

**Treinta años de historia del Centro  
de Estudios de Población de la UAEH**

Treinta años de historia del Centro  
de Estudios de Población de la UAEH

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Centro de Estudios de Población



CONSEJO  
EDITORIAL

# Treinta años de historia del Centro de Estudios de Población de la UAEH

ASael ORTIZ LAZCANO  
TOMÁS SERRANO AVILÉS  
GERMÁN VÁZQUEZ SANDRIN  
MARÍA FÉLIX QUEZADA RAMÍREZ  
ANGÉLICA ELIZABETH REYNA BERNAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
Pachuca de Soto, Hidalgo, México

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**

Adolfo Pontigo Loyola  
*Rector*

Saúl Agustín Sosa Castelán  
*Secretario General*

Marco Antonio Alfaro Morales  
*Coordinador de la División de Extensión de la Cultura*

Alberto Severino Jaén Olivas  
*Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades*

**Fondo Editorial**

Asael Ortiz Lazcano  
*Director de Ediciones y Publicaciones*

Joselito Medina Marín  
*Subdirector de Ediciones y Publicaciones*

Primera edición electrónica: 2021

D.R. © UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
Abasolo 600, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, C.P. 42000  
Dirección electrónica: editor@uaeh.edu.mx

El contenido y el tratamiento de los trabajos que componen este libro son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

**ISBN: 978-607-482-639-5**

Esta obra está autorizada bajo la licencia internacional Creative Commons Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd) No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Para ver una copia de la licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.



Hecho en México/Printed in México

# Índice

<b>Introducción</b>	7
<b>Capítulo I. La migración internacional en Hidalgo: su dinámica y cambios en tres décadas (1980-2010).</b> <i>María Félix Quezada Ramírez y Tomás Serrano Avilés</i>	11
<b>Capítulo II. Uso de encuestas demográficas retrospectivas para el estudio de la movilidad social en Hidalgo. Un nuevo enfoque metodológico.</b> <i>Eduviges del Pilar Padilla Mendoza, Martha Antonieta Díaz Rodríguez y Germán Vázquez Sandrín</i>	39
<b>Capítulo III. Características del divorcio en el Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, 1950-2000.</b> <i>Asael Ortiz Lazcano</i>	85
<b>Capítulo IV. Migración interna y redistribución territorial de la población en el estado de Hidalgo, 1980-2010.</b> <i>Angélica E. Reyna Bernal</i>	155
<b>Capítulo V. Derechohabiencia en el estado de Hidalgo, 2000-2010.</b> <i>Asael Ortiz Lazcano y María Guadalupe Tlaseca López</i>	173
<b>Capítulo VI. Tipos de violencia hacia las mujeres con pareja y alguna vez unidas en los hogares de la zona centro del país, un enfoque sociodemográfico.</b> <i>Alejandra Lazcano Salinas</i>	195



## Introducción

El presente texto, se ha estructurado para conmemorar los 30 años de creación del Centro de Estudios de Población, por ello se han elegido temáticas clásicas y actuales en torno a los estudios de población y sus aristas. En el capítulo intitulado “La migración internacional en Hidalgo: su dinámica y cambios en tres décadas (1980-2010)”, de María Félix Quezada Ramírez y Tomás Serrano Avilés, reflexionan sobre el proceso migratorio suscitado de manera masiva en suelo hidalguense desde finales de la década de 1980, y cómo en el año 2010 se convirtió en una de las cinco entidades del país con mayor índice de intensidad migratoria. Al mismo tiempo llamó la atención de organismos como el Consejo Nacional de Población el papel que asumió en la dinámica de expulsión de migrantes, sobre todo en la década de los noventa (CONAPO, 2012).

Los autores documentan cómo Hidalgo, en el ámbito nacional hacia el año 2000, adquirió un papel relevante como expulsor de migrantes, incluso el municipio de Pacula se convirtió en el segundo lugar nacional por tener el mayor porcentaje de hogares con migrantes. De igual forma elucidan el verdadero flujo de migrantes en Hidalgo, especialmente en 2010, a raíz de los datos censales e índices de intensidad migratoria del Consejo Nacional de Población (CONAPO). En dicho texto, realizan un balance de la migración en tres décadas, al tratarse de un fenómeno con distintas aristas (político, social, demográfico, cultural) y su estudio se vuelve complejo. Asimismo, se torna difícil que los hidalguenses dejen de emigrar, incluso lo seguirán haciendo mientras no haya una mejora en las condiciones estructurales, misma que los motiva a irse.

El capítulo “Uso de encuestas demográficas retrospectivas para el estudio de la movilidad social en Hidalgo. Un nuevo enfoque metodológico”, de Eduviges

del Pilar Padilla Mendoza, Martha Antonieta Díaz Rodríguez y Germán Vázquez Sandrín, discute de excelente forma las diferentes maneras de observar y medir la estratificación y la movilidad social en México y el cómo desde sus inicios, ha incorporado el análisis demográfico de las historias de vida. Este enfoque metodológico, proporciona información para reconstruir las trayectorias de las diferentes esferas que conforman el curso de vida de las personas y plantear relaciones con el contexto histórico y social donde sucede. Metodológicamente, discuten la construcción de este indicador macro, cuáles han sido los trabajos que se han interesado en la construcción de clases sociales y cuáles son las idóneas. Hacen un aporte muy valioso: la trascendencia de los estudios demográficos y este tema que resulta escabroso desde donde se le mire.

Asael Ortiz Lazcano, analiza en el capítulo “Características del divorcio en el Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, 1950-2000”, algunas de las características que han presentado los fenómenos del matrimonio y el divorcio a lo largo de la historia y cómo a su vez, han sido permeados por diversos elementos, entre los que destacan los demográficos, los culturales y los jurídicos. Discute cómo el matrimonio y el divorcio han sufrido cambios en su interpretación, así como diversas transformaciones a lo largo del devenir de la sociedad occidental.

Muestra cómo la unión de las parejas siempre ha existido a lo largo del devenir histórico de la humanidad, en un inicio, como medio de conservación de la especie humana, en donde el matrimonio se regía por la simple costumbre. Posteriormente, se le formalizó y fue un medio para afianzar relaciones de poder u obtener una mejora tanto social como económica. Expone cómo la educación y el nivel de escolaridad, empezaron a jugar un papel trascendente en la sociedad, aunque las capacidades de la mujer para la educación fueron cuestionadas, y en ese momento, se puso especial énfasis en la división sexual del trabajo, se afirmaba que estaban perfectamente delimitados los roles de trabajo en la familia.

En el capítulo “Migración interna y redistribución territorial de la población en el estado de Hidalgo, 1980-2010”, Angélica Elizabeth Reyna Bernal, discute cómo la actual búsqueda de un desarrollo regional sustentable, se esgrime bajo las nuevas condiciones marcadas por los procesos de globalización, lo que ha hecho imprescindible considerar nuevas formas de organización y articulación

de los espacios sociales, involucrando el crecimiento económico, el control de ecosistemas y la gestión político-social. Plantea cómo Hidalgo es uno de los estados con mayores problemas de desarrollo económico y social en el país, que ha observado en las últimas décadas un proceso de redistribución territorial de la población, que conlleva a un importante crecimiento urbano de la capital estatal, el surgimiento de ciudades pequeñas y cambios en la ocupación rural.

Esta redistribución, se encuentra sostenida por cambios en las formas de movilidad o migraciones, que involucran la emigración interestatal e internacional, la relocalización de la población rural nativa al interior del estado, flujos migratorios de origen metropolitano y un proceso de movilidad cotidiana de los habitantes del estado de Hidalgo, hacia la zona metropolitana de la ciudad de México, las cuales han favoreciendo el crecimiento de localidades urbanas y la reorganización del espacio rural, manifestando cambios sociales importantes. Estos procesos demográficos, reflejan nuevas articulaciones entre los espacios centrales y los periféricos, reconsiderándose el papel de las ciudades en las regiones en que se ubican.

Este trabajo ha sido construido por Reyna Bernal a través de los datos censales de 1970-2010, en el cual describe y analiza desde una perspectiva demográfica, los cambios en la distribución territorial de la población urbana y rural, así como las variaciones durante las tres últimas décadas, en la movilidad de la población nativa al interior del estado, los flujos metropolitanos y las interacciones por el vaivén cotidiano de la población residente en Hidalgo con la zona metropolitana de la ciudad de México. Se destacan, sobre todo, los cambios sucedidos en la década de 1990, por ser el periodo de cambio en las tendencias estudiadas. Asimismo, como parte del análisis de la dimensión espacial, se incluyen resultados de aplicaciones de sistemas de información geográfica que permiten elucidar este comportamiento.

El capítulo de derechohabiencia de Asael Ortiz y María Guadalupe Tlaseca, hace un recorrido histórico del surgimiento del derecho de salud en México, así como sus avances y retrocesos, hasta llegar al Seguro Popular, muy cuestionado y discutido por académicos. Muestra la verdadera derechohabiencia en Hidalgo, sus polaridades y planteamientos exagerados de cobertura en salud. Este

capítulo muestra cómo la derechohabiencia en salud no se cumple en la entidad hidalguense como un derecho universal, aunque han mejorado en otras ciudades en los últimos 10 años, Hidalgo sigue sumido en el atraso, incluso, los datos demuestran que en este contexto ha retrocedido.

Por último, el capítulo “Tipos de violencia hacia las mujeres con pareja y alguna vez unidas en los hogares de la zona centro del país”, un enfoque sociodemográfico de Alejandra Lazcano Salinas, plantea cómo en la sociedad, la familia y en el propio individuo, se han proyectado estereotipos de violencia llevada al seno familiar, convirtiendo al hogar en un lugar inseguro, de peligro, miedos y agresiones. La violencia familiar es un problema social del cual hay intensas experiencias, se dice que la violencia circula en nuestro entorno, dentro de ella experimentamos muchas vivencias que nos rodean y, la mayoría de las veces, como una presencia “invisible” que nos acompaña y se desarrolla en diferentes ámbitos, como el social, el político, el económico y el familiar. La violencia familiar se acontece frecuentemente y no va en disminución, al contrario, se incrementa cada vez más, genera múltiples resultados en la personalidad de las víctimas, por lo que a consecuencia de esto jamás serán personas física y psicológicamente sanas, y cada conducta que manifiesten se reflejará en su entorno social (amigos, parientes), posteriormente presentará problemas en su vida.

Esta investigación analiza el fenómeno de la violencia en mujeres a partir de la base de datos de la ENDIREH, Es un trabajo cuantitativo, por lo cual los cuatro tipos de violencia existentes: emocional, económica, física y sexual, son viables de medir. La autora comprueba que las víctimas de violencia familiar, tienen en común su vulnerabilidad, la cual obedece a muy diversos factores: su condición de dependencia económica o afectiva, su desvinculación del medio socioeconómico, su imposibilidad de tener acceso a los espacios de procuración de justicia, entre otros aspectos.

Esperamos que este texto sea de importancia y trascendencia en el análisis de la entidad y diversos fenómenos de corte demográfico.

Los coordinadores.

## Capítulo I

### **La migración internacional en Hidalgo: su dinámica y cambios en tres décadas (1980-2010)**

MARÍA FÉLIX QUEZADA RAMÍREZ<sup>1</sup>

TOMÁS SERRANO AVILÉS<sup>2</sup>

El siguiente documento pretende reflexionar sobre el proceso migratorio suscitado de manera masiva en suelo hidalguense desde finales de los ochenta. Como se verá a lo largo del texto, Hidalgo fue adquiriendo visibilidad en las estadísticas y también en el terreno de la academia. A tal grado que para el año 2010 se convirtió en una de las cinco entidades del país con mayor índice de intensidad migratoria. Al mismo tiempo llamó la atención de organismos como el Consejo Nacional de Población, por el papel que asumió en la dinámica de expulsión de migrantes, sobre todo en la década de los noventa (CONAPO, 2012).

En nuestra experiencia como estudiosos de la migración, tuvimos desafíos propios. Al comenzar a interesarnos en el tema, y aun sabiendo por experiencia familiar<sup>3</sup> que Hidalgo expulsaba migrantes, nos topamos con la paradoja y la exigencia de nuestros mentores que debíamos demostrar la existencia de esta migración con cifras. Ese fue nuestro primer reto, uno de nosotros se interesó más por las características de esta migración y las condiciones socio estructurales que

1 Profesora-investigadora del CEP [mfelix@uaeh.edu.mx](mailto:mfelix@uaeh.edu.mx).

2 Profesor-investigador del CEP.

3 Ambos tenemos miembros de la familia que migró a Estados Unidos de manera indocumentada.

la originaron (Serrano 2006 a; Serrano, 2006 b; Serrano y Quezada 2007). Otro se inclinó más hacia la parte étnica, dado que buena parte de esta migración se originaba en el valle del Mezquital, especialmente aquellas comunidades hñähñú (Quezada 2008).

Desde nuestra perspectiva, logramos el objetivo de mostrar esa cuantificación de la migración en Hidalgo, sobre todo a partir de los datos que generó el Censo 2000 y los grados de intensidad migratoria del CONAPO 2000. Sin embargo, después del año 2000 la migración hidalguense se extendió y creció de manera considerable. Paralelo a ello, trajo consigo otros fenómenos (cambios en la estructura y dinámica familiar, el impacto de las remesas en la economía familiar, la reconfiguración de formas de organización indígena, las transformaciones en las relaciones de género, etcétera), procesos que requieren ser abordados desde otras visiones y de manera interdisciplinaria.

En el marco de la conmemoración de los treinta años del Centro de Estudios de Población (CEP) hacemos este balance del estudio de la migración internacional en tres décadas. Es preciso mencionar que realizamos esta reflexión a partir de los estudios que hemos hecho desde el año 2000. El documento consta de cinco apartados: en el primero, señalamos de manera breve los antecedentes de la migración internacional, damos cuenta de los antecedentes del flujo migratorio en el valle del Mezquital, pese a que el fenómeno detonó en los ochenta, iniciando en 1930; en el segundo, hablamos de la postura de Hidalgo a nivel nacional en el año 2000, aquí notamos que desde entonces, la entidad adquirió un papel relevante como expulsor de migrantes, incluso uno de sus municipios (Pacula) se convirtió en el segundo lugar nacional por tener el mayor porcentaje de hogares con miembros que migraron; en el tercero, también reflexionamos sobre el papel de Hidalgo, especialmente en 2010, a raíz de los datos censales e índices de intensidad migratoria del CONAPO. Como veremos, la entidad ascendió al quinto lugar como uno de los que contaba con mayor índice de intensidad migratoria en 2010. En el cuarto apartado debatimos la relación remesas y desarrollo local, tema que fue tratado en los últimos años por distintas instancias: academia, agencias de financiamiento internacional (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo) y gobiernos. Hidalgo no fue ajeno a esta efervescencia y, desde el

año 2002, se llevaron a cabo numerosos proyectos dentro del programa federal “3x1” para migrantes. Finalmente, en el quinto apartado hacemos un análisis de la migración de retorno de los hidalguenses, aquí señalamos que si bien esta migración de retorno fue fruto de las condiciones estructurales en el país vecino (crisis económica, desempleo) también fue alentada por la dinámica organizativa de las propias comunidades de origen.

## **Antecedentes de la migración internacional en Hidalgo**

De acuerdo con datos etnográficos, se sabe que el origen de la migración hidalguense se generó en la década de los treinta. Asimismo, se ha documentado que la participación de los hidalguenses en el programa Bracero (1942-1964) no fue de mayor trascendencia como en otros estados del país (entre ellos las entidades de tradición migratoria como Zacatecas, Michoacán, San Luis Potosí, Jalisco). Esto último, tuvo repercusiones en el flujo posterior de los hidalguenses, ya que las entidades con más cobertura del programa Bracero también existió mayor proporción de personas que tuvieron la posibilidad de legalizarse durante el programa de amnistía *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) puesta en marcha en 1986 (Rivera y Quezada 2011). Es precisamente en el contexto de este programa de legalización, cuando la migración de los hidalguenses comenzó a extenderse más allá de algunas comunidades del valle del Mezquital. Esta situación se debió a varios factores, entre ellos, la implementación de las políticas neoliberales en México, la falta de empleo en el Distrito Federal; en donde tradicionalmente migraban los hidalguenses, y la crisis del campo mexicano. Respecto de esta falta de empleo en el Distrito Federal, un migrante contó su experiencia de la siguiente manera:

Tenía 13 años cuando me fui a trabajar al Distrito Federal, allá trabajaba en la albañilería y hacía lo que podía según mi edad, estuve trabajando en la construcción hasta los 23 años. En 1988 había regresado uno de mis cuñados de Estados Unidos, él me animó porque me dijo que allá se ganaba mejor y me fui con él. No sólo me fui yo, sino que nos fuimos varios de aquí, llegamos a Texas, allá estuve tres años, después decidí irme a las Vegas porque había mucho trabajo en la construcción. En mi caso los trabajos que

me ponían no los sentía tan pesados porque ya estaba acostumbrado al ritmo de trabajo en el Distrito Federal. (Migrante, entrevista 1 de julio de 2011<sup>4</sup>).

A pesar de que la información etnográfica mostró evidencias del incremento de la migración internacional, en lo referente a los datos cuantitativos, éstos no eran suficientes. Los datos censales de 1980 y 1990 no generaron información certera sobre la situación de la migración en Hidalgo, por lo que la entidad como expulsora de migrantes, no figuraba en el ámbito nacional y los estudiosos de la migración internacional tampoco la habían considerado. Como se verá más adelante, el papel de Hidalgo y particularmente de algunas de sus localidades, pronto adquiriría visibilidad por la información estadística que arrojó el censo del año 2000.

### **La década de 2000: Hidalgo, entidad de alto grado de intensidad migratoria y noveno lugar a nivel nacional**

En el año 2000, los datos censales situaron al estado de Hidalgo y otras entidades del país como expulsoras de población a Estados Unidos, que llamaron la atención por su novedad y crecimiento. La presencia de estas entidades, que tradicionalmente no participaban en el flujo migratorio hacia el país vecino, generó entre otras cosas, una diversificación de los lugares de origen de los migrantes y un cambio de perfil de esta población.

Durand y Massey (2009) analizaron las cuatro regiones de origen de los migrantes: *tradicional* (Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Aguascalientes, Nayarit y Colima), *fronteriza* (Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora, y Baja California, Baja California Sur y Sinaloa); *sureste* (Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas) y *central* (Hidalgo, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Puebla, Morelos, Oaxaca, Querétaro y Tlaxcala) y destacaron el peso que había tenido particularmente la región *central*, en la que ubicaron al estado de Hidalgo. Entre sus observaciones, Durand y Massey (2009) acentuaron:

---

4 La entrevista se llevó a cabo en una comunidad del municipio de Chilcuautla.

- Crecimiento explosivo, por incluir a dos sectores muy diferentes: por una parte la incorporación de migrantes indígenas y campesinos provenientes de las zonas rurales, y por otra, una población urbana, habitante del Distrito Federal y su zona conurbada.
- Incremento de volumen de manera notable en las décadas de los ochenta y noventa.

De esta manera, la región *central* se distinguía por su incorporación reciente al fenómeno migratorio internacional. Aunque, Durand y Massey (2009) reconocían que en algunas entidades de dicha región, la migración se remontaba a los años veinte y durante el programa Bracero, la migración masiva en la región *central* inició en los ochenta y se desarrolló en los noventa. Para estos autores, la emergencia de la migración en esta región diversificó el lugar de origen de los migrantes.

Las observaciones de Durand y Massey, para la región *central* coincidieron con los análisis demográficos derivados de la publicación de los datos del censo 2000, entre ellos los cálculos de Alba (2000) así como los índices y grados de intensidad migratoria del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Alba, examinó los datos censales para definir la intensidad migratoria (proporción de migrantes internacionales en relación con la población residente) de los estados del país. Entre sus observaciones, destacó “nuevos” patrones migratorios que catalogó como “emergentes”, sobre todo en aquellas entidades que no tenían una tradición migratoria. Sin embargo, estos estados (Hidalgo, Morelos, Guerrero, Oaxaca) superaban en el año 2000 la intensidad migratoria del promedio nacional (1.68). En el caso de Hidalgo, su intensidad migratoria era de 2.69 y se ubicaba en la novena posición por encima de entidades como San Luis Potosí y Colima, distinguidos por su migración histórica.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2002) obtuvo para ese mismo año, índices y grados de intensidad migratoria en los estados y municipios del país con una metodología distinta a la de Alba. Se utilizó al hogar como unidad de análisis con cuatro dimensiones: hogares con emigrantes durante

el quinquenio 1995-2000, que permanecían en Estados Unidos en la fecha del levantamiento censal; hogares con emigrantes entre 1995-2000 que regresaron al país; hogares con integrantes que residían en Estados Unidos en 1995 y regresaron a vivir a México antes del levantamiento censal, y hogares que recibían remesas, y se definieron entidades y municipios con grados de intensidad migratoria muy alta, alta, media o baja, según el intervalo en que se ubicó el valor de su índice.

En ese contexto, se calificó a Hidalgo con alto grado de intensidad migratoria; a nivel nacional, ocupaba el lugar número doce entre las entidades federativas de muy alta y alta intensidad migratoria. De sus 84 municipios, 35 estaban relacionados con la migración internacional, cuatro presentaban muy alto grado de intensidad migratoria, 16, alto, y 15 medio. Respecto de estos municipios, al menos 16 (45.7 por ciento) se encontraban en el valle del Mezquital (incluidos los de muy alto grado de intensidad migratoria), por lo que los hogares con mayor porcentaje de migrantes y receptores de remesas, se ubicaban en dicha región. Esta característica denotaba que, de los grupos indígenas existentes en el estado: nahuas y tepehuas, otomíes de la sierra de Tenango y otomíes del valle del Mezquital, éstos últimos eran los más involucrados en el flujo migratorio internacional. De acuerdo con los datos censales de aquel año, el 76.4 por ciento del universo de hogares indígenas con migrantes, eran otomíes del valle del Mezquital (Quezada, 2008).

En el año 2000, a nivel nacional, el municipio de Pacula ocupó el segundo lugar en intensidad migratoria hacia los Estados Unidos, sólo detrás del municipio de Santa Anna del Valle (Oaxaca). En el tema de la migración en este lugar, es sumamente interesante, ya que en 2006 sólo tenía teléfono la presidencia municipal y la economía era sostenida fundamentalmente por las misceláneas y los camiones de transporte de materiales de las minas. Sin embargo, a principios del siglo XX, había una economía más próspera que la actual, o por lo menos para la pequeña clase social dominante de entonces, que, según John Keneth Turner (1969), disfrutaba de condiciones similares a las del Valle Nacional (Oaxaca). En Pacula, en 1910 había fábrica de refrescos, quesos, conservas y de cerveza, cine mudo, teléfono de magneto y llegaban los periódicos nacionales sin demora. En 1910, con la llegada de la violencia por la Revolución Mexicana la economía

colapsó. De esta forma, la población comenzó a buscar otras estrategias de sobrevivencia, entre ellas la migración internacional.

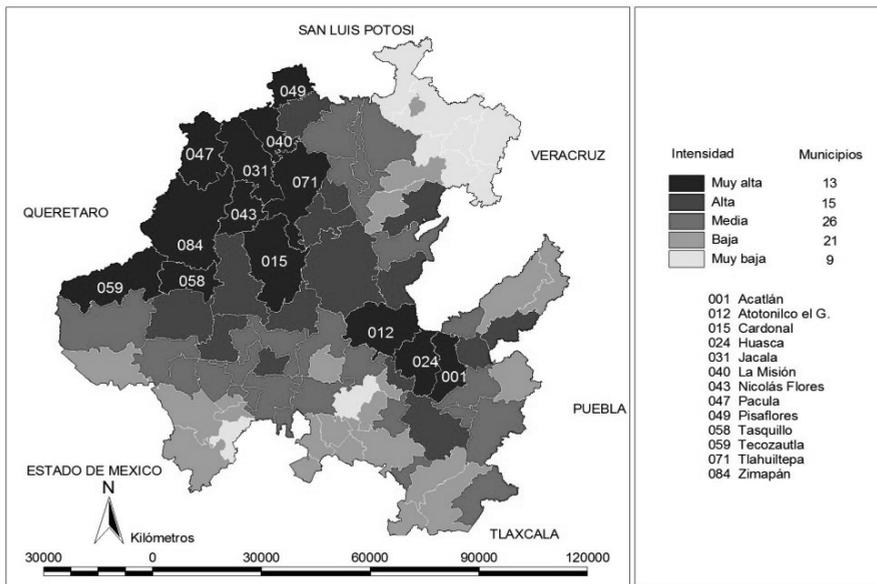
Finalmente, en ese año 2000, según datos del censo, se contabilizó alrededor de 61,192 personas que habían emigrado a Estados Unidos en el quinquenio 1995-2000. De este universo, 82.6 por ciento correspondía a hombres y 17.4 a mujeres. La edad de ambos sexos se concentraba en grupos de 15 a 19 y 20 a 24 años, respectivamente. Asimismo, según datos etnográficos, el carácter de esta migración era preponderantemente indocumentada y se dirigía principalmente a los siguientes sitios: Clearwater Florida, Las Vegas Nevada, Tennessee, Pearson y Douglas Georgia, Charlotte Carolina del Norte, Chicago Illinois, etcétera. Como se observa, los destinos de esta migración hidalguense son diferentes de aquellos lugares de destino tradicionales (California, Texas) de los migrantes mexicanos.

### **La década de 2010: Hidalgo, entidad de alta intensidad migratoria y quinto lugar a nivel nacional**

Con base en el censo de 2010, el CONAPO (2012) elaboró nuevamente índices y grados de intensidad migratoria para los estados y municipios del país, (aquí se utilizó la vivienda como unidad de análisis, pero se mantuvieron las mismas cuatro dimensiones utilizadas en 2000). En este año, Hidalgo mantuvo un grado alto de intensidad migratoria, pero ascendió al quinto lugar nacional, después de los estados de Zacatecas, Guanajuato, Michoacán y Nayarit. De esta forma, Hidalgo desplazó a otras entidades de tradición migratoria como San Luis Potosí y Jalisco.

Los municipios hidalguenses relacionados con la migración, pasaron de 35 en 2000 a 54 en 2010, 13 municipios tuvieron muy alto grado de intensidad migratoria, 15 alto grado de intensidad migratoria y 26 medio grado de intensidad migratoria (ver figuras 1 y 2). De los 54 municipios con grado de intensidad migratoria muy alto, alto y medio, al menos 25 de ellos (46 por ciento) se encontraban en el valle del Mezquital (incluidos ocho municipios de muy alta intensidad migratoria). A pesar de que la migración internacional se extendió a otros municipios de Hidalgo, de nueva cuenta los porcentajes más altos de viviendas con migrantes y receptores de remesas se ubicaron en el valle del Mezquital.

FIGURA 1  
 MAPA. INTENSIDADES MIGRATORIAS EN LOS MUNICIPIOS HIDALGUENSES 2010



Fuente: elaboración propia con datos de CONAPO, 2012.

FIGURA 2

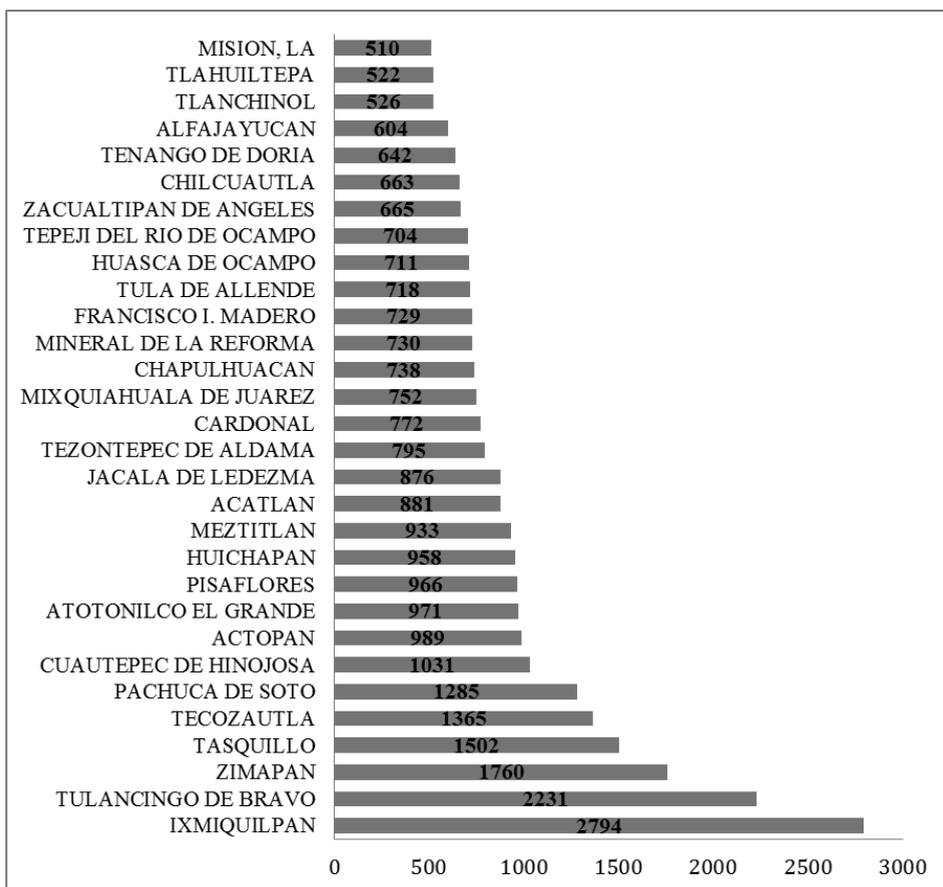
Entidad federativa	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Zacatecas	2.3589	Muy Alto	1
Guanajuato	1.8699	Muy Alto	2
Michoacán	1.8493	Muy Alto	3
Nayarit	1.3900	Muy Alto	4
<b>Hidalgo</b>	<b>0.8821</b>	<b>Alto</b>	<b>5</b>
San Luis Potosí	0.7393	Alto	6
Guerrero	0.6659	Alto	7
Durango	0.6248	Alto	8
Aguascalientes	0.5802	Alto	9
Oaxaca	0.5464	Alto	10
Morelos	0.4553	Alto	11
Colima	0.4135	Alto	12
Jalisco	0.3688	Alto	13
Querétaro de Arteaga	0.3640	Alto	14
Puebla	0.1127	Medio	15
Tlaxcala	-0.0921	Medio	16
Chihuahua	-0.1398	Medio	17
Baja California	-0.2697	Medio	18
Veracruz	-0.3865	Medio	19
Sonora	-0.4139	Medio	20
Tamaulipas	-0.4234	Medio	21
Sinaloa	-0.5475	Medio	22
Coahuila	-0.7978	Bajo	23
México	-0.8778	Bajo	24
Chiapas	-0.9913	Muy bajo	25
Baja California Sur	-1.0400	Muy bajo	26
Nuevo León	-1.1213	Muy bajo	27
Yucatán	-1.1370	Muy bajo	28

Distrito Federal	-1.2199	Muy bajo	29
Quintana Roo	-1.2257	Muy bajo	30
Campeche	-1.2366	Muy bajo	31
Tabasco	-1.3009	Muy bajo	32

Fuente: elaboración propia con base en CONAPO 2012.

Respecto del volumen de personas que emigraron en el quinquenio 2000-2005, alrededor de 30 municipios rebasan la media estatal (502), entre ellos el que contaba con el mayor volumen de migrantes era Ixmiquilpan, seguido de Tulancingo de Bravo, Zimapán, Tasquillo, Tecozautla y Pachuca de Soto. En conjunto, estas cinco entidades concentraron alrededor de 29,323 personas, lo que equivale a 70 por ciento de los migrantes hidalguenses.

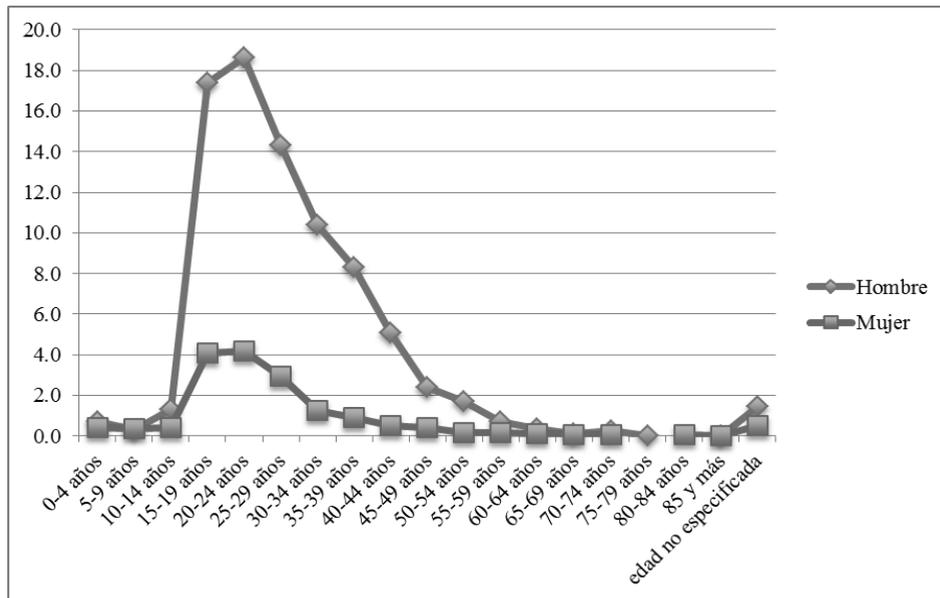
FIGURA 3



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a las características sociodemográficas de los migrantes, de la misma forma que se observó en 2000, los datos censales de 2010 muestran la prevalencia de varones. De acuerdo con ello, de las personas que emigraron en el quinquenio 2000-2005, 83.5 por ciento correspondía a hombres y 16.5 a mujeres. Las edades de ambos se concentraban en las etapas más productivas (15-19, 20-24 y 25-29 años).

FIGURA 4



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la muestra censal del Censo de Población y Vivienda 2010.

Con respecto de los lugares de destino de los migrantes, tanto Clearwater Florida, como las Vegas Nevada, destacan por albergar buena parte de los migrantes hidalgüenses. Asimismo, en las ciudades de algunos estados la Unión Americana (Arkansas, California, Indiana, Georgia, Illinois, Kansas, Maryland, Michigan, Nueva York, Texas) ha emergido una diversidad de asociaciones de migrantes hidalgüenses. Escala Rabadán (2005) contabilizó 36 asociaciones de migrantes en 2005. El autor subrayaba que la emergencia de estas organizaciones mostraban, entre otras cosas: el crecimiento de la migración hidalgüense; su distribución a lo largo del territorio de Estados Unidos, incluso más allá de los tres estados de mayor concentración de asociaciones de migrantes mexicanos (California, Illinois y Texas).

Además, de lo que señala el autor, nosotros argumentamos que este

surgimiento de asociaciones de migrantes respondió, por un lado, a las iniciativas del gobierno mediante la Coordinación de Apoyo al Hidalguense en el Estado y en el Extranjero (CAHIDEE)<sup>5</sup> pero también a la capacidad organizativa, arraigo al terruño y ciudadanía comunal, de los migrantes hidalguenses. Cabe mencionar que esta ciudadanía comunal es un tipo de membresía que se ejerce en las comunidades, sobre todo de carácter indígena, lo cual implica una serie de obligaciones y derechos hacia la comunidad, que no se pierden al emigrar. Entre ellos, figura el trabajo comunitario (faenas), ejercicio de cargos comunitarios y cooperaciones económicas.

Finalmente, una de las diferencias sustanciales entre el censo de 2000 y de 2010 es que, mientras el primero contabilizó más de 60 mil personas que se habían ido a Estados Unidos en el quinquenio 1995-2000, el segundo registró poco más de 40 mil personas que emigraron durante 2005-2010. Los datos del segundo censo son inferiores al anterior, aunque con ello Hidalgo se ubicó en el décimo lugar de los estados con mayor volumen de migrantes. Es decir, pese al contexto de la crisis económica en Estados Unidos en 2008 y la migración de retorno, siguió expulsando población al país vecino.

### **Las remesas colectivas<sup>6</sup> y su apuesta por desarrollo en las localidades de origen de los migrantes**

En el debate de la migración y el desarrollo, persiste la idea de que las migraciones son una fuente de desarrollo, donde los migrantes figuran como agentes y las remesas como la principal palanca de ese desarrollo (Márquez, 2012; Márquez y Delgado, 2012). En relación con este argumento y considerando el contexto de México, podemos identificar por lo menos dos tendencias: en la primera se subraya que los migrantes –específicamente el migrante “colectivo organizado”

---

5 Se creó en 1999, su función consistía en brindar apoyo, asesoría y protección a los migrantes y sus familias, así como difundir e implementar programas que estimularan el arraigo al terruño y el impulso de proyectos productivos.

6 Las remesas colectivas, son un fondo de ahorro que las asociaciones de migrantes destinan a la realización de proyectos de beneficio comunitario y un recurso que obliga a la negociación con los distintos niveles de gobierno, permitiendo la realización de obras comunitarias (Moctezuma y Veyna, 2006).

sea a través de clubes o federaciones– han financiado la infraestructura social de sus comunidades de origen, incluso han transitado de los proyectos de infraestructura productivas a proyectos de desarrollo regional (presas, carreteras). Este hecho convierte, a los migrantes en agentes potenciales de desarrollo, no sólo en su comunidad sino en la región (Moctezuma, 2011; Moctezuma y Veyna, 2006; García, 2009).

Desde luego, el argumento se basa principalmente en la experiencia de los estados de mayor tradición migratoria (Zacatecas, Michoacán, Jalisco). Asimismo, los proyectos emprendidos se han realizado en el marco del programa “3x1<sup>7</sup> para migrantes”, el cual independientemente de sus paradojas, es considerado como el único que tiene su origen en la sociedad civil organizada (clubes o asociaciones de migrantes) y es un referente a nivel internacional, porque propicia la organización de la diáspora, establece puentes entre las comunidades de origen y destino, y se ejerce presión sobre los distintos niveles de gobierno (Fernández et al., 2006).

En la segunda tendencia de este debate sobre migración y desarrollo, se indica que los migrantes contribuyen al proceso de desarrollo, sobre todo de los países receptores (Delgado, Márquez y Rodríguez, 2007). Esto se hace mediante el abaratamiento laboral; incremento de la competitividad; apuntalamiento relativo del mercado interno mediante el consumo, donde el mercado nostálgico también juega un papel; la reproducción demográfica a través del trasvase poblacional, que compensa el menor crecimiento poblacional de los nativos; fortalecimiento del fondo fiscal mediante el pago de impuestos y al sistema de pensiones, además de aportaciones a la vida social, cultural y política (Márquez, 2012: 142). Delgado y Colegas señalan que se ha sobredimensionado el aporte de los migrantes al desarrollo, al considerárseles como agentes del desarrollo y cambio social más bien se les está “achacando una responsabilidad que no es de su competencia: la gestión de desarrollo, que bien pudiera descansar en el Estado” (Márquez, 2012:142). Desde esta postura, la contribución de los migrantes se ha dado

---

<sup>7</sup> Este programa tiene sus antecedentes en 1999 y por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos federal, estatal y municipal aportan una cantidad similar, en 2002 el programa se puso en marcha a nivel nacional.

en tres ámbitos: en primer lugar, con sus familias, en la subsistencia familiar, mediante el envío de remesas en funciones de salario para el consumo ordinario; en segundo lugar, a través del envío de recursos para la realización de obra pública y proyectos sociales, y en tercer lugar para inversión productiva. Esto no implica que los migrantes puedan convertirse en agentes de desarrollo “filántropos” o “héroes del desarrollo”.

Frente a estas dos posturas, es menester mencionar también la visión de algunos organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros. Ellos han diseñado una agenda política relacionada con el tema de la migración y el desarrollo, en la cual hacen énfasis, en el papel de las remesas dentro del desarrollo de los países de origen. Esta visión está estrechamente relacionada con el *boom* de las remesas familiares, que como es sabido registraron un crecimiento explosivo entre 2000 y 2006 en México. En este periodo, crecieron de 6.6 mil millones de dólares a 25.7 mil millones, lo cual significó un incremento de 290 por ciento en esos seis años. En 2007, se dio una desaceleración de su ritmo de crecimiento, en 2007 y 2008, tuvo por primera vez un crecimiento negativo y se preveía que continuaría para los siguientes años (Lozano, 2010). De esta forma, la apuesta para un desarrollo basado solamente en las remesas se veía cuestionando, considerando el contexto de la crisis económica originada en los Estados Unidos en 2008.

Más allá de estas posturas, nos parece pertinente señalar el caso específico de Hidalgo. Desde nuestra perspectiva, la entidad no escapó a los visos de que las remesas, podían generar el desarrollo local y arraigar a los migrantes en sus lugares de origen. Para cuando este discurso estaba de moda por el gobierno mexicano y que el “3x1” comenzó a operar a nivel nacional, en Hidalgo, la migración estaba en su máximo apogeo, incluso ese programa fue adoptado por el gobierno hidalguense en 2002 y operado por la CAHIDE. Frente a esta implementación, el gobierno hidalguense se encontró con pocas asociaciones de migrantes hidalguenses propiamente constituidas en Estados Unidos al inicio de sus operaciones. Ante esta situación, la CAHIDE se abocó a la promoción de

asociaciones como parte de sus objetivos (Rabadán, 2005).

En 2006, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) realizó una evaluación del programa “3x1 en Hidalgo”, entre sus observaciones señaló lo siguiente: a) Hidalgo representaba un caso imperfecto en la aplicación del programa para migrantes; b) el programa había servido para que los gobiernos municipales, junto con los habitantes, disminuyeran los costos de construcción de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de sus localidades, obligándolos a aportar recursos que en teoría deberían provenir de los clubes oriundos, y c) el uso de la amenaza y coerción para lograr la cooperación económica entre los habitantes, la subjetividad en la selección de la obra y la dificultad para concluir proyectos, debido a los cambios de gobierno (Frías et al., 2006).

Es evidente que cuando el “3x1” fue evaluado, en Hidalgo apenas llevaba tres años operando, aunado al hecho de que casi no había clubes de migrantes, por lo cual no era extraño que el ITAM encontrara la presencia de clubes ficticios. Paralelo a eso, el ingreso de remesas en Hidalgo iba en aumento, incluso en 2003 y 2007 era el quinto estado con mayor dependencia económica de las remesas. Al igual que otros, cuatro estados del país (Michoacán, Zacatecas, Guerrero, Oaxaca) Hidalgo tenía la mayor proporción de remesas a precios constantes respecto del PIB estatal (Moctezuma 2012).

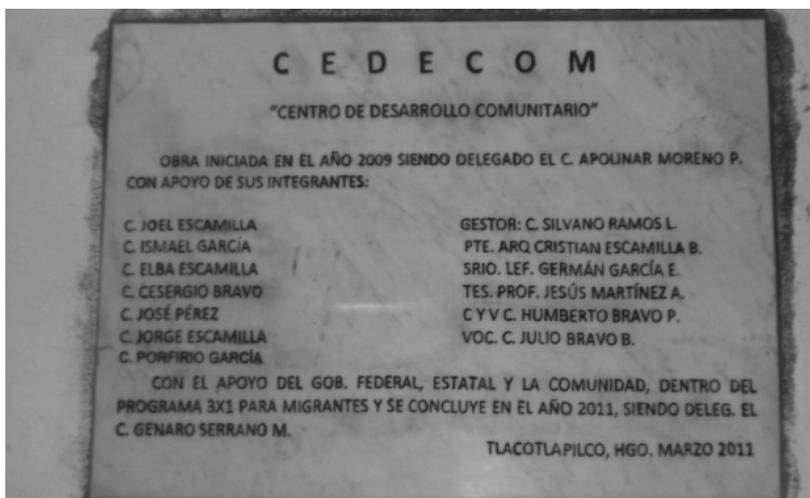
Desde 2002 hasta 2011, y por vía del “3x1”, alrededor de 523 proyectos habían sido financiados, en 157 municipios, con un monto total de 347 millones 636 mil 278 dólares. En esta aportación habrían participado, en teoría, los gobiernos federal, estatal, municipal, y los migrantes organizados (clubes, federaciones). Respecto de estos datos, hemos de señalar que sólo en unos cuantos municipios, por diversas razones, se concentró la aplicación de proyectos.

FIGURA 5

<b>Año</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Municipios</b>	<b>Monto Dólares</b>
2002	5	5	2,144,444
2003	9	5	1,852,288
2004	24	13	8,264,410
2005	19	13	9,561,798.50
2006	27	13	9,370,254
2007	49	22	15,376,185.11
2008	130	28	63,463,762.96
2009	115	26	73,457,245.56
2010	145	32	164,145,889.46
<b>TOTAL</b>	<b>523</b>	<b>157</b>	<b>347,636,278</b>

Fuente: CAHIDEE 2011.

Chilcuautla, fue uno de los municipios en los cuales se aplicaron proyectos que, tan sólo en tres años 2007-2010, sumaron alrededor de 38 en diversas localidades, por el conducto de distintos clubes de oriundos y de la Federación de Hidalguenses en Nevada (constituida en 2004). Para Trejo (2010) este hecho se debió principalmente al liderazgo de su presidente y a su capacidad de gestión. Sin embargo, por la experiencia de trabajo de campo que se hizo en una de las localidades de ese municipio, entre 2010-2012, también tuvo que ver la participación activa de la comunidad, por lo cual, además de los niveles de gobierno, federal, estatal y municipal así como los migrantes, se sumó como otro actor: la comunidad. La aportación se hizo principalmente en dinero (vía cooperaciones de los llamados ciudadanos de la comunidad) y en trabajo (faenas comunitarias), incluso fue común, cuando los migrantes no podían completar el dinero que les correspondía, se resolvía con las cooperaciones de los miembros de la comunidad. Es preciso subrayar que la participación de los miembros de la comunidad se discutía previamente en asambleas comunitarias, en las cuales también se aprobaba el proyecto a realizar.



Placa del centro comunitario realizado bajo el “3x1” en Tlacotlapilco, Chilcuautla. Nótese el énfasis que se pone en la palabra comunidad.

Desde nuestra perspectiva, esto no era sorprendente, pues sabemos que la migración de los hidalguenses tiene un componente étnico que no puede soslayarse. Asimismo, la mayor parte de la infraestructura (escuelas, iglesias, clínicas, panteón, etcétera) y la instalación de servicios de agua potable, luz, drenaje, entre otros, que existen en las localidades de origen, se han hecho con cooperaciones y faenas de los migrantes y los no migrantes, como parte de sus deberes inscritos en lo que en párrafos anteriores hemos llamado *ciudadanía comunal*.

Finalmente, para cerrar este apartado queremos apuntalar que este tema de la migración y el desarrollo, pero particularmente esta idea de que las remesas y los migrantes pueden detonar el desarrollo en sus localidades de origen, se debe tomar con precaución. Esta cuestión tiene sus complejidades, no basta generar organizaciones, en sus diversas modalidades: clubes, casas Hidalgo, federaciones, etcétera, con la idea de fomentar lazos entre los migrantes y sus lugares de origen. En nuestra experiencia de trabajo de campo, hemos constatado que para aquellos migrantes que cuentan con una ciudadanía comunal, la interacción con sus comunidades es constante, incluso si no lo hacen, arriesgan su membresía

comunitaria y la serie de derechos que les corresponde.

Por otra parte, hemos documentado que los migrantes han resaltado su capacidad organizativa, muchas veces sin apoyo de las organizaciones de migrantes, sobre todo ante eventos trágicos (fallecimientos de algún migrante). Con ello, no pretendemos decir que no tiene sentido que las organizaciones existan, más bien deben reconfigurarse.

También, nos parece que el desarrollo local en las localidades de origen de los migrantes, no depende sólo de las remesas ni de ellos mismos. Hemos visto que la migración hidalguense, obedece a causas más de tipo estructural (desempleo, efectos de las políticas neoliberales en el campo). Tampoco se puede negar la contribución (sea con remesas económicas o remesas sociales) que han hecho los migrantes a sus familias, a sus comunidades y a la economía hidalguense, así como a la diversidad de proyectos que se han detonado por nombre o por obra de ellos; quizá el ejemplo más elocuente sea el centro ecoturístico “Eco Alberto” en Ixmiquilpan, documentado ampliamente, entre otros, por Rivera (2009). Sin embargo, insistimos, el desarrollo local también es responsabilidad de otras instancias como el Estado. Asimismo, si bien existe una política pública como el “3x1”, hace falta nuevamente una evaluación de sus aplicaciones en la entidad que muestre su impacto real en las localidades de origen. Como diría Canales (2004:170), si bien con las remesas los migrantes generan y acumulan un capital económico, no es suficiente para contrarrestar una estructura de desigualdad social, misma que desde nuestra perspectiva fue la que los obligó a emigrar.

### **Dilemas de la migración de retorno de los hidalguenses**

Ante el contexto de la crisis financiera en Estados Unidos, suscitada en 2008, se generó una serie de efectos: el principal fue el desempleo en el sector de la construcción, el cual afectó a miles de trabajadores, entre ellos migrantes. Desde entonces surgió una creciente preocupación sobre el eventual retorno masivo de mexicanos desempleados en el país vecino (Alarcón et al., 2009; García, 2009). Sin embargo, pese a lo que manifestaban algunas voces, ese retorno masivo no se dio, lo cual no implicó que las condiciones de vida de los migrantes se

hayan deteriorado y las remesas cayeran durante ese año y los subsiguientes. Entre los factores que evitaron este regreso de los migrante, se señalaron los siguientes: la integración plena de una parte de ellos en los Estados Unidos; el costo elevado de volver a México e intentar regresar a Estados Unidos como indocumentado; el tiempo de estancia en el extranjero: a mayor duración, más derechos acumulados; más arraigo familiar; más debilidad en los vínculos con la comunidad de origen, y mayor grado de integración social y económica en el país vecino; la compleja decisión de retornar a México, sobre todo para aquellos migrantes indocumentados con hijos ciudadanos estadounidenses en la escuela; la situación económica en México, que no era mejor respecto de Estados Unidos, por lo cual el regreso no era un incentivo; finalmente, una expectativa de reforma migratoria (Alarcón et al., 2009; García, 2009).

En Hidalgo, también existió ese “temor” del retorno masivo de los migrantes hidalguenses. Lo que si fue inevitable, fue la caída de las remesas y con ello serios efectos en la economía de las familias que dependían sustancialmente de este ingreso. Al igual que en otros contextos del país, este regreso colectivo de migrantes en Hidalgo no se generó. Según Granados y Pizarro (en prensa) en el año 2010 habían regresado de Estados Unidos 52 mil 464 personas, de ellas, 39 mil 720 se fueron a Estados Unidos antes de 2005 y 12 mil 744 salieron entre junio de 2005 y junio de 2010, pero en el momento del censo ya habían regresado a Hidalgo. La mayoría de los migrantes de retorno eran del sexo masculino (87.8 por ciento) y jóvenes, 12.6 por ciento de estos migrantes era menor de 18 años, 58.3 por ciento era menor de 35 años y 23.7 por ciento indicó tener entre 35 y 50 años. Para Granados y Pizarro, tal situación manifestaba que este grupo de población constituía una fuerza laboral y que estaba en la cúspide de su vida laboral.

Con respecto de este tema, queremos resaltar dos aspectos: uno tiene que ver con la ausencia de políticas públicas en la entidad para la reincorporación de estos migrantes y aprovechar toda su capacidad potencial. En las múltiples visitas realizadas en algunas localidades de origen (principalmente del municipio de Ixmiquilpan, Tasquillo, Zimapán, Cardonal, Chilcuautila, Tecozautla, Nicolás Flores, Pacula), hemos observado una subcalificación de los migrantes. Mientras

en Estados Unidos, algunos se desempeñaron como *managers*, cocineros, trabajadores de la construcción y de la jardinería. En su lugar de origen suelen no laborar en los mismos oficios, mucho menos ganar el mismo salario que en Estados Unidos. En relación con ello, nos llamó la atención lo manifestado por un migrante:

Trabajé siete años en distintos restaurantes de grandes compañías, como el Ruby Tuasday y Lee Royol. Empecé de *dish wash*, luego aprendí a hacer ensaladas, después me mandaron a la freidora, luego a la estufa, a la parrilla y al final a la expo. En la expo es el lugar donde el platillo termina de decorarse para llegar directamente con el cliente. Por eso quien llegaba a la expo debía conocer cómo decorar el platillo y equilibrar la cantidad de guarniciones, así como el término de cocimiento de las carnes. Cualquier error en el platillo era responsabilidad de quien estaba en la expo. Cuando regresé a mi pueblo me fue difícil desempeñarme en lo que había aprendido, traté de intentarlo, pero me topé con el obstáculo de que no contaba con los implementos que allá se usaban, o los ingredientes, de los cuales sólo me sabía el nombre en inglés. Después se me terminó mi capital ahorrado, pude intentar ir a un restaurante de aquí del municipio, pero no lo hice, porque temía que me pidieran un nivel de escolaridad mayor y yo sólo terminé la secundaria. Con ese nivel casi nadie te da trabajo, hasta ahora he trabajado en el campo, en la construcción, pero nada de lo que aprendí en el restaurante. También te entra la desesperación porque aquí no se gana igual como allá, por eso muchos prefieren regresar. Además, te sientes desorientado, aquí el gobierno no voltea a verte, sólo existimos cuando mandamos dólares desde Estados Unidos. (Juan, entrevista<sup>8</sup>, diciembre de 2010).

Otra cuestión que queremos enfatizar es que, si bien este retorno es fruto de una de las condiciones estructurales en la economía de Estados Unidos, en el caso de Hidalgo también hemos advertido que el retorno de algunos migrantes ,es propiciado por la dinámica de la propia comunidad a la que pertenecen. Esta situación la hemos observado sobre todo en aquellas localidades que cuentan con una tradición indígena en su forma de organización social y política. Los migrantes, como miembros o ciudadanos de una comunidad, deben desempeñar cargos comunitarios, cumplir con sus faenas y cooperaciones económicas. En algunas situaciones, mientras se encuentren residiendo en Estados Unidos, se

---

8 El migrante fue entrevistado en el municipio de Ixmiquilpan.

les permite buscar a alguien que los sustituya, pero en otros contextos no se les permite el reemplazo de cargos y, para no perder su membresía, deben retornar.

En Estados Unidos habemos (sic) más de la mitad de los ciudadanos activos, yo regresé porque la asamblea me eligió como su delegado (autoridad comunitaria). Tenía la opción de pagarle a alguien para que hiciera el cargo por mí, pero a veces no conviene y mejor decidí hacer mi cargo personalmente. La decisión no es fácil, por la familia, porque ya tengo hijos grandes y tenía más de catorce años fuera de la comunidad. A mis hijos les ha costado adaptarse en la escuela, ellos hablan más inglés que español, a mí también me ha costado, hay gente que no es de mi generación y que no ubico bien y ellos tampoco a mí. Como autoridad me estoy enterando de muchas situaciones que pasan aquí en el pueblo. La verdad yo soy indocumentado y ya me había cansado de la rutina del trabajo a tu casa. Llegué aquí a mi pueblo y siento una tranquilidad y una seguridad que hace años extrañaba. El que me hayan elegido delegado fue el motivo que me obligó a retornar. Cuando termine mi cargo pienso que volveré a Estados Unidos, en realidad andamos analizando esa situación. (Migrante<sup>9</sup>, entrevista, 21 de mayo de 2013).

En el testimonio anterior, se observa que el migrante tuvo la opción de seguir en Estados Unidos y buscar algún reemplazo en su cargo, pero prefirió retornar. Sin embargo, hemos visto situaciones en las cuales el retorno es obligatorio.

Aquí en la comunidad tenemos un reglamento que es muy estricto, cualquiera que ande fuera, sea en Estados Unidos o en otro lugar, debe regresar antes de que cumpla 25 años de edad. El reglamento comenzó a aplicarse desde el 2005 y desde ese año están volviendo a la comunidad conforme van llegando a ese límite de edad. A mí me llamó mi papá y me dijo que me viniera porque si no regresaba iba a perder la oportunidad de integrarme a nuestra empresa comunitaria y perder los beneficios. Así que regresé, cuando ya decides volver y la asamblea te admite como parte de la empresa ya no hay vuelta atrás. Nosotros no podemos volver a Estados Unidos, al ser parte de la empresa también te comprometes y asumes la responsabilidad de lo que la asamblea te encomiende, sea para ocupar un cargo en la empresa o en la comunidad. Si faltas a ello corres el riesgo de que se te sancione y te expulsen de la empresa. (Migrante<sup>10</sup>, entrevista, mayo de 2011).

---

9 La entrevista se llevó a cabo en una comunidad del municipio de Ixmiquilpan.

10 La entrevista fue aplicada en una comunidad del municipio de El Cardonal.

En algunas comunidades, especialmente a la que alude el migrante entrevistado, cuentan con centros turísticos, administrados por la propia comunidad. Al tratarse de un patrimonio de la comunidad los puestos de autoridad se realizan para la empresa y para la comunidad. Esta situación ha sido documentada también por otros estudiosos de la migración (Martínez, 2006; Rivera, 2009) quienes señalan que los migrantes son pieza clave en estos proyectos de desarrollo comunitario, además, llegan a ocupar puestos en los que suelen externar sus conocimientos adquiridos en Estados Unidos, como cocineros, cantineros, recepcionistas, etcétera. En este punto, queremos resaltar que aquellas localidades en donde hay centros turísticos hechos a iniciativa de la comunidad y de los migrantes, existe ese esfuerzo porque éstos se reincorporen y se arraiguen a su localidad, ofreciéndoles una alternativa de trabajo digno. Sin embargo, pese a la significancia de estos casos, aún hay miles de ex migrantes que no encuentran cabida en su propio suelo.

## **Conclusiones**

A lo largo de este texto, hemos hecho un balance de la migración en tres décadas. Al tratarse de un fenómeno con distintos aristas (político, social, demográfico, cultural) su estudio se vuelve complejo. Se torna difícil que los hidalguenses dejen de emigrar, incluso lo seguirán haciendo mientras no haya una mejora en las condiciones estructurales que los motiva a irse.

Para entender cómo operan los mecanismos de atraso social y migración en el caso hidalguense, es imprescindible comprender las transformaciones históricas gestadas durante el fin y el principio del nuevo siglo. Aun cuando se pueden enumerar algunas políticas públicas en este periodo, la política económica neoliberal ha impactado con toda su fuerza, acrecentando la desigualdad y la movilidad poblacional en la cuarta entidad más pobre del país.

Los costos sociales de esta migración son de gran envergadura, tanto para el Estado, las comunidades de origen, las familias y los migrantes mismos. Tampoco se puede eludir que durante estos treinta años, los migrantes fueron responsables de sostener a sus familias y mejorar la infraestructura de sus localidades, dinamizar

la economía del estado y subsidiar una infinidad de proyectos.

El 27 de junio de 2013, el senado de Estados Unidos (68 votos a favor y 32 en contra) aprobó la reforma migratoria, considerada como la propuesta más significativa en más de 25 años, desde el programa de amnistía de 1986. Lo anterior, incluye una vía gradual a la ciudadanía para algunos de los más de 11 millones de indocumentados que cumplan con una serie de requisitos, la legalización de quienes llegaron sin papeles, como menores de edad, una ampliación de visas para inmigrantes altamente capacitados, así como programas a trabajadores huésped para el sector agrario (La Jornada, 2013). Paralelo a ello, el proyecto de ley aprobado destinará 46 mil millones de dólares para aumentar el número de agentes de la patrulla fronteriza, adquirir equipos de vigilancia de alta tecnología, completar más de mil kilómetros de bardas fronterizas y desplegar más aeronaves a control remoto, implementar sistemas de control migratorio en lugares de empleo y puertos.

Para Durand (2013), se trata de militarizar la frontera, y esa fue la precondition que pusieron los republicanos para hablar de una reforma migratoria. Con esa enmienda, sostiene Durand, ya no hay manera de que se echen para atrás, en especial los de la Cámara de representantes en donde hay mayoría republicana y están los oponentes de cualquier tipo de reforma. De acuerdo con este mismo autor, el gobierno mexicano no ha fijado ninguna postura, asimismo, la militarización de la frontera puede exacerbar el ambiente fronterizo, incrementar el número de conflictos y de muertes en la línea. Igualmente, se pueden originar conflictos con un número tan grande de patrulleros, quienes no tienen nada qué hacer y pueden exagerar sus actitudes o comportamiento, afectando directamente los derechos humanos de los migrantes. Durand señala que si el gobierno mexicano optó por “no intervenir”, por lo menos puede actuar a escala local, tomar medidas de protección y defensa de los migrantes mexicanos, medidas que deben ir acompañadas de campañas de información a los migrantes y sus familias, para que no arriesguen su vida y sus ahorros inútilmente, pero sobre todo desarrollar oportunidades laborales a nivel local.

Finalmente, para los migrantes hidalguenses que residen allá, también representa una esperanza que les permitiría seguridad laboral y de tránsito entre

ambos países, no así para los que residen en Hidalgo y pretenden emigrar, pues con las medidas puestas en la frontera los riesgos y los costos de realizar el sueño americano aumentarán.

## Referencias

Alarcón, R., Cruz, R., Díaz, A., González, G., Izquierdo, A. Y., y Zenteno, R. (2009). La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana. *Migraciones internacionales*, 5(1).

Canales, A., y Montiel I. (2004). Remesas e inversión productiva en comunidades de alta migración a Estados Unidos. El caso de Teocatlíche, Jalisco. *Migraciones Internacionales*, 2(3), 143-172.

Consejo Nacional de Población (2012). Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010. Recuperado de [http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices\\_de\\_intensidad\\_migratoria\\_Mexico-Estados\\_Unidos\\_2010](http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010)

Delgado, R., Márquez, H., y Rodríguez, H. (2009). Seis tesis para desmitificar el nexo entre migración y desarrollo. *Migración y Desarrollo*, No. 12, 27-52.

Fox, J., y Rivera, G. (2004). Introducción. *Indígenas Mexicanos Migrantes en los Estados Unidos*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.

Frías, N., Ibarra, M., y Rivera, L. (2006). La organización comunitaria. Actor ausente en la reglamentación del Programa 3x1 para migrantes en Hidalgo. En Fernández de Castro, R., García, R., y Vila Freyer, A. (coords.) *El Programa 3X1 para migrantes ¿Primera Política Transnacional en México?* (pp. 171-195). México: ITAM/Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.

García, R. (2009). El Tsunami financiero de Estados Unidos y su impacto sobre la emigración mexicana. *Migración y Desarrollo*, No. 12, pp. 133-161.

García, R. (2009). Economía local, remesas en América Latina. El caso de Jerez, Zacatecas. En García, R., y Orozco, M. (Coords.), *Migración internacional, y desarrollo local en América Latina y el Caribe*. México: Universidad Autónoma

de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.

Granados, A. y Pizarro, K. (en prensa). El retorno de hidalguenses ante la crisis de Estados Unidos.

Lozano, F., Huesca, L., y Valdivia, M. (2010). Contribución de las remesas a los ingresos públicos de México. *Migración y Desarrollo*, No. 14, pp. 145-162.

Márquez, H. (2012). *El mundo al revés. La migración como fuente de desarrollo*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.

Martínez de Escobar, R. (2006). *Fronteras de pertenencia. Hacia la construcción del bienestar y el desarrollo comunitario transnacional de Santa María Tindú, Oaxaca*. México: Casa Juan Pablos/ Fundación Rockefeller/ Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Moctezuma, M. (2011). *La transnacionalidad de los sujetos. Dimensiones, metodologías y prácticas convergentes de los migrantes en Estados Unidos*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.

Moctezuma, M., y Pérez, O. (2006). Remesas colectivas, estado y formas organizativas de los mexicanos en Estados Unidos. En Fernández de Castro, R., Otero, G. (2004), *¿Adiós al campesinado? Democracia y formación política de las clases en el México Rural*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/ Miguel Ángel Porrúa/ Simon Fraser University.

Quezada, M. (2008). *La migración hñähñú del Valle del Mezquital, estado de Hidalgo*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Rivera, G., y Quezada, M. (2011). El Valle del Mezquital, estado de Hidalgo. Itinerario, balances y paradojas de la migración internacional de una región de México hacia Estados Unidos. *Trace*. Centro de Estudios Migratorios y Centroamericanos, No. 60.

Rivera, G. (2009). La Comunidad de El Alberto en Ixmiquilpan, Hidalgo, imaginando su propio desarrollo: un acercamiento desde la perspectiva de los actores sociales”. Congreso Internacional sobre culturas otomames en la Universidad del Sur de Florida USA, del 14 al 18 de septiembre.

Serrano, T. (2006a). *Migración internacional y pobreza en el estado de Hidalgo*. México: Amalgama editores-Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Serrano, T. (2006b) *Y se fue. Los municipios hidalguenses de muy alta migración internacional*. México: Amalgama editores-Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Serrano, T., Quezada Ramírez, M. F. (2007). *Indocumentado, sabe a mentira tu verdad. Los municipios hidalguenses de alta migración internacional*. México: Amalgama editores- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Trejo, M. (2010). *Las asociaciones de migrantes y su papel en la configuración del desarrollo local en el estado de Hidalgo*. Tesis de maestría en Desarrollo Regional, El Colegio de la Frontera Norte AC, México, 174p.

Turner, J. K. (1969). *México Bárbaro*. Ed. México: Época.



## Capítulo II

### **Uso de encuestas demográficas retrospectivas para el estudio de la movilidad social en Hidalgo. Un nuevo enfoque metodológico**

EDUVIGES DEL PILAR PADILLA MENDOZA

MARTHA ANTONIETA DÍAZ RODRÍGUEZ

GERMÁN VÁZQUEZ SANDRÍN

El estudio de la estratificación y la movilidad social en México, desde sus inicios, ha incorporado el análisis demográfico de las historias de vida. Este enfoque metodológico, proporciona información que hace posible reconstruir las trayectorias de las diferentes esferas que conforman el curso de vida de las personas y plantear relaciones con el contexto histórico y social donde sucede.

Los primeros estudios realizados en Monterrey y la ciudad de México, enfocados al estudio de la movilidad ocupacional, incorporaron este enfoque metodológico, incluyendo en sus instrumentos una sección retrospectiva. Posteriormente, el tema y el enfoque metodológico se retomaron con mayor fuerza a partir de la década de 1990, tanto en México como en América Latina. En el país, se han realizado estudios sobre estratificación y movilidad social en el ámbito nacional y local, utilizando datos provenientes de la Encuesta Demográfica Retrospectiva 1998, de la Encuesta de Movilidad Social 2006 y, particularmente en Hidalgo, de dos encuestas: Demográfica Retrospectiva de la Ciudad de Pachuca 2007 (ENBIPA, 2007) y Demográfica Retrospectiva de Migración y Empleo 2011 (ENBIME, 2011).

Este apartado tiene el propósito de resaltar la gran riqueza que aportan los datos provenientes de las encuestas demográficas retrospectivas para el estudio de la movilidad social y ocupacional. Además, se pone en evidencia la necesidad de profundizar en la construcción teórica y conceptual de los estudios de movilidad ocupacional, en especial, la necesidad de generar esquemas de estratificación ocupacional que respondan a las características sociohistóricas actuales y la incorporación de elementos que enriquezcan la comprensión de la estratificación a la luz de los cambios en las formas de contratación y la expansión de la educación superior y la evolución o modificación que han tenido los medios de producción esenciales en una sociedad y contexto histórico determinado.

El capítulo está dividido en dos grandes secciones: la primera dedicada a revisar algunos estudios sobre movilidad social, la cual está organizada en tres partes: Estudios pioneros sobre estratificación y movilidad social en América Latina y México; El renacimiento de los estudios sobre estratificación y movilidad social en México, y en la siguiente sección, se hace una comparación y reflexión sobre los alcances de las encuestas retrospectivas realizadas en la ciudad de Pachuca en los últimos años, así como trabajos que abordan como parte del objeto de estudio la relación entre curso de vida y empleo.

Cabe aclarar, que si bien movilidad social y movilidad ocupacional son equivalentes, en México la ocupación es la vía más común de acceso a ingresos monetarios a través del mercado de trabajo, sin embargo, se sabe que la inserción en el sistema de estratificación ocupacional también está relacionado con la educación y, últimamente, se ha analizado el papel de las políticas de bienestar, seguridad social y empleo, así como el capital social de las personas provenientes del ámbito familiar y comunitario.

## **Justificación**

El estudio de la estratificación y la movilidad social en México y América Latina, ha recobrado importancia a la luz de los cambios políticos, económicos y sociales, ocurridos en el mundo y en la región; en la última, el enfoque de los estudios se ha renovado incorporando nuevos marcos y conceptos teóricos, así

como información proveniente de encuestas levantadas, desde la perspectiva metodológica del análisis demográfico de historias de vida y encuestas enfocadas a dar cuenta de la movilidad social en países como México, Chile y Brasil.

El sistema de estratificación y movilidad social, así como las oportunidades que se abren en el mismo, se ha visto afectado no sólo por los cambios en la esfera laboral o los cambios tecnológicos, también, se ha identificado que los cambios políticos, como el enfoque y perfil de las políticas de bienestar, seguridad social y laboral, así como la influencia de diversos tipos de capital social, proveniente de la familia y la comunidad, influyen en la generación de activos y en las oportunidades de acceso y movilidad dentro del sistema.

El estudio del cambio estructural y movilidad ocupacional en la ciudad de Pachuca, en los últimos 50 años, se considera de relevancia, por un lado es necesario conocer los efectos producidos a partir del cambio de vocación económica de la ciudad: de minera a servicios y residencial, y cómo esto afecta al sistema de estratificación y movilidad ocupacional tanto de sus residentes, como de la población inmigrante, además de repercutir en las características de empleo. Por otro lado, es un ejercicio que permite hacer uso de datos provenientes de las encuestas biográficas levantadas en la ciudad y en el país, y utilizadas como una fuente de información clave, desde los primeros estudios, sobre el tema realizados en Monterrey en la década del sesenta, y que da la posibilidad no sólo de analizar el objeto de estudio desde una mirada trasversal, sino que permite reconstruir la trayectoria laboral y ligarla a los cambios del contexto en donde ésta ocurrió. Por último, también se cuenta con los datos de representatividad nacional de las encuestas de Movilidad Social 2006 y 2011, que aportan información para delinear detalladamente la posición social de origen de los encuestados.

Finalmente, se considera que este trabajo contribuiría a la labor colegiada, al ser un tema de interés en tres cuerpos académicos del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: Estudios Comparados en Educación, Estudios Demográficos y Problemas Sociales de la Modernidad. Cabe resaltar, que es en el cuerpo académico de Estudios Demográficos donde se desarrolla y se trabaja el enfoque metodológico del análisis demográfico de historias de vida.

# **Estudios pioneros sobre estratificación y movilidad social en América Latina y México**

## **Primeros trabajos de estratificación y movilidad social en América Latina**

En el estudio de la movilidad social, desde sus orígenes a principios del siglo XX, se discutió la articulación entre sistema de movilidad social y sistemas económicos. La naturaleza de esta relación se examina en los estudios pioneros de Sorokin en Estados Unidos, 1927, y el estudio comparado sobre movilidad en países industrializados, de Lipset y Zetterberg, 1959 (Cortés, 2005; Atria, 2004). A partir del decenio de 1970, la mayor parte de los trabajos sobre el tema gira en torno a la “hipótesis de FJH” (Featherman Jones Hause) que afirma que los sistemas de movilidad social en las sociedades industriales son sustancialmente fluidos y homogéneos (Cortés, 2005).

Hay consenso entre los estudiosos de la movilidad social, en considerar a Gino Germani como el autor que ha ejercido una mayor influencia en el estudio de la estructura social en América Latina (Faletto, 1993:164. En Rodríguez Solera, 2007). Su obra, *Estructura social de la Argentina* (Germani, 1955) constituye el primer estudio sociológico, teóricamente fundado y sustentando en investigación empírica, que se hizo sobre estratificación social en un país latinoamericano (Rodríguez Solera, 1997).

A principios de los ochenta, Carlos Filguera y Carlo Geneletti (1981) analizaron los datos provenientes de encuestas de hogares y de censos de 17 países latinoamericanos del periodo 1950-1970, mediante lo cual se asume que “la estratificación social alude, en un sentido general, a la manera en que los individuos tienen acceso a los bienes sociales disponibles” y se entiende por movilidad, los cambios en patrones de distribución. El estudio anunció cambios en el patrón de movilidad predominante en la región; la existencia de un sector secundario con una capacidad limitada de absorción de la fuerza de trabajo del sector primario; una importante movilidad geográfica migratoria rural-urbana;

la estabilidad de las actividades urbanas de bajo nivel, y el crecimiento de los estratos medios y altos. En suma, existía un patrón de movilidad que mostraba dinamismo, sin afectar mayormente la distribución básica de los recursos económicos (Baño y Faletto, 1992:16. En Franco Rolando, 2007:26).

### **Trabajos pioneros de estratificación y movilidad social en México**

Entre 1960 y comienzos de los setenta, en los estudios, los sistemas de movilidad social se relacionaban con la rápida urbanización mexicana, con la inserción desigual de la población en el proceso de modernización del trabajo y el empleo, así como la expansión del aparato del Estado y de los servicios sociales, y funciones de atención y servicios en las empresas (Cortés Escobar, 2005). Los primeros estudios sobre el tema en México documentaron la forma en que el proceso de industrialización se conjugó con la intensa migración rural-urbana para dar lugar a un fluido régimen de estratificación social, en el cual las agudas desigualdades de clase eran de cierta forma atenuadas por las altas tasas de movilidad ascendente, especialmente a través de la expansión de las ocupaciones no manuales y ocupaciones manuales calificadas en la industria (Solís, 2004).

El estudio pionero sobre movilidad social en Monterrey, de Jorge Balán, Harley Browning, Elizabeth Jelin, Waltraut Feindt, además de que permitió conocer las características de la estructura ocupacional, la movilidad y su relación con factores sociales como la migración, la educación, la extracción social de los individuos (Rodríguez Solera, 1997) introdujo en el enfoque de análisis social y demográfico de historias de vida al incluir en el cuestionario una sección de historias de vida (Browning, 2004). Posteriormente, Humberto Muñoz, Orlandina de Oliveira y Claudio Stern (1977) relacionaron la estratificación y la movilidad social con los procesos de migración y otras características sociales de los individuos, lo cual les permitió explicar fenómenos como la marginalidad característica de las ciudades latinoamericanas. “Entre los resultados más importantes, resalta la existencia de una mayor proporción de migrantes en posiciones ocupacionales marginales, en comparación con los nativos de la ciudad de México, y que la proporción de migrantes en este tipo de ocupaciones disminuye en la medida en que aumenta

su periodo de residencia en el área metropolitana, conservándose no obstante las diferencias respecto a los nativos” (Muñoz, et al., 1977:85. En Rodríguez Solera, 1997:15).

Estos estudios, además de retomar el análisis de la estratificación y movilidad social en México, insertaron una sección de historia de vida en el formato de la encuesta, (Browning, 2004), sentando un precedente al dar una mayor perspectiva sociológica a los estudios demográficos e iniciar con la tradición que hoy se conoce como sociodemográfica, (Coubes, Zavala y Zenteno, 2004).

De las investigaciones pioneras sobre estratificación y movilidad social, Cortés y Escobar señalaron que los principales aportes de esos trabajos versan sobre tres aspectos: a) establecen la desigualdad en los logros de las personas según la clase de origen; b) destacan la influencia del origen migratorio y de la residencia en una zona urbana, y c) permiten distinguir la movilidad social estructural y la movilidad circular. Sobre estos aspectos los autores profundizaron en investigaciones posteriores (Cortés y Escobar Latapí, 2005).

Sin embargo, los primeros estudios sobre movilidad social en México, de acuerdo con Cortés y Escobar Latapí (2005), tienen cuatro limitaciones: a) se refieren a una sola ciudad, la ciudad de México o Monterrey, y no son comparables entre sí; b) consideran sólo hombres; c) no ofrecen un análisis de los cambios en el sistema de movilidad social, es decir, en las características endógenas o de desigualdad de la movilidad social, y d) no tienen en cuenta sistemáticamente la heterogeneidad de las ocupaciones, los estratos y las clases sociales (Cortés y Escobar Latapí, 2005).

Luego del desarrollo inicial de los años sesenta y setenta, los estudios sociológicos de estratificación y movilidad social fueron relegados a un segundo plano en la mayor parte de América Latina, como en México (Filgueira, 2000. En Solís, 2011). Sin embargo, en la última década del siglo XX, el tema de la movilidad social recobró centralidad en América Latina, en el ámbito de la discusión sobre los modelos de desarrollo y sus consecuencias para la equidad social. Las preguntas que marcaron la discusión eran en torno a si el cambio estructural había alterado significativamente la estratificación social y, si tal era el caso, cuáles serían las características del nuevo régimen de movilidad social,

tanto en términos de patrones de movilidad como de la fluidez general de la estructura social, cuál había sido el impacto de la desigualdad social que generaba la situación económica por la que atravesaban los países latinoamericanos. (Boltvinik, 1994; Stern, 1994; Faletto, 1993; Torrado, 1992; Jorrat, 1992. En Rodríguez Solera, 1997; Solís 2011).

La temática de investigación desarrollada en México desde finales de los noventa, se enfocó al estudio de la movilidad ocupacional (Solís, 2007). Siguiendo con la tradición de los estudios sociológicos de movilidad social, que ven en el acceso a las ocupaciones el mecanismo básico de distribución de recursos valiosos y adjudicación de clase (Grusky, 2008; Grusky y Kanbur, 2006. En Cortés y Solís, 2011:285). El énfasis de la mayoría de los trabajos fue estudiar los cambios de largo plazo de la movilidad social, privilegiando el estudio de la movilidad intergeneracional, es decir, aquella que tiene lugar entre padres e hijos (Solís, 2011:285).

### **El renacimiento de los estudios sobre estratificación y movilidad social en México**

Al inicio del siglo XXI hubo un renacimiento de los estudios sobre estratificación y movilidad social en México, se continuó con la agenda iniciada una década antes por Patricio Solís, Fernando Cortés, Agustín Escobar Latapí, Rene Zenteno, Edith Pacheco, Marie-Laure Coubès, Emilio Parrado, entre otros, sus trabajos han permitido caracterizar el régimen de estratificación y movilidad social en México (Solís, 2006).

Se ha sumado la disponibilidad de información proveniente de la Encuesta de Movilidad Social 2011 y la Encuesta Demográfica Retrospectiva 1998 y 2011, con representatividad nacional, y encuestas con representatividad regional<sup>11</sup>, las últimas producto del desarrollo en México de la perspectiva sociodemográfica del análisis social y demográfico de historias de vida, que ha incorporado las

11 La Encuesta Demográfica Retrospectiva de la ciudad de Pachuca (2007) y la Encuesta Demográfica Retrospectiva de Migración y Empleo en Pachuca (2011), representativas para la capital del estado de Hidalgo.

aportaciones metodológicas y técnicas desarrolladas por los demógrafos franceses Luis Henry y Daniel Courgeau (Coubes, Zavala y Zenteno, 2005; Vázquez, 2007).

Las transformaciones de las oportunidades de movilidad social en México se han estudiado desde diferentes aproximaciones. Los trabajos recientes se han inclinado por estudiar dimensiones del mercado de trabajo como los logros ocupacionales, la desigualdad en el acceso a los diversos estratos ocupacionales, la movilidad laboral intergeneracional o intrageneracional (Zenteno y Solís, 2007); ya que la ocupación de las personas es el mecanismo fundamental para asignación de activos en las distintas dimensiones de la estratificación (Solís, 2002, 2005. En Zenteno y Solís, 2007:129) . Las investigaciones recientes que han abordado el tema de movilidad social u ocupacional en México se han interesado por el análisis de la movilidad ascendente, la influencia del origen o adscripción social sobre el logro ocupacional (Zenteno y Solís, 2007).

Behrman, Gaviria y Székely (2001) realizaron un estudio comparativo de la movilidad social intergeneracional en América Latina, analizando para ello las dimensiones educativas y ocupacionales en la estratificación social, a partir de los datos recolectados por el módulo “Género, edad, familia y trabajo en México urbano” incluido en la Encuesta Nacional de Empleo Urbano, 1994, en seis ciudades mexicanas urbanas (Guadalajara, ciudad de México, Monterrey, Mérida, Veracruz y Córdoba-Orizaba) (Zenteno y Solís, 2007; Cortés y Escobar, 2005). También Cortés y Escobar (2003) retoman esos resultados y analizan la movilidad intergeneracional (padres versus hijos) en tres distintos periodos (antes de 1982, 1982-1988 y después de 1988), los cuales estuvieron caracterizados por sus transformaciones y cambios productivos. El trabajo se organizó en dos ejes, en el primero, se proponían medir la evolución en las oportunidades de acceso a ocupaciones superiores a partir de la jerarquización de empleos. y en el segundo, se enfocaron a las carreras ocupacionales de individuos que se insertaron en el empleo según distintos periodos económicos (Cortés y Escobar, 2005).

Patricio Solís, realizó en la ciudad de Monterrey un estudio en el cual comparó los rasgos esenciales de la estratificación y movilidad ocupacional, entre el periodo de auge económico de la sustitución de importaciones y finales del año 2000; además de retomar los datos de la Encuesta de Movilidad Social y Geográfica en

Monterrey realizada por Browning, Balán y Jelin en 1965, levantó la Encuesta sobre Movilidad Social y Curso de Vida en Monterrey, también analizó los datos provenientes de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano, lo que permitió obtener estimaciones más precisas en la evolución de los mercados de trabajo y algunas variables asociadas, como el monto de los ingresos laborales. La gran limitante de este estudio, es que las encuestas de 1965 y 2000 no incluyen a las mujeres (Solís, 2004).

En el trabajo de Edith Pacheco, sobre la movilidad ocupacional de los hijos frente a sus padres, estudia la influencia del estatus socioeconómico con respecto de las inserciones laborales a través de la movilidad ocupacional intergeneracional en la población masculina, así como del análisis de las tres cohortes de personas incluidas en la Encuesta Demográfica Retrospectiva 1998 (EDER, 1998). De las conclusiones de la autora, destaca que la relación entre las ocupaciones de hijos y padres, se asocia a los distintos ámbitos geográficos, rural o urbano, al comportamiento de las diferentes cohortes y que la educación, es la variable que más explica la probabilidad de encontrarse en ocupaciones no manuales de mayor calificación, mientras que los antecedentes ocupacionales del padre tuvieron mayor peso en las ocupaciones manuales (Pacheco, 2004).

El papel de la educación, como uno de los principales mecanismos disponibles en las sociedades actuales, para que las personas accedan a mejores ocupaciones, mayor ingreso y en general un nivel de vida más alto, ha sido abordado empíricamente por Emilio Parrado (2003) en el trabajo *Reversal of opportunities: neoliberal policies and intra-generational class mobility in México*, utilizando los datos de la EDER, 1998, para analizar los efectos de la reestructuración económica durante los años ochenta, sobre movilidad intrageneracional en el país, encontrando que el contexto económico, ha impactado negativamente en el logro de permanecer en la misma categoría ocupacional de la clase profesional, además, a diferencia de la cohorte intermedia, los jóvenes son menos propensos a entrar al mercado laboral a través de la clase profesional. Por otro lado, el autor menciona que la educación ha dejado de ser un factor determinante en la prevención de la movilidad ascendente, es decir, los altos niveles de educación ya no aseguran la entrada ni la permanencia en los estratos más altos de la estructura

ocupacional (Zenteno y Solís, 2007). Y desde el punto de vista teórico, Rodríguez Solera (2006) plantea una discusión sobre el papel de la educación superior como un mecanismo de movilidad ascendente en jóvenes de clase baja, en las condiciones particulares que presenta la economía globalizada, se ha encontrado evidencia de las dificultades que enfrentan para acceder a empleos formales y bien remunerados (Rodríguez Solera, 2006).

En un trabajo posterior, Emilio Parrado (2007) centró su interés en la movilidad intrageneracional, analizó los efectos sociales y económicos de la reestructuración económica en México, en las carreras ocupacionales de varones durante su curso de vida, con base en los datos de la EDER 1998. El análisis se centró a partir de las cohortes de nacimiento y se limitó a observar los cambios ocupacionales ocurridos entre los ocho y treinta años. Los resultados, indican que las variables de logro de estatus constituyen predictores centrales de la incorporación a una clase determinada en México, y que la educación es la variable más importante para entender la estratificación social, pues los niveles educativos más altos aumentan la posibilidad de incorporarse al mercado laboral a través de las clases más altas y reducen las de ingresar mediante la clase de trabajadores agrícolas. Al analizar el curso de vida de la población de estudio, se encuentra que la educación es un factor asociado a la movilidad ascendente, y que eventos en la trayectoria familiar como el matrimonio y la procreación, reducen de manera significativa la probabilidad de experimentar movilidad ascendente. También encontró que los hombres con experiencias migratorias fueron más móviles, hacia arriba y hacia abajo, en la estructura ocupacional (Parrado, 2007).

En contextos geográficos más delimitados, destaca el trabajo de Gustavo Verduzco, realizado en 31 localidades rurales de los municipios de Tequisquiapan, Ezequiel Montes, San Juan del Río y Cadereyta, en el estado de Querétaro, con el objetivo de dar cuenta que los efectos de las crisis económicas y las reestructuraciones productivas han afectado los regímenes de movilidad ocupacional en las zonas rurales. El autor observó que la dinámica de las trayectorias laborales de los habitantes de esas localidades tiene una relación directa con el desarrollo económico que ha tenido la capital del estado y la zona metropolitana de la ciudad de México, zonas urbanas que están relativamente

cerca de las localidades de estudio. Los resultados indican que, a diferencia de otras zonas rurales, la población pudo transitar de las actividades en el sector agrícola a las de la construcción y luego a unas relacionadas con la manufactura y servicios, sin tener que abandonar su residencia habitual, por lo que se concluye que la transformación económica de esa zona rural creó condiciones relativamente favorables para arraigar a los habitantes jóvenes en sus localidades, lo cual puso un freno a la emigración. (Verduzco, 2007).

### **Aproximaciones al estudio sobre curso de vida y empleo en Pachuca**

En 2007, Germán Vázquez Sandrín coordinó el proyecto “Biografías y Sociedad en la ciudad de Pachuca”, dentro del cual se levantó la primera Encuesta Biográfica Retrospectiva de la ciudad de Pachuca (ENBIPA) entre jefes y jefas de hogar; derivado de éste y en respuesta a la necesidad de profundizar en el análisis de la dimensión laboral, en 2011, Aurelio Granados Alcantar, en el marco del proyecto “Transformaciones laborales de las ciudades medias: el caso de Pachuca, Hidalgo”, realizó la Encuesta Biográfica Retrospectiva de Migración y Empleo en Pachuca (ENBIME).

El estudio de Vázquez Sandrín, tenía como objetivo analizar la problemática social y demográfica suscitada por el rápido crecimiento de la ciudad en los últimos 50 años, con una transformación de enclave minero como principal actividad económica a un lugar zona de oferta de viviendas y servicios (Vázquez Sandrín, 2007). La ciudad de Pachuca, al igual que Veracruz (Rodríguez Hipólito, 2007) y otras regiones del país, entre 1950 y 1960, tuvo un periodo de crecimiento acelerado, asociado a las estrategias económicas de industrialización, y a partir de la década de los ochenta, la ciudad se ha convertido en un centro de atracción de flujos de migración urbana-urbana proveniente de la ciudad de México y municipios colindantes del Estado de México, principalmente, por lo atractivo que representan sus oportunidades de residenciales, educativas y de trabajo (Granados, 2007).

Los estudios que se derivaron del análisis de la información de la ENBIPA 2007, permitieron profundizar en el conocimiento de las transformaciones

en transiciones de trayectorias del curso de vida: entrada a la vida adulta, incorporación a la fuerza de trabajo, ampliación de la trayectoria educativa, cambios residenciales, entre otras. Si bien, en ninguno de los trabajos se analiza la relación entre el cambio estructural de la ciudad y la movilidad social, en el trabajo de Díaz Rodríguez y Vázquez Sandrín se analiza la situación laboral de tres cohortes de personas en el momento del levantamiento de la encuesta y condiciones de seguridad social (Díaz Rodríguez y Vázquez Sandrín, 2011).

La Encuesta Biográfica Retrospectiva de Migración y Empleo en Pachuca (ENBIME) tiene como objetivo generar información para analizar las transformaciones laborales en la ciudad, en función de los cambios estructurales, además del desarrollo del análisis demográfico de biografías y curso de vida, iniciado cinco años antes por Vazquéz Sandrín en el estado de Hidalgo. La incorporación de la perspectiva como una herramienta conceptual y metodológica al estudio de la estratificación, movilidad social y ocupacional, permitirá identificar y entrelazar los eventos que conforman la trayectoria ocupacional, educativa, migratoria y familiar de la población en la ciudad de Pachuca, en donde han ocurrido cambios económicos y sociales con influencia en el desarrollo regional del estado.

## **Marco teórico**

El estudio estratificación y movilidad social ha sido abordado desde varios enfoques: a) los denominados enfoques clásicos, en los que se encuentran nombres como Marx, Weber y Parsons; b) los enfoques denominados como modernos, para fines de este documento, en los que se encuentran autores como Lipset y Zetterberg, Serge Mallet y André Gorz, Ralf Dahredorf, además de latinoamericanos como Gino Germani, Carlos Feilgeira y Carlo Gelatti, estos últimos considerados como pioneros y referentes en el estudio de la estratificación y movilidad social en América Latina (Atria, 2004; Sémbler, 2006), y c) los enfoques contemporáneos teórico-relacional, representado por autores como Anthony Giddens y Jhon Goldthorpe, quienes además de considerar a la ocupación incorporan al análisis de la estratificación las relaciones entre los grupos que conforman la estructura (Crompton, 1994. En Sémbler, 2006; Crompton, 1999. En Atria, 2004).

## **Enfoques teóricos clásicos para el estudio de la estratificación y movilidad social**

En los enfoques clásicos, se encuentran las primeras referencias analíticas para el estudio de la estratificación y movilidad social; donde se establecen conceptos como clase, ocupación, estatus, estilo de vida, centrales para los diversos análisis posteriores sobre el tema. Como es conocido, la corriente marxista hace énfasis en que el acceso diferenciado a los medios de producción es el origen de la estratificación y las clases sociales, de tal forma que los grupos sociales se pueden identificar y definir a partir de los modos en que se insertan en la estructura productiva, en función de las relaciones de propiedad con los medios de producción (burguesía y proletariado) que posibilitan el control del proceso de trabajo y la apropiación de sus productos.

En contraparte, la principal relevancia del análisis de Weber radica en considerar una multiplicidad de mecanismos y fuentes que actúan en la diferenciación y estratificación de los grupos en una sociedad, y no sólo en el acceso desigual a los medios de producción y la diferenciación de clases considerada por Marx, como las relaciones de poder y dominación que se establecen en el marco de una comunidad política.

Para Weber, las relaciones sociales de una comunidad están estructuradas a partir de la distribución desigual de poder, al cual se ligan tres variados tipos de recursos que confieren diversas expresiones de poder: a) los bienes y servicios presentes en el ámbito del mercado (poder de disposición); b) el honor social o prestigio (poder social); c) el poder político. De ahí se ha enfatizado, que mientras que el análisis de Marx sobre las clases vincula la existencia de relaciones de explotación, en Weber se trata más bien de relaciones de dominación, de distribuciones desiguales de poder, todo lo cual daría origen a un esquema multidimensional de estratificación, en el sentido que existen diversos mecanismos que diferencian y ordenan a los grupos sociales.

Weber piensa que una situación de clase no debe considerarse como una entidad absolutamente homogénea en su composición, sino se presenta siempre una diversidad interna que remite a los distintos tipos de bienes ofertables

(cantidad y cualidad). De esta manera, las posiciones de clase posibles de reconocer son parte y se valorizan en la esfera mercantil, lo que plantea una dificultad importante al momento de intentar identificar empíricamente grupos sociales definidos y limitados en determinada sociedad. Y el tercer enfoque considerado como clásico, en el estudio de la estratificación y movilidad social, es la perspectiva funcionalista que considera a la estratificación social como una ordenación diferencial de personas que componen un sistema social dado, y el orden está en función de ciertas pautas valorativas compartidas socialmente y que, por lo mismo, poseen la capacidad de orientar normativamente la motivación individual y las finalidades del actor.

En el enfoque funcionalista, la estratificación social se destaca como un mecanismo esencial para la estabilidad e integración de las sociedades a las motivaciones que a su vez se expresan normativamente en las instituciones, de tal forma, que posibilitan que las relaciones sociales se ordenen de acuerdo con valoraciones compartidas, de ahí que los aspectos en torno a los cuales transcurre la valoración que da origen a las posiciones de estratificación son variados y múltiples, pero en el contexto de la sociedad occidental moderna ocuparían un lugar central el trabajo y la estructura de roles ocupacionales que éste contempla. La división del trabajo acarrea la existencia de una diversidad de ocupaciones que son valoradas de acuerdo con su importancia funcional para la supervivencia de la sociedad.

A la ocupación se agregan el sistema de intercambio y el sistema de propiedad, estos tres elementos: ocupación, intercambio y propiedad, representan el “complejo instrumental” que debe considerarse como núcleo de la diferenciación y estratificación social (Parsons). Otros factores que contribuyen a la ubicación diferencial de los individuos en términos de valor son: la participación como miembro de una unidad de parentesco, las cualidades personales, los logros, las posesiones, la autoridad y el poder.

## **Enfoques teóricos modernos sobre estratificación y movilidad social**

Después de la segunda guerra mundial, los estudios de estratificación y movilidad social realizados en Estados Unidos y Europa apuntaban a caracterizar los grupos sociales que comenzaban a emerger, producto de las transformaciones en el mundo del trabajo, los cuales aparecían vinculados a la realización de labores no manuales (empleos administrativos, comerciales y profesionales) que se diferenciaban notoriamente de las formas clásicas del trabajo productivo llevado a cabo por la clase obrera. En los trabajos se discutía, en mayor o menor grado, sobre la caracterización de los trabajadores de cuello blanco, describiendo su posición en la estructura social y los principales rasgos de su comportamiento grupal. De manera muy general, los trabajos realizados por Lipset y Zetterberg, Harry Braverman, Serge Mallet, André Gorz, Pierre Belleville, Guglielmo Carchedi, Barbara e Ihan Ehrenreich, Nicos Poulantzas, David Lockwood, Ralf Dahrendorf, trataban de articular la modernización económica con la movilidad social ascendente, la equidad social, así como el análisis de la clase media emergente.

Desde el contexto latinoamericano, los estudios de estratificación y movilidad social desarrollados por Gino Germani, Bertham Hutchinson y Carlo Castald, José Medina Echavarría, Florestán Fernández, Emilio de Ipola y Susana Torrado, Jorge Garcíarena, Rolando Franto, entre otros, tuvieron como argumento socioeconómico la política generalizada de sustitución de importaciones en la región, lo que produjo una transformación en el sistema de estratificación social que se caracterizó por una emergencia de la clase media originada por cambios en la estructura de las empresas, resultado de la multiplicación de puestos o categorías intermedias entre dirección y ejecución, además de la expansión del Estado y la burocratización del servicio público. Los resultados de las investigaciones dieron cuenta de la existencia de un “fenómeno de halo” es decir, la inadecuación entre el prestigio que alcanzan determinadas ocupaciones y sus consiguientes posiciones en la escala de remuneraciones, situación que presentaban las nuevas ocupaciones representadas por la clase media (principalmente las burocracias), que tienden a presentar un alto estatus, pero salarios no significativamente mayores que los

presentes en el trabajo manual más calificado.

Uno trabajo referente obligado para el análisis de la estratificación y movilidad social en Latinoamérica fue el de Gino Germani, quien recoge criterios centrales del enfoque funcionalista sobre la modernización y la estructura social, intentando dar cuenta de las particularidades que asume el proceso de desarrollo y la configuración de los estratos. Este autor sostiene que el desarrollo podía ser leído a partir de una serie de transformaciones que supone el paso de una sociedad típicamente tradicional, en donde los estratos sociales se presentan como estamentos nítidamente diferenciados, la movilidad social es escasa o nula y predomina la adscripción como factor determinante del estatus social; a una propiamente moderna, en la cual las fronteras entre los estratos se tornan difusas, existe una tendencia a la alta movilidad social y se valora el desempeño o logro individual como factor de estatus (Rodríguez Solera, 1997; Atria, 2004; Sémpler, 2006).

Gino Germani basó su análisis en la ocupación como núcleo básico de la estratificación social, en donde ésta se concibe jerárquicamente a partir de las pautas socioculturales (valoraciones) de los roles y grupos ocupacionales, los diversos tipos de existencia que éstos implican –en términos de nivel económico y grado de instrucción–, los valores, normas y actitudes que les corresponden característicamente, así como la autoidentificación de los individuos con los diferentes grupos y estratos sociales (Atria, 2004; Sémpler, 2006). A partir de esto Germani considera:

“La estructura ocupacional de América Latina, producto de la modernización ligada a la industrialización sustitutiva de importaciones, ha tendido a incrementar las posiciones laborales en el sector secundario y terciario, lo cual se traduce en un crecimiento importante de los grupos ligados a funciones de dirección y a organismos burocráticos públicos o privados”  
(Germani, 1968 en .....:24)

El otro trabajo también considerado como una referencia obligada es el desarrollado por Carlos Filgueira y Carlo Geneletti, enfocado a describir los principales cambios operados en la estructura ocupacional y la movilidad

estructural en América Latina durante el periodo 1950-1970, para lo cual desarrollaron una estructura de estratificación al cruzar las variables de ocupación y categoría ocupacional, dando lugar a cinco estratos reunidos de dos grupos: trabajadores manuales y no manuales; el primero constituyó el estrato inferior y el otro representaba a los estratos medios y alto. Los autores también dieron cuenta del crecimiento sostenido de la clase media vinculado principalmente a la expansión del sector terciario y la creación de puestos de trabajo en el Estado. Anunciaron que el patrón de crecimiento de la clase media –a diferencia de los países desarrollados– tenía un límite en su desarrollo, enfatizaron que la clase media no se estructura como un grupo homogéneo, sino que presenta posiciones de estatus alto y bajo, y que su crecimiento se ha dado principalmente en éste último grupo, es decir, en las capas bajas de la clase media (vendedores, oficinistas) y no en las altas (gerentes, empresarios), de ahí que el crecimiento de la clase media encubre un proceso de proletarización intenso en su composición interna. Finalmente, los autores consideraron que la movilidad social – entendida como el cambio en la distribución del ingreso, la educación, el prestigio, el poder y la riqueza– en América Latina se encontraba semibloqueada, ya que se producía sin alterar la distribución básica de los recursos, lo cual explicaría que la expansión sostenida de la educación y el incremento en determinadas posiciones no se acompañara de cambios sustanciales en la distribución del ingreso.

### **Enfoques teóricos contemporáneos sobre estratificación y movilidad social**

Los análisis contemporáneos sobre estratificación y movilidad social retoman buena parte de los enfoques clásicos, sin embargo, se trata de esquemas teórico-relacionales que pretenden dar cuenta de las dinámicas de las realidades y relaciones de clase, más que describir las estructuras, y están contruidos en referencia a los enfoques clásicos que intentan articular las dimensiones propuestas por Marx y Weber. Anthony Giddens, Jhon Goldthorpe y Erik Olin Wright representan estos enfoques, aunque para fines de este documento sólo se abordarán las propuestas de los dos primeros autores.

## **Elementos de la teoría de la estructuración de Giddens**

Anthony Giddens pone énfasis en comportamientos y relaciones entre individuos para la identificación de clases (llevando el concepto más allá del agregado de personas a gran escala) que para su identificación y comprensión no basta con señalar los principales rasgos de la estructura económica, sino que es preciso identificar distintos factores, con sus correspondientes tipos y niveles, que intervienen en la estructuración de las clases. Uno de los puntos clave es identificar el modo en que las relaciones estrictamente económicas se transforman en estructuras sociales no económicas, es decir, identificar los factores que intervienen en el proceso a través del cual una categoría económica se convierte en un grupo o formación social efectiva e identificable, lo anterior permite al análisis de la estratificación trascender una visión exclusivamente descriptiva de los grupos, para dar cuenta de su existencia como formaciones (agrupaciones) sociales reales (Giddens, 1979. En Sémbler, 2006:30).

De ahí que Giddens va a distinguir entre factores mediatos e inmediatos de la estructuración de clases. Los primeros corresponderían a los que intervienen entre la existencia de determinadas posiciones en el mercado (capacidades de mercado) y la formación de clases como grupos socialmente identificables. Los factores mediatos son los que estarían ligados a fenómenos de la movilidad social, en tanto la distribución de las oportunidades existentes en una sociedad implica distintos niveles de conformación de grupos sociales y su permanencia temporal (Giddens, 1979. En Sémbler, 2006:31).

Las capacidades de mercado en el contexto de una sociedad capitalista serían principalmente: a) la posesión de la propiedad de los medios de producción; b) la posesión de cualificaciones educativas o técnicas, y c) la posesión de fuerza de trabajo manual. Por otro lado, los factores inmediatos que participan en la estructuración de las relaciones de clases corresponden a los que pueden considerarse como particulares o localizados en la formación de un grupo social: b) la división del trabajo dentro de una empresa o unidad productiva; b) las relaciones de autoridad dentro de la empresa o unidad productiva, y c) la influencia de los denominados grupos distributivos, entendidos como aquellos que

se producen a partir de las relaciones que entrañan formas comunes de consumo de determinados bienes o servicios (Giddens, 1979. En Sémbler, 2006:30).

Además de los factores mediatos e inmediatos que intervienen en la estructuración de las clases, Giddens destaca el nivel de formación de los grupos y las relaciones entre éstos. En primer término, se trata de la idea de reconocimiento de clase, que implica la identificación realizada por el grupo social, sobre actitudes, creencias y estilos de vida que son considerados propios o particulares, y se diferencia de la conciencia de clase, en tanto que ésta implica, además de un reconocimiento propio, la identificación de otras clases sociales con sus respectivos comportamientos y estilos de vida. Desde aquí es posible distinguir el nivel de las relaciones de clase entre un conflicto social y una contradicción, en donde el primero alude a una oposición de intereses de clase, mientras que la segunda representa un conflicto que alcanza el nivel de discrepancia entre un modo existente y un modo posible de organizar las relaciones de autoridad (Giddens, 1997. En Sémbler, 2006:30).

## **El esquema de clases de Goldthorpe**

Dentro del enfoque relacional neweberiano, John H. Goldthorpe ha desarrollado un esquema de clases basado en datos ocupacionales de la sociedad británica, que ha suscitado un debate teórico e indagaciones empíricas en torno al análisis de la estratificación y movilidad social (Goldthorpe, Sémbler, 2006:37; Atria, 2004:26).

Goldthorpe elaboró un esquema de clases basado en datos ocupacionales de la sociedad británica, (Goldthorpe, 1980. En Sémbler, 2006:37) identificando siete categorías que a su vez se subdividen en categorías. Él ha considerado los siguientes criterios para la identificación de las clases sociales y sus correspondientes categorías: a) la propiedad-no propiedad de los medios de producción; b) la diferencia entre empleadores-autoempleados y empleados, considerando diferencias también en el número de empleados, cuando se poseen; c) la distinción manual-no manual y agrícola en el ejercicio de las labores, y d) el tipo de relación con el empleo. En relación con el último criterio, Goldthorpe

sugiere que debe analizarse a partir de dos componentes fundamentales que influyen en la estructuración y la formación de clases: a) las formas de regulación del trabajo (particularmente expresadas en el tipo de contrato), y b) la estabilidad de los ingresos y rentas que se obtienen desde el empleo.

Ahora bien, la relación laboral (regulación del trabajo) remite al hecho de que los empleadores escogen al personal empleado para cumplir, básicamente, las funciones de control y monitoreo o el ejercicio de un conocimiento especializado, lo que se plasma en tipos de contrato distintos. De esta manera, el empleado de la clase trabajadora se regularía mediante un contrato específico, que implica una cierta cantidad de trabajo sobre la base de tiempo o producto que se intercambia por un determinado nivel de ingreso (salario), a diferencia de lo que sucede con la clase de servicio, la cual presenta un vínculo contractual relativamente difuso y de largo plazo (código de servicio), que se expresa en oportunidades de hacer carrera –en especial entre los profesionales y *managers*–, derivándose expectativas de ascenso y promoción, además de la existencia de honorarios e incentivos, y la existencia de formas mixtas, es decir, ligadas tanto a características propias del vínculo básico y al de servicio.

La estabilidad de los ingresos representa un factor fundamental que, ligado al tipo de contrato, diferencia a la clase de servicio de la clase trabajadora. En efecto, el contrato básico de los trabajadores requiere de esfuerzo físico y baja autonomía en el proceso del mismo, y se caracteriza por la menor estabilidad de sus ingresos, mientras que la clase de servicio, al desempeñar labores de conocimiento o control, entabla una relación de confianza con sus empleadores, que se mantienen a través de incentivos y oportunidades de ascenso, tendiendo por tanto a ser más prospectivos sus ingresos. A partir de esto, Goldthorpe propone un esquema de clases y categorías sociales para la investigación empírica (ver cuadro 1).

Cabe anotar algunas particularidades sobre la clase de servicio –con dos categorías: alta y subalterna– se distingue de la clase trabajadora a partir de la relación que establece el empleado con sus empleadores, basada en un código de servicio (distinto al contrato de trabajo básico) y en la existencia de honorarios e incentivos (que difieren del salario habitual), lo que da a la clase de servicio una posición particular en la estructura, que además le posibilitaría

una seguridad relativa en su empleo y perspectivas de mejora material y de estatus, que no se encuentra en las capas trabajadoras. Por esto, la clase de servicio estaría representada por todas las ocupaciones de cuello blanco de nivel alto, es decir, los empleados profesionales, administrativos y directores que desempeñan labores vinculadas a un conocimiento especializado y experto, o que ejercen determinados grados de autoridad sobre el proceso productivo y los trabajadores. Ellos determinan una relación de confianza con sus empleadores, a partir de la cual las ocupaciones mencionadas comparten una comunidad básica de situación de trabajo (posición en los sistemas de control y autoridad), y desde ahí una situación de mercado (fuentes y niveles de ingreso), lo que permite su identificación como clase de servicio. Sin embargo, esto no implica la ausencia de distinciones internas en su composición, las que se derivarían fundamentalmente del carácter público o privado del empleo, así como la estratificación en términos de niveles de ingreso, riqueza, hábitos de consumo, etcétera, entre los individuos y familias que la componen.

Para señalar las diferencias de la clase de servicio con las posiciones limítrofes de la estructura de clase, se distingue de la clase superior o elitaria, en la medida en que las posiciones de servicio son ocupadas a partir de la delegación de autoridad o promoción burocrática (carrera), mientras que las correspondientes a aquella sería expresión de su propio poder (económico, político, etcétera). Por otra parte, a pesar de que pueden compartir algunos rasgos, la categoría limítrofe inferior de la clase de servicio se diferencia de las posiciones o clases intermedias-oficinistas, dependientes, técnicos, encargados etcétera, en la medida que éstos se encuentran cabalmente integrados a las organizaciones o unidades productivas, mediante una relación de empleo como la de la clase de servicio, por lo cual carecen de incentivos, seguridad en el trabajo y rutas de promoción que caracterizan a ésta última (Sémblér, 2006:39-40).

CUADRO 1  
ESQUEMA DE CLASES OCUPACIONALES DE GOLDTHORPE

Clase	Categoría
Clase de servicio.	I. Profesionales, administrativos y funcionarios de nivel superior, dirigentes de grandes empresas, grandes empresarios.
	II. Profesionales, administrativos y funcionarios de nivel inferior, técnicos con altos niveles de calificación, dirigentes de empresas pequeñas y medianas, supervisores de trabajadores no manuales, empleados.
Clases intermedias.	IIIa. Empleados ejecutivos.
	IIIb. Trabajadores de servicios.
	IVa. Pequeños empresarios y trabajadores autónomos con dependientes.
	IVb. Pequeños empresarios y trabajadores autónomos sin dependientes.
	V. Técnicos de nivel inferior, supervisores de trabajadores manuales.
Clase trabajadora.	VI. Trabajadores manuales industriales calificados.
	VIIa. Trabajadores manuales industriales no calificados.
	VIIb. Trabajadores manuales agrícolas.

Fuente: Sémbler, 2006:39.

Mientras que en la parte inferior se sitúa la clase trabajadora, compuesta a su vez por las categorías de los trabajadores calificados y los no calificados, y entre ambas clases se ubicaría una amplia y variada clase intermedia, que aglomeraría a las categorías correspondientes a la de cuello blanco, la pequeña burguesía y la trabajadora alta (cuadro 1).

A partir de estos elementos, Goldthorpe ha desarrollado una serie de

investigaciones comparadas sobre la movilidad social y sus consecuencias en la formación de clase, el interés del autor ha radicado en analizar las posibilidades de movilidad relativa, es decir, de las oportunidades que forman parte de las distintas clases sociales, las personas de distintas procedencias y orígenes, lo que sería una medida de lo que denomina fluidez social de la estructura de clases.

“La tesis central que ha defendido es que se ha producido, a partir del capitalismo avanzado, un crecimiento sostenido de la clase de servicio y las posiciones intermedias, a diferencia de la disminución de la clase trabajadora, a partir de la posguerra, lo cual sin embargo, no puede interpretarse directamente como un incremento del fluidez social o la igualdad de oportunidades existentes en las sociedades examinadas. Esto porque, pese a existir movimientos intergeneracionales ascendentes entre clases sociales, se percibe también una tendencia notable de éstas a reproducirse mediante la transmisión de recursos (económicos, sociales y culturales) a las generaciones siguientes, lo cual les permite disponer de medios y estrategias que influyen fuertemente en la posición de clase que se posee y enfrentar los obstáculos presentes en las rutas ocupacionales” (Goldthorpe, 1992. En Sémpler, 2006:40).

Para vincular los patrones de movilidad social existentes con las posibilidades de formación de clase, es decir, las posibilidades de identificar las clases como unidades sociales estables y coherentes, capaces de articular intereses y comportamientos colectivos, y no sólo categorías estadísticas, Goldthorpe ha considerado dos factores centrales: la identidad demográfica y la identidad cultural. La primera remite al grado en que sus miembros (individuos y familias) componen posiciones a través del tiempo, mientras que la segunda está relacionada con el grado de asociación que presentan en torno a estilos de vida, costumbres y valores (Sémpel, 2006:40).

### **El esquema de Torche y Wormald**

Los investigadores Florencia Torche y Guillermo Wormald, del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, han desarrollado estudios sobre estratificación ocupacional y movilidad en ese país y en México, desde una

perspectiva comparada, sobre la base de datos primarios recogidos en encuestas de alcance nacional.<sup>12</sup> En estos estudios se ha utilizado una categorización que es adaptación de la clasificación desarrollada por Goldthorpe.<sup>13</sup>

CUADRO 2  
COMPARACIÓN ENTRE LOS ESQUEMAS DE CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES  
DE GOLDTHORPE Y THORCHE

Esquema de Goldthorpe		Esquema de Torche	
1	Profesionales altos, administradores y propietarios de grandes empresas.	1	Clase de servicio. Directivos, administradores, profesionales y propietarios de empresas grandes y medianas, profesionales bajos, técnicos superiores, supervisores de trabajadores no manuales y administradores de empresas pequeñas.
2	Profesionales bajos, administradores de empresas pequeñas, técnicos superiores, administrativos y supervisores de trabajadores no manuales.		
3	Trabajadores no manuales de rutina altos (administración y comercio).	2	Clase de rutina no manual. Trabajadores no manuales en administración ventas y servicios.
4	Trabajadores no manuales de rutina bajos (ventas y servicios).		
5	Pequeños propietarios con empleados.	3	Pequeña burguesía. Propietarios de empresas chicas (menos de 10 trabajadores) no agrícolas.

12 Encuesta de movilidad social en Chile, la primera levantada en 2001, entre 3,544 hombres jefes de hogar entre 24 y 69 años.

13 Encuesta de Movilidad Social en México, levantada en 2006 y 2011, a una muestra de 7,288 hombres y mujeres de 25 a 64 años con representatividad nacional.

6	Trabajadores independientes.	4	Trabajadores independientes. Trabajadores por cuenta propia.
7	Pequeños propietarios e independientes agrícolas.		
8	Técnicos bajos, supervisores de trabajadores manuales.	5	Trabajadores manuales calificados. Técnicos bajos, supervisores de trabajadores manuales y trabajadores manuales calificados.
9	Trabajadores manuales calificados.		
10	Trabajadores semi y no calificados.	6	Trabajadores manuales no calificados.
11	Trabajadores agrícolas.	7	Pequeños propietarios agrícolas.
		8	Trabajadores agrícolas.

Fuente: Atria, 2004:29.

Torche y Wormald establecieron las siguientes categorías de inserción laboral: 1. Clase de servicios; 2. Clase de rutina no manual; 3. Pequeña burguesía; 4. Trabajadores independientes y trabajadores manuales calificados; 5. Trabajadores manuales no calificados; 6. Pequeños propietarios agrícolas, y 7. Trabajadores agrícolas. Esta propuesta, a diferencia de la de Goldthorpe, se hizo fundiendo en una sola categoría las clases de servicios (1 y 2); y uniendo en una sola categoría las clases de trabajadores manuales (3 y 4) y asimilando los técnicos bajos a los trabajadores manuales calificados (8 y 9) (Atria, 2004:28-29) (ver cuadro 2).

## **Elementos para la explicación de la estratificación y movilidad social en América Latina**

Los estudios desde el paradigma clásico de la estratificación y movilidad social en América Latina, permitieron describir las tendencias de composición de clases en momentos de gran mutación de la sociedad industrial, puso en evidencia y anticipó muchas de las tendencias y tensiones que posteriormente incidirían en el desarrollo de los países de la región, sin embargo, también ocultó otros elementos, en particular, lo relacionado con los mecanismos sociales y políticos que inciden en las oportunidades de movilidad social y el desempeño de las personas en el sistema estratificado. Al estudiar la estratificación y la movilidad social desde las esferas del mercado de trabajo, ocupación e ingresos, así como el efecto de la inversión en capital humano a través de la competencia del sistema educativo, o bien desde las dimensiones de distribución de poder y prestigio, no permitió identificar factores endógenos ajenos al paradigma, relevantes en la configuración del sistema de estratificación y las oportunidades de movilidad. De ahí que es necesario explorar líneas teóricas elaboradas sobre los estudios de activos, tipos de capital y tipos de regímenes de seguridad social.

Si bien Filgueira no es considerado un teórico de la estratificación, en 2001 describe un modelo en el que integra distintas dimensiones para explicar la estratificación y movilidad social en América Latina. Filgueira afirma que, convencionalmente, en los estudios sobre el tema se han distinguido tres tipos de procesos que inciden en la transformación de la estructura de oportunidades para el acceso a posiciones diferencialmente evaluadas: los productivos, los demográficos y los migratorios.

Continúa describiendo que la expansión general de la estructura económica y social es el factor de mayor incidencia en el cambio de la estructura de oportunidades, las fuentes de tales transformaciones pueden provenir del cambio científico-tecnológico, de una diferente inserción de las economías nacionales en el ámbito internacional, de la conquista y dominación de nuevos territorios, y del descubrimiento y explotación de nuevas materias primas, o de los cambios en los paradigmas productivos y de gestión de las empresas.

Por otro lado, se encuentran los mecanismos menos tangibles contribuyentes a los cambios en las estructuras de oportunidades que corresponden al campo de la demografía. Cuando los diferenciales de la fecundidad entre los estratos sociales son elevados, y cuando los estratos más altos reducen la fecundidad más, o antes que los otros, se generan condiciones positivas para el acceso de los estratos bajos. Si a ellos se suma una estructura productiva en expansión, los efectos mutuos aumentan las probabilidades de ascenso social de las personas de los estratos más bajos (Rodríguez Solera, 1997 y Filgueira, 2001). Naturalmente, el referente conceptual para estimar el efecto de tales cambios se encuentra en las teorías de la transición demográfica (Filgueira, 2001).

Así mismo, otro mecanismo considerado corresponde a los efectos de la migración (Rodríguez Solera, 1997) de ahí que el tipo predominante de movilidad geográfica de la población puede afectar la estructura de oportunidades de un sistema de estratificación, en función de las características socioeconómicas y culturales del flujo de migrantes y de las condiciones de los lugares de origen y destino. Por citar un ejemplo, bajo condiciones de estancamiento o falta de expansión, el movimiento poblacional internacional compuesto de migrantes de nivel social bajo, presiona a la estructura de estratificación endureciendo la estructura de oportunidades de los estratos bajos de los lugares de destino, lo que genera un escenario de mayor competencia, resiente las posibilidades de absorción de los inmigrantes (Filgueira, 2001).

Existen mecanismos que afectan la estructura de oportunidades, que no han sido considerados en los estudios de estratificación y movilidad social, como el papel de las políticas de gobierno y el capital social. En este sentido, Filgueira menciona que la estructura de oportunidades, para todos o para una parte de los miembros de la sociedad, cambia también por factores relativos a las políticas de gobierno, en la medida que las políticas de bienestar y seguridad social comprenden aspectos redistributivos e intensionalmente, están dirigidas a modificar la distribución que se produce directamente por la vía del mercado, o son diseñadas para incentivar o conservar la estructura de desigualdad que inside el mercado, las características de los regímenes de bienestar y seguridad social son de las variables relevantes para entender las diferentes estructuras de oportunidades. Por ejemplo, no es lo

mismo que un desocupado sea una mujer a cargo de un hogar monoparental, o una persona con más de 65 años, en sociedades con una cobertura alta y diversificada de la seguridad social, en contraste con las que no la tienen.

Sin embargo, los efectos de las políticas públicas no se limitan a la seguridad social, el cambio en los sistemas impositivos, o el grado de protección o desprotección de las importaciones y exportaciones, afectan a los miembros de la sociedad abriendo o cerrando oportunidades, o favoreciendo a unos grupos. Incluso, políticas públicas con efectos indirectos aparentemente remotos, actúan en el mismo sentido, por ejemplo, la normatividad sobre los límites de edad para el derecho al retiro remunerado de la actividad económica de hombres y mujeres, la fijación de obstáculos para el ingreso de los jóvenes al mercado de trabajo o los criterios legales que otorgan a ciertas profesiones el derecho al monopolio de ocupaciones específicas.

Otro mecanismo que Filgueira señala, menos tangible y generalmetne soslayado por los estudios de estratificación y movildiad social, es el capital social y otras formas de capital. El establecimietno de sistemas informales basados en la creación de relaciones estables continuas que se organizan en torno a vínculos determinados por obligaciones recíprocas, por normas y sanciones, y por principios de autoridad, afectan la estructura de oportunidades. La inserción en redes con elevado grado de capital social y la mayor disponibilidad de activos que circulan en las mismas (confianza, apoyo mutuo, información, influencia) mejoran las oportunidades de desempeño de los individuos en los sistemas de estratificación. En este sentido, el autor señala que la familia ha sido considerada tradicionalmente como uno de los principales núcleos de capital social así como otros tipos de sistemas informales propios de la comunidad. Entre los mismos se ha destacado aquellos que se forman en torno a la etnia, la religión o la migración.<sup>14</sup>

Al integrar en el análisis de estratificación y movilidad social a las políticas de bienestar o seguridad, así como el capital social, abriría la discusión en torno a develar otros principios ordenadores de la diferenciación social (Filgueira, 2001).

---

14 En este sentido, Filgueira menciona que el referente teórico más general son los trabajos de Coleman, 1990; Bourdieu (1986) y Putnan (1993 y 1995).

## **Movilidad social, curso de vida y análisis social y demográfico de historias de vida**

El estudio de la estratificación y la movilidad social provocadas por los cambios producidos en el sistema económico en Pachuca, debe considerar otros factores que puedan estar incluidos, para ello la perspectiva del curso de vida ofrece la posibilidad de trascender en el análisis de la matriz de movilidad social, el cual enfatiza la medición de la asociación entre orígenes y destinos sociales, y los mecanismos que subyacen esta asociación. (Ganzaboom, Treiman y Ultee, 1991; Treiman y Ganzeboom, 2000; Breen y Jonsson, 2005. En Solís, 2011). Para avanzar hacia lo que Treiman y Ganzeboom llaman la cuarta generación de estudios de movilidad social, es preciso identificar cómo las desigualdades de origen se traducen en patrones divergentes de inserción familiar, educativa y ocupacional, a lo largo de la vida; en segundo lugar, cómo estos patrones constituyen senderos de vida que tienen efectos acumulativos de largo plazo sobre las probabilidades de reproducir o superar las condiciones sociales de origen (Stier y Tienda, 2001. En Solís, 2011).

La perspectiva del curso de vida es valiosa para este sentido porque nos permite relevar la cuestión de los efectos del cambio histórico sobre la movilidad social. Las trayectorias individuales escolares, familiares y ocupacionales, no trascurren en el vacío histórico, sino en el marco de condiciones históricas específicas que imponen restricciones. De ahí que es necesario, para comprender los efectos del cambio histórico sobre las biografías, identificar cómo se sincronizan el tiempo histórico y el tiempo individual (Hareven, 1982; Elder y Pellerin, 1998). El análisis social y demográfico de historias de vida, es la herramienta metodológica que se utiliza para hacer observables los efectos del cambio histórico mediante el análisis de cohortes. Lo que hace distintiva en términos sociológicos una cohorte de nacimiento es el hecho de que sus miembros comparten la exposición a las mismas condiciones históricas a lo largo de su vida (Ryder, 1965; Glenn, 2005). Los miembros de las cohortes sucesivas llevan consigo el “sello” de las condiciones históricas que les tocó vivir. Por tanto, al contrastar la experiencia de las cohortes de nacimiento sucesivamente, es posible observar los efectos del

cambio histórico sobre las trayectorias ocupacionales y los patrones de movilidad social (Solís, 2011).

## **Marco conceptual para el estudio de estratificación, movilidad social y ocupacional**

El estudio de la movilidad social tiene en su centro el análisis de las posibilidades que ofrecen los sistemas educativos y laborales, así como las políticas de bienestar social, para que las personas con mayores desventajas sociales y económicas logren mejores formas de vida. El fenómeno de la movilidad social es entendido, a grandes rasgos, como el grado de apertura o cierre presente en la estructuración de los grupos y clases de una sociedad, que permiten o limitan el cambio de posición de un individuo dentro de un sistema de estratificación.

De ahí que se pueden identificar dos tipos de movilidad: la horizontal se produce cuando el cambio experimentado no implica un ascenso o descenso en la estructura jerárquica; cuando el cambio sí tiene como consecuencia un movimiento de este tipo, se denomina movilidad vertical, ascendente o descendente, según sea el caso. La movilidad puede ser de carácter intergeneracional cuando el cambio tiene lugar en las posiciones de los hijos respecto de sus padres, o intrageneracional cuando se trata de un cambio en la posición de un individuo, no con respecto de la extracción de sus padres, sino en relación con su propia posición anterior (Rodríguez Solera, 1997:40).

Hay dos tipos básicos de movilidad vertical: la individual es la que califica con más propiedad el grado de apertura de la estructura social, para recompensar el desempeño exitoso o el fracaso en la competencia por el acceso a las posiciones sociales más altas o mejor evaluadas, de ahí que el monto de la movilidad en las sociedades se vuelve un indicador importante de lo que se ha llamado el grado de permeabilidad o fluidez de la estructura social (Filgueira, 2001; Filgueira y Geneletti, 1981. En Solera Rodríguez, 1997). Y la movilidad de intercambio o circulación es la que se da por compensación de los movimientos de personas que descienden o ascienden, y que se relaciona con el proceso de expansión de la estructura ocupacional (Filgueira, 2001). Así los individuos que descienden en la estructura jerárquica dejan campos vacíos que deben ser llenados por individuos

de estratos o clases inferiores. En el supuesto de que los tamaños relativos de las clases no se modifiquen y que se trate de un sistema abierto, existiría una competencia entre todos los miembros de la sociedad por ocupar los puestos vacíos, los cuales se llenarían en función del talento y el esfuerzo individual, ubicando en cada posición a los individuos más aptos. En este caso se daría una asignación meritocrática de las posiciones sociales y existiría un sistema de movilidad perfecta. Sin embargo, esto sólo representa un modelo o tipo ideal teórico para el análisis de una sociedad (Rodríguez Solera, 1997).

La movilidad vertical la constituye la movilidad estructural que se refiere a los cambios originados en el tamaño de los estratos. Aquí se incluyen todos los movimientos originados en las transformaciones estructurales de una sociedad y que se dan con independencia a la voluntad de los individuos. La movilidad estructural, de acuerdo con su origen, tiene tres modalidades: demográfica, migratoria y la producida por cambios en la estructura económica (Rodríguez Solera, 1997).

La movilidad estructural de origen demográfico es causada por las diferencias en los niveles de fecundidad y mortalidad entre los distintos estratos sociales. La movilidad estructural de origen migratorio es originada por la naturaleza selectiva de los flujos migratorios, tanto hacia dentro como hacia fuera de una sociedad. Finalmente, la movilidad producida por modificaciones en la estructura económica es provocada por los cambios tecnológicos u organizativos en la demanda de fuerza de trabajo; cuando hay desarrollo económico se produce una expansión de actividades laborales y apertura de nuevos puestos de empleo (Rodríguez Solera, 1997).

En una sociedad, el sistema de estratificación social está conformado por el conjunto de instituciones y sistemas de relaciones sociales que regulan la manera en que los activos sociales son distribuidos entre sus miembros (Kerbo, 1996. En Solís, 2007). Si bien los activos pueden ser de diversa índole, Grusky (1994:4. En Solís, 2007) propone los tipos: económicos, políticos, culturales, sociales, honoríficos y humanos.

Cada tipo de activo se puede considerar como una dimensión independiente de la estratificación social, pero en los estudios de la movilidad social se suele

sintetizar la multidimensionalidad a través de la agrupación de los individuos, en un número limitado de categorías, estratos o clase, con base en que existe una alta correlación en la distribución de activos entre las distintas dimensiones de la estratificación y que el criterio de agrupación adoptado refleja en forma aceptable la desigualdad en estas distribuciones altamente correlacionadas (Grusky, 1994. En Solís, 2007).

En las sociedades modernas, el mercado de trabajo es el medio principal por el cual las personas acceden a los activos de diversa índole (Solís, 2007) De ahí que el estudio de la estructura ocupacional es una herramienta que permite analizar los cambios asociados a las modificaciones en la estructura económica y social (Rodríguez Solera, 1997; Solís, 2004).

La centralidad de la dimensión ocupacional como una variable determinante de la estratificación y movilidad social, en general es complementada por el análisis del logro de estatus, el cual permite incorporar, además de la ocupación, las posiciones referidas a la educación y los ingresos, y al origen étnico, sustentándose en el supuesto de que existe una relación de contingencia entre el logro educativo, como requisito de acceso a mejores posiciones en la estructura ocupacional, y éstas como determinantes del nivel de ingreso.

## **Definición de fuentes de información**

Para el estudio de la movilidad ocupacional en la ciudad de Pachuca, utilizarán como principales fuentes la Encuesta Demográfica Retrospectiva de Migración y Empleo (ENBIME 2011), la Encuesta Demográfica Retrospectiva de la Ciudad de Pachuca (ENBIPA 2007), la Encuesta Demográfica Retrospectiva (EDER 2011) y las que son representativas para jefes y jefas de hogar residentes habituales en la ciudad en el momento del levantamiento de las encuestas.

Para el análisis de la movilidad ocupacional, las tres encuestas aportan información desde una perspectiva metodológica clásica, pues contienen datos para cada una de las ocupaciones o empleos de ego desempeñados por lo menos durante un año. Además, en ambas encuestas fueron incluidos tres grupos de preguntas de tipo transversal sobre los antecedentes familiares: lugar de origen,

escolaridad y ocupación de los padres, cuando ego tenía 15 años y pertenencia indígena. Sin embargo, la EDER 2011 recabó información sobre el origen social del encuestado, información que permite realizar un análisis detallado y profundo de la movilidad social y ocupacional intrageneracional (ver cuadro 3).

Para el bloque sobre el estudio de las características de la trayectoria laboral y características del empleo desde la perspectiva del curso de vida, la ENBIME 2011 aporta una riqueza de información, cabe recordar que esta es una encuesta temática enfocada al análisis de las transformaciones laborales ocurridas en la ciudad de Pachuca en los últimos 50 años, por lo que contempla un mayor número de dimensiones relacionadas con el empleo en comparación con la ENBIPA 2007 (ver cuadro 4). Y aunque se incluye información sobre la historia familiar, no se precisa los periodos de coresidencia con los hijos e hijas.

Las principales ventajas que tienen estas fuentes son las siguientes:

- a) Son instrumentos diseñados para analizar el curso de vida que incluye a la trayectoria laboral; en el caso de la ENBIPA 2007, contiene aspectos generales; la ENBIME 2011 profundiza en diferentes dimensiones del empleo durante la vida de los encuestados, y la EDER 2011, además, incluye una sección sobre el origen social de las personas.
- b) En las tres fuentes de información, en la trayectoria ocupacional, se tienen registros para cada trabajo principal del entrevistado, con una duración de un año o más, incluye la actividad, la rama de actividad de la empresa, la posición en el trabajo y el lugar.
- c) La inclusión de preguntas retrospectivas sobre la dimensión residencial, educativa, ocupacional y familiar, permite reconstruir las condiciones de vida antes de iniciar la trayectoria laboral o la entrada al mercado de trabajo; en la EDER 2011, esta información es más detallada debido a que desde su diseño se tenía como objetivo generar información para el análisis de la movilidad y desigualdad social.

**CUADRO 3**  
**CARACTERÍSTICAS DE LAS ENCUESTAS DEMOGRÁFICAS RETROSPECTIVAS:**  
**ENBIPA 2007, ENBIME 2011 Y EDER 2011**

<b>Proyecto</b>	<b>Sociedad y biografías en Pachuca, Hidalgo</b>	<b>Transformaciones laborales en las ciudades medias, el caso de Pachuca, Hidalgo</b>	<b>Cambio intergeneracional de los cursos de vida y desigualdad social: Un estudio demográfico retrospectivo</b>	<b>Movilidad social en México</b>
<b>Instituciones de Educación Superior responsables</b>	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.	Colegio de la Frontera Norte.	Fundación Espinosa Rugaría (ESRU).
<b>Instituciones de Educación Superior colaboradoras</b>	Colegio de la Frontera Norte. Universidad París III-Centro de Investigación y Documentación para América Latina (CREDAL).		Colegio de México. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Universidad París X, Francia. Universidad París II, Francia. Max Planck Institute, Alemania.	SD.
<b>Unidad de análisis</b>	Biografía y curso de vida.	Biografía laboral.	Biografía y curso de vida.	Movilidad social.

<b>Dimensiones de análisis</b>	<p>Trayectorias migratoria, laboral, escolar, familiar, socioeconómica.</p> <p>Características de la vivienda.</p> <p>Miembros del hogar.</p> <p>Antecedentes familiares.</p>	<p>Trayectoria laboral.</p> <p>Antecedentes familiares.</p>	<p>Trayectorias migratoria, escolar, laboral, familiar, anticonceptiva. Migración hacia Estados Unidos, movilidad social y económica intergeneracional.</p>	<p>Características del hogar.</p> <p>Migración.</p> <p>Salud.</p> <p>Características del hogar de origen del encuestado y de su pareja.</p> <p>Laboral.</p> <p>Educación.</p> <p>Trabajo, educación y riquezas.</p> <p>Características del hogar actual del encuestado.</p>
<b>Enfoque metodológico</b>	<p>Curso de vida y análisis social y demográfico de historias de vida.</p>	<p>Curso de vida y análisis social y demográfico de historias de vida.</p>	<p>Curso de vida y análisis social y demográfico de historias de vida.</p>	<p>Transversal con una sección de curso de vida y análisis demográfico de biografías</p>
<b>Instrumento de recolección de información</b>	<p>Encuesta Demográfica Retrospectiva de la ciudad de Pachuca (ENBIPA 2007).</p>	<p>Encuesta Demográfica Retrospectiva de Migración y Empleo en Pachuca (ENBIME 2011).</p>	<p>Encuesta Demográfica Retrospectiva (EDER 2011).</p>	<p>Encuesta de Movilidad Social en México (2006, 2011).</p>
<b>Año de levantamiento</b>	2007	2011	2011	2006 y 2011
<b>Año de publicación</b>	2009	2012	Publicación en proceso.	2006 y 2012

<b>Proyecto</b>	<b>Sociedad y biografías en Pachuca, Hidalgo</b>	<b>Transformaciones laborales en las ciudades medias, el caso de Pachuca, Hidalgo</b>	<b>Cambio intergeneracional de los cursos de vida y desigualdad social: Un estudio demográfico retrospectivo</b>	<b>Movilidad social en México</b>
<b>Unidades de observación</b>	Jefes y jefas de hogar de la ciudad de Pachuca.	Hombres y mujeres residentes habituales en el país.	Hombres y mujeres residentes habituales de la ciudad de Pachuca, con al menos una inserción laboral con duración mínima de un año.	Hombres y mujeres residentes habituales entre 25 y 64 años.
<b>Cohortes</b>	1944-1949			
	1950-1959	1951-1955	1951-1953	
	1960-1969	1961-1965	1966-1968	
	1970-1979	1971-1975	1976-1978	
	1980-1990			
<b>Tamaño de la muestra</b>	505	1600	1500	7,288
<b>Años vida</b>	20,821		SD	NC
<b>Ámbito</b>	Ciudad de Pachuca.	Ciudad de Pachuca.	Nacional.	Nacional, Rural y urbano.

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 4  
 INFORMACIÓN SOBRE LA TRAYECTORIA LABORAL QUE SE REGISTRÓ EN  
 ENBIPA 2007 Y ENBIME 2011

Información sobre ocupación (es)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad de entrada al mercado de trabajo.</li> <li>• Ocupación.</li> <li>• Empleo o actividad desempeñada.</li> <li>• Rama de actividad de la empresa o negocio.</li> <li>• Posición en la ocupación.</li> <li>• Lugar donde desarrollaba la actividad laboral.</li> <li>• Edad de la finalización de la actividad laboral.</li> </ul>
Información sobre el origen de ego	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar de nacimiento de padre y madre (país, estado y municipio).</li> <li>• Escolaridad de padre y madre.</li> <li>• Ocupación de padre y madre cuando ego tenía 15 años.</li> <li>• Pertenencia indígena de padre, madre y abuelos paternos y maternos.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionarios de la ENBIPA 2007 y la ENBIME 2011.

1. Contar con información sobre los eventos registrados en otras trayectorias (entrada y salida de la escuela, entrada en unión, coresidencia con padre y madre, nacimiento del primer hijo, migración) permite conocer las relaciones que se dan entre la trayectoria laboral y las otras esferas del curso de vida de las personas, por lo tanto, permite plantear relaciones entre la movilidad ocupacional y otras trayectorias del curso de vida de las personas (ver cuadro 5).

Se considera que las principales limitantes de las principales fuentes de información son:

- a) Por la naturaleza del diseño de la ENBIPA 2007, incluye a jefes y jefas de hogar; la EDER 2011 incluye residentes habituales, por lo que pueden existir egos o informantes que nunca hayan formado parte de la

población económicamente activa. En contraste, un criterio de selección del informante de la EMBIME 2011 fue que la persona hubiera trabajado al menos un año durante su vida, por lo que con seguridad la muestra está constituida por personas que alguna vez formaron parte o siguen formando parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

- b) Para el análisis de las condiciones sociales de la familia de origen de ego, la ENBIPA 2007 y la ENBIME 2011 sólo cuentan con información limitada, como lugar de origen, escolaridad máxima alcanzada por los padres, ocupación de los padres a los 15 años de ego, y datos sobre la pertenencia a un grupo indígena.

Para el estudio de la influencia del origen social sobre la trayectoria ocupacional se tienen previstas estrategias que consisten en realizar un análisis con la información que proporcionan ambas encuestas sobre los antecedentes de ego, lugar de origen de los padres, escolaridad, ocupación a los 15 años de ego y pertenencia indígena; o bien, se puede optar por diseñar y levantar un módulo adicional con preguntas que profundicen en el tema de movilidad socioeconómica intergeneracional, siguiendo el diseño de la Encuesta Demográfica Retrospectiva Nacional 2008 y la Encuesta sobre Movilidad Social en México, 2006.

CUADRO 5  
SECCIONES DE LA BIOGRAFÍA DE EGO EN ENBIME 2011

<b>Tipo de trayectoria</b>	<b>Secciones</b>	<b>Items</b>
Trayectoria migratoria.	Lugar de origen. Experiencia migratoria.	País, estado y municipio de nacimiento. País, estado y municipio de residencia.
Trayectoria educativa.	Años dentro de la escuela.	Nivel y años dentro de la escuela. Profesión. Estado de titulación de nivel licenciatura.

Trayectoria laboral.	Características generales de la ocupación.	Ocupación (es) principal (es). Tarea (s) en la ocupación (es) principal (es). Actividad de la empresa en donde se desempeña la ocupación principal (es). Posición en el empleo principal.
	Lugar geográfico donde se desempeñaba la ocupación principal.	Pachuca. Estado de Hidalgo. Ciudad de México. Otra entidad o país.
	Tamaño del negocio.	Tamaño del negocio.
	Capital social.	Contactos para la búsqueda de empleo.
	Tipo de contratación.	Tipo de contrato.
	Duración de la jornada laboral.	Horas. Días.
	Prestaciones sociales.	Derecho a servicio médico. Derecho a fondo de ahorro para el retiro o pensión. Derecho a crédito hipotecario.
	Suspensión de la actividad laboral.	Motivos por los cuales dejó cada una de las ocupaciones.
	Simultaneidad de ocupaciones.	Ocupaciones o empleos simultáneos.
Trayectoria familiar.	Hogar o familia de origen.	Vida de padre y madre. Corresidencia con padre y madre.
	Uniones.	Edad a la primera unión y subsecuentes. Número de uniones. Corresidencia con cónyuge. Edad al nacimiento del primer hijo y subsecuentes. Número de hijos e hijas nacidos vivos.

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionarios de la ENBIPA 2007 y la ENBIME 2011.

## **Retos y consideraciones de la utilización de las Encuestas Demográficas Retrospectivas para el estudio de la movilidad social.**

El estudio de la naturaleza temporal de los procesos sociales y demográficos así como de las interrelaciones que las distintas trayectorias guardan entre sí, es posible a través de la utilización del análisis demográfico de las historias de vida, paradigma basado en una perspectiva biográfica que representa un cambio en el análisis demográfico clásico, es decir, una donde el individuo recorre, a lo largo de su vida, una trayectoria compleja que depende, en un instante dado, de su trayectoria anterior y de las informaciones que pudo acumular en su pasado.

El estudio de la movilidad ocupacional requiere de la construcción de una estructura de estratificación, a partir de la variable ocupación, que es el indicador más empleado para determinar la posición que ocupan las personas en el sistema productivo, sin embargo, por sí sólo no es un indicador totalmente válido, por lo que se ha recurrido a la utilización de la categoría ocupacional o posición en el empleo, que informa si la persona trabaja como patrón, asalariado, trabajador por cuenta propia, etcétera; que en combinación con ocupación, da una idea de las fuentes de ingreso y de la posición que ocupan los individuos en la estructura económica (Rodríguez Solera, 1997).

Los modelos para la construcción de los estratos permiten resumir todas las ocupaciones en un número menor de categorías, las cuales se ordenan posteriormente en función de una escala que accede conocer qué individuos logran ascender o mejorar su posición, cuáles descienden y cuáles permanecen en el mismo nivel, desde el momento de la entrada a la fuerza de trabajo hasta una edad adecuada para comparar las diferentes cohortes, por ejemplo, a los 28, 30 ó 35 años, o bien al momento de la encuesta; de ahí que la definición y construcción de estratos no es unánime, algunos trabajos han optado por las propuestas o la adaptación de Goldthorpe y Thorche, o bien, se han realizado adaptaciones de otros esquemas como el de Humberto Muñoz y Orlandina de Oliveira (1973) quienes emplearon un modelo que jerarquizó las ocupaciones de la población a partir de la función o actividad laboral, la rama de actividad económica de la empresa, tipo de actividades desempeñadas, requisitos para desempeñar

el trabajo en términos de exigencias o capacitación para realizar las tareas. El modelo sugerido por los autores está compuesto por seis estratos agrupados en manuales y no manuales (cuadro 4).

Por otro lado, también está el esquema de Rodríguez Solera (1997), quien propone como sistema de estratificación uno compuesto por tres grandes estratos ocupacionales (ver esquema 1) con base en lo que Giddens identifica como tres tipos de capacidades de mercado: la posesión de los medios de producción; la posesión de las calificaciones educativas o técnicas, y la posesión de la fuerza de trabajo manual.

CUADRO. 4.  
ESTRUCTURA OCUPACIONAL PROPUESTA POR HUMBERTO MUÑOZ Y ORLANDINA DE OLIVEIRA (1973)

<b>No manuales</b>	<p><b>Estrato 6:</b> Legisladores y funcionarios públicos de alto nivel, personal directivo de empresas con más de 11 personas a su cargo, funcionarios públicos con más de 11 personas a su cargo, técnicos y subprofesionales que tienen más de 10 personas a su cargo o que son independientes y utilizan local o emplean personal, propietarios de empresas no agrícolas que emplean más de seis personas y propietarios de empresas agrícolas que emplean más de 11 personas, etcétera.</p> <p><b>Estrato 5:</b> Técnicos, subprofesionales, funcionarios públicos y personal directivo que tienen de una a nueve personas a su cargo, agentes, vendedores y trabajadores administrativos que tienen más de cinco personas a sus órdenes, técnicos y subprofesionales independientes, propietarios de empresas no agrícolas que emplean de seis a 10 personas.</p> <p><b>Estrato 4:</b> Técnicos y subprofesionales dependientes, personal directivo, funcionarios públicos y trabajadores administrativos que no tienen personas a su cargo, propietarios de empresas no agrícolas que no emplean personal, supervisores de los servicios, la construcción y de la producción que tienen cinco o más personas a su cargo, obreros y artesanos de la producción, propietarios que emplean de una a cinco personas, propietarios agrícolas que emplean de una a cinco personas.</p>
--------------------	---

<b>Manuales</b>	<p><b>Estrato 3:</b> Obreros calificados de la producción y la construcción, dependientes; obreros calificados de la producción y la construcción, propietarios que no emplean personas; operadores de vehículos de motor.</p> <p><b>Estrato 2:</b> Obrero semicalificado de la producción y la construcción, conserjes, mozos de oficinas, agricultores, ganaderos no propietarios con una a cinco personas a su cargo.</p> <p><b>Estrato 1:</b> Trabajadores no calificados de los servicios, obreros no calificados de la producción y la construcción, trabajadores del campo, dependientes, sin personal o independientes no propietarios, vendedores ambulantes.</p>
-----------------	--

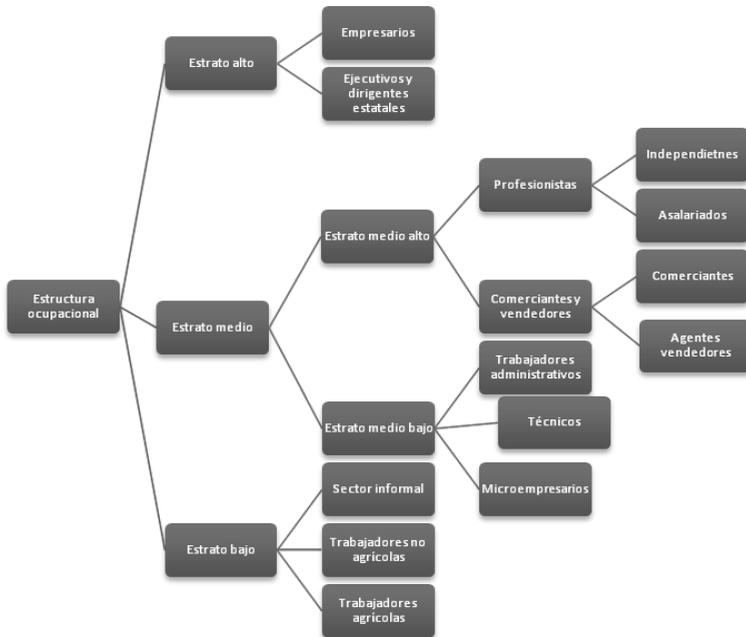
Fuente: Humberto Muñoz y Orlandina de Oliveira (1973).

Rodríguez Solera (1997) sugiere que, dadas las características de los países subdesarrollados en donde hay una gran cantidad de microempresarios, para la identificación del estrato alto hay que atender a la posición ocupada por las personas dentro de las empresas o instituciones públicas. De ahí que el estrato alto está compuesto por empresarios que cuentan con grandes establecimientos y por directores de empresas o de instituciones públicas. El criterio de delimitación con respecto de la clase media, sólo se incluyó a personas que ocuparon puestos de dirección.

El estrato medio estuvo compuesto por propietarios de capacidades monopolizantes y negociables con el mercado, y por pequeños y medianos empresarios. Al ser un estrato que incluyó una diversidad de ocupaciones, fue subdividido en dos: la clase media alta y la clase media baja. En la media alta se incluyó a personas que dentro de la clase media cuenta con calificaciones mejor valoradas en el mercado, cuya adquisición requiere generalmente de educación universitaria y puede dar acceso a un mejor nivel de retribuciones económicas, que las posiciones no manuales de baja calificación. En la clase media baja se incluyó al resto de la clase media, es decir, a los trabajadores no manuales que desempeñan labores para las que se requiere menor calificación (Rodríguez Solera, 1997).

Por último, la clase baja, compuesta por quienes no poseen medios de producción (o los tienen en muy poca cantidad) y carecen de calificaciones especiales negociables en el mercado, por lo que viven de su empleo como trabajadores poco calificados o en la venta de bienes y servicios de escasa complejidad técnica (Rodríguez Solera, 1997).

ESQUEMA 1  
GRUPOS OCUPACIONALES DE RODRÍGUEZ SOLERA



Fuente: Rodríguez Solera, 1997.

## Referencias

Atria, R. (2004). *Estructura ocupacional, estructura social y clases sociales*. Primera edición. Chile: CEPAL.

Browning, H. (2004). Prólogo. En: Coubes Marie-Laure, Zavala María Eugenia, Zenteno Rene (Eds.), *Cambio demográfico y social en México del siglo XX. Una perspectiva de historias de vida*. México: Colef-ITEMS-Porrúa.

Cortés, F., Escobar Latapí, A. (2005). Movilidad social e intergeneracional en el México urbano. *Revista de la CEPAL 85*, abril 2005, pp. 149-167.

Coubes. M.L., Zavala. M. E., Zenteno, R. (Eds.) (2004). *Cambio demográfico y social en México del siglo XX. Una perspectiva de historias de vida*. México: Colef-ITEMS-Porrúa.

Díaz Rodríguez, M.A., Vázquez Sandrin, G. (2011). Trabajo flexible: jubilación ausente. En Vázquez Sandrin, G. (Coord.), *Sociedad y biografías en la ciudad de Pachuca Hidalgo* (pp. 67- 86). México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Filgueira, C. (2001). La actualidad de viejas temáticas: sobre los estudios de clase, estratificación y movilidad social. En serie *Políticas Sociales*, 21, Santiago de Chile: CEPAL- ECALC, pp. 1-76.

Franco Sánchez, L. M., Aguilar Velázquez, S. L. (2011). La inserción laboral en una zona metropolitana del Estado de Hidalgo: La Zona Metropolitana de Pachuca. En Franco Sánchez, L. M., Mejía Reyes, C. (Coords.), *Cambios sociales y precariedad en el empleo* (pp. 33-60). Primera Edición. México: Ed. LITO-Grapo.

Franco Rolando, L. A., Atria, R. (Coord.). *Estratificación y movilidad social en América Latina. Transformaciones estructurales de un cuarto de siglo*. Primera Edición, Colección Ciencias Humanas LOM Ediciones, Santiago de Chile.

Granados Alcantar, J. A. (2011). Folleto de instrucciones generales para el encuestador, Encuesta Demográfica Retrospectiva de Migración y Empleo, 2001. En *Transformaciones laborales en ciudades medias, el caso de Pachuca, Hidalgo*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Granados Alcantar, J. A. (2007). Las corrientes migratorias en las ciudades contiguas a la zona metropolitana de la Ciudad de México: El caso de la aglomeración urbana de Pachuca. En *Estudios Demográficos y Urbanos*, septiembre-diciembre 2007, 22(3), pp. 619- 649. México: Colegio de México.

Granados Alcantar, J. A. (2011). El proceso de migración en el área metropolitana de Pachuca., En Vázquez Sandrin, G. (Coord.), *Sociedad y biografías en la ciudad de Pachuca Hidalgo* (pp. 49-68). México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Mejía Reyes, C. (2011). Trabajo precario y su coincidencia imaginaria moderna. En Franco Sánchez, L. M., Mejía Reyes, C. (Coord.), *Cambios sociales y precariedad en el empleo* (pp. 9- 31). Primera Edición, México: LITO-Grapo.

Sémpler, C. (2006). Estratificación social y clases sociales. Una revisión analítica de los sectores medios. En serie *Políticas Sociales*, 125, Santiago de Chile: ONU-CEPAL, pp. 1-53.

Parrado, E. A. (2007). La reestructuración económica y la movilidad intrageneracional de clase en México. En Cortés, F., Escobar, A., Solís, P. (Coords.). *Cambio estructural y movilidad social en México* (pp. 123- 162). Primera Edición. México: Colegio de México.

Rodríguez Solera, C. R. (1997). *Los efectos del ajuste: estratificación y movilidad ocupacional en Costa Rica en el periodo 1950-1995*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, Distrito Federal, México.

Rodríguez Solera, C. R. (2006). La vigencia de la educación como mecanismo de movilidad social en la sociedad del conocimiento. En *Revista Regional de Investigación Educativa*, pp. 66-80.

Solís, P. (2004). *Cambio estructural y movilidad ocupacional en Monterrey México*. Trabajo presentado en Primer Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP, Caxambú, Brasil, 18 al 20 de septiembre, 2004. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/42570514/Patricio-Solis-Cambio-estructural-y-movilidad-ocupacional-en-Monterrey>.

Solís, P. (2007). *Inequidad y Movilidad Social en Monterrey*. Primera edición. México: Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos.

Solís, P. (2011). Desigualdad y movilidad social en la ciudad de México, Notas de investigación. En *Estudios Sociológicos XXIX:85* (pp. 283-298), México: Colegio de México.

Vázquez Sandrin, G. (2011). *Sociedad y biografías en la ciudad de Pachuca, Hidalgo*. Primera edición. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Verduzco Igartúa, G. (2007). Trayectorias laborales de habitantes rurales: un estudio de caso en una zona del centro de México. En Cortés, F., Escobar, A., Solís, P. (Coords). *Cambio estructural y movilidad social en México* (pp. 327-270). Primera edición. Colegio de México, México.

Zenteno, R., Solís, P. (2007). Continuidades y discontinuidades de la movilidad ocupacional en México. En Cortés, F., Solís, P., Escobar, A. (Coords.). *Cambio estructural y movilidad social en México* (pp.123-161). Primera edición. México: Colegio de México Centro de Estudios Sociológicos.

## Capítulo III

### Características del divorcio en el Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, 1950-2000

ASAEEL ORTIZ LAZCANO<sup>15</sup>

El presente capítulo tiene como propósito analizar algunas de las características que han presentado los fenómenos del matrimonio y del divorcio a lo largo de la historia, y cómo a su vez han sido permeados por diversos elementos, entre los que destacan los demográficos, culturales y jurídicos. El matrimonio y el divorcio han sufrido cambios en su interpretación, así como diversas transformaciones, a lo largo del devenir de la sociedad occidental. En el presente trabajo se analiza única y exclusivamente el matrimonio y el divorcio dentro de la cultura occidental, que a su vez se enmarca en una sociedad de tipo monogámica, ya que el divorcio presenta otros matices dentro de las culturas en donde se permite la poligamia o la poliginia.

La unión de las parejas a lo largo del devenir histórico siempre ha existido, aunque en pocas ocasiones exclusivamente de tipo monogámico. Ha sido más frecuente la poliginia y la poliandria, pero la finalidad siempre ha sido la conservación de la especie humana como elemento apodíctico de la perpetuación de la sociedad (Giddens, 1992). El matrimonio, tal y como se concibe actualmente, es una institución por medio de la cual un hombre y una mujer se unen en un tipo especial de independencia con respecto de otros, y de mutua dependencia entre

---

<sup>15</sup> Investigador y docente del Centro de Estudios de Población de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.  
E mail: lazcano@uaeh.edu.mx

ellos, con el objeto de fundar y mantener una familia. Esta unión es regulada por la sociedad y sus leyes, en donde se enmarcan los derechos y deberes del hombre, la mujer y sus descendientes.

Aunque esta idea de matrimonio ha variado dentro de cada sociedad, es posible afirmar que siempre ha comprendido la unión de personas de distintos sexos, con la finalidad de preservar una descendencia y, por lo general, estas leyes siempre han sido de corte patriarcal (Rich, 1983). La figura del matrimonio como sinónimo de procreación y perpetuación de la especie, se encuentra dentro de tantas sociedades diferentes a lo largo y ancho del mundo. El matrimonio se encuentra en todas las sociedades porque ha logrado satisfacer las necesidades básicas, sociales y personales.

Algunos científicos sociales consideran que el matrimonio ha sido la única fuente que abastece una estructura sancionada para la actividad sexual, provee para el cuidado de los niños su educación y su aceptación en la sociedad, regula líneas de descendencia, aclara la división de labor entre los sexos y, por supuesto, satisface necesidades personales para el afecto y compañerismo (Cottiaux, 1982). Pero la historia parece indicar que no siempre ha sido de esta forma, o al menos con esta interpretación; generalmente, el ejercicio sexual aceptado socialmente estaba marcado por el ingreso de los sujetos al matrimonio, esto también tenía otra dirección que era restringir sexualmente a la mujer (Alizade, 1998). En cuanto al hombre, aunque se le aplicaba aparentemente la misma disposición, tenía el acceso carnal a prostitutas, a otros hombres e incluso a otro tipo de prácticas sexuales consideradas en algún tiempo como “desviaciones”, sin que por ello fuese señalado o estigmatizado socialmente (Cantarella, 1982; Giddens, 1992; Gaudemet, 1993; Loyden, 1998).

Estas propuestas permiten entender que el análisis del matrimonio y del divorcio es complejo, ambos están permeados, interferidos y afectados por otros fenómenos sociales, culturales y demográficos. Por esta razón es importante revisar algunos puntos históricos con respecto de esta dicotomía matrimonio-divorcio, a lo largo del devenir de la sociedad occidental.

## **Matrimonio y divorcio en la historia**

Como punto de inicio, es importante tomar en cuenta que actualmente asistimos a la ruptura entre el matrimonio, la procreación y la sexualidad. El poder escindir el matrimonio de la sexualidad es de aparente construcción moderna (Giddens, 1992), aunque existen algunos rasgos históricos sobresalientes, como los de la época romana que podrían cuestionar en parte esta postura. Lo que sí es posible afirmar es que el bastión del matrimonio (o unión en sentido amplio, en todas las sociedades) siempre ha coexistido con el divorcio. Hablar de divorcio, por lo menos, remite al año 2000 antes de Cristo, fecha en la cual ya había sido regulado por la ley formal, anteriormente a esa fecha se considera que era regulado por la costumbre.

Desde que la historia ha sido recogida a través de la escritura (2500 a. C.), el matrimonio y el divorcio han estado presentes. Estas dos figuras, no obstante de las hipótesis demográficas,<sup>16</sup> han estado vigentes en los antecedentes de la cultura occidental. Entre los hebreos la ley contemplaba ciertas limitaciones a un juicio de divorcio, pero no desconocía la sentencia que disolvía el vínculo matrimonial (Enciclopedia de Antigüedades Judías, 1990; Gaudemet, 1993).

En sociedades tradicionales regidas por la ley religiosa y formal, un casamiento era disuelto por un proceso llamado “repudio”, en donde uno o ambos cónyuges podían repudiar o renegar el casamiento, y la mujer junto con sus propiedades se transferían entonces al control de su familia en línea ascendente (Código de Hammurabi, 1992; 1600 a. C). El divorcio era de uso común en Atenas y Esparta, en donde diversas normas regulaban la situación y relación de los ex cónyuges. En Roma, durante largo tiempo, el derecho de solicitar el divorcio correspondió única y exclusivamente al hombre, con la obligación de restituir la dote de la mujer. Posteriormente, el divorcio se hizo tan común en el tiempo de la República que fue necesario dictar algunas leyes para restringirlo, ejemplo de esto fue la promulgación de la Ley Pappia Poppea (Albertario, 1980; Cantarella, 1982; Gaudemet, 1993).

---

16 Demográficamente la esperanza de vida era casi nula, por lo que el divorcio se considera de difícil sustentación.

Los judíos también permitían el divorcio, las causales para que un hombre se divorciara de su esposa no tenían que ser graves, incluso, si al esposo le parecía que su cónyuge era indecente –y no se refería con esto al adulterio, ya que éste se castigaba con pena de muerte– podía divorciarse sin mayor problema (Deuteronomio 22:22-24)<sup>17</sup>. Además, todo divorciado o divorciada podía contraer nuevas nupcias, su única limitante era no poder casarse nuevamente con quien ya se había casado anteriormente. Aunque todo parece indicar que el divorcio era relativamente fácil de llevarlo a cabo, había algunas restricciones para los que eran “deshonestos”; por ejemplo, si un hombre decía que su esposa no había sido virgen antes del matrimonio, él podía divorciarse; pero si se descubría que estaba mintiendo, tendría que pagar una multa a los padres de la esposa, y se le prohibía divorciarse de ella de por vida. De igual forma, un hombre que seducía a una mujer virgen y soltera, tendría que pagar una multa a los padres de la ofendida, casarse con ella y nunca podría divorciarse<sup>18</sup> (Deuteronomio 22:28-29).

El matrimonio era el estado común en la sociedad hebrea, al grado de que en las escrituras hebreas no existe ninguna palabra para designar el estado civil de soltero, ya que el propósito básico de la sociedad y del matrimonio era tener hijos (Génesis 24:60; Foucault, 1999). El matrimonio no sólo afectaba a la familia, también a toda la tribu o comunidad patriarcal, pues podía incidir en la fuerza de la tribu, así como en su economía. Por esta causa, la selección de una esposa y los acuerdos económicos tenían que fijarlos los padres o tutores implicados, diversos documentos históricos sugieren que rara vez se buscaba el consentimiento de los contrayentes (Génesis 24:8).

El pueblo judío ya contemplaba dos figuras importantes: el concubinato y la poligamia, y las justificaban como formas que les permitían multiplicarse con más rapidez (Éxodo 1:7). En cuanto al divorcio, los judíos ya lo conceptualizaban como la disolución legal de la unión marital, es decir, la ruptura del vínculo matrimonial entre esposo y esposa, aunque varios de los términos que se emplearon en los idiomas originales para el verbo “divorciarse” tienen el sentido

<sup>17</sup> Todas las referencias bíblicas han sido tomadas de la Biblia versión católica (1995).

<sup>18</sup> Puede observarse que un requisito en este supuesto era la virginidad, elemento importante en la sociedad patriarcal.

literal de “despedir” (Deuteronomio 22:19). A los israelitas les estaba permitido divorciarse por varias razones, existía una reglamentación para ello, aunque era de corte muy patriarcal, tal y como se advierte en el libro de Deuteronomio 24:1 que dice: “En caso de que un hombre tome a una mujer y de veras la haga su posesión como esposa, entonces tiene que suceder que si ella no encontrara favor a sus ojos por haber hallado él algo indecente de parte de ella, entonces él tendrá que escribirle un certificado de divorcio y ponérselo en la mano y despedirla de su casa” (Dupont, 1959).

La figura del matrimonio y el divorcio de los judíos, fueron creados y recreados en Roma, además de que se enmarcó en un estado eminentemente de derecho. Por otra parte, aunque hablar de matrimonio y unión parece una sinonimia, en el pueblo romano tuvo grandes diferencias, al igual que cuando hablamos de divorcio y separación (Cottiaux, 1982).

No hay que perder de vista que la iglesia católica nació dentro del mundo romano, y fue moldeada por las estructuras jurídicas romanas. Además, en el gran Imperio romano estaban reunidos pueblos de diversas tradiciones, incluso sus usos matrimoniales variaban entre grupos sociales (Robleda, 1970; Falcao, 1976; Cottiaux, 1982; Bertolini, 1999). Sin embargo, Roma no trató de uniformizar sus costumbres, ni aculturar a los pueblos conquistados, de esta forma Oriente conservó los usos helenísticos y sus viejas tradiciones. En Jerusalén, el matrimonio siguió regido por la ley hebraica, así como también otros muchos pueblos siguieron sus usos y costumbres, que posteriormente generaron un amalgamamiento dentro de las costumbres y tradicionalismos del propio pueblo romano, de tal forma que no se aculturó a los pueblos sometidos, por el contrario, se generó una transculturación en el Imperio romano.

Pero lo que sí se uniformizó en Roma y sus pueblos conquistados fue el uso del derecho romano, el cual fue de carácter obligatorio, inicialmente para los ciudadanos, y para el año 212 después de Cristo, con el edicto de Caracalla, esta obligatoriedad se extendió a casi todos los pueblos sometidos<sup>19</sup> (Girard, 1974). El matrimonio tenía la finalidad de investir a los cónyuges de un cierto honor, y a la

---

19 Cuándo se habla de uso obligatorio, se refiere a que sólo los ciudadanos romanos tenían derechos, los esclavos y las mujeres carecían de todo derecho (Alizade, 1998).

mujer de ubicarla en el rango de su esposo, y si bien es cierto que esta sociedad era eminentemente patriarcal, también es de resaltar que rompió con una parte de la tradición judía y su teocratismo (Robleda, 1970; Albertario, 1980).

El matrimonio no era considerado por los romanos como una simple unión sexual, ellos ya distinguían esta separación. Algunos otros pueblos consideraban que la unión natural sexual era el matrimonio –*ius naturalismo*–, sin embargo, para los romanos esta era una etapa inferior, tal y como lo expusieron Modestino y Ulpiano (Robleda, 1970; Lezcano, 1979; Gaudemet, 1993). Incluso para los romanos la unión carnal no era necesaria para validar un matrimonio, podían casarse entre ausentes; para ellos el elemento apodíctico del matrimonio era el consentimiento. Todo parece indicar que el derecho romano representaba un adelanto en cuanto al matrimonio sobre el derecho hebraico, el cual todavía consideraba a la unión entre parejas como un sinónimo de matrimonio y procreación, aunque ya diferenciaban los judíos las relaciones sexuales por placer –con prostitutas– no obstante estaban prohibidas.

El consentimiento por parte de los consortes era simbólico, en virtud de que hijos e hijas no podían negarse a la voluntad de su padre, ya que éste poseía la patria potestad de los hijos, incluso hasta que él muriese. También poseía el derecho de muerte sobre toda su familia (Metz, 1954; Falcao, 1976; Alizade 1998). En cuanto a los esponsales,<sup>20</sup> iban acompañados de una ceremonia religiosa y revestidos de un tamiz jurídico y social, el cual investía a la futura pareja de un estatus social y honor matrimonial. De acuerdo con esta alianza, las familias de los consortes podrían mejorar económica o socialmente, de tal forma que el matrimonio era un vehículo sacralizado para satisfacer algunas necesidades e intereses de los padres de familia (Gaudemet, 1979; Bertolini, 1999).

Para los romanos el matrimonio no era sinónimo de sexo ni de procreación. El placer, el matrimonio y los hijos estaban perfectamente definidos, y no necesariamente concatenados, por ejemplo, ya estaba presente la figura de la adopción, misma que también fue heredada de los judíos.<sup>21</sup> En Roma las

20 Los esponsales eran una promesa de contraer matrimonio, en el futuro entre dos hijos, y en cierta medida, se equiparaba a un contrato de esperanza.

21 Los judíos manejaban la adopción, como medio para apoyar a los desamparados y que no muriesen, regidos por una política pro-natalista.

relaciones sexuales estaban plasmadas en tres direcciones: para la procreación, como una forma de satisfacción y placer, y en cierta medida como el resultado del matrimonio legal. Incluso, la moralidad romana fue más relajada<sup>22</sup> e hizo suyas otras formas de placer sexual heredadas de los griegos, de Oriente Medio y otros pueblos sometidos. Las relaciones sexuales entre hombres estaban consideradas como la fuente del amor verdadero, incluso Afrodita Urania, diosa del amor homosexual, fue deificada por Platón en su obra *El Banquete*, en donde se diferencia de Afrodita Pandemos que era la diosa del amor vulgar, del amor heterosexual. Este amor entre hombres, y que ampara Afrodita Urania, se consideraba heredado de los asirios y fenicios, lo que sugiere el inicio y continuidad de una sexualidad masculina (Saggs, 1965; Enciclopedia Quillet, 1985; Enciclopedia Antigüedades Judías, 1990). Es claro, que para los romanos, la concatenación matrimonio, sexo e hijos ya estaba disuelta, y tuvieron la capacidad jurídica y social para diferenciar en su momento cada situación.

En cuanto a las relaciones entre los esposos, el derecho romano no mostró interés en lo más mínimo, se consideraba que el amor no podía ser impuesto por el juez, e incluso no se le consideraba como un elemento prescindible para el contrato matrimonial. El matrimonio tenía un carácter de presencia social, el padre y el esposo tenían el derecho de muerte sobre sus hijas, hijos y esposa, además de que tenían una figura equiparable a la de un amo. (Falcao, 1976; Alizade, 1998). Algunos autores han observado que los decretistas, cuando se refieren al matrimonio, nunca mencionan al amor, ya que éste era un elemento casi invisible e inexistente (Dalla, 1978; Weigand, 1979).

Aunque al pueblo romano se le ha considerado de una tradición patriarcal por excelencia, la situación social y jurídica de la mujer mejoró relativamente durante el Imperio, ya no estaba sujeta al *manus* del marido, y podía hacer transacciones y actos jurídicos, aunque existían otras normatividades que denotaban un claro sometimiento a la autoridad masculina. Por ejemplo, la fidelidad, aunque era una norma para ambos consortes, sólo estaba sancionada jurídicamente para la mujer, el adulterio del hombre en Roma era totalmente ignorado. Además, el

---

22 Por ejemplo, la vida de doce Cesares demuestra los excesos en todos los sentidos de los gobernantes romanos.

amor de una mujer con un hombre era un amor vulgar, nunca comparable con el amor entre los hombres, lo que sugiere la idea que el matrimonio no estaba ligado a una armonía entre sus miembros, tal y como se conoce actualmente, y el ejercicio de la sexualidad se encontraba masculinizada (Gaudemet, 1974, 1978; Cantarella, 1982).

El matrimonio estaba reservado para personas de determinada clase social, en el resto de la población sólo se hablaba de uniones, en las cuales también se buscaba un beneficio para la familia de ambos contrayentes, aunque dicha unión no otorgaba ningún honor matrimonial, ni de tipo jurídico o social. En las clases o estratos bajos, la concatenación matrimonio, sexo y procreación, descrita por Foucault, parece cumplirse, y también las prácticas homosexuales y otras preferencias sexuales estaban presentes. Este ejercicio de la sexualidad masculina atravesaba a toda clase y estrato social (Foucault, 1999; Gaudemet, 1993). Sin embargo no podemos negar el gran avance advertido en la concepción del matrimonio para los romanos, así como la figura del divorcio.

El divorcio y el repudio en la sociedad romana eran cosas totalmente distintas, aunque el repudio también presentó diversas aristas durante el siglo II después de Cristo. La palabra repudio se empleaba cuando se trataba del rechazo del esposo a su esposa, en contraste, se entendía por divorcio a la ruptura total del vínculo matrimonial. Además, los padres de los consortes podían hacer el repudio si les conviniese a sus intereses<sup>23</sup> económicos, sociales o religiosos, y aunque el vínculo matrimonial persistía, conservaban ambos consortes el *honor matrimonial*<sup>24</sup> (Gaudemet, 1979, 1993; Albertario, 1980; Duby, 1985).

Durante el Imperio romano, el repudio lo podía solicitar cualquiera de los consortes, y era el resultado de que alguno de los cónyuges ya no tenía la

---

23 En Roma, hasta antes del año 293, el matrimonio y el divorcio, aunque estaban regulados por la ley formal, no había que acudir a los juzgados, ni a una autoridad, por ello en ocasiones y por conveniencia familiar, el que ejercía la patria potestad sobre los hijos casados, podía hacer el repudio y conservar el honor matrimonial.

24 Lo que viene a validar que el matrimonio era una estructura que generaba un estatus social, un determinado honor, etcétera, las relaciones heterosexuales tenían como finalidad la procreación, y las relaciones homosexuales acreditaban un cierto honor y rango entre los hombres. También las mujeres tenían un culto lésbico, esto en la isla de Lesbos, tradición griega que continuaron.

supuesta voluntad de cohabitar, aunque en la práctica había una gran diferencia de aplicación de la ley, para los hombres y para las mujeres. La mujer podía repudiar a su esposo sólo por tres causas: que fuera homicida, envenenador o violador de tumbas; sin embargo, era casi imposible que la esposa demostrara estas causales. Cualquier otra actitud o conducta del hombre que fuera distinta a las antes mencionadas no producía ningún efecto de repudio (no hay que olvidar que el hombre aún conservaba el derecho de muerte sobre su familia).

Por el contrario, el hombre podía con mayor facilidad y credibilidad repudiar a su esposa por adúltera, envenenadora o alcahueta. Si este repudio se llevaba ante las autoridades, a la mujer repudiada, por cualquiera de estas causas, se le deportaba a una isla, no tenía derecho a que se le regresara su dote, y prácticamente pasaba el resto de sus días en calidad de prisionera (Cantarella, 1982; Gaudemet, 1979, 1993).

Por lo que respecta al divorcio, éste tenía la característica de eliminar el *honoris matrimonii*, aunque generalmente se solicitaba por interés del esposo, quién volvía a casarse y formaba otra alianza matrimonial. En la mayoría de las ocasiones, el esposo se divorciaba para mejorar una alianza, y en realidad quien sufría el deshonor era la esposa, de tal manera que el matrimonio era un instrumento que servía para una mejora social, económica y política para el varón, ya fuera éste el padre de la hija, el padre del futuro cónyuge o incluso el futuro esposo. En esta tesitura, la concatenación matrimonio, sexo e hijos, se rompió, aunque en cierta medida los hijos consolidaban dicha unión o alianza (Falcao, 1976; Giddens, 1992; Gaudemet, 1993).

Incluso no importando la clase social en el Imperio romano, la autoridad que ejercían los actos calificados como racionales, estaba vinculada estrictamente con la autoridad patriarcal del hombre. Las mujeres y los niños existían en relación con los hombres, y no como personas por propio derecho; por esta razón el matrimonio y el divorcio, le representaban al hombre grandes ventajas (Seidler, 2000).<sup>25</sup>

Por otra parte, la Iglesia católica se desarrolló dentro de las estructuras

---

25 Durante mucho tiempo no había una protección jurídica para los hijos de los padres divorciados. Incluso, estaba el derecho de muerte por parte del *manus* de la familia.

romanas, lo cual originó que el matrimonio, además de dar un lugar de honor en la sociedad, fuera objeto de sacralización por parte de la religión católica. Esto transformó en gran medida a la sociedad y mejoró relativamente la condición de la mujer con respecto del amor de pareja que existía entre los hombres. El jurista Villers concluye que la mujer no era sujeto de derechos, incluso era inferior a un esclavo, pero durante el año 390 después de Cristo, se eliminó el derecho de muerte que tenía el padre sobre los hijos (Gaudemet, 1979, 1993).<sup>26</sup> En Roma, la doctrina cristiana tuvo un impacto trascendental, al grado que modificó algunos de los tradicionalismos, incluso a Jesucristo se le llegó a considerar el libertador de la mujer. Esto generó una relativa equidad y mejoró el trato a las mujeres, por lo que ellas se hicieron grandes evangelizadoras, ayudando a cristianizar a Europa (Metz, 1954; Alizade, 1998).

La Iglesia católica de los primeros siglos después de Cristo, aceptó la noción jurídica del matrimonio romano y lo permeó con la doctrina cristiana, dando como resultado una unión religiosa legal entre un hombre y una mujer,<sup>27</sup> sellada por Dios y atestiguada por la ley formal. Además, esta unión tenía la característica de indisolubilidad y con la cristianización europea la idea comenzó a extenderse y llegó a ser la norma, a tal grado que empezó a ser reconocida en casi todas las sociedades europeas. Por ejemplo, el jurista Jerónimo consideraba que en todo matrimonio donde la mujer no estaba de acuerdo con los preceptos cristianos, se le equiparaba a una adúltera y, de acuerdo con el Antiguo Testamento, tendría que morir apedreada. Pero el adulterio era una práctica asociada únicamente con la mujer y no con el hombre, incluso el adulterio de la mujer daba origen a un divorcio, por el contrario el adulterio del hombre sólo recibía una amonestación o censura privada de corte moral (Albertario, 1980; Cantarella, 1982; Gaudemet, 1979, 1993). Tertuliano, aunque reconocía que había que limitarse con la doctrina cristiana, retomaba lo expuesto por el apóstol Pablo, quien consideró que el matrimonio era un remedio contra la concupiscencia (Loyden, 1998).<sup>28</sup>

---

26 Por ejemplo si una hija no quería casarse con quién le indicara el padre, éste podía privarla de la vida por desacato a la autoridad paterna. Este poder de muerte sobre la familia también se extendía a los hijos varones.

27 Nuevamente estamos ante una unión monogámica.

28 De esta forma se evitaba la fornicación y el adulterio en sentido estricto, en forma amplia

La sacralización del matrimonio fue llevada a cabo por la iglesia, tomando como referencia el pasaje bíblico en el cual Jesucristo asistió a departir en las bodas de Caná, y allí puso de manifiesto que la esposa no podía repudiar al esposo dado que el matrimonio se encontraba en un plano divino. Dios había unido a un hombre con una mujer y ningún humano podría romper esa unión santa (Dupont, 1959; Gaudemet, 1958, 1993). En esta tesitura, el matrimonio mediante compra desapareció,<sup>29</sup> y el divorcio fue tildado de incorrecto, esta nueva idea permeada por el cristianismo se mantuvo hasta mediados del siglo XII de la era Cristiana (Albertario, 1980).

Durante los siglos VI al VIII, la recopilación del derecho romano a partir del Código de Teodosio fue muy limitada, el bagaje jurídico quedó relegado y se dio un retroceso de tipo legal. Las costumbres, los usos y tradicionalismos de otros pueblos, empezaron a dominar –principalmente las germánicas– y aunque contenían disposiciones sobre el matrimonio y el divorcio muy similares a las romanas, acusaban un menor grado de desarrollo. Incluso, en ocasiones eran mucho más severas hacia la mujer, tal y como se advierte en la cultura germánica.

Durante ésta época, el matrimonio también le otorgaba a la mujer un rango social, pero sólo podía contraer matrimonio una mujer libre con un hombre de determinado estrato social. Dada la influencia del cristianismo, la mujer que buscaba contraer matrimonio debía cumplir uno de los requisitos que le eran exigidos: la virginidad. Si la mujer no era virgen no podía casarse, se llegó a considerar que la virginidad era la entrada al matrimonio y al ejercicio de las relaciones sexuales, las cuales estaban encaminadas a la procreación (Dupont, 1959; Duby, 1982; Gaudemet, 1993).

En el tiempo de la Edad Media, el matrimonio se extendió a todas las clases sociales, y las uniones consensuales fueron vistas como incorrectas, incluso se consideraba que carecían de la aprobación y bendición de Dios. No obstante, el matrimonio se encontró revestido de un cariz cristiano de amor, paz y armonía, y se afirmaba que las esposas ya ocupaban un lugar importante en el círculo familiar, aunque la mayor parte de trabajos hagiográficos parecen indicar lo contrario. La se evitaba todo contacto sexual distinto a la heterosexualidad.

<sup>29</sup> Este tipo de matrimonio había sido común en Medio oriente, incluso se extendió hasta Prusia, en donde se cambió para hacerle regalos costosos a los padres de la futura esposa.

mujer en casi todos los matrimonios seguía siendo utilizada como un nexo de alianzas familiares, cumpliendo sus obligaciones sin obtener ningún derecho, placer o poder de decisión. Además, estaba coaccionada por la Iglesia, la cual consideraba que si la mujer no se comportaba de forma sumisa, se le catalogaba como inicua y de poco valor (Metz, 1954; Moghen, 1996). De acuerdo con Foucault, el matrimonio ya había sido considerado como una estructura binaria natural, aunque seguía utilizándose para beneficio propio dentro de una sociedad patriarcal (Giddens, 1992; Foucault, 1999).

Hamilton coincide en que los matrimonios anteriores, y durante la época feudal, constituían verdaderos núcleos de producción y autosubsistencia, aunque no existiera el amor. La noción de matrimonio cambiaba de acuerdo con el estrato social, por ejemplo, las clases media y alta celebraban matrimonios por mutua conveniencia. Los pobres eran los únicos que realmente podían casarse por el llamado del “amor”, y obviamente sus matrimonios salían de la norma, tal y como se enuncia: “Los jóvenes no eran advertidos de que se casaran por amor, o al menos no solamente por el amor. Quienes así lo hacían eran pobres novatos y vivirían para lamentar ese día” (Hamilton, 1980). El matrimonio seguía considerándose como un sinónimo de la alianza económica y social.

Con respecto del divorcio, algunos datos históricos sugieren que casi era nulo. Por un lado la esperanza de vida de ese tiempo era tan baja, que todo parece indicar que no había tiempo para pensar en el divorcio; además, la concatenación matrimonio, sexo e hijos era unívoca. Por otra parte, la sacralización revistió al matrimonio de una indisolubilidad tal, que la negativa al divorcio se hizo costumbre (Cottiaux, 1982). La indisolubilidad matrimonial era aceptada en Europa como si fuera un artículo de fe, y de esa forma continuó hasta finales del siglo XVII (Chester, 1995).

Durante el siglo XVIII el tema del divorcio en Francia cobró auge, y empezaron a surgir ideas encontradas en cuanto a permitirlo legalmente. No hay que olvidar que dada la influencia de la Iglesia católica el divorcio estaba clasificado como un pecado. Montesquieu y Diderot buscaron incidir, a través de sus escritos, para que la figura del divorcio se legitimara en Francia, a pesar de que aún seguía siendo un tema escabroso y muy poco aceptado socialmente. Los juristas galos

buscaron que se reconociera el divorcio y en 1792 propusieron a la Asamblea Constituyente Francesa que tal y como el matrimonio era un contrato civil investido de una formalidad jurídica, el divorcio no era más que una rescisión de ese contrato. Aunque aceptaron que para su tramitación tendría que mediar alguna causa importante o grave, insistieron en no soslayar la voluntad de las partes para continuar con dicha unión. Además, los juristas galos retomaron parte del derecho romano y lo adecuaron a su tiempo, de tal forma que concibieron al divorcio como un fracaso y no como una sanción o una falta entre esposos (Gaudemet, 1993).

Esta nueva concepción jurídica fue un hito y marcó una nueva época en cuanto a la liberación de las ideas religiosas. Ante los cambios sociales que se gestaban, la coacción religiosa en favor del matrimonio como sinónimo de unión eterna, parecía desvencijarse ante las ideas de la reforma francesa. El 20 de septiembre de 1792 la asamblea francesa decretó la existencia del divorcio como resultado de un desacuerdo en los intereses de la pareja, no obstante que iba en contra de la perpetuidad matrimonial, aspecto encontrado con la Iglesia católica (Stone, 1990; Gaudemet, 1993). Se puede decir que éste fue el nacimiento de la sexualidad moderna, en donde aparentemente el hombre y la mujer tenían la igualdad jurídica para solicitar un divorcio, incluso la mujer podía negarse a la maternidad o solicitar el divorcio porque no consintiera las actitudes de su esposo, o en último de los casos porque sus intereses no fueran concordantes con los de su cónyuge (Foucault, 1999; Giddens, 1992).

Las discusiones sobre las causales del divorcio cobraron auge, ya que la figura del divorcio voluntario parecía inobjetable. En este momento se podía solicitar el divorcio con sólo tener la voluntad para ello por parte de cualquiera de los cónyuges, aunque no mediare causal de peso alguno. Además, los esposos divorciados podían volver a casarse entre sí mismos o contraer nuevas nupcias con terceros. En 1800, aunque se solicitó en Francia que las uniones consensuales tuvieran el mismo rango que el matrimonio, esto no fue aceptado porque aún persistía el ideario de que el matrimonio proveía un estatus social a los consortes (Gaudemet, 1993). Por otra parte, aún pesaba la idea de que el concubinato era vivir en fornicación continua, ofendiendo a Dios, y por supuesto los hijos de estas

uniones no tenían el mismo rango que el de los hijos nacidos en un matrimonio legal.<sup>30</sup> A pesar de los alcances logrados, las ideas religiosas aún permeaban a la sociedad, influyendo en gran medida (Gaudemet, 1983).

En las sociedades europeas empezó a surgir una propuesta liberadora a la tradición de la indisolubilidad del matrimonio, la cual databa de un milenio aproximadamente. Durante los siglos XVIII y XIX, no sólo los hombres buscaron una reforma a la disolubilidad del matrimonio, también existieron mujeres que trataron de romper los patrones establecidos y echar por tierra tanto las estructuras patriarcales como las ideas religiosas existentes. Algunas mujeres se empeñaron en separar las relaciones sexuales del matrimonio y la procreación, buscando enarbolar un sentimiento de libertad femenina para ser ellas quienes decidieran sobre su propia vida y cuerpo. Como ejemplos de ello tenemos a Madame Bovary, la Reina Cristina, Juana de Arco y otras más quienes no sólo se opusieron a la forma en que se llevaba el contrato matrimonial. También buscaron una igualdad de derechos ante el hombre. Entre sus peticiones sobresalieron el poder asistir a las escuelas, la asignación de puestos de representación pública y el ser tomadas en cuenta para la toma de decisiones de gobierno; con esto no sólo intentaron romper el ámbito público, sino también el privado. Destacó en ese momento la publicación del libro *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, de Olimpia de Gouges, en donde resalta su lucha por la segregación de los hijos ilegítimos, por suprimir la explotación y la opresión de la mujer por parte de los hombres, y modificar parte de las estructuras sociales contemporáneas (De Gouges, 1993).

La educación y el nivel de escolaridad empezaron a jugar un papel trascendente, aunque las capacidades de la mujer fueron altamente cuestionadas. Éste incremento en la escolaridad le permitió a la mujer<sup>31</sup> tener otra forma de concebir las cosas, podía cuestionar las reglas divinas, la estructura patriarcal y apelar a otras relaciones sexuales distintas a la heterosexualidad, incluso cuestionar su relación matrimonial de forma abierta y la posible viabilidad de un divorcio. Si

30 La legislación mexicana deja de diferenciar entre hijos naturales y legítimos en la década de 1980.

31 Al igual que le ocurrió a la sociedad con las ideas de la Ilustración, específicamente a los hombres al cuestionar la divinidad del rey.

una mujer aprendía a leer y escribir, muy probablemente transformaba ese rol asignado de mujer sumisa, lo que modificaba la actividad rutinaria de la familia tradicional. Esto empezó a observarse principalmente en la sociedad francesa, al grado de que se llegó a considerar que la mujer era incapaz de darle un buen uso a la educación que recibía, ya que la transformaba y propiciaba que ella desdeñara la autoridad patriarcal (Loyden, 1998).

Estos ideales de reforma tuvieron gran auge y dieron origen a transformaciones importantes, Francia fue el primer país que tuvo un mayor número de mujeres educadas, y fue el primero en solicitar un encuadramiento jurídico del divorcio, reducido a un simple contrato civil. En este sentido, Napoleón se sintió apremiado por estas causas y prohibió que las mujeres recibieran educación, incluso les negó el derecho de aprender a leer y escribir. Sin embargo, en el siglo XIX, Francia concentró el mayor número de mujeres cultas, y también tenía las mayores tasas de divorcio en el mundo (Beigol y Commaille, 1974; Gaudemet, 1993). Estos hechos sugieren una interrelación estrecha entre el divorcio y el nivel de escolaridad de las mujeres.

En este momento la idea del matrimonio como una alianza parece declinar, y entonces los matrimonios son sacudidos porque ya no son objeto exclusivo de interés económico o social por parte de los familiares, o al menos esta idea empezó a modificarse y se insertó otro elemento: el amor. En este sentido, la mujer podía procrear dos clases de hijos, los originados como producto de la obligación y los que resultaban de la pasión. El amor viene a ser un elemento nuevo en uniones y matrimonios, dando origen al amor romántico, el cual surge en el siglo XVIII, diferente del amor pasión. El amor romántico fue amalgamado con una diversidad de elementos, afectando al matrimonio y otras áreas de la vida personal. Por su parte, el amor pasión no fue genérico, este se desarraigó erráticamente, no generaba vida compartida, ayudaba al rompimiento marital y a la desorganización familiar. El amor pasión de finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII dio origen a los Montescos y Capuletos, antes de esta época no existían este tipo de parejas (Giddens, 1992, Loyden, 1998).

El surgimiento del amor romántico debe ser comprendido en relación con diversos conjuntos de influencias que afectaron principalmente a las mujeres

alrededor de finales del siglo XVIII. La primera fue la creación del hogar; la segunda, el cambio entre las relaciones padres e hijos, y la tercera, la invención de la maternidad (Giddens, 1992).

## **Época contemporánea**

En los albores del siglo XX, los países europeos manifestaron ya ciertas reservas con respecto del matrimonio civil, además que las variables edad para el matrimonio y el celibato, empezaron a modificarse sustancialmente. Por ejemplo, la proporción de mujeres europeas nacidas en la cohorte de 1880 que se mantenían solteras rebasaba el 10 por ciento, y en algunos países esta proporción llegaba hasta el 20 por ciento; la edad casadera estaba entre los 26 y los 27 años de edad.

Para 1960, había menos de un cinco por ciento de mujeres solteras, y la edad casadera había disminuido a 25.4 años para los hombres y 22.4 años para las mujeres. Algunos factores demográficos sufrieron modificaciones, por ejemplo, los matrimonios empezaron a hacerse más precoces en las clases sociales más bajas –principalmente obreros–, o en las clases en donde los niveles de escolaridad eran menores, o incluso en donde había una mayor proporción de subempleados o desempleados. De tal manera que se advirtió que la variable nivel de escolaridad se interrelacionaba con la edad casadera y, a su vez, con el trabajo asalariado por parte de la mujer, e impactando tanto en el matrimonio como en su duración, dando paso a la ocurrencia del divorcio (Gaudemet, 1993).

Durante la década de 1960 se inició una baja en las tasas de nupcialidad, primero fue advertido en Noruega y Suecia, luego se extendió a los demás países europeos, sólo algunas regiones mediterráneas se mostraron reticentes. Pero en la década de 1970 este fenómeno ya era claro en los países bajos, así como en Francia, Italia y España. Además, de forma paralela se gestó una disminución en la edad matrimonial, generándose un rejuvenecimiento en la edad casadera (H. Le Bras y L. Roussel, 1982).

De igual manera empezaron a disminuir los matrimonios civiles y,

contradictoriamente, incrementaron las uniones consensuales.<sup>32</sup> Por ejemplo, en Francia los concubinatos pasaron de 445,000 en 1975 a 809,000 en 1982 y a más de un millón en 1995 (Gaudemet, 1993). El concubinato europeo empezó a tener una mayor aceptación y fue más notorio en las ciudades que en el campo. Dentro de la misma ciudad, parecía tener más sentido en el espacio del mundo del arte, del espectáculo, de las personas con altos niveles de escolaridad (posgrados) en donde normalmente las convicciones religiosas se adelgazan.

En Alemania, Francia, Gran Bretaña o los Países Bajos, la cohabitación de parejas jóvenes solía constituir un periodo de “práctica antes del matrimonio”, incluso en Francia tres cuartas partes de esas uniones se casaban civilmente cuando se anunciaba la llegada de un hijo, o cuando se quería la concepción de un hijo. Actualmente, ni la llegada de los hijos, ni alguna otra causa, es motivo suficiente para validar el matrimonio civil. La elección del matrimonio civil o el concubinato está supeditada a otras causas, en donde los hijos juegan sin lugar a dudas un papel secundario (Gaudemet, 1993; Chester, 1995).

Además, existen otros fenómenos sociales y demográficos que han modificado toda una tradición en Europa, por ejemplo, la disminución de la natalidad en los países desarrollados. Por citar un caso específico, en 1975, de 33 países muy desarrollados (Europa, Estados Unidos, Japón, Canadá, Australia y Nueva Zelanda), 18 no llegaban a mantener el nivel de reemplazo de su población.<sup>33</sup> Las tasas más bajas se encontraban en Luxemburgo Alemania, Suiza y los Países Bajos. En general las familias que tenían un máximo de dos hijos en 1956 comprendían un 18 por ciento, y pasaron a comprender el 36 por ciento en 1973.<sup>34</sup> Se observó que la baja fecundidad produce como primer impacto la disminución del periodo de crianza temprana de los hijos, lo que permite, especialmente a

---

32 Regularmente, las diversas legislaciones no establecen diferencia entre concubinato, unión libre y unión consensual, por esta razón serán utilizados estos vocablos como sinónimos.

33 La fecundidad a nivel de reemplazo es cuando una cohorte de mujeres sólo tiene un promedio de hijas suficiente para reemplazarse a sí misma en la población. Es decir, la tasa natural de reproducción es de 1.0.

34 De estos datos se han dado algunas discusiones de corte demográfico, por ejemplo, al cuestionar si la baja fecundidad produce divorcios, o los divorcios generan una baja fecundidad (Solís, 1997).

la mujer, insertarse en un trabajo asalariado, continuar incrementando su nivel escolar o realizar cualquier otra actividad. En cierta forma, los roles del hogar se modifican, las cuotas de poder exigidas por las mujeres se incrementan y el divorcio se puede ver como una salida a los problemas maritales (Gaudemet, 1993; Chester, 1995).

Por otra parte, algunos estudiosos consideran que la duración de los matrimonios cada vez está disminuyendo. Los matrimonios jóvenes están presentando en promedio duraciones muy bajas, incluso algunas investigaciones han demostrado que no sólo la gente joven se divorcia, también las personas de cierta edad madura, aunque no estén envueltos en realizar tareas de educación en hijos en su fase temprana, es decir entre los 0 y 6 años (Gaudemet, 1993). Hay que tomar en cuenta diversos factores que pueden incidir en la duración de las uniones, tales como los demográficos y los culturales, por ejemplo, no podemos dejar de lado que el tiempo posible de unión de la pareja se ha extendido. Primero al disminuir la edad casadera, actualmente es de 20 a 22 años, así como la esperanza de vida se ha incrementado, de 39 años entre 1860 y 1865 a 71.5 en hombres y 79.6 en mujeres para 1987 en Europa (Bourguinsson y Jean-Louis, 1989; Gaudemet, 1993).

De tal forma que una pareja joven que se casa en promedio a los 20 años, y con una esperanza de vida media de 75 años, tiene la probabilidad de vivir en unión por 55 años, aproximadamente. Anteriormente, la probabilidad, de acuerdo con los datos demográficos, era de 15 a 25 años. Por otra parte, la nueva visión moderna del divorcio como una ausencia de voluntad para cohabitar por parte de cualquiera de los cónyuges, ha modificado el contrato matrimonial. De tal manera que el análisis del divorcio resulta ser un fenómeno permeado por una gama de elementos sociales, culturales y demográficos que complejizan la aprehensión de dicho fenómeno.

## El divorcio en México

En 1917, don Venustiano Carranza emitió la Ley de Relaciones Familiares<sup>35</sup> en donde se decretó que el divorcio sí disolvería el vínculo matrimonial y los ex cónyuges podrían contraer nuevas nupcias. La sinonimia del divorcio como separación exclusiva de cuerpos cayó, y las nuevas generaciones tenían la opción de rematrimoniarse. Aunque era evidente que dicha legislación conceptualizaba al divorcio como una pena al fracaso del matrimonio, las generaciones casadas mexicanas tenían la opción del divorcio a la europea, en donde también se incluía la figura del divorcio voluntario.

Esto generó un caos e inconformidad a nivel nacional, ya que atentaba contra la moral mexicana, según grupos conservadores. La idea de que la familia mexicana era unida y feliz tenía fuertes arraigos en la sociedad, conjuntamente con la sacralización matrimonial conservaba una gran presencia. Por ejemplo, a inicios de siglo XX, menos de un 13 por ciento contraía matrimonio exclusivamente civil. Aproximadamente un 19 por ciento contraía matrimonio exclusivamente religioso, y el 68 por ciento celebraba ambos tipos de matrimonio, lo que demostraba una gran interrelación entre lo religioso y lo civil. Con el paso del tiempo, estas cifras se han ido modificando en cuanto al matrimonio exclusivamente civil. Para 1990, casi 100 años después, tenemos que el 24.2 por ciento se había casado únicamente de forma civil, el 4.7 por ciento sólo de forma religiosa y el 71.1 por ciento de ambas formas,<sup>36</sup> lo cual evidencia que aún la religión tiene gran influencia, ya que el 75.8 por ciento de todos los matrimonios llevaron a cabo la celebración religiosa en la década de 1990.

Para el caso del estado de Hidalgo, el estudio del divorcio es prácticamente nulo en casi todos los campos, aunque ha habido algunas encuestas que han tomado parte de la entidad dentro del marco muestral; pero con respecto de los trabajos demográficos, parecen sólo existir algunos acercamientos muy ligeros,

---

35 Se ha discutido que algunas de las reformas plasmadas en dicha ley, obedecían principalmente a necesidades e intereses del grupo en el poder de aquellos tiempos.

36 Curiosamente 90 años después, la proporción de matrimonios únicamente civiles casi se ha duplicado, mientras que los matrimonios que se realizan de ambos tipos se han incrementado ligeramente.

además de algunos datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Jurídicamente las propuestas son casi nulas, que aunado a un gran conservadurismo y presión social obligaron a que las reformas de 1917 sobre el divorcio, a nivel federal, se acataran muy tardíamente.

En el plano eminentemente jurídico, el caso hidalguense con respecto de su legislación civil, presenta grandes similitudes con el país. El primer Código Civil en Hidalgo fue promulgado en el año de 1871, el cual fue una copia del Código Civil del Distrito Federal.<sup>37</sup> Dicho código hidalguense, en su capítulo V, artículo 239, dice: “El divorcio no disuelve el vínculo matrimonial, suspende sólo algunas de sus obligaciones...”. En primer lugar se advierte un conservadurismo de su época, con una visión de que el divorcio es una pena y, por ende, el divorcio era conceptualizado sólo como una separación de cuerpos. Esto se corrobora en mayor medida en los artículos 241, 247, 270, 271, 273, 275, 276 y 278 de la misma ley sustantiva civil. En estos artículos se admite un gran sincretismo jurídico con respecto de lo moral-religioso. También se advierte la posición jurídica del hombre en un plano superior con respecto del de la mujer; por ejemplo el artículo 241 dice: “El adulterio de la mujeres siempre es causa del divorcio”, en contraste, el adulterio cometido por el esposo, no necesariamente era causa de divorcio.

El artículo 247 del código en mención cita: “El divorcio por mutuo consentimiento no tiene lugar después de 20 años de matrimonio, ni cuando la mujer tenga más de 40 años de edad”. En este artículo se está fijando, a través de los años cumplidos, la limitación a un derecho de la mujer de corte estrictamente civil.

El artículo 275 también muestra algunas desigualdades: “Si la mujer no ha dado causa al divorcio, tendrá derecho a alimentos aún cuando posea bienes propios, mientras viva honestamente”. Las preguntas son: ¿qué significa ser honesta?, ¿qué tan fácil era que la mujer demostrara un modo de vivir honesto?, o por el contrario, ¿cómo demostraba el esposo la falta de honestidad de la mujer?

<sup>37</sup> La promulgación fue el 18 de diciembre de 1870. Se copio casi todo el texto íntegro, incluso con errores que contenía la legislación del D.F., por ejemplo no se excluyó el apartado de costas marítimas, y quedó plasmado como si en el estado de Hidalgo hubiese costas.

Al revisar los artículos 241, 247, 270, 271, 273, 275, 276 y 278 del Código Civil de 1871, es posible darse cuenta del gran sincretismo jurídico con respecto de lo moral-religioso, así como un plano desigual entre el hombre y la mujer.

En 1882, se publicó en el decreto 623 de la entidad la promulgación de un nuevo Código Civil, sin embargo, éste seguía conservando los mismos lineamientos del código anterior, y las disposiciones jurídicas del divorcio prácticamente se mantuvieron en los mismos términos. Pero el 24 de junio de 1917, don Venustiano Carranza promulgó y publicó la Ley de Relaciones Familiares, la cual tenía una obligación de corte federal para todas las entidades y destacaba su artículo 75: “El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja en aptitud de contraer otro”. El divorcio dejó de ser una simple separación de cuerpos y dejaba en posibilidad a los divorciados de volver a contraer nupcias. Esta misma legislación, en su artículo 76, modificó algunas causales del divorcio, pasando a un plano más equitativo entre las relaciones hombre-mujer; sin embargo, la legislación hidalguense no incorporó inmediatamente la Ley de Relaciones Familiares al Código Civil, al igual que tampoco lo hicieron algunos otros estados. Esto, en parte a que la sociedad consideraba que el divorcio estaba en contraposición a la tradición mexicana del no divorcio. La Iglesia presentaba un fuerte arraigo social, así como la llamada Guerra de los Cristeros y los problemas de las Leyes de Reforma, aún estaban presentes en la sociedad. Por ello, si una pareja quería divorciarse en Hidalgo, no tenía el beneficio de la Ley de Relaciones Familiares promulgada por Venustiano Carranza, ya que la legislación hidalguense no se había actualizado. Jurídicamente esto era una violación a los derechos y garantías individuales, por lo que investigando sobre este procedimiento encontramos que el divorcio con opción a rematrimonio sí se daba en Hidalgo. El procedimiento era el siguiente: la pareja o uno de los cónyuges, al momento de que el juez citaba a las partes para sentencia, invocaban la aplicación supletoria de la Ley de Relaciones Familiares, de tal forma que el juez aplicaba dicho ordenamiento y en los puntos resolutive de la sentencia se indicaba que ambos divorciados, de acuerdo con la Ley de Relaciones Familiares, quedaban en aptitud de contraer nuevamente matrimonio.

En el estado de Hidalgo fue hasta el 8 de octubre de 1940 cuando la legislación

acogió dichas disposiciones de forma legal, promulgando un nuevo código civil para el estado. En dicho ordenamiento jurídico, en su artículo 339 se plasmó: “El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro”. El divorcio fue readecuado en los términos de la legislación federal, cubriendo una laguna jurídica que permaneció por más de 23 años, y en este código también se advirtió que fue más laxo con respecto de los derechos de la mujer al solicitar el divorcio y sus resultados.

### **Tasa de divorcio en el estado de Hidalgo, 1950-2000**

La tasa de divorcio en el estado de Hidalgo, en los últimos 50 años (1950-2000), ha sido en términos generales baja, tal y como se advierte en la gráfica y cuadro 1, aunque en el análisis de dicho cuadro se encuentran diferencias entre cada uno de los distritos judiciales.

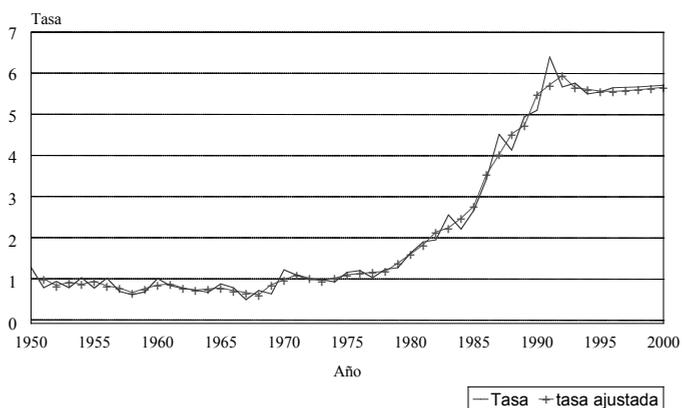
La tasa de divorcio en Hidalgo empezó a incrementarse a partir de 1980, alcanzando su mayor índice en 1991 con 6.41 por ciento. Los distritos judiciales con mayores tasas de divorcio, en promedio, durante el periodo que se analiza fueron: Pachuca (7.84%), Apan (4.98%), Zimapán (3.45%), Mixquiahuala (3.52%) y Zacualtipán (3.20%). Los dos primeros con un nivel de bienestar medio alto, el tercero con nivel medio bajo, el cuarto con nivel medio alto y el quinto con nivel bajo. Sólo tres distritos asociaron un nivel de bienestar alto con tasas de divorcio alto. Los distritos judiciales para el periodo 1950-2000 con menores tasas de divorcio, en promedio, fueron: Tenango (0.35%), Huichapan (0.59%), Molango (0.79%) y Jacala (0.83%).

CUADRO 1  
HIDALGO: TASAS DE DIVORCIO, SEGÚN DÉCADA Y DISTRITO JUDICIAL, 1950-2000

Año	Hidalgo		Pachuca	
	tasa divorcio	tasa ajustada	tasa divorcio	tasa ajustada
Total	2.92	2.14	7.84	5.64
1950	1.35		2.35	
1960	1.08	0.92	2.57	2.43
1970	1.29	1.05	3.34	3.17
1980	1.69	1.67	3.48	3.77
1990	5.13	5.50	14.62	14.99
2000	5.57	5.59	11.67	11.22

Fuente: cálculos propios con base en información censal, 1950-2000.

GRÁFICA 1  
Hidalgo: tasa de divorcio anual, 1950-2000



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

La gráfica 1 indica la tasa de divorcio en Hidalgo y cómo empezó a incrementarse a partir de 1980, alcanzando su máximo en 1991 con 6.41%. En 1950, los distritos judiciales con mayor tasa de divorcio fueron Tulancingo (4.62%) y Zimapán (4.33%), mientras que los distritos de Actopan, Huichapan, Ixmiquilpan y Tula presentaron una tasa cero de divorcio. El distrito de Pachuca presentó una tasa de 2.35 por ciento, mientras que el distrito de Tenango presentó un 0.70 por ciento. En 1960, Zacualtipán (4.22%), Pachuca (2.57%), Ixmiquilpan (2.08%), Atotonilco El Grande (1.72%), Tulancingo (1.71%), Tenango de Doria (0.23%); mientras que los distritos con menor tasa de divorcio fueron Molango y Metztitlán (0.00%).

En 1970, los distritos con mayor tasa de divorcio fueron: Tulancingo (4.30%), Pachuca (3.17%) y Zimapán (1.26%). En contraste, los distritos judiciales con las tasas más bajas de divorcio fueron Molango y Tenango (0.00%), seguidos de Huejutla (0.12%) y Metztitlán (0.23%).

Para 1980, los distritos con las mayores tasas de divorcio fueron: Pachuca (3.77%), Apan (2.78%), Tulancingo (2.45%) y Zacualtipán (1.99%); mientras que los distritos judiciales que registraron las tasas de divorcio más bajas fueron Huichapan (0.09%), Tenango (0.19%), Jacala (0.39%) e Ixmiquilpan 0.44%).

En cuanto al comportamiento del divorcio en la década de 1990, se observó un incremento substancial, y los distritos con mayores tasas de divorcio fueron Pachuca (14.99%), Apan (10.54%), Zacualtipán (8.02) y Zimapán (6.24%). Los distritos con menores tasas de divorcio fueron Huichapan (0.40%), Tenango (0.76%) y Molango (1.31%).

Para el año 2000 el comportamiento fue muy similar y los distritos con mayores tasas de divorcio fueron: Pachuca (11.22%), Apan (10.01%), Mixquiahuala (9.19%), Zimapán 6.24%) y Tizayuca (8.14%). Mientras que los distritos con menores tasas de divorcio fueron Huichapan (1.49%), Tenango (0.90%), Tula (2.17%) y Molango (2.52%).

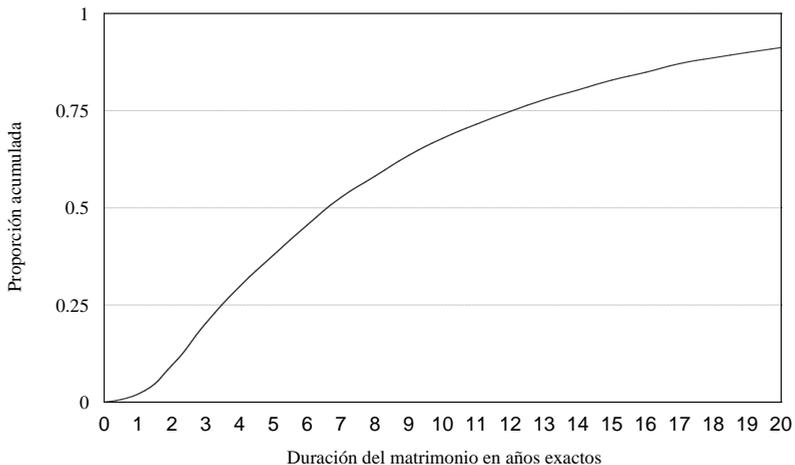
Las principales correlaciones se observan entre la tasa de divorcio y el año, y denota que conforme se acerca al año 2000, las tasas de divorcio empezaron a incrementarse paulatinamente. También se observa una correlación entre la tasa de divorcio y el nivel de bienestar (0.6151 de significancia), es decir, conforme

se incrementa el nivel de bienestar, también se incrementan las tasas de divorcio, aunque este comportamiento no se cumple perfectamente en todos los distritos judiciales, por ejemplo, los que tienen mayoría de población indígena no muestran correlación positiva o negativa con respecto de las tasas de divorcio, al igual que lo rural-urbano no tiene un comportamiento del todo definido, lo que viene a cuestionar las creencias y afirmaciones más difundidas en torno a los grupos mayoritariamente étnicos.

Retomando los aspectos generales del divorcio en el estado de Hidalgo, se observa que en cuanto a la velocidad del divorcio, tiene el comportamiento que muestra la gráfica y el cuadro 2, en donde el promedio de duración de las uniones que terminaron en divorcio durante el periodo 1950-2000 fue de 7.3 años. Además, durante el primer año, el divorcio tuvo una incidencia mínima y posteriormente inició su incremento.

GRÁFICA 2

Hidalgo: proporción acumulada de matrimonios que se han divorciado en diversos aniversarios de la unión, 1950-2000.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

En cuanto a la proporción acumulada de matrimonios divorciados y cómo se fueron dando éstos, podemos percatarnos que el divorcio en Hidalgo antes de cumplir el primer aniversario es casi nulo,<sup>38</sup> pero después de éste se incrementa, haciéndose más temprano. El tiempo típico o mediano del 50 por ciento de matrimonios que terminan en divorcio está a los 6.8 años, y el 75 por ciento de los divorcios que ocurrirían sucedieron a los 12.1 años.

CUADRO 2  
HIDALGO: INDICADORES GLOBALES DEL CALENDARIO DEL DIVORCIO, 1950-2000

Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
3.6	6.8	12.1	7.3	8.5

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

La trimedia de Tukey indica el tiempo promedio de duración de los matrimonios que terminaron en divorcio, y que fue aproximadamente de 7.3 años; el tiempo que transcurrió para que la proporción de divorcios pasara del 25 por ciento al 75 por ciento fue de 8.5 años.

### **Divorcio y edad del matrimonio**

La edad al matrimonio es una variable importante, ya que ha sido el punto de interés de diversos estudios desde hace un par de décadas, incluso durante mucho tiempo se le ha considerado a un rango de edad como la entrada al matrimonio y a las relaciones sexuales, y de allí dependía la probable fecundidad de la mujer. Sin embargo, al romperse la concatenación matrimonio, sexo e hijos, se han creado y recreado las relaciones de pareja, trastocando la concepción de la familia

<sup>38</sup> No hay que olvidar que para tramitar el divorcio voluntario, se requiere por lo menos de un año de matrimonio.

(Giddens, 1992). Además, la llamada modernidad y la urbanización también han influido para retardar la edad casadera. No hay que olvidar que la edad para el matrimonio es mayor en las zonas urbanas que en las rurales (Quilodrán, 1977, 1980, 1990, 2001; Benítez y Quilodrán, 1983).

Tanto la llamada modernidad como la urbanización han retrasado la edad casadera en hombres y en mujeres. Este retraso habla de que las mujeres también están haciendo otras cosas que consideran más importantes que el matrimonio y la vida familiar tradicional. Por ejemplo, cada día hay más mujeres que ingresan a las escuelas de nivel medio superior y superior, también hay un gran número de ellas que se encuentran en los mercados asalariados. Estas variables en diversos estudios indican una estrecha relación entre la edad para el matrimonio, la baja fecundidad, el trabajo femenino asalariado y el incremento del divorcio (McLanahan y Casper, 1990).

Aunque en México todavía la edad casadera es relativamente precoz y se sigue una cierta tradición matrimonial, no se puede soslayar el impacto de la urbanización, la modernidad, e incluso la globalización en la forma de aprehender el matrimonio, incluso la edad al matrimonio es considerada por algunos investigadores como un punto de inflexión sobre la posible madurez de los consortes (Glick, 1989). A continuación se analiza esta y otras variables, en el contexto del distrito judicial de Pachuca, Hidalgo.

### **Divorcio y edad del matrimonio del hombre**

Inicialmente, se analizan las características generales que presenta el calendario del divorcio según la edad al matrimonio del hombre. Con este fin, la gráfica y el cuadro 3 muestran la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

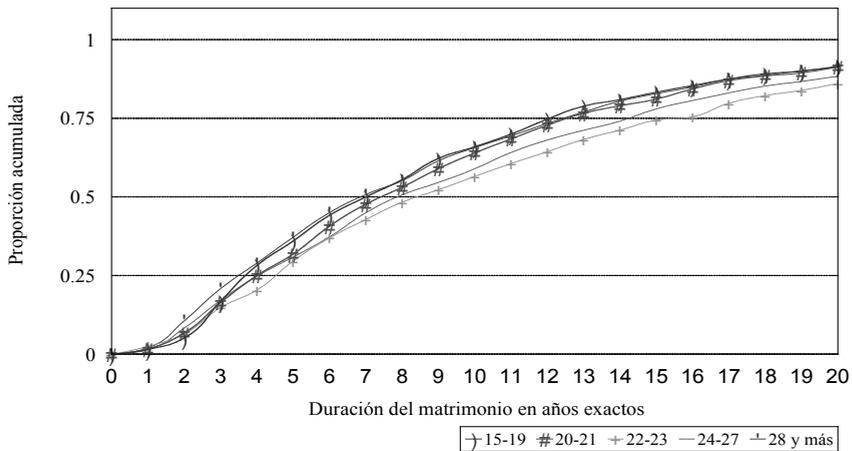
El grupo de hombres al cual le ocurrió más temprano el evento divorcio fue aquel que contrajo matrimonio después de los 28 años, observándose esto en los dos primeros cuartiles y en la trimedia de Tukey. Le sigue muy de cerca en el desarrollo de este evento el hombre que contrajo nupcias entre los 15

y 19 años, incluso este último grupo es el primero en el tercer cuartil y en el rango intercuartil. En contraste, el grupo de hombres que tardó más tiempo en divorciarse fue aquel que contrajo matrimonio entre las edades de 22 a 23 años, en donde la distribución general de la duración del divorcio se observa más lenta. A este grupo le ocurrió el divorcio más tardíamente en los tres cuartiles y se corrobora con la trimedia de Tukey y el rango intercuartil.

La trimedia indica el número de años promedio que duró la unión y fue mayor en el grupo de hombres que se casó entre los 22 y 23 años, y que abarca parte de la edad casadera estimada para los hombres en el estado de Hidalgo. Por el contrario, los grupos que se casaron muy tardíamente (28 y más años) o en edades tempranas (15-19 años), el divorcio ocurrió a los pocos años de la unión.

GRÁFICA 3

Distrito Judicial de Pachuca: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según edad al matrimonio del hombre, 1950-2000.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

CUADRO 3  
INDICADORES DEL CALENDARIO DEL DIVORCIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA,  
SEGÚN EDAD AL MATRIMONIO DEL HOMBRE, 1950-2000

<b>Grupo de edad</b>	<b>Primer cuartil</b>	<b>Segundo cuartil</b>	<b>Tercer cuartil</b>	<b>Trimedia Tukey</b>	<b>Rango intercuartil</b>
15-19	3.9	7.1	12.1	7.6	8.2
20-21	4.1	7.6	12.8	8.0	8.7
22-23	4.7	8.6	15.7	9.4	11.0
24-27	4.1	7.11	14.3	8.2	10.2
28 y más	3.7	6.11	12.6	7.1	8.9

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

El rango intercuartil confirma lo anteriormente descrito, los grupos que se casaron a edades tardías o muy tempranas, su proporción acumulada de divorcios que pasó del 25 por ciento al 50 por ciento, ocurrió en menor tiempo con respecto del grupo 22-23 años. Incluso este último grupo tuvo un retraso de casi tres años con respecto del grupo 15-19 años. Existen dos tendencias observadas:

- En los extremos del matrimonio, ya sea a una edad madura (28 y más) o muy joven (15-19), les ocurrió a los hombres más temprano el evento divorcio.
- El grupo de hombres que más tardíamente le ocurrió el divorcio fue aquel que contrajo matrimonio entre las edades de 22 a 23 años.

De acuerdo con los resultados en una investigación sobre el divorcio, Glick considera que el hombre que contrae nupcias entre los 15 y 19 años, regularmente

presenta características de no haber madurado emocionalmente, esto en virtud de que interrumpe su nivel de escolaridad, lo cual conlleva a que se autolimita en casi todos los aspectos. En la investigación de Glick, realizada en los Estados Unidos de Norteamérica, al entrevistar a jóvenes que contrajeron nupcias entre los 15 y 19 años, y al cuestionarlos sobre su vida conyugal, más de un 60 por ciento se calificó como “no feliz”. Tomando como base algunas entrevistas en profundidad, Glick encontró que muchos jóvenes desconocían la magnitud de responsabilidad que conllevaba el matrimonio, y esto se debe en gran medida a que no habían madurado ni física ni emocionalmente. También observó que, en general, no estaban preparados para el matrimonio, además, no podían evitar el impacto de la industrialización y el que los mercados de trabajo sólo les ofrecieran trabajos poco remunerados debido a la baja escolaridad, lo cual influía en el medio de cómo sustentarían su hogar (Glick, 1989).

Glick considera que a los hombres jóvenes se les debe de apoyar para que busquen una mayor preparación, esto redundará en aumentar sus niveles de escolaridad, postergando con ello la edad al matrimonio, y se evitará que se limite el desarrollo tradicional de la familia (Glick, 1989). Afirma que es más fácil que los adultos jóvenes casados a edades tempranas trunquen su vida matrimonial, considera que muchos jóvenes pueden estar casados por cumplir una obligación o como producto de su inmadurez y, regularmente, tendrán trabajos menos remunerados, con un ingreso bajo, y sus problemas económicos se incrementan con el paso del tiempo (Glick, 1989).

En cuanto al hombre que contrajo nupcias a una edad tardía, el matrimonio no es algo que esté en primer lugar de su vida, tan es así que lo ha postergado, tiene otras actividades prioritarias, tal como su trabajo, continuar estudiando o simplemente disfrutar su soltería. Estos planes están ocupando un primer lugar dentro de su futuro inmediato y el matrimonio queda en segundo plano. Para Boukhris, el que alguien contraiga matrimonio a una edad tardía indica que el matrimonio no “le interesa” a corto plazo, tan es así que está ocupado en otras actividades y ubica al matrimonio como algo secundario (Boukhris, 1991).

Para Glick, el hecho de que un hombre se case a edades tardías demuestra, por lo general, su no comulgación con la edad casadera de su sociedad. Además, el

tiempo que retrasa el matrimonio, asociado a un mayor nivel de escolaridad, se ha observado que incide en considerar al matrimonio civil como un mero contrato jurídico. También, el matrimonio restringe en cierta forma la libertad individual, de tal manera que el divorcio también resulta ser un restaurador de ciertos grados de libertad (Glick 1989).

Algunas investigaciones sugieren que los hombres casados entre los 22 y 23 años de edad, reflejan una tendencia de valorar la figura del matrimonio, los hijos y, en cierta medida, los tradicionalismos. Todo parece indicar que consideran al matrimonio como algo elemental en la vida, y esto se refleja al dejar de hacer otras actividades por contraer matrimonio (Glick, 1989).

El caso del distrito judicial de Pachuca parece tener una similitud con los resultados descritos anteriormente. Los hombres que contrajeron nupcias entre los 15 y 19 años, muy probablemente, apenas tenían estudios de preparatoria, en el mejor de los casos. Además, la entidad hidalguense tiene graves problemas de pobreza, distribución de la riqueza y marginación, por lo que estos jóvenes matrimonios son afectados por bajos salarios y, debido a su poca escolaridad, por trabajos poco remunerados. Esto complica el propio sustento económico de la familia y, como lo refiere Hamilton, el matrimonio empieza a naufragar y a convertirse en una carga para el hombre. Aquí es donde surge el *motu proprio* al hombre para abandonar el hogar conyugal, ya que es la única vía de escape que se le ofrece para salvar su propia piel (Hamilton, 1980).

Con respecto del grupo de divorciados que se casó entre las edades de 22 a 23 años, tal y como sugiere Glick, probablemente tengan en mayor estima la figura del matrimonio y la indisolubilidad (Glick, 1989). Esto, dentro del análisis del distrito judicial de Pachuca, se refleja en virtud de que fue el grupo que tardó más tiempo en divorciarse.

Por último, el grupo de hombres divorciados que se casó a los 28 años y más, tal y como refiere Jelin, tiene otra perspectiva sobre el divorcio, que puede ser más acercado a lo mencionado por Glick, a un simple contrato civil, y que además restituirá ciertos grados de libertad perdidos por el contrato matrimonial (Glick, 1989).

## Divorcio y edad al matrimonio de la mujer

Para conocer las características generales del calendario del divorcio de la mujer, según su edad al matrimonio, la gráfica y cuadro 4 contienen la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio. El calendario de la edad al matrimonio de la mujer presenta algunos rasgos similares al del hombre. En el primer cuartil se advierte que el grupo de mujeres que empezó a divorciarse más temprano es el que contrajo nupcias a los 26 y más años de edad, seguido por el grupo que lo hizo entre los 23 y 25 años.

En la gráfica 4 se aprecia que la mujer casada a los 26 años o más se divorció más temprano con respecto del resto de los grupos, y el grupo que más tardíamente lo hizo fue el grupo que contrajo nupcias entre los 19 y 20 años, seguido muy de cerca del grupo que contrajo nupcias a los 21 y 22 años.

CUADRO 4  
INDICADORES DEL CALENDARIO DEL DIVORCIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA,  
SEGÚN EDAD AL MATRIMONIO DE LA MUJER, 1950-2000

Grupo de edad	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
13-16	3.11	7.9	13.6	8.1	10.5
17-18	4.4	7.12	13.8	8.1	9.4
19-20	4.5	8.1	14.6	8.8	10.1
21-22	4.3	8.5	14.4	8.9	10.1
23-25	3.10	7.2	13.1	7.7	10.0
26 y más	3.2	5.11	10.9	6.1	7.7

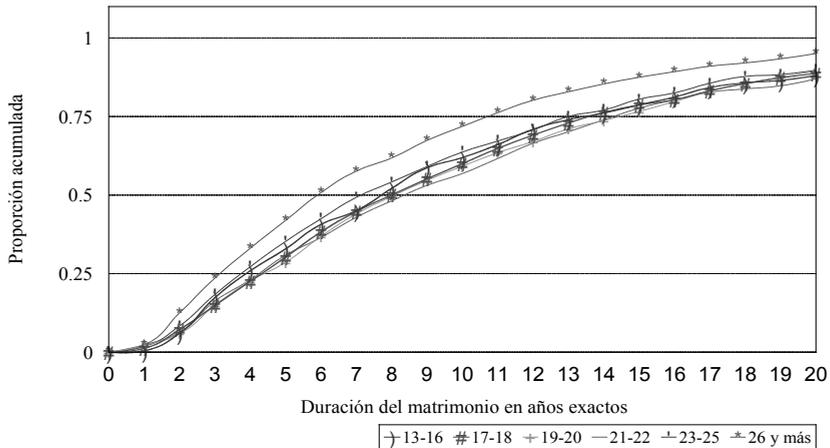
Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

En referencia al grupo de mujeres que se casaron entre los 13 y 16 años, en términos generales, se divorciaron posteriormente a las mujeres que se casaron después de los 23 años. En resumen, el grupo de mujeres que más tardó en divorciarse fue el que contrajo nupcias entre las edades de 19 y 22 años. Las mujeres que contrajeron nupcias a los 23 y más años de edad presentaron un divorcio más temprano. Las tendencias encontradas son las siguientes:

- Σ A la mujer que contrajo nupcias a una edad tardía, le ocurrió más temprano en su matrimonio el evento divorcio.
- Σ La mujer que mayor duración matrimonial tuvo, fue aquella que se casó entre las edades de 19-22 años.

GRÁFICA 4

Distrito judicial de Pachuca: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según edad al matrimonio de la mujer, 1950-2000.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

Al igual que los hombres, las mujeres que postergaron su matrimonio evidencian que éste no representa un aspecto primordial en su vida, han estado ocupadas en otras actividades que consideran prioritarias al matrimonio, y muy

probablemente estén incrementando su nivel de escolaridad, se encuentren insertas en el mercado laboral asalariado o tal vez estén disfrutando de su soltería. A este grupo de mujeres también les impacta el cambio de roles en la familia, así como la interrelación con la modernidad y otros factores inherentes a ésta, propiciando en conjunto que la mujer cambie radicalmente su manera de pensar y postergue su edad al matrimonio. Esta situación, a la postre, modificará probablemente la forma en cómo apprehende a la estructura matrimonial.

En una investigación, utilizando los datos de la encuesta sobre mujeres de la cohorte de 1946, y realizando un análisis longitudinal sobre el divorcio a partir de la edad al matrimonio en Gran Bretaña, se llegó a resultados importantes. Al analizar los matrimonios de mujeres casadas hasta antes de 32 años, y que representaban el 94 por ciento de esa cohorte, de acuerdo con los grupos formados, el matrimonio se distribuía de la siguiente manera: 25 por ciento se casó entre los 15 y 19 años, 29 por ciento entre 20 y 21 años, 22 por ciento entre 22 y 23 años y 18 por ciento a los 24 o más años. Los resultados pusieron al descubierto que las mujeres casadas a los 24 años o más, habían registrado la mayor tasa de divorcio y separación, seguida del grupo de 15 a 19 años de edad. El grupo de 24 y más años, tuvo una visión de respeto a su persona y con una recuperación de ciertos grados de libertad. Por otra parte, el 52 por ciento del grupo más joven tenía un hijo y, como su esposo también era joven, tenía trabajo poco remunerado. Las mujeres, aunque se insertaran al mercado laboral, tenían poco ingreso, pago de guarderías, pago de servicios del hogar, transporte, etcétera, asociado a una descompensación económica, en donde los matrimonios más jóvenes regularmente son los que formalizan familias más pobres. En gran parte también hubo un acercamiento al divorcio a partir de los intereses económicos, siguiendo la teoría del costo de los hijos de Bécker (Kiernan, 1986).

En un estudio realizado en la India, al analizar la edad al matrimonio en la mujer y su relación con el divorcio, se encontró que la mayoría de entrevistadas que se habían divorciado, también se habían casado tardíamente. La mayoría de estas mujeres tenía una motivación muy distinta socialmente, a pesar de estar divorciadas. Al cuestionárseles sobre su divorcio afirmaban que había sido necesario para dar solución a sus problemas matrimoniales, así como también el

divorcio había sido la única alternativa que tenían. Al tratar de ahondar sobre esta motivación al divorcio, se pudo conocer que para la mayoría la vida tenía muchas más facetas, así como también había cosas más importantes que preocuparse por su divorcio. Barnabas encontró que ellas lo habían entendido así, en parte, por su nivel escolar y, en parte, por la interrelación con sus compañeros de trabajo. En ambos casos, tanto el nivel escolar como el trabajo asalariado, habían retrasado la edad al matrimonio y habían permitido romper con ciertos tradicionalismos<sup>39</sup> (Barnabas, 1977). Incluso la nueva forma de aprehender su propio divorcio pudiera ser emulada en el distrito judicial de Pachuca.

En cuanto a las mujeres más jóvenes, Kiernan concluye que la mujer que se casa entre los 13 y 16 años, tiene una menor educación, y si está en el mercado laboral sus ingresos son mínimos, complicando sus problemas y dificultades existentes en el matrimonio, tornándose más inestable su relación marital, ya que hay que considerar todos los pagos como la renta de la casa-habitación, gastos de alimentación, vestido, calzado, cuidado de los niños, etcétera, resultando cada vez más difícil sufragarlos. Esta idea la robustece Siti, quién encontró en una investigación sobre el divorcio y el matrimonio de la mujer, que cuando ésta contrae nupcias a edad temprana (incluso a los 17 años), es inexperta e inestable maritalmente, ya que el matrimonio es la presentación de la mujer ante la sociedad y el inicio de la reproducción. La mujer no es apta para ese papel, en la mayoría de los casos, lo cual complica en gran medida los problemas conyugales, que pueden orillar al divorcio (Siti, 1981). Estos supuestos proporcionan elementos para considerar que la edad al matrimonio en la mujer influye en la ocurrencia del divorcio, y parece indicar cierta similitud con lo encontrado en el distrito judicial de Pachuca.

Por otra parte, las mujeres que se casaron entre los 19 y 22 años de edad, podemos suponer, representan a quienes aún tienen una idea tradicional de formar una familia, y se ubican en la edad casadera nacional. En promedio, sólo habrían terminado una educación preparatoria o equivalente, en el mejor de los casos, hecho que demuestra que dejan a un lado el incremento de sus niveles de 39 En la India, las mujeres tienen una no aceptación en las escuelas universitarias, también se considera que las ideas del divorcio y el matrimonio no estiman la estructura familiar (Barnabas, 1974).

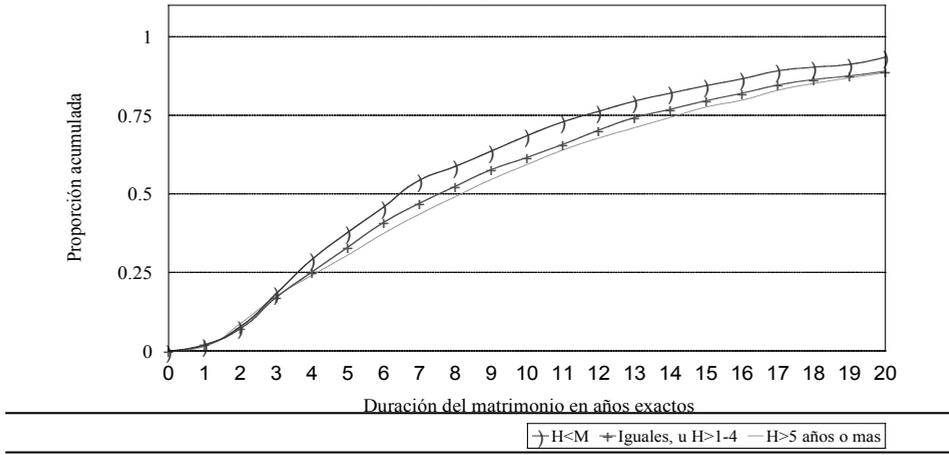
escolaridad para vivir en pareja, incluso conforman un hogar, no postergan el matrimonio. Es muy probable que, por ello, la mujer de este grupo evita disolver esta unión, tal y como se observó en sus indicadores resumen.

### **Divorcio según las diferencias en la edad al matrimonio**

Inicialmente, se analizan las características generales del calendario del divorcio según las diferencias de edad al matrimonio, para esto, en la gráfica y el cuadro 5 se puede observar la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

## GRÁFICA 5

Distrito Judicial de Pachuca: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según diferencias en la edad al matrimonio, 1950-2000.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

A la mujer que se casó con un hombre de menor edad que ella, le ocurrió el evento divorcio más tempranamente, su edad mediana al divorcio fue menor que la de los otros dos grupos, incluso sus uniones duraron menos tiempo, en promedio. Los matrimonios entre personas de la misma edad, o en donde el hombre fue hasta cuatro años mayor que la mujer, duraron más tiempo. Las parejas que más tardaron en sufrir el evento divorcio fueron aquellas en donde el hombre era cinco años mayor a la mujer, en donde presenta un retraso de este evento en todos los cuartiles. Su edad mediana fue mucho mayor, e incluso tardaron más tiempo en divorciarse y pasar del 25 al 75 por ciento del total de las parejas divorciadas.

En resumen, se observan dos extremos: el primero cuando la mujer es mayor de edad que el hombre, el calendario del divorcio es concentrado y temprano; el segundo extremo está dado por aquellos matrimonios en donde el hombre fue mayor a la mujer cinco años o más, observándose un calendario más tardío y disperso, por lo que existen dos tendencias bien definidas:

- Los matrimonios en donde la mujer tenía mayor edad que el hombre, los divorcios ocurrieron más temprano.
- Los matrimonios en donde el hombre fue mayor en edad que la mujer cinco años o más, el divorcio les ocurrió más tardíamente, teniendo por consecuencia uniones duraderas.

#### CUADRO 5

INDICADORES DEL CALENDARIO DEL DIVORCIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, SEGÚN DIFERENCIAS EN LA EDAD AL MATRIMONIO DE LOS CÓNYUGES, 1950-2000

<b>Diferencias</b>	<b>Primer cuartil</b>	<b>Segundo cuartil</b>	<b>Tercer cuartil</b>	<b>Trimedia Tukey</b>	<b>Rango intercuartil</b>
Mujer mayor que hombre	3.8	6.6	11.8	7.2	8.0
Igual, u hombre mayor hasta 4 años	3.12	7.7	13.4	8.0	10.3
Hombre mayor 5 años o más	4.2	8.2	14.3	8.7	10.1

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

Estas dos tendencias tienen una similitud con lo vertido por Siti, quien en un estudio demográfico sobre las mujeres rurales de Malasia y utilizando la información de la Encuesta Mundial de Fecundidad, encontró rasgos importantes. Al analizar los matrimonios jóvenes entre 14 y 19 años de edad, descubrió que casi una cuarta parte de matrimonios se habían divorciado o separado, y al realizar un análisis más cualitativo encontró que estos matrimonios tenían diferencias de madurez entre los cónyuges, además, ambos tenían trabajos poco remunerados, el apoyo del esposo era mínimo y en ocasiones, de acuerdo con los tradicionalismos de Malasia, el esposo tenía que apoyar a su familia paterna, por lo que la esposa se quejaba de que él no fuera maduro y le diera más apoyo a ella y a sus hijos, lo

que conducía al divorcio o la separación (Siti, 1981).

En el caso del distrito de Pachuca se pueden encontrar ciertas similitudes, además no hay que olvidar que si una mujer se casa a edad tardía es probable que haya dedicado un mayor tiempo a su educación, a incrementar su nivel de escolaridad, o esté inserta en el mercado laboral, lo cual puede resultar en tener una forma más independiente de vida, y el hombre más joven tal vez no ha terminado sus estudios y puede tener, en la mayoría de los casos, un empleo con ingresos bajos. Esta pareja presenta una contraposición en sus intereses y perspectivas en la vida, y aunque no se analiza en esta tesis, tal vez haya una diferencia entre el tamaño de la familia que desea la esposa y el tamaño de la familia ideal del esposo, en vista de que cada uno de ellos tiene una forma distinta de aprehender la estructura tradicional del matrimonio.

De manera contraria, el hombre que tiene una mayor edad a la mujer, es muy probable que su madurez sea similar, además de tener definido su proyecto de vida. Tal vez cuenta con ingreso constante, un empleo y, en términos generales, resulta ser más estable, no olvidando que la mujer madura a edad más temprana que el hombre, por lo que existe una compensación en este sentido.

## **Divorcio y nivel de escolaridad**

El nivel de escolaridad es una variable que cobra gran importancia, no sólo en el divorcio sino en el desarrollo propio de los pueblos. Si hacemos una breve reminiscencia encontramos que hay una gran brecha entre la alfabetización y la analfabetización, capaz de modificar a los pueblos. Por ejemplo, con la imprenta, el monopolio de la palabra que detentaba la Iglesia católica se secularizó y se transfirió al hombre común, y se abrió la posibilidad de leer y pensar fuera de los clérigos. Al circular profusamente los textos griegos, se pudo conocer qué es lo que decían, qué intención tenían y cómo pensaban. Además, cada vez más personas comunes se encontraban leyendo cuestiones que en años atrás se consideraban únicas de los doctos y clérigos. En ese sentido, la imprenta y el conocimiento de la simple lectura modificó la jerarquización de esa época.

Actualmente, el que se incrementen los niveles de escolaridad y la educación

permite a un pueblo ser presto a la discusión y al análisis. Esta variable del nivel de la escolaridad ha tenido gran presencia en otros campos, y se ha considerado que también tiene injerencia en la velocidad del divorcio. Prácticamente en todos los lugares del mundo el divorcio se ha relacionado con el nivel de educación y un incremento en los niveles escolares, por ejemplo, en los Estados Unidos de Norteamérica se ha descubierto que un incremento en la educación repercute en el incremento de las tasas de divorcio (Robinson, 1991).

Por otra parte, un estudio realizado por Mol en la sociedad holandesa, a partir de la estructura económica propuesta por Bourdieu, demostró que la educación es el mejor indicador para medir y explicar el incremento del divorcio en los hombres, mientras que las variables nivel educativo e ingreso son los mejores determinantes en el divorcio para el caso de la mujer (Mol, 1993). Diversos trabajos en el mundo han demostrado esta correlación negativa, y se asocia con una liberación de la mujer con respecto de las estructuras patriarcales (Inserra, 1984; Hamzawi, 1984; Tilastukeskus, 1987; Gosudarstrennyi, 1991; Mol, 1993). Por esta razón, se ha considerado una variable de análisis obligado en una gran mayoría de investigaciones sociales.

### **Divorcio y nivel de escolaridad del hombre**

En este apartado la atención se centra en las características generales del calendario del divorcio según el nivel de escolaridad del hombre. Con este fin, en la gráfica y el cuadro 6 se observa la proporción de matrimonios que se divorciaron a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

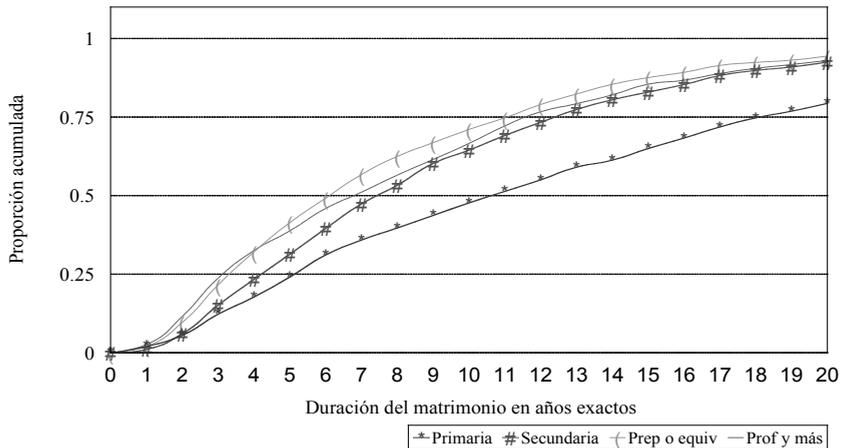
**CUADRO 6**  
**INDICADORES DEL CALENDARIO DEL DIVORCIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA,**  
**SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL HOMBRE, 1950-2000**

<b>Nivel</b>	<b>Primer cuartil</b>	<b>Segundo cuartil</b>	<b>Tercer cuartil</b>	<b>Trimedia Tukey</b>	<b>Rango intercuartil</b>
Primaria	5.2	10.8	18.2	11.3	13.0
Secundaria	4.3	7.6	12.5	8.0	8.2
Preparatoria o equivalente	3.4	6.2	11.1	6.7	7.7
Profesional y más	3.2	6.10	11.8	6.8	8.6

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

**GRÁFICA 6**

Distrito Judicial de Pachuca: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según nivel de escolaridad del hombre, 1950-2000.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

La gráfica revela que, durante el primer cuartil, al hombre con menor nivel de escolaridad le ocurrió más tardíamente el divorcio, en contraste con aquel que tenía estudios de preparatoria, el cual se divorció más temprano, en promedio. Este comportamiento se mantiene en el segundo y el tercer cuartil.

La mediana indica cómo estas diferencias se acentúan, y la polarización la encontramos entre los hombres divorciados con primaria y los que tenían preparatoria, en donde la brecha de tiempo se abre en 4.4 años. La trimedia de Tukey ilustra cómo el tiempo que demoran los divorcios en pasar del 25 por ciento al 75 por ciento en los hombres de nivel escolar primaria es de 11.3 años, mientras que los de nivel escolar preparatoria es de 6.7 años, es decir 3.6 años de diferencia. El calendario del hombre divorciado con nivel de escolaridad primaria es más tardío y disperso, en contraposición con el que tuvo nivel de escolaridad preparatoria, cuyo calendario es más temprano y concentrado.

Es importante hacer hincapié que el hombre que tenía nivel escolar profesional, o más, rompe con el esquema y su comportamiento sigue muy de cerca al hombre con estudios de preparatoria. Existe una tendencia: conforme el hombre tiene un mayor nivel de escolaridad, el calendario del divorcio se torna más temprano, pero sólo hasta el nivel de preparatoria o equivalente.

Como se ha mencionado, en un estudio realizado por Mol en la sociedad holandesa, a partir de la estructura económica propuesta por Bourdieu, demostró que conforme aumenta el nivel de escolaridad del hombre existe una mayor propensión al divorcio, y concluye que la educación es el mejor indicador para la ocurrencia de este evento para los hombres (Mol, 1993). Conforme aumenta el nivel de escolaridad, el hombre se internaliza más en la modernidad y puede acceder a mejores posiciones de empleo, tiene actividades prioritarias al matrimonio, tan es así que ha dedicado un mayor tiempo a su educación que a conformar una familia (Mol, 1993).

Dentro del calendario analizado del distrito judicial de Pachuca, esto sólo se cumple hasta la preparatoria o equivalente, ya que los hombres que cursaron una carrera profesional presentaron el evento divorcio más tardíamente. Es indispensable desarrollar estudios posteriores para tratar de conocer cuáles fueron las causas principales que perturban o interfieren este fenómeno dentro del grupo referido.

## **Divorcio y nivel de escolaridad de la mujer**

Inicialmente, se analizan las características generales del calendario del divorcio según el nivel de escolaridad de la mujer, en la gráfica y el cuadro 7 puede observarse la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

La variable del nivel de escolaridad de la mujer resulta tener una tendencia bien definida dentro del divorcio, ya que conforme aumenta el nivel de escolaridad es más temprana la ocurrencia del divorcio. A la mujer que tuvo educación profesional le ocurrió mucho más temprano este evento, y conforme disminuyó el nivel escolar aumentó el tiempo de la unión matrimonial. La diferencia entre las mujeres con estudios de nivel primaria y las de nivel profesional, y más si tienen asimetrías muy marcadas, en el primer cuartil es de 4.1 años, la diferencia en la solicitud para el segundo cuartil se incrementó a 8.8 años y para el tercer cuartil llegó a 8.5 años.

Mclanahan y Casper, en un estudio longitudinal en los Estados Unidos, encontraron que durante las últimas cuatro décadas ha habido un incremento importante del divorcio y las desuniones. Ellos lo atribuyen a un incremento en los niveles escolares por parte de las mujeres, a una inserción en el trabajo asalariado por parte de la mujer y una disminución de la fecundidad (Mclanahan y Casper, 1990). De acuerdo con los resultados obtenidos, concluyen que el incremento en los niveles de escolaridad modifica el entorno en el cual la mujer se desarrolla, incluyéndose el concepto del divorcio.

En su estudio observaron lo ocurrido en 100 áreas metropolitanas de los Estados Unidos de Norteamérica, y descubrieron que las mujeres blancas con altos niveles escolares tenían acceso a buenos empleos, al ser entrevistadas se autodefinían como mujeres seguras, sin importar si tenían o no tenían hijos, también se autodefinieron con la capacidad de afrontar cualquier tipo de dificultad o problema. En 1990, más del 50 por ciento de estas mujeres blancas ya no realizaba trabajos tradicionales de la mujer, y de acuerdo con un cruce multivariado, el nivel escolar tuvo un peso preponderante (Mclanahan y Casper, 1990).

CUADRO 7

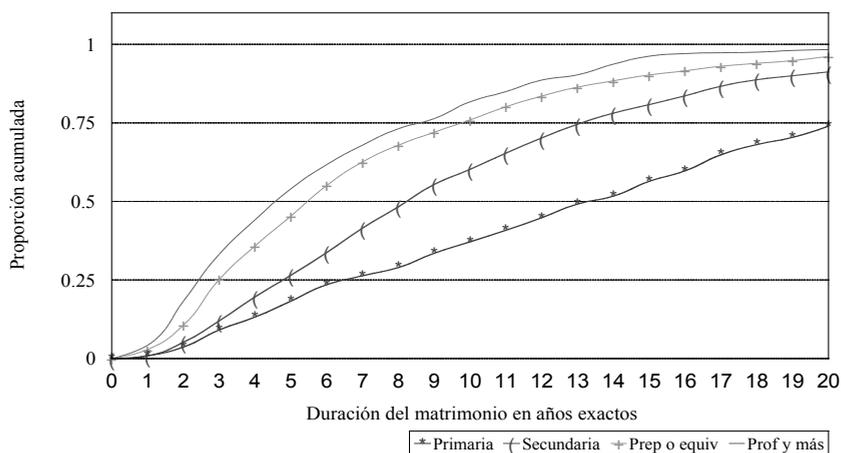
INDICADORES DEL CALENDARIO DEL DIVORCIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA MUJER, 1950-2000.

Nivel	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
Primaria	6.7	13.4	20.5	13.5	13.8
Secundaria	4.10	8.3	13.2	8.5	9.1
Preparatoria o equivalente	2.12	5.6	9.10	5.6	7.0
Profesional y más	2.6	4.8	8.7	5.2	6.1

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

GRÁFICA 7

Distrito Judicial de Pachuca: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según nivel de escolaridad de la mujer, 1950-2000.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

Regresando al espacio de estudio, se observa cómo al incrementar su nivel de escolaridad, el calendario de la mujer se torna más concentrado y temprano; de manera contraria, a menor nivel educativo el calendario es disperso y tardío. En conclusión, parece encuadrar en los resultados descritos por Mclanahan y Casper, en donde la tendencia observada es: a mayor educación de las mujeres analizadas, les ocurrió más temprano el divorcio.

Es importante no dejar de lado lo mencionado por Mol en un estudio sobre el divorcio, en donde afirma que las variables: nivel educativo e ingreso, son las mejores determinantes en el divorcio para el caso de la mujer, en razón de que con mayores niveles escolares le da otro valor al matrimonio, está absorta en otras actividades que le son prioritarias, es independiente económicamente, puede ser autosuficiente y no necesariamente requiere de la ayuda de un hombre (Mol, 1993).

Mackensen, en un trabajo de mujeres agrícolas en Alemania, descubrió que conforme la mujer incrementa su nivel de escolaridad, la participación en el hogar se vuelve mayor y también produce una mayor injerencia en el cuidado de los hijos y la toma de decisiones en general dentro del hogar. Esto reafirma a la mujer en el espacio privado del hogar y la proyecta a un espacio público, lo que produce cierta liberalización de los roles tradicionales. Incluso una gran cantidad de mujeres alemanas con estas características vivían separadas o divorciadas de sus cónyuges, por lo que se ha llegado a demostrar la presencia del nivel escolar en las tasas de divorcio, aún en zonas agrícolas y rurales (Mackensen, 1981).

En el caso hidalguense todo parece indicar que también existe una gran relación entre el incremento en los niveles escolares y la velocidad de ocurrencia del divorcio de los matrimonios analizados, lo cual llevaría a suponer que efectivamente la educación es un vehículo transformador dentro de la familia y las relaciones de pareja.

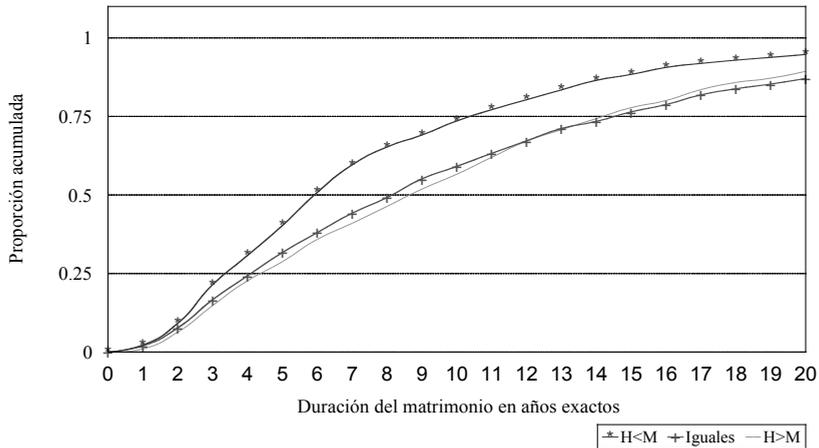
### **Divorcio y las diferencias en el nivel de escolaridad de los cónyuges**

Dentro de este apartado se analizan las características generales del calendario del divorcio según las diferencias en el nivel escolar de los divorciados, para ello,

en la gráfica y el cuadro 8 se puede observar la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como también los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

### GRÁFICA 8

Distrito Judicial de Pachuca: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según diferencias en la escolaridad, 1950-2000.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

CUADRO 8

INDICADORES DEL CALENDARIO DEL DIVORCIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA,  
SEGÚN DIFERENCIAS EN EL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS CÓNYUGES, 1950-2000

Diferencias	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
Mujer mayor que hombre	3.5	5.12	10.5	6.1	7.0
Iguales	4.2	8.2	14.7	8.8	10.5
H o m b r e mayor que mujer	4.5	8.8	14.3	9.1	9.8

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

En el primer cuartil, el comportamiento de los tres grupos analizados se empieza a diferenciar, el grupo donde la mujer tuvo un mayor grado escolar que el hombre comienza a sobresalir y tiene de diferencia un año con respecto del grupo donde el hombre tenía un nivel de escolaridad mayor que la mujer. En el segundo y tercer cuartil las diferencias se hacen más grandes, llegando a tres años de diferencia en cuanto a la ocurrencia del divorcio.

El tiempo en pasar del 25 al 75 por ciento de los divorcios fue más rápido en aquellos en donde la mujer tenía un mayor nivel de escolaridad, ya que su calendario es más temprano y concentrado, conservando los tres años de diferencia. En cuanto a la trimedia de Tukey, indica los datos en la misma dirección y, dado que el nivel de escolaridad es un vehículo que permite modificar la manera de aprehender la realidad, los cónyuges entenderán de forma distinta la problemática del matrimonio y sus posibles soluciones. Con respecto de los otros dos grupos, mantienen un comportamiento muy similar sin diferencias sustantivas. Existe una tendencia: si la mujer tuvo un mayor nivel de escolaridad que el hombre, le ocurrió el evento divorcio más temprano.

A la mujer, conforme tiene un mayor nivel de escolaridad, le ocurrió más temprano el divorcio, en parte, debido a que los ingresos de un hombre con bajo nivel de escolaridad son más bajos y, obviamente, si su cónyuge tiene un nivel escolar mayor, la perspectiva de vida, las ambiciones y las metas de cada uno son diferentes. Esto produce un incremento en la posibilidad del divorcio, incluso los tiempos que cada uno tiene planeado en el desarrollo de su vida son muy distintos, dado que el nivel de escolaridad es un vehículo que permite modificar la manera de aprehender la realidad, los cónyuges entenderán de forma distinta tanto la problemática del matrimonio como sus diversas soluciones (Mol, 1993).

Por el contrario, cuando ambos cónyuges tenían niveles de escolaridad muy similares, o el hombre tenía una mayor escolaridad que la mujer, tardaron más tiempo en divorciarse. Esto se explica en virtud de que ambos tienen expectativas muy similares, metas, intereses y objetivos en la vida muy similares; además, se estaría más cerca de la tradición patriarcal y se ve reflejado en el calendario que presenta, haciéndolo más tardío.

### **Divorcio y trabajo asalariado de la mujer**

La relación de divorcio y trabajo asalariado de la mujer, sin lugar a dudas, ha sido motivo de grandes estudios y discusiones. Los planteamientos han sido muy variados, pero se ha llegado a la conclusión de que el trabajo asalariado es un elemento emancipador de la mujer, el cual tiene influencia no sólo en el aumento de las tasas del divorcio, sino también en la disminución de la fecundidad. Maclanhan y Casper consideran al empleo como uno de los cuatro puntos trascendentes que han modificado a la sociedad norteamericana en los últimos cuatro decenios, y este cambio ha modificado a la familia tradicional nuclear, incrementando las tasas de divorcio, al grado que consideran que 50 por ciento de las mujeres blancas americanas ya no realizan tareas tradicionalmente femeninas, y son ellas quienes presentan las mayores tasas de divorcio (McLanahan y Casper, 1990).

En un trabajo de investigación sobre el divorcio, DaVanzo analizó los cambios demográficos en los Estados Unidos de Norteamérica, concluyó que el divorcio

ha subido de valor entre la sociedad a partir de 1970. Las mujeres, además de incrementar notablemente sus niveles de escolaridad de ese tiempo a la fecha, se han insertado en el mercado laboral asalariado, lo cual ha repercutido en la modificación de esquemas familiares tradicionales, de tal manera que hablar de los roles tradicionales de la familia nuclear es ahora un mito (DaVanzo, 1993).

Por otra parte, Meneker realizó un estudio en California sobre las solicitudes de divorcio presentadas para el periodo 1966-1971, con la finalidad de conocer la relación entre la duración del matrimonio y el empleo asalariado de la esposa. Utilizando parte de la teoría económica, encontró que la mujer que trabajaba asalariadamente presentó bajas tasas de fecundidad y con ello una doble probabilidad de divorcio. Al ser entrevistadas, manifestaron que el trabajo fuera del hogar les había facilitado la decisión del divorcio, además de que tener pocos hijos les permitía trabajar y encargarse de la crianza de ellos sin la necesidad obligada de un padre (Meneker, 1987).

En este sentido, la variable trabajo, de acuerdo con diversos trabajos, presenta un gran peso en la decisión del divorcio. Incluso para Coleman, el trabajo de la mujer modifica la manera en cómo observa el matrimonio. Ya no es ella quien tiene que hacer los trabajos domésticos, ahora son reasignados a todo el núcleo familiar, y la estructura de la familia tradicional está perdiendo su influencia. Coleman encontró que las mujeres japonesas consideran que el trabajo doméstico contribuye al bienestar no sólo de la familia, sino también de la sociedad, de tal forma que no es obligación única de la mujer el desarrollo de las tareas domésticas. Esta nueva visión económica del trabajo doméstico es producto de la inserción femenina al trabajo asalariado, en su modalidad de investigadora de universidad o en puestos públicos, que producen un nuevo tipo de mujer a quien le interesa conocer muy de cerca la economía nacional. El trabajo asalariado, junto al incremento del nivel escolar, ha venido a modificar las relaciones tradicionales de pareja (Coleman, 1980).

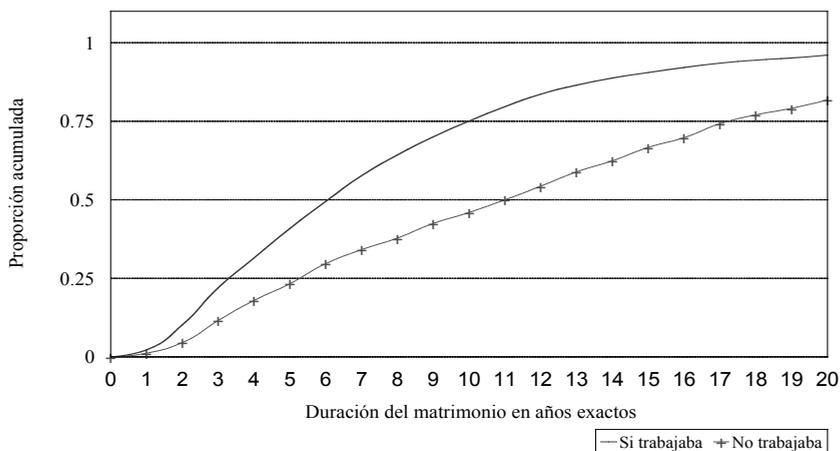
Se puede concluir que el trabajo asalariado, no importando las características específicas de éste, viene a ser de trascendental importancia, no sólo en el estudio del divorcio, sino en una gama de estudios de corte social.

En primer lugar, el interés se centra en analizar las características generales del calendario del divorcio según el trabajo asalariado de la mujer al momento del divorcio, con este fin se presentan la gráfica y el cuadro 9, en donde puede observarse la proporción de matrimonios que se han divorciado a los distintos aniversarios de la unión, así como los cinco indicadores resumen del calendario del divorcio.

A las mujeres que estaban insertas en el mercado de trabajo asalariado les ocurrió más temprano el evento divorcio, observándose esto desde el primer cuartil, en donde la diferencia de tiempo de ocurrencia del divorcio es de dos años. Para el segundo cuartil se duplicó a 4.11 años y, por último, en el tercer cuartil la diferencia llegó a 8.28 años entre ambos grupos.

GRÁFICA 9

Distrito Judicial de Pachuca: proporción acumulada de matrimonios divorciados en diversos aniversarios de la unión, según trabajo asalariado de la mujer, 1950-2000.



Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

CUADRO 9  
INDICADORES DEL CALENDARIO DEL DIVORCIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA,  
SEGÚN TRABAJO ASALARIADO DE LA MUJER, 1950-2000

Condición Ocupación	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Trimedia Tukey	Rango intercuartil
Sí trabaja asalariadamente	3.4	6.1	9.12	6.2	5.7
No trabaja asalariadamente	5.4	10.12	17.4	10.8	12.0

Fuente: cálculos propios con base en los expedientes consultados en el archivo del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo, 1950-2000.

Incluso el calendario de las mujeres que sí trabajaban asalariadamente fue más concentrado y temprano, en contraposición de la mujer que permaneció en su hogar, en donde el divorcio presentó un calendario más tardío y disperso. Existen dos tendencias muy claras:

- ∑ Las mujeres que se encontraban activas en el mercado laboral asalariado, se divorciaron más temprano.
- ∑ Las mujeres que no estaban en el mercado laboral asalariado, se divorciaron más tardíamente.

Rix, mediante un análisis a las mujeres que trabajan fuera del hogar, descubrió que en 1987, en los Estados Unidos de Norteamérica había 13.8 millones de mujeres trabajadoras con hijos, de éstas 9.2 millones habían estado casadas por lo menos una vez, y de ese grupo 3.2 millones estaban divorciadas. Al analizar la relación divorcio y trabajo asalariado, encontró que guardaban una gran correlación. Dentro de un cuestionario que les aplicó, descubrió que un 90 por ciento de las entrevistadas coincidió en que el trabajo fuera del hogar les había permitido una mayor liberación en la relación de pareja (Rix, 1988).

En su trabajo histórico en los Estados Unidos de Norteamérica, McLanahan y Casper concluyeron que el trabajo femenino asalariado es un elemento emancipador de la mujer que le permite bajar la fecundidad, buscar una superación personal más ambiciosa y captar con menor dificultad el fenómeno del divorcio. Esto en razón a que la familia norteamericana ha cambiado radicalmente durante las cuatro últimas décadas, y en donde la industrialización ha modificado sustancialmente el desarrollo tradicional y el comportamiento de las familias (McLanahan y Casper, 1990).

En el distrito judicial de Pachuca la explicación a estas dos tendencias estaría dada por Sara Rix, quien advierte que las mujeres que trabajan son más propensas al divorcio, ya que se ha observado que el divorcio está cobrando auge en las mujeres con estas características. Esto resulta evidente porque la mujer encuentra que es capaz de subsistir sin la ayuda de su cónyuge, puede ser independiente, además le permite bajar su fecundidad y encuentra cosas más importantes que el matrimonio. Aunado a esto, si el matrimonio de la mujer se encuentra desquebrajado y, ante la problemática de subsistencia de su unión, puede optar por el divorcio como una buena alternativa (Rix, 1988).

La mujer inactiva económicamente depende de su esposo en este sentido, y como no tiene ingreso alguno se ve más limitada en su actuar, por lo que el divorcio le resulta la última y más difícil solución a sus problemas matrimoniales. El supuesto de Jelin se ve corroborado con un mayor número de hijos y un menor nivel escolar en la mayoría de los casos.

## Conclusiones

La unión de las parejas a lo largo del devenir histórico de la humanidad siempre ha existido, en un inicio como medio de conservación de la especie humana, en donde el matrimonio se regía por la simple costumbre.<sup>40</sup> Posteriormente, se le formalizó y fue un medio para afianzar relaciones de poder u obtener una mejora tanto social como económica. Por último, al matrimonio se le ha considerado como una unión amalgamada por el amor, sin embargo, a pesar de las distintas connotaciones que se le ha dado, éste se encuentra en casi todas las sociedades en el mundo (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980; Enciclopedia Compton, 1996; Bertolini, 1999).

La figura del matrimonio se encuentra en casi toda sociedad, inherentemente, también ha estado presente la práctica de disolver una unión o casamiento en *lato sensu*. A este mecanismo de disolución se le ha llamado repudio, rechazo o divorcio, y en esencia siempre ha tenido la finalidad de disolver el vínculo matrimonial creado, y dejar en posibilidad de contraer nuevas nupcias a los ex cónyuges; aunque ha habido tiempos de grandes discusiones y prohibiciones al respecto (Enciclopedia México a Través de los Siglos, 1980; Enciclopedia Compton, 1996; Bertolini, 1999). Regularmente, el repudio o divorcio fue regulado por la ley religiosa, tal como ocurría en el pueblo judío, así como en algunos de los pueblos prehispánicos de América Latina (Motolinía, 1989; Torquemada, 1978; Enciclopedia Antigüedades Judías, 1990; Sahagún, 1992). Sin embargo, en todas las sociedades con influencia de occidente, esta práctica se ha modificado, tendiendo a ser cada vez más secular, por ello el divorcio ha pasado a ser regulado por la ley formal. Este ejemplo se observa desde el pueblo griego y romano, hasta incluso en algunos pueblos prehispánicos latinoamericanos, tal como los nahoas, mayas y aztecas<sup>41</sup> (Carrancá y Trujillo, 1966).

La historia refiere que la práctica del divorcio ha sido un legado en occidente a partir de los hebreos, también era de uso común en Atenas y Esparta, en donde diversas normas regulaban la situación y relación de los ex cónyuges.

40 No hay que olvidar que una de las fuentes del derecho es la costumbre.

41 No hay que olvidar que en algunos pueblos prehispánicos, aunque el divorcio era regulado por la ley formal, aún había vestigios de relación teocrática.

En Roma, el divorcio se hizo tan común en el tiempo de la República que fue necesario dictar algunas leyes para restringirlo, y como ejemplo de ello tenemos la promulgación de la Ley Pappia Poppea (Gaudemet, 1993). Durante finales del siglo II y principios del siglo III, el desvencijamiento del Imperio romano reafirmó la sacralización del matrimonio y se le consideró como una obligación religiosa que no podía disolverse. Aunque la Iglesia católica prohibió el divorcio, estuvo de acuerdo con que si la relación de pareja era imposible de llevar se podía acordar una separación de cuerpos, y en algunos casos incluso se aceptó el divorcio por causas extremas, tal como el adulterio femenino, apelando que dicha separación tendría que ser en términos “amigables” (Gaudemet, 1993, Bertolini, 1999).

Durante la edad media, las sociedades europeas, aunque mayoritariamente no aceptaban el divorcio, sí tenían contemplado un rompimiento del vínculo matrimonial, ya fuese como nulidad matrimonial o por causas llamadas graves que desestabilizaban al matrimonio, como el adulterio femenino (Gaudemet, 1993). Durante esta etapa, se recrudeció la postura androcéntrica y la mujer giró en torno al hombre, por ello es que la doble moralidad del varón fue algo muy común y aceptado sin mayor trascendencia en la familia (Alizade, 1998).

Con la Ilustración se da una serie de replanteamientos sociales que ya habían sido cuestionados desde varios siglos atrás, y principalmente encaminados a romper el monopolio eclesiástico en la vida cotidiana, tanto material como espiritual, y que había permeado por más de 10 siglos. Es importante subrayar que si durante el medievo se consideraba que el hombre tenía que estar sujeto a las leyes teocráticas, en los siglos XVI y XVII se empezó a gestar una conciencia social que recreaba los horizontes terrenales. Esto originó que durante el siglo XVII se empezara a desdibujar el cosmos ordenado de acuerdo con la voluntad divina, y aunado al descubrimiento de la imprenta se produjo el rompimiento del monopolio de la palabra que hasta ese tiempo detentaba la Iglesia católica (Azuela, 1994).

Este trastocamiento social importante permitió secularizar el conocimiento, y a su vez transferirle al hombre común la posibilidad de leer y pensar fuera

de la tutela de los clérigos.<sup>42</sup> En esta tesitura, el periodo de la Ilustración viene a ser el detonante de todas estas ideas y coacciones acumuladas en dos siglos precedentes. Además, Francia ha sido un país que ha tenido comportamiento diferenciado en mucho con los fenómenos demográficos, con respecto del resto del mundo occidental (Pressat, 1981, 1983), y fue allí en donde inicialmente se buscó rescatar la figura del divorcio. Durante el siglo XVIII este tema cobró auge en diversos grupos sociales, y por ello empezaron a surgir ideas y nuevos planteamientos encaminados a que se permitiera legalizarlo.

Los juristas galos retomaron parte del derecho romano y lo adecuaron a su tiempo, de tal forma que recrearon al divorcio y lo replantearon como un fracaso y no como una sanción o una falta entre esposos, lo que venía a ser un cambio radical en la forma de pensar de ese tiempo (Gaudemet, 1993). Esta nueva concepción jurídica fue un hito, y marcó una nueva época en cuanto a la liberación de las ideas religiosas, la idea del matrimonio como sinónimo de unión eterna parecía desvincularse ante las ideas de la reforma francesa; podemos afirmar que este fue el inicio de su secularización en la época moderna. En este momento se empezó a reconceptualizar al matrimonio como el resultado del amor entre dos personas de sexo contrario. Cabe destacar los dos tipos de amor que han permeado a las relaciones de pareja: el primero es el amor romántico, el cual fue amalgamado con una diversidad de elementos, afectando tanto al matrimonio como a otras áreas de la vida personal; en segundo término tenemos al amor pasión, el cual con su característica de errático fue el que a finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII dio origen a los Montescos y Capuletos, quienes fijan históricamente una nueva época entre las parejas (Giddens, 1992, Loyden, 1998). Cabe resaltar que estos tipos de amor estaban presentes en la sociedad anteriormente, pero pensar que alguien contrajera matrimonio sólo por amor se consideraba una estulticia (Hamilton, 1980).

La educación y el nivel de escolaridad empezaron a jugar un papel trascendente en la sociedad, aunque las capacidades de la mujer para la educación fueron cuestionadas y, en ese momento, se puso un especial énfasis en la división sexual

---

42 Esta condición, en cierta medida, influyó en la instauración española de fijar la llamada Santa Inquisición.

del trabajo, ya que se afirmaba se encontraban perfectamente delimitados los roles de trabajo en la familia (Llamas, 1989). Sin embargo, algunas mujeres lucharon por acceder a mejores niveles de educación y de escolaridad, lo cual les permitió tener otra forma de concebir las cosas, podían cuestionar las reglas divinas y la estructura patriarcal, incluso apelar a otras relaciones sociales distintas, aunque esto les llevó en la mayoría de las ocasiones a enfrentar la muerte (Wollstonecraft, 1990). En ese momento se advirtió que si una mujer aprendía a leer y a escribir, muy probablemente se transformaba ese rol asignado de sumisa, lo cual modificaba la actividad rutinaria de la familia tradicional, ya que propiciaba que ella desdeñara la autoridad patriarcal (Loyden, 1998).

En la Revolución Industrial, los cambios en los medios de producción y el inicio de las nuevas relaciones laborales, que conjuntamente formaron la segunda gran expansión del capitalismo, la cual también tuvo un impacto importante en la familia (Hirsch, 1996; Giddens, 1992), la unicidad familia-fuente de empleo se cayó, hubo una separación entre empleo y hogar, lo que dio origen a un nuevo replanteamiento social, en donde el hombre se constituyó como el principal proveedor de la familia (Hamilton, 1980). El capitalismo erosionó la aparente “buena” relación familiar, la mujer ya no contaba con un hogar que fuera autosuficiente, el proceso de la acumulación originaria descrito por Marx generó pobreza y el ineluctable desvencijamiento de la familia tradicional feudal. Por ello, las personas se encontraron ante el cambio factual del valor de uso en valor de cambio de los bienes a los que Marx llamó mercancías (Marx, 1995). Estos nuevos escenarios sociales propiciaron que empezara a proliferar el divorcio en los estratos bajos de la población como un escape a los problemas económicos, aunque también en las estructuras sociales de los cortesanos; a los hombres y mujeres ricos se les dio el poder para contraer y romper matrimonios sin limitaciones (Hamilton, 1980).

Esta corriente de ideas condujo a amplias discusiones sobre el divorcio en el siglo XIX, lo cual generó algunas modificaciones en las leyes seculares y, paulatinamente, el matrimonio en gran parte del mundo occidental empezó a ser más discutido, liberándolo de la influencia religiosa. Durante finales del siglo XIX e inicios del XX, el matrimonio en la mayor parte del mundo occidental

europeo fue secularizado, y el divorcio tuvo acogida en una gran cantidad de legislaciones (Gaudemet, 1993; Chester, 1995). Durante el siglo XX el divorcio ha sido perfeccionado en sus estructuras jurídicas, al grado que países como Austria, consideran que si un cónyuge quiere divorciarse porque ya no desea vivir con su pareja, aunque el otro cónyuge se oponga, el juez correspondiente sule esa negativa, argumentando que si no se hace se violan los derechos humanos y universales del cónyuge que ya no quiere seguir cohabitando (Gaudemet, 1993).

En cuanto a los países americanos, los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá retomaron los ideales europeos con mayor facilidad, por tratarse de países que fueron conformados principalmente por europeos inmigrantes. En Latinoamérica, dada la influencia del catolicismo y las estructuras en su mayoría españolas, el divorcio fue muy cuestionado por atentar contra la divinidad, pero durante el siglo XX casi todos los países latinos aceptaron el divorcio necesario, y los pocos que se oponen a ello actualmente, han establecido medios muy laxos para nulificar un matrimonio (Gallardo, 1980, 1984).

Por otra parte, se ha concluido que en países europeos como Francia, durante los siglos XVIII y XIX, se advierte una relación directa entre el incremento de las variables antes referidas y el aumento del divorcio (Beigol y Commaille, 1974). En el caso mexicano, y en específico los expedientes analizados por Arrom, también parece sugerirnos una correlación estrecha entre estas variables y el aumento del divorcio. Esta correlación positiva también se ha advertido en este trabajo de tesis para el periodo analizado en Hidalgo.

Regresando a las postrimerías del siglo XX, tenemos que en México, en el año de 1917, Venustiano Carranza emitió la Ley de Relaciones Familiares en donde se plasmó que el divorcio sí disolvería el vínculo matrimonial y los ex cónyuges podrían contraer nuevas nupcias. El paradigma del divorcio como sinonimia de separación exclusiva de cuerpos cayó, y las nuevas generaciones empezaron a divorciarse con mayor facilidad, como medio o instrumento para resolver sus problemas conyugales, y además tenían la posibilidad de contraer segundas nupcias.

Para el caso del estado de Hidalgo, y con respecto de su legislación civil, no incorporó inmediatamente la Ley de Relaciones Familiares al Código Civil,

al igual que tampoco lo hicieron algunos otros estados. Esto, en parte, a que la sociedad consideraba que el divorcio estaba en contraposición a la tradición mexicana de la indisolubilidad matrimonial. La Iglesia presentaba un fuerte arraigo social, así como la llamada Guerra de los Cristeros y los problemas de las Leyes de Reforma, aún estaban muy presentes en la sociedad. Aunque si una pareja quería divorciarse en Hidalgo, apelaba a la Ley de Relaciones Familiares, y en un procedimiento no muy claro jurídicamente, se le concedía y podían volver a contraer nuevas nupcias los divorciados. Fue hasta las reformas del 8 de octubre de 1940 cuando la legislación hidalguense acogió dichas disposiciones de forma legal, promulgando un nuevo código civil para el estado.

Por último, del análisis de los distritos judiciales de Hidalgo, se encontró que las variables mostradas en este trabajo, y que coinciden con las propuestas en la investigación de Elizabeth Jelin, parecen ser congruentes con el incremento del divorcio, tal como han sido analizadas en diversos trabajos (Westoff, 1978; Limm, 1981; Folbre, 1984; Weitzman, 1985; White, 1990; McLanahan y Casper, 1990; Morgan, 1990; Robinson, 1991, 1993; Ojeda, 1993; Jelin, 1994; Quilodrán, 1999, 2001).

Para Jelin, la modificación de la escolaridad femenina, el trabajo asalariado de la mujer y la baja en la fecundidad, traen como resultado un aumento del divorcio y/o separación, y a su vez el incremento de hogares con jefatura femenina (Jelin, 1994; García y De Oliveira, 1998). Cuantitativamente, hemos dado cuenta que estas variables analizadas de forma estadística tuvieron como principal efecto reducir en un menor tiempo la solicitud del divorcio, lo que se traduce en uniones matrimoniales de menor duración. Cabe resaltar que México, al igual que muchos países latinos, tiene un comportamiento inverso con respecto de Europa, ya que al incrementarse los niveles de escolaridad han disminuido las uniones consensuales, mientras que han aumentado las uniones legales. En Europa, por el contrario, con niveles altos de escolaridad se han incrementado las uniones consensuales (Quilodrán, 1999). También quedó de manifiesto que, para el caso de Hidalgo, no se cumple el supuesto de Solís a nivel nacional, en el sentido de que al haber hijos en la etapa de crianza temprana (0-6 años) producen una disminución en la velocidad de ocurrencia del divorcio (Solís, 1997).

Los resultados de este trabajo permiten corroborar el comportamiento del divorcio a partir de las variables analizadas y, de acuerdo con diversas teorías sociológicas, en la mayoría de casos ha tenido un comportamiento similar al de otras sociedades. En algunos otros casos, tal y como se ha descrito, se han observado comportamientos diferenciados. Cabe subrayar que las familias se han modificado a la par de los cambios poblacionales, afectando los roles tradicionales de la familia y, como refiere Jelin, esto genera la posibilidad de que las mujeres cuestionen las estructuras patriarcales; en ese sentido, pueden romper con los estereotipos de mujer sumisa y obediente (Jelin, 1991, 1994). Cuantitativamente, hemos dado cuenta que estas variables analizadas de forma estadística tuvieron como principal efecto reducir en un menor tiempo la solicitud del divorcio, lo que se traduce en uniones matrimoniales de menor duración.

Los resultados obtenidos permiten, por una parte, tener un panorama de la investigación realizada sobre la formación de las uniones de las mujeres y los hombres en México, y por otra, cuál es el comportamiento del divorcio a partir de las variables analizadas y las diversas teorías sociológicas que se han hecho confluír.

Las familias se han modificado a la par de los cambios poblacionales, los cuales no podemos soslayar ni dejar de lado. Además, los diversos trabajos sobre divorcio que se mencionaron en cada una de las variables, parecen indicar que conforme se transforman las variables aludidas, la velocidad de ocurrencia del divorcio también cambia. De tal manera que entre los principales cambios sociodemográficos, nuevamente, hay que destacar:

- El incremento de la esperanza de vida, lo que se traduce en un rompimiento legal más fácil del matrimonio, que por la muerte de algún cónyuge.
- Hay una menor fecundidad que impacta, tal y como se ha descrito anteriormente.
- Hay un aumento substancial de las mujeres en los mercados laborales.
- Hay un aumento en el nivel de escolaridad por parte de las mujeres.

Para Jelin, al igual que para el feminismo, estos puntos traen como resultado la posibilidad de que las mujeres cuestionen las estructuras patriarcales, y en ese sentido pueden romper con los tradicionalismos abigarrados de una tradición androcentrista. En esta tesitura, Jelin considera que se gesta un aumento del divorcio y la separación y, a su vez, el incremento de hogares con jefatura femenina (Jelin, 1991, 1994; García y De Oliveira, 1998). Cuantitativamente, hemos dado cuenta que estas variables analizadas de forma estadística tuvieron como principal efecto reducir en un menor tiempo la solicitud del divorcio, lo que se traduce en uniones matrimoniales de menor duración, sin importar las características sociodemográficas y culturales del distrito judicial en donde radicaban.

La familia está pasando por cambios trascendentales, se está transformando, la familia clásica o tradicional compuesta de padres e hijos, con una madre dedicada al hogar, está quedando en el pasado (Rahman, 1993), y aunque el familismo sigue presente no hay que olvidar que en el caso mexicano la familia nuclear tiene su apoyatura tanto en la familia extendida como en el familismo (Jelin, 1994). Incluso las mujeres en nuestras sociedades “modernas” se están alejando cada vez más de la maternidad, en busca de nuevas expectativas, metas y anhelos en su vida; también se ha evidenciado la ruptura entre sexualidad, matrimonio y maternidad (Giddens, 1992). Esto ha repercutido en la forma de cómo se ve actualmente al divorcio, y se considera en mayor medida como una alternativa a los problemas maritales, simplemente es una solución a un desacuerdo sentimental en la pareja (Pallares, 1974; Festy, 1981; Gaudemet, 1993; Jelin, 1994).

Dentro de la población en estudio, consideramos que fue demostrado que el nivel de escolaridad, la edad y el trabajo asalariado femenino, como ya se mencionó, modificaron radicalmente el tiempo de unión de los divorciados y las divorciadas en el periodo trabajado. Ha sido evidente que, ante el incremento de las variables utilizadas, a las mujeres se les ha facilitado contrapuntear a la sociedad patriarcal, y ha quedado claro que las mujeres adquieren un nuevo posicionamiento ante los problemas de la cotidianidad (Jelin, 1991, 1994).

Por último, se concluye que aunque no se ahondó en este trabajo en aspectos cualitativos, estamos conscientes de que el divorcio tiene varias aristas, como

asegura Ojeda, es clara la poca investigación que se ha desarrollado al respecto (Ojeda, 1993), esto obliga a llevar a cabo estudios posteriores sobre el tema, con la finalidad de conocer cuáles pueden ser otras variables, tal como las psicológicas y culturales que impactan a este evento, y tratar de hacer complementarios los métodos cualitativos y cuantitativos para poder tener una visión más clara que permita elucidar el suceder de este fenómeno.

## Referencias

Ahrons, C. (1980). *Redefining the divorced family: a conceptual Framework*. Nueva York: Norton&Company.

Ahrons, C. y Rodgers, R. (1987). *Divorced Families a multidisciplinary developmental view*. Nueva York: Norton&Company.

Albertario, E. (1980). *Honor matrimonial, estudio del derecho romano*. Milán: Ascoli.

Arrom, S. (1976). *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*. México: Sepsetentas.

Arrom, S. (1988). *Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857*. México: Fondo de Cultura Económica.

Beigol, A. y Commaille, J. (1974). *Le divorce et les francais*. París: Presses Universitaires de France.

Benavente, Fray Toribio de (1969). *Historia de los indios de la Nueva España*. México: Porrúa.

Benítez, Zenteno y Quilodrán (1983). *La fecundidad rural en México*. México: El Colegio de México.

Bergler, E. (1964). *Infortunio matrimonial y divorcio*. Buenos Aires: Hormé.

Bergman, B. R. (1990). "Women's role in the economy: teaching the issues". En *Women's studies quarterly*, Vol. XVIII (3).

Boukhris, M. (1991). *Estudios legales de la Familia en Tunisia*. Francia: Legal Status.

Bourdieu, P. (1972). “Las estrategias matrimoniales y la reproducción”. En *Annales ESC*. París: ESC.

Bourdieu, P. (1996). “La dominación masculina”. En *La ventana. Revista de estudios de Género de la Universidad de Guadalajara*. México: Universidad de Guadalajara.

Bourguingsnon, Odile, Rallu y Jean-Louis, Thery (1989). *Du Divorce et des enfants*. París: Universidad de Louvre.

Bracher, M. y Santow, M. (1993). “Matrimonio y disolución en Australia, un modelo explicativo”. En *Population Studies*, 47. Nueva York: Population Studies,

Brannen, W. (1987). “Nueva distribución de las familias”. Tesis doctoral basada en un estudio de los alumnos del doctorado de la Universidad de Londres. Londres: Universidad de Londres.

Broel, Plateris y Alexander (1965). “Análisis estadístico del divorcio”. Tesis doctoral. París: Universidad de París, División de estadísticas vitales.

Burin, M. (comp.) (1996). *Género, psicoanálisis y subjetividad*. Barcelona: Paidós.

Cabré, Anna y Domingo (1994). “El tipo de unión como paradigma en el cambio en los roles, matrimonio y cohabitación, Barcelona 1985”. En *Memorias de la IV Reunión Nacional Demográfica en México, Tomo II*. México: SOMEDE.

Cantarella, E. (1982). *Adulterio y homicidio legítimo como causa de honor en el derecho romano*. Milán: Studi.

Carner, F. (1990). “Estereotipos femeninos en el siglo XIX”. En *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*. México: El Colegio de México.

Carrancá y Trujillo (1966). *La organización social de los antiguos mexicanos*. México: Botas.

Carrillo Aguilar, A. (1976). *Disolución del vínculo y potestad de la Iglesia*.

Argentina: Ripert.

Casper y Mclanahan (1990). *Creciendo la diversidad y desigualdad*. Estados Unidos de Norteamérica: Universidad de la Florida.

Castro, T. (1997). “El matrimonio en América Latina”. En *Internacional Population Conference*. Beijing: IUSSP.

*Código Penal para el Estado de Hidalgo* (2010). Puebla: Cájica.

Coleman, S. (1980). *Matrimonio y crianza de los hijos, la sociedad japonesa actual*. Tesis doctoral. Estados Unidos de América: Universidad de Carolina del Norte.

Cooney, T. (1989). “La familia y la construcción de los modelos de mujeres profesionales, una comparación entre abogados, médicos y profesores universitarios en el divorcio”. Resultados expuestos de la encuesta *Familia y Casamiento*. Nueva York: Índice de Población.

Cottiaux, J. (1982). *La sacralización del matrimonio, del Génesis a Mateo*. París: Nápoles.

Cougain, C. (1983). “Influencia de la escolaridad sobre la fecundidad en los medios rural y semiurbano de México”. En Benítez, R. y Quilodrán, J. (Comps.). *La fecundidad rural en México*. México: El Colegio de México/UNAM.

Cherlin, A. (1977). “El efecto de los hijos en el divorcio”. En *Demography*. 14. Nueva York: Demography.

Chester, R. (1995). *Divorcio en Europa*. París: Nidi Cbgs.

Dalla, D. (1978). *La incapacidad sensual del derecho romano*. Milán: Flume.

DaVanzo, J. R. (1993). *Tendencias y correlaciones de las familias norteamericanas*. Nueva York: Índice de Población.

De Gouges, De Lambert y otros (1993). *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Barcelona, Anthropos.

Dewas, C., Stanton (1886). *Studies in family life*. Washington: Washington Press.

Díaz del Castillo, B. (1955). *Historia verdadera de la Nueva España*. México: Porrúa.

Duby, G. (1985). *Historia de la vida privada*. Madrid: Era.

Dupont, J. (1959). *Matrimonio y divorcio en el evangelio*. París: Le Bras.

*Enciclopedia Antigüedades Judías* (1990). Londres: Watch Tower.

*Enciclopedia Comptons* (1996). Londres, Softkey.

*Enciclopedia México a través de los siglos* (1980). México: Grolier.

*Enciclopedia Quillet* (1985). México: Cumbre.

Falcao, M. (1976). *Las prohibiciones matrimoniales de carácter social en el Imperio Romano*. Pamplona: Taurus.

Fergusson, D. (1982). “Relación específica de los hijos en el funcionamiento matrimonial”. En *Jornadas de Matrimonio y Familia*. 52. Nueva York.

Festy, P. (1975). “Le divorce en Europe depuis 1950”. En *Population*. 6, noviembre-diciembre. París: Population.

Festy, P. y Commaille, J. (1981). *El divorcio en Europa Occidental*. París: CETEL.

Folbre, N. (1984). *La pauperización de la maternidad, patriarcado y política pública en los Estados Unidos*. Nueva York: Radical Review.

Foucault, M. (1977). *Poder y selección de intervención*. Nueva York, Pantheon Books.

Foucault, M. (1999). *Historia de la Sexualidad. Tomos I-III*. México: Siglo XXI.

Franca, L. (1955). *O´ divorcio Río de Janeiro*. Río de Janeiro: AGIR.

Franca, L. (1975). *Divorcio*. Valladolid: Aubier.

Franz, W. (1985). “Análisis económico de la mujer en la educación y la baja fecundidad, teoría y práctica en la República Federal Alemana”. Artículo de investigación publicado en la revista *Jornal of Labor Economics*, junio de 1985.

Estados Unidos: Labour Force.

Gaius, I. (1993). *Historia de la bigamia en el derecho Romano*. Milán: GAIUS.

Galindez, I. (1974). “Divorcio en las Américas”. Tesis doctoral. Nicaragua: Universidad de Nicaragua, Buffalo.

Galindez, I. (1974). *Divorcio en Haití*. París: Leger.

Gallardo, R. (1980). *Los conflictos de leyes y el Derecho*. Madrid: Diana.

Gallardo, R. (1984). *Divorcio, separación de cuerpos y nulidad del matrimonio en las naciones latinoamericanas*. Madrid: Diana.

Gaudemet, J. (1974). *El derecho privado romano*. París: Nápoles.

Gaudemet, J. (1979). *Derecho de matrimonio*. París: Camerino.

Gaudemet, J. (1958). *Derecho romano en la época preclásica*. Milán, RIDA.

Gaudemet, J. (1993). *El matrimonio en occidente*. Madrid, Taurus.

Gentilini, A. (1980). *El divorcio*. Santiago de Chile: Arcanum.

Giddens, A. (1992). *La transformación de la intimidad*. Madrid: Cátedra.

Girard, A. (1974). *Selección matrimonial*. París: Nueva Era.

Gonzalbo, Aizpuru, Pilar (1991) (Coords.). *Familias novohispanas siglo XVI al XIX*. México: El Colegio de México.

Gonzalbo, Aizpuru, Pilar (1992). “La familia y las familias en el México Colonial”. En *Estudios Sociológicos y Urbanos X, 30*, 1992 sept-dic. México: El Colegio de México.

Gonzalbo, Aizpuru, Pilar (2001). *Familia y orden colonial*. México: El Colegio de México.

Hamilton, R. (1980). *La liberación de la mujer patriarcado y paternalismo*. Barcelona: Península.

Hamzawi, R. (1984). “Una mejor sociedad al reducir la fecundidad en Egipto”. En *Desarrollo Social*, julio-septiembre de 1984. El Cairo: Desarrollo Social.

Ihinger, P. (1987). “Rematrimonio”. En *Estudios de la familia*. 7. California: Cuerdas.

Inserra, P. (1984). *El perfil demográfico de Francia*. París: Demographics Internacional.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1950). Séptimo Censo General de Población y Vivienda, 1950. México: Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1960). Octavo Censo General de Población y Vivienda, 1960. México: Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1970). Noveno Censo General de Población y Vivienda, 1970. México: Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1980). Décimo Censo General de Población y Vivienda, 1980. México: Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1990). *Cálculo de los niveles de bienestar para México*. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1990). Décimo Primer Censo General de Población y Vivienda, 1990. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1993). *La población hablante de la lengua indígena en México*. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1994). *Estadísticas de nupcialidad y divorcios para la república Mexicana 1950-1993*. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1995). Censo de Población, 1995. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1995). *Tabulados básicos del Censo de Población y vivienda del estado de Hidalgo Tomo II*. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1992). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1992*. Aguascalientes, México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1997). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1997*. Aguascalientes, México: INEGI.

Instituto Nacional Indigenista (1995). *Biografía contemporánea de los pueblos indígenas de México, Región centro*. México: INI.

Jelin, E. (1991). *Family, household and gender relations in the Latin American*. Londres: UNESCO y Paul Kegan.

Jelin, E. (1994). "Las familias en América Latina". En *Familias del siglo XXI*. México: ISIS Internacional.

Kiernan, K. (1986). *Casamiento y divorcio*. Estados Unidos de Norteamérica: Populations Studies.

Lawson, Erma, Jean and Thompson, Aaron (1999). *Black men and divorce*. Londres: SAGE.

Lezcano, R. (1979). *El divorcio en la república*. Barcelona, Akal: editor.

Lichtenberger, J. (1931). *Divorced: a social interpretation*. Nueva York: House.

Limm, Llam (1981). *El matrimonio y la familia en transición*. Malasia: Selangor.

Loyden, Sosa, Humbelina (1998). *Los hombres y su fantasma de lo femenino*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, Colección ensayos.

Mackensen, R. (1981). "Condiciones socioculturales de la población de Manila". Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Población, celebrado en Manila en 1981. Bélgica: Liga Internacional de Estudios de Población.

Martí, M. (1979). *El divorcio en México, alternativa entre dos muertes*. México:

Cía General de Editores, Colección ideas, letras y vida.

McCaa, R. (1984). *Calidad, Clase and marriage in colonial México*. The case of Parral, 1788-1790 en *Hispanic American Historical Review*, 64(3). Gainsville, Duke: University Press.

McCarthy, J. (1978). “A comparison on the probability of the dissolution of first and second marriages”. En *Demography*. 15(3). Nueva York: Demography.

Mclanahan S. y Astornem, M. (1988). *El papel de madre, únicas en reproducir pobreza*. Madison: Universidad de Wisconsin-Madison, Centro de Demografía y Ecología.

Mclanahan S. y Casper, L. (1990). “La familia Estadounidense en 1990”. Conferencia presentada en la Reunión Anual de la Asociación de Población de los EEUU, en mayo de 1999. Resultados preliminares de un trabajo de la Universidad de la Florida, Miami, Universidad de la Florida.

Medina, M. E. y Solís, P. (1996). *El efecto de la fecundidad sobre la disolución de uniones en México*. México: CONAPO.

Moghen, R. (1996). *Problemas matrimoniales originados por la edad*. París: Clío.

Mol, C. A. (1993). *El comportamiento demográfico estratificado y la condición económica y cultural*. Tesis posdoctoral. Amsterdam: Universidad de Furgon.

Motolinía, Fray Toribio (1989). *El libro perdido*. (Bajo la dirección de Edmundo O’Gorman). México: CONACULTA.

Ojeda de la Peña, N. y González, R. (1994). “Divorcio y separación en México”. En *Memorias de la IV reunión nacional de investigación demográfica en México. Tomo II*. México: SOMEDE.

Ojeda de la Peña, N. (1983). “Aspectos económicos y demográficos de la ruptura de las primeras uniones en México”. Tesis de maestría del Colegio de México. México: COLMEX.

Ojeda de la Peña, N. (1989a). “La separación y el divorcio en México vistos desde la perspectiva demográfica”. En *Estudios demográficos y urbanos*. 1(2). México: SOMEDE.

- Pallares, E. (1974). *El divorcio en México*. México: Porrúa.
- Quilodrán, J. (1970). “Evolución de la nupcialidad en México 1900-1970”. En *Demografía y Economía*, 3(1). México: CONACyT.
- Quilodrán, J. (2001). *Un siglo de matrimonio en México*. México: El Colegio de México.
- Quilodrán, J. (1994). “Variaciones, niveles y tendencias de la nupcialidad”. En *Memorias de la IV Reunión Nacional Demográfica en México. Tomo II*. México: SOMEDE.
- Rix, S. (1988). *Las mujeres y la familia*. Nueva York: Northon.
- Robinson, M. (1991). *Duración de las familias y proceso de divorcio*. Londres: Instituto de la familia.
- Robinson, M. (1993). *Family transformation through divorce and remarriage*. Londres: Routledge.
- Robleda, O. (1970). *El matrimonio en el derecho romano*. Roma: Padua.
- Siti, Rohani, Yahya (1981). *Un estudio de modelo marital en la Malasia peninsular*. Lumpur, Malasia: Universidad de Malasia.
- Tilastokeskus, Vousikirja (1987). *La familia en Finlandia*. Helsinki: Statistisk arsbok.
- Torquemada, Fray Juan (1978). *Monarquía Indiana*. México: UNAM.
- Weigand, R. (1979). *Amor y matrimonio*. Ciudad del Vaticano: KA.
- Weitzman, L. (1985). *The divorce Revolution, the unexpected social and economic consequences for women and children in America*. Londres: The Free Press Macmillan.



## Capítulo IV

# Migración interna y redistribución territorial de la población en el estado de Hidalgo, 1980-2010

ANGÉLICA E. REYNA BERNAL<sup>43</sup>

La actual búsqueda de un desarrollo regional sustentable bajo las nuevas condiciones marcadas por los procesos de globalización, ha hecho imprescindible considerar nuevas formas de organización y articulación de los espacios sociales, involucrando el crecimiento económico, el control de ecosistemas y la gestión político-social. En ese sentido, el reconocimiento de la estrecha interrelación entre economía, sociedad y territorio-recursos, hace girar la mirada a los procesos de ocupación territorial y la transformación del espacio social.

Hidalgo, uno de los estados con mayores problemas de desarrollo económico y social en el país, registra en las últimas décadas un proceso de redistribución territorial de la población que ha resultado en un importante crecimiento urbano de la capital estatal, el surgimiento de ciudades pequeñas y cambios en la ocupación rural. Esta redistribución se encuentra sostenida por cambios en las formas de movilidad o migraciones, que involucran tanto la emigración interestatal e internacional, la relocalización de la población rural nativa al interior del estado, flujos migratorios de origen metropolitano y un proceso de movilidad cotidiana

---

43 Profesora-investigadora del Centro de Estudios de Población, Área Académica de Sociología y Demografía del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHu) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Correo electrónico: reynab@uaeh.edu.mx, areynab04@yahoo.com.mx y areynab@hotmail.com.

de los habitantes del estado de Hidalgo hacia la zona metropolitana de la ciudad de México, las cuales han favorecido el crecimiento de localidades urbanas y la reorganización del espacio rural, manifestando cambios sociales importantes. Estos procesos demográficos reflejan nuevas articulaciones entre los espacios centrales y los periféricos, reconsiderándose el papel de las ciudades en las regiones en que se ubican.

En este trabajo, a través de los datos censales 1970-2010, se describe y analiza desde una perspectiva demográfica, los cambios en la distribución territorial de la población urbana y rural, así como las variaciones durante las tres últimas décadas en la movilidad de la población nativa al interior del estado, los flujos metropolitanos y las interacciones por la movilidad cotidiana de la población residente en Hidalgo con la zona metropolitana de la ciudad de México. Se destacan, sobre todo, los cambios sucedidos en la década 1990-2000, por ser el periodo de cambio en las tendencias estudiadas. Asimismo, como parte del análisis de la dimensión espacial, se incluyen resultados de aplicaciones de Sistemas de Información Geográfica a través del ArcView.

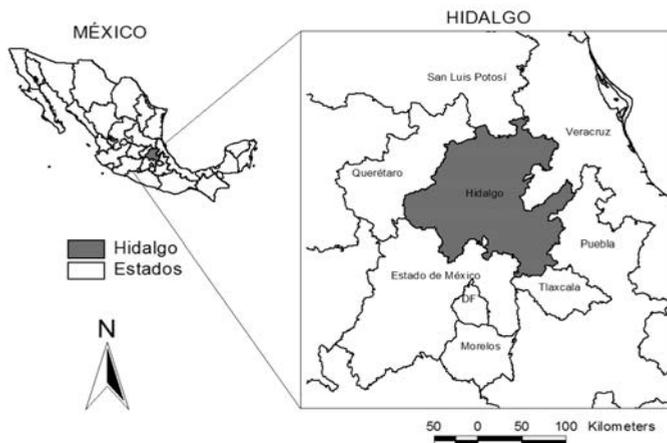
## **Redistribución territorial de la población en Hidalgo**

Uno de los cambios demográficos más notables del siglo XX en México ha sido el tránsito del predominio rural al predominio urbano. Es común la identificación del ámbito rural como la contraposición de lo urbano, no obstante su heterogeneidad. A partir de los estudios de Unikel, Ruiz Chiapetto y Garza, en los años setentas, referentes a las características económicas de los asentamientos y su papel en la definición de los asentamientos urbanos, se encontró que en el caso mexicano el rango-tamaño demográfico a partir del cual se identifican economías urbanas es igual a 15 mil o más habitantes; bajo ese rango-tamaño la economía de los asentamientos seguía siendo de carácter predominantemente rural. De esta forma, numerosos estudios han considerado como asentamientos rurales a aquellos con una población menor a 2,500 habitantes; se ha denominado localidades mixtas o semiurbanas a las que cuentan entre 2,500 y 14,999 habitantes, y se consideran urbanas a las que tienen una población igual o mayor a 15 mil habitantes. Para

propósitos de este trabajo, se consideró que esta clasificación sería la más adecuada, pues guarda comparabilidad con los estudios demográficos basados en datos censales y encuestas sociodemográficas realizadas en el país, además de permitir analizar tanto la distribución como la dinámica de la población rural.

El estado de Hidalgo, ubicado en la región centro del país, colinda al Norte con el estado de San Luis Potosí, al Este con Veracruz y Puebla, al Sur con Tlaxcala y el Estado de México, y al Oeste con Querétaro. Así, se encuentra ubicado al Norte de la zona metropolitana de la ciudad de México (ZMCM), conformada por el Distrito Federal y municipios del Estado de México.

#### UBICACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO



Fuente: elaboración propia a partir de información del INEGI. Integración territorial 2005.

Tradicionalmente, Hidalgo ha sido un estado principalmente rural, con alta presencia indígena, y expulsor de población, dirigida de manera importante hacia la ciudad de México. Durante 1990 se observaron nuevas situaciones que marcan el cambio en las tendencias demográficas de la migración y la distribución de la población en el estado de Hidalgo. En esa década la entidad fue más atractiva para

la población, mostrando un incremento en el volumen de inmigrantes, marcando como pauta la reducción de los saldos netos migratorios negativos.

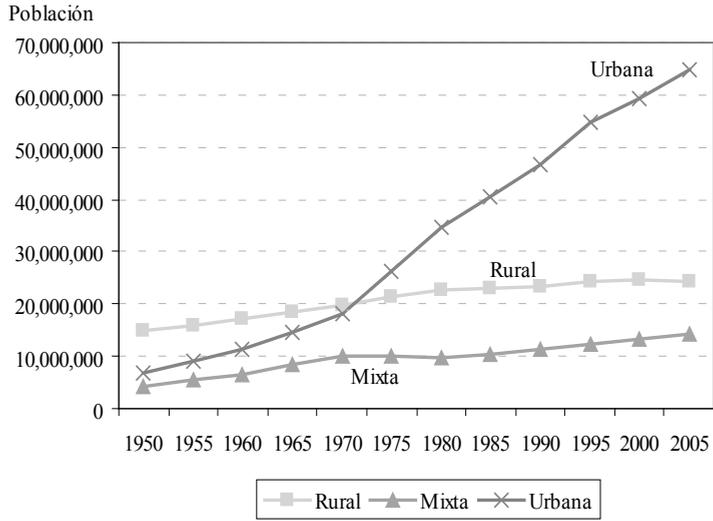
#### HIDALGO. INDICADORES DEMOGRÁFICOS BÁSICOS 1990-2010

<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Inmigrantes absolutos</b>	<b>Emigrantes absolutos</b>
1980	1,547,493	119,987	463,397
1990	1,888,366	184,613	520,671
1995	2,112,473		
2000	2,235,591	276,143	579,937
2005	2,345,514		
2010	2,665,018	418,529	618,008

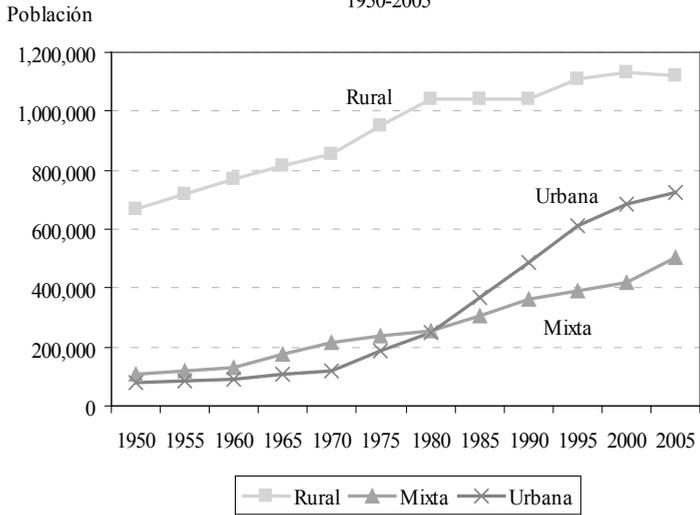
Fuente: elaboración propia a partir del INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010; Conteo de Población y Vivienda 1995 y 2005.

Mientras a nivel nacional, desde principios del siglo pasado, se observó una tendencia continua a la disminución de la proporción de la población rural a favor de la población urbana, a través de importantes corrientes migratorias, en Hidalgo este proceso ha presentado menor velocidad. A nivel nacional, en la primera década del siglo pasado vivían en localidades rurales poco más de siete de cada diez habitantes del país, en 1950 poco más de la mitad de la población del país residía en el medio rural. Entre 1950 y 1970 el proceso de urbanización mostró una aceleración, asociada a nuevas formas de organización económica y social, ligadas a la industrialización del país, lo que acentuó el cambio en la distribución territorial de la población. Para 1970, la participación de la población rural alcanzó 41.3 por ciento, reduciéndose a 25.4 por ciento en 2000 y a sólo 23.5 por ciento en 2005. Por el contrario, la proporción de la población urbana ha seguido creciendo, pasando del 37.7 por ciento en 1970 a 62.8 por ciento en el 2005.

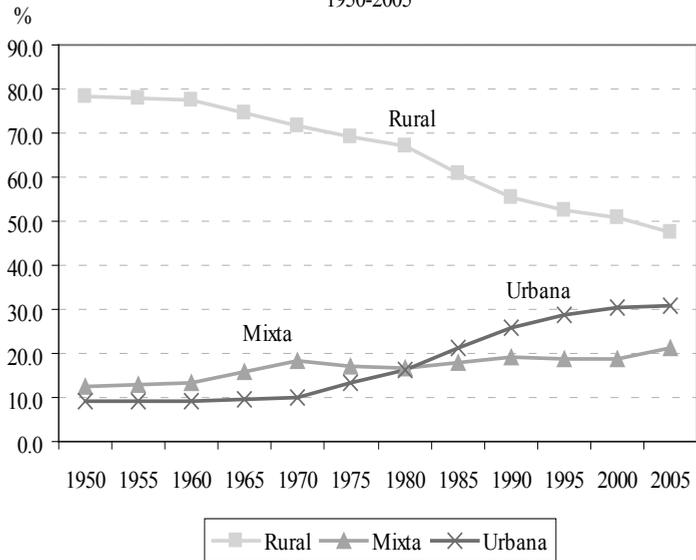
República Mexicana. Evolución de la población rural, mixta y urbana, 1950-2005



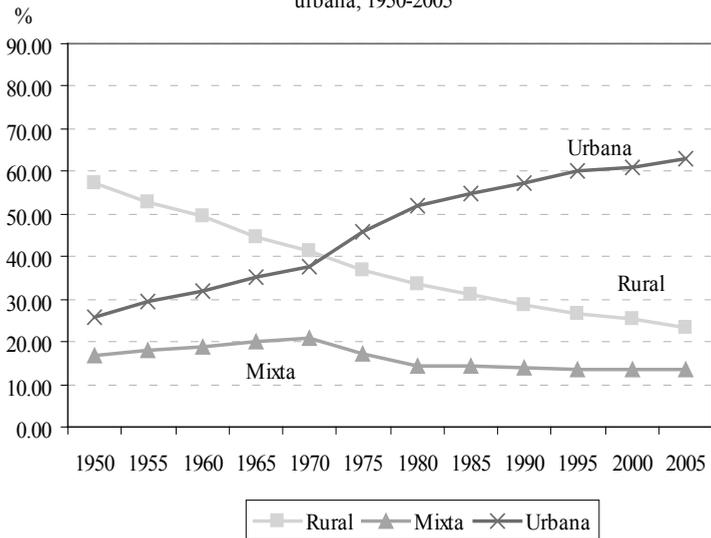
Hidalgo. Evolución de la población rural, mixta y urbana, 1950-2005



Hidalgo. Distribución porcentual de la población rural, mixta y urbana, 1950-2005



República Mexicana. Distribución de la población rural, mixta y urbana, 1950-2005

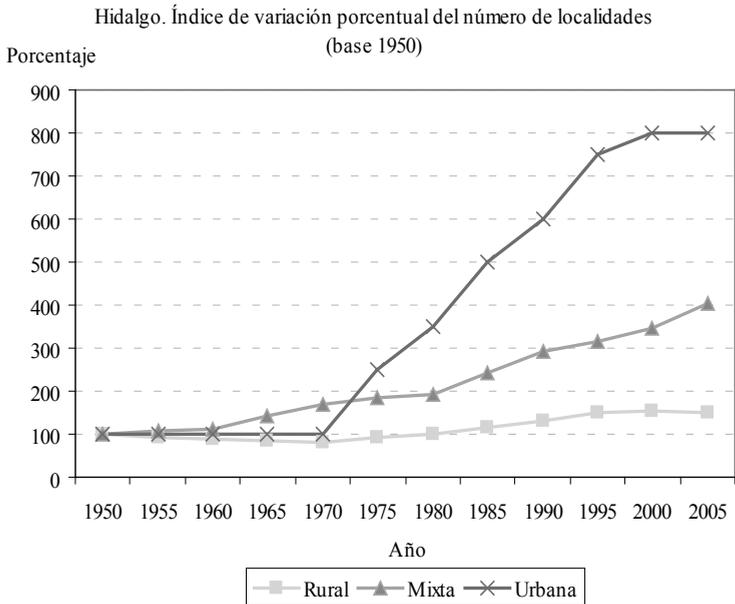
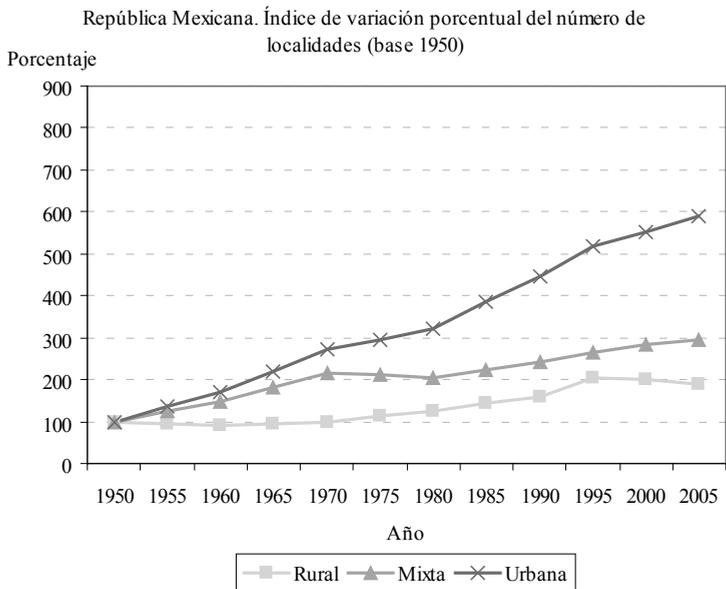


Fuente: elaboración propia con información del INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda 1950-2000, y Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005.

En el caso de Hidalgo, el predominio demográfico rural se ha mantenido hasta la fecha, no obstante un continuo crecimiento de la población urbana y mixta. Entre 1950 y 1970 vivían en localidades rurales de ocho a siete de cada diez habitantes del estado; de una a dos personas de cada diez en localidades mixtas y una de cada diez en localidades urbanas. La población residente en localidades mixtas ha tenido un crecimiento continuo desde los años sesenta. La población urbana presentó un leve crecimiento en la década 1960-1970, cobrando mayor velocidad. De esta forma, el proceso de urbanización en Hidalgo tomó impulso a partir de la década de los setenta, con un importante despegue en las subsiguientes décadas. En 1980, la población urbana representó 16.22 por ciento de la población estatal, en 1990 representó 25.71 por ciento y en el año 2005 representó 30.90 por ciento. La población residente en localidades mixtas aumentó tanto su volumen como su proporción, pasando de representar 16.5 por ciento en 1980 a 21.41 por ciento en 2005. La población rural ha reducido su participación al 47.69 por ciento en el año 2005, siendo aún la mayor proporción de la población estatal.

A nivel nacional, el acelerado proceso de urbanización implicó el incremento del número de localidades urbanas, de 1950 a 2005, multiplicando por seis su número. El número de localidades mixtas también se incrementó, aunque con una velocidad menor, triplicándose en ese periodo. En contraste, el número de localidades rurales se contrajo ligeramente entre 1950 y 1970; posteriormente, también incrementaron su número, mostrando un proceso de dispersión hasta mediados de los años noventa, en la siguiente década nuevamente se redujo el número de localidades rurales.

En contraste con el proceso promedio nacional, en Hidalgo el número de localidades urbanas no varió entre 1950 y 1970, para cobrar una mayor velocidad multiplicándose por ocho entre 1970 y el año 2000. El número de localidades mixtas se duplicó lentamente entre 1950 y 1980, acelerando su incremento numérico hasta cuadruplicarse en 2005. El proceso de contracción del número de localidades rurales fue más profundo y prolongado de 1950 a 1980; el posterior incremento de su número fue menos acelerado que el nacional, con sólo el 50 por ciento más.

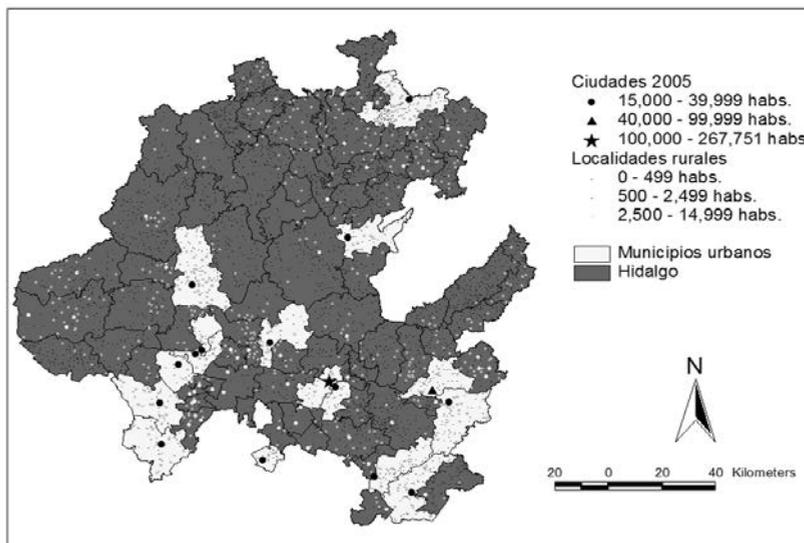


Fuente: elaboración propia con información del INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda 1950-2000, y Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005.

La urbanización nacional presentó en la década de los años cincuenta la multiplicación de ciudades de menor tamaño, que se reflejó en la reducción de su tamaño medio; entre 1960 y 1980, el aumento de su tamaño medio aludió a un proceso de concentración urbana; a partir de los años ochenta la reducción de su tamaño medio, aparejada al incremento en su número, evidencian un proceso de dispersión urbana. El tamaño de las localidades mixtas fue creciente entre 1950 y 1980, implicando su multiplicación y crecimiento poblacional; las siguientes dos décadas oscilan entre la disminución y ampliación de su tamaño. En cuanto a la población rural, el incremento en el tamaño medio de las localidades confirma que a nivel nacional se dio un proceso de concentración rural entre 1950 y 1970; las subsiguientes décadas se observó un marcado patrón de dispersión rural (más asentamientos de menor tamaño), sólo en el último quinquenio inicia nuevamente una concentración aparente de la población rural.

La urbanización del estado de Hidalgo presentó entre 1950 y 1970 una tendencia a la concentración (manteniendo el número de localidades se incrementó notoriamente su tamaño medio). En la década de los setenta el tamaño medio de ciudad se redujo aproximadamente un 40 por ciento, como resultado de la incorporación de nuevas localidades urbanas de rango menor. Los siguientes veinticinco años, junto con el aumento en el número de ciudades, el aumento del tamaño medio de localidad refiere un proceso de surgimiento de ciudades, así como de crecimiento y concentración de la población urbana.

## LOCALIDADES DE HIDALGO SEGÚN CONDICIÓN RURAL, MIXTA O URBANA, 2005



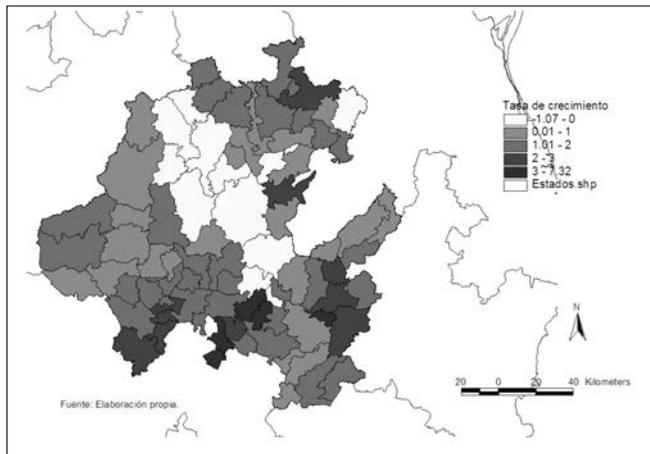
Fuente: elaboración propia a partir del INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

El tamaño de las localidades mixtas fue creciente entre 1950 y 1980, implicando su multiplicación y crecimiento poblacional, el resto del periodo disminuyó su tamaño, mostrando una dispersión de la población mixta. En cuanto a la población rural, el tamaño medio de sus localidades fue mayor que el promedio nacional en todo el periodo; el incremento en el tamaño medio de las localidades entre 1950 y 1970 confirma un proceso de concentración rural, en las siguientes décadas se observó un claro patrón de dispersión rural (más asentamientos de menor tamaño).

## Movilidad residencial al interior de Hidalgo

Considerando la década de 1990 como un periodo que marca el cambio en las tendencias de la movilidad y el poblamiento urbano en el estado de Hidalgo, a continuación el análisis se concentrará en este tiempo y algunos de los cambios en el quinquenio siguiente. Una primera aproximación a la movilidad residencial, a nivel municipal, es el análisis de las tasas de crecimiento de la población. Si bien la entidad cuenta con una tasa de crecimiento poblacional baja positiva, la exploración del comportamiento municipal durante la década 1990-2000, permite identificar municipios que incrementaron aceleradamente su volumen poblacional, sobre todo los cercanos a la conurbación de la zona metropolitana de la ciudad de México, con tasas de hasta 7.32 por ciento promedio anual, así como municipios que a penas pudieron mantener su población, tasas bajas positivas menores al 1 por ciento o incluso que perdieron población de manera importante, con tasas negativas hasta de -1.07 por ciento promedio anual en la década.

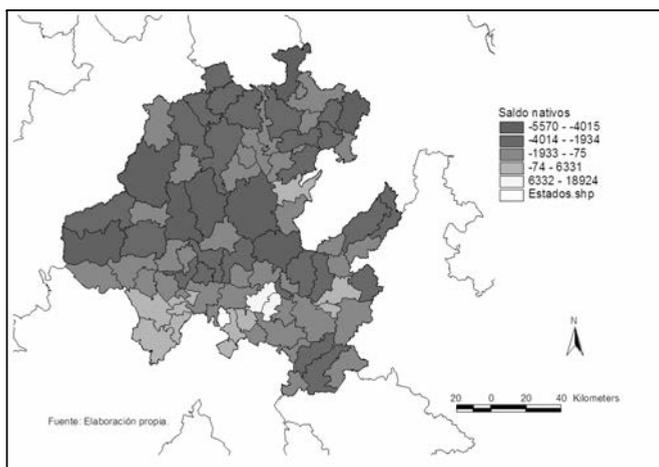
**Hidalgo. Municipios por tasa de crecimiento promedio anual, 1990-2000**



Fuente: elaboración propia a partir del INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000.

## SALDO INTERCENSAL DE LA POBLACIÓN NATIVA MUNICIPAL, 1990-2000

Saldo intercensal de la población nativa municipal, 1990-2000



Fuente: elaboración propia a partir del INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda 1990 y 2000.

Durante la década 1990-2000, la población nativa de Hidalgo se redistribuyó al interior de la entidad. La estimación de los saldos poblacionales de nativos a nivel municipal permite identificar municipios que, independientemente de los nacimientos y considerando el efecto de la mortalidad, ganaron población nativa de Hidalgo. Nuevamente, los municipios más atractivos a los migrantes de otros estados también fueron atractivos a la población nacida en Hidalgo, ubicados principalmente en las cercanías de la zona metropolitana de la ciudad de México y en Tulancingo. En contraste, también se pueden identificar los municipios que perdieron más volumen de población nativa hidalguense, encontrándose un eje que cruza todo el estado de Noroeste a Sureste.

A través de la muestra del Censo General de Población y Vivienda 2000 se exploraron los cambios de residencia municipal durante el quinquenio 1995-2000. Se detectó un total de 36,473 residentes de Hidalgo en el año 2000, quienes en

1995 vivían en otro municipio de Hidalgo, 52.5 por ciento vivían en municipios urbanos y 47.5 por ciento en municipios no urbanos (rurales y semiurbanos).

**Población con movilidad residencial 1995-2000  
en Hidalgo por tipo de municipio.**

<b>Tipo de municipio 1995</b>	<b>No urbano 2000</b>	<b>Urbano 2000</b>	<b>Total 2000</b>
No urbano	5,435	11,885	17,320
Urbano	7,004	12,149	19,153
<b>Total</b>	<b>12,439</b>	<b>24,034</b>	<b>36,473</b>

<b>Tipo de municipio 1995</b>	<b>No urbano 2000 %</b>	<b>Urbano 2000 %</b>	<b>Total 2000 %</b>
No urbano	43.7	49.5	47.5
Urbano	56.3	50.5	52.5
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2000.

Considerando el tipo de municipios de origen y destino, se pudo detectar cuatro flujos de movimientos por cambio de residencia, a saber rural-urbano y urbano-urbano, que están alimentando el crecimiento de las ciudades; una movilidad urbano-rural que alude a la expansión de las manchas urbanas, a la suburbanización y/o desconcentración, y un flujo rural-rural que habla de cambios en la organización rural.

### **Presencia metropolitana en Hidalgo**

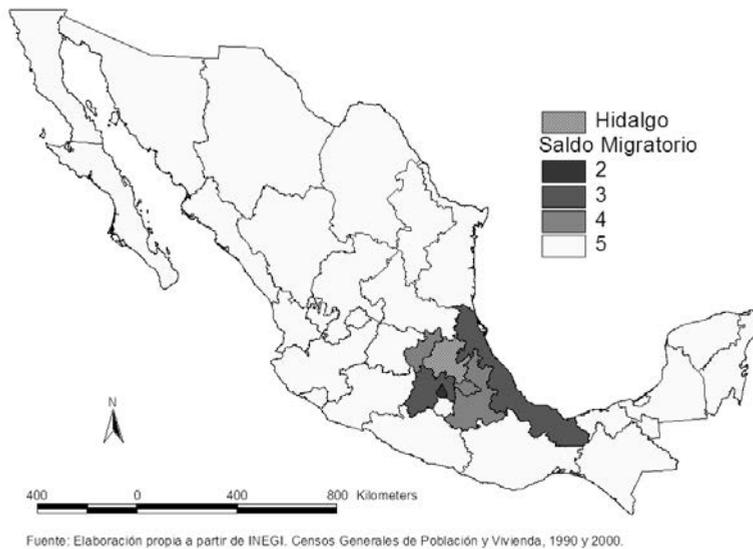
La inmigración a Hidalgo ha sido alimentada principalmente por población originaria del Distrito Federal, el Estado de México, Veracruz, Puebla, Tlaxcala y Querétaro, que son entidades vecinas. A través de los censos de población de 1990 a 2000 se detecta que alrededor del 36 por ciento de los inmigrantes a Hidalgo provienen del Distrito Federal, 16.9 por ciento del Estado de México, es decir, la presencia metropolitana entre los inmigrantes a Hidalgo ha aumentado, pasando de 50.21 por ciento en 1990 a 53.24 por ciento en 2000.

### Origen de los Inmigrantes Absolutos en Hidalgo

<b>Entidades de nacimiento</b>	<b>1990 %</b>	<b>2000 %</b>
Distrito Federal	33.35	36.33
Estado de México	16.86	16.91
Veracruz	11.39	10.84
Puebla	9.79	9.21
Tlaxcala	5.29	4.63
Querétaro	2.86	3.22

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. XI y XII Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000.

La muestra del Censo 2000 permite identificar una importante interacción entre los estados metropolitanos e Hidalgo, al considerar la inmigración reciente (captada a través de cambios de residencia en el quinquenio 1995-2000 entre los estados). El 66 por ciento de la inmigración reciente a Hidalgo provino del Distrito Federal (29.16%) y el Estado de México (37.46%); el 69 por ciento de la inmigración al Estado de México provino del Distrito Federal (65.38%) e Hidalgo (3.62%), y el 51.42 por ciento de la inmigración reciente al Distrito Federal provino del Estado de México (47.15%) e Hidalgo (4.27%).HIDALGO.



ENTIDADES SEGÚN APORTE AL SALDO MIGRATORIO 1990-2000

#### IV. Movilidad por el empleo Hidalgo-ZMCM

A través de la muestra del Censo General de Población y Vivienda de 2000 se pudo identificar que el 6.18 por ciento de la población económicamente activa de Hidalgo, ese año, declaró trabajar en otro estado o el extranjero, del cual la mayoría (69.83%) lo hizo en el Estado de México o el Distrito Federal. En contraste, el 24.25 por ciento de la población económicamente activa del Estado de México trabajó en otro estado o el extranjero, principalmente en el Distrito Federal (94.62%) y sólo 1.76 por ciento en Hidalgo. Por su parte, sólo el 6.05 por ciento de la población ocupada del DF trabajó en otro estado o el extranjero, mayoritariamente en el Estado de México (85.6%) y sólo 1.6 por ciento en Hidalgo.

### Lugar del empleo por entidad de residencia 2000

	Hidalgo	Edo México	DF
Trabajo en el estado	93.82	75.75	93.95
Trabajo en otro estado	5.93	24.15	5.97
Trabajo en el extranjero	0.25	0.10	0.08
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con información de la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2000.

### Distribución de la población que trabaja en un estado diferente al de residencia 2000

Lugar de trabajo	Hidalgo	Edo México	DF
Hidalgo		1.76	1.66
Edo México	35.94		85.60
DF	33.89	94.62	
Total	69.83	96.38	87.26

Fuente: Elaboración propia con información de la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2000.

## Conclusiones

Hidalgo es un estado tradicionalmente rural de donde emigró población hacia las principales metrópolis del país en las décadas 1950, 1960 y 1970. En las últimas dos décadas Hidalgo entró en un proceso de transformación rural y urbana. La información analizada permitió dar cuenta de las particularidades de su proceso de urbanización, en contraste con el promedio nacional. A la fecha, la población rural tiene un peso aún mayoritario en la escena estatal, al lado de la relevancia adquirida por su ciudad capital y los jóvenes asentamientos urbanos del estado.

Destacan en este proceso de urbanización los distintos tipos de movilidades que se encuentran activos. Por una parte persisten migraciones de origen rural que se dirigen hacia la extensa zona metropolitana de la ciudad de México; asimismo, se hacen claros los movimientos desde las zonas rurales hacia las nuevas ciudades al interior del estado, y que contribuyen en los procesos de redistribución territorial de la población por cambios residenciales. Pero también destacan las movilidades

identificadas por el cambio residencial, desde municipios rurales y semiurbanos hacia otros municipios rurales y semiurbanos, y desde municipios urbanos a otros municipios urbanos, así como la atracción con cambio residencial de población de origen metropolitano (Distrito Federal y Estado de México) a favor de Hidalgo.

Una última dimensión para destacar se refiere a flujos poblacionales cotidianos de residentes en Hidalgo, quienes se trasladan a trabajar al Estado de México y al Distrito Federal, así como los flujos laborales correspondientes desde los dos estados que conforman la zona metropolitana de la ciudad de México e Hidalgo. Los datos generados a través de la muestra del Censo General de Población y Vivienda 2000 reflejan una fuerte interacción entre el Distrito Federal y el Estado de México, que involucra, aunque en menor magnitud, al estado de Hidalgo.

## Referencias

Aguilar, Graizbord y Sánchez (1996). *Las ciudades intermedias y el desarrollo regional en México*. México: CONACULTA/UNAM/COLMEX.

Champion, A. G. (ed) (1989). *Counterurbanization. The changing pace of nature of population deconcentration*, Arnold.

Corona Vázquez *et al.* (1993). “Las ciudades medias y el fenómeno migratorio”. México: El Colegio de la Frontera Norte.

Garza, G. y Rivera, S. (1993). “Desarrollo económico y distribución de la población urbana en México, 1960-1990”. En *Revista Mexicana de Sociología, 1990, Censos y Población en México* (pp. 177-212), Año LV, No. 1 (1/93), enero-marzo. México: IIS-UNAM.

INEGI (1990). XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

INEGI (1996). I Conteo de Población y Vivienda, 1995.

INEGI (2000). XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INEGI (2000). *División municipal de las entidades federativas, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

INEGI (2000). Muestra del Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INEGI (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005.

Lattes, A. (1984). "Territorial mobility and redistribution of the population: recent developments". En *U.N. Population Distribution, Migration and Development* (pp. 74-106), Proceedings of the Expert Group on Population Distribution, Migration and Development. Hammamet, Tunisia, 2-25 March 1983. Doc. ST/ESA/SER.A/89, United Nations, N.Y.

Partida, V. y Martínez Herrera, M. A. (2007). "Migración interna". En *CONAPO. Situación demográfica de México 2006* (pp. 167-190).

Partida, V. y Anzaldo, C. (2003). "Escenarios demográficos y urbanos de la Zona Metropolitana del Valle de México". CONAPO, pp. 41-61.

Reyna Bernal, A. (2008). "Migración y distribución de la población en Hidalgo". En Ortiz Lazcano y Quezada Ramírez (2008), *Etnicidad, migración y bienestar en el estado de Hidalgo*. México: UAEH.

## Capítulo V

### Derechohabiencia en el estado de Hidalgo, 2000-2010

ASAEI ORTIZ LAZCANO<sup>44</sup>

MARÍA GUADALUPE TLASECA LÓPEZ<sup>45</sup>

Analizando los datos de derechohabiencia en el estado de Hidalgo, se observan tendencias interesantes, por ejemplo, tomando en cuenta los datos censales del año 2000, en la entidad hidalguense un 70.5 por ciento no contaba con derechohabiencia y sólo 29.5 por ciento tenía ese beneficio. Para ese año, Hidalgo ocupó el sexto lugar con menor derechohabiencia a nivel nacional, ubicándose por debajo de la media nacional con 14.3 puntos porcentuales, cabe mencionar que en ese año aún no existía el Seguro Popular.

Revisando los datos del Censo de Población y Vivienda 2005, Hidalgo aumentó su derechohabiencia a 36.8 por ciento, ocupando el séptimo lugar a nivel nacional de menor derechohabiencia; para ese mismo, año la media nacional fue de 48.1 por ciento. Hidalgo se mantuvo por debajo de este indicador en 11.3 puntos porcentuales (ver cuadro 1), destacando que en este año no aparecen segmentadas las personas que dicen tener acceso al Seguro Popular, aunque dentro de los tabulados de derechohabiencia, una parte de la población fue contabilizada en ese rubro, por estar inscrita dentro de dicho programa.

---

44 Investigador y docente del Centro de Estudios de Población de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Correo electrónico: lazcano@uaeh.edu.mx

45 Alumna de la maestría en Estudios de Población de la UAEH. Correo electrónico: mary\_buk@hotmail.com.

CUADRO 1  
MÉXICO: DERECHOHABIENCIA SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2000-2010

	2000			2005		
	Total	Derecho habiente	No derecho habiente	Total	Derecho habiente	No derecho habiente
Nacional	100.0	43.8	56.2	100.0	51.9	48.1
Aguascalientes	100.0	56.1	43.9	100.0	72.5	27.5
Baja California	100.0	57.3	42.7	100.0	61.3	38.7
Baja California Sur	100.0	60.0	40.0	100.0	67.5	32.5
Campeche	100.0	38.8	61.2	100.0	59.3	40.7
Coahuila	100.0	71.0	29.0	100.0	70.4	29.6
Colima	100.0	48.6	51.4	100.0	72.7	27.3
Chiapas	100.0	18.4	81.6	100.0	20.8	79.2
Chihuahua	100.0	58.9	41.1	100.0	61.9	38.1
Distrito Federal	100.0	52.8	47.2	100.0	55.7	44.3
Durango	100.0	49.8	50.2	100.0	51.1	48.9
Guanajuato	100.0	34.4	65.6	100.0	50.3	49.7
Guerrero	100.0	20.6	79.4	100.0	24.2	75.8
Hidalgo	100.0	29.5	70.5	100.0	36.8	63.2
Jalisco	100.0	45.1	54.9	100.0	53.3	46.7
México	100.0	42.0	58.0	100.0	44.6	55.4
Michoacán	100.0	26.7	73.3	100.0	28.0	72.0
Morelos	100.0	35.6	64.4	100.0	42.9	57.1
Nayarit	100.0	40.9	59.1	100.0	60.9	39.1
Nuevo León	100.0	67.9	32.1	100.0	71.1	28.9
Oaxaca	100.0	23.0	77.0	100.0	22.9	77.1
Puebla	100.0	25.9	74.1	100.0	34.9	65.1
Querétaro	100.0	46.3	53.7	100.0	52.2	47.8
Quintana Roo	100.0	47.3	52.7	100.0	52.6	47.4
San Luis Potosí	100.0	37.9	62.1	100.0	50.6	49.4
Sinaloa	100.0	53.9	46.1	100.0	65.7	34.3
Sonora	100.0	57.5	42.5	100.0	68.8	31.2

Tabasco	100.0	29.7	70.3	100.0	67.1	32.9
Tamaulipas	100.0	52.4	47.6	100.0	67.1	32.9
Tlaxcala	100.0	30.2	69.8	100.0	35.5	64.5
Veracruz	100.0	31.1	68.9	100.0	40.1	59.9
Yucatán	100.0	45.5	54.5	100.0	54.1	45.9
Zacatecas	100.0	67.2	32.8	100.0	42.8	57.2

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda 2000, Segundo Conteo de Población 2005 y XIII Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, varios años.

En 2010, Hidalgo sorprendentemente se ubica en el lugar nacional número 12 con 65.9 por ciento de derechohabiencia, 4.3 por ciento por debajo de la media nacional que fue de 69.2 por ciento, y en estas estadísticas ya se observa el Seguro Popular, que se conforma como el referente para aumentar el rubro de derechohabiencia.

CUADRO 1 (CONTINUACIÓN)  
MÉXICO: DERECHOHABIENCIA SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2000-2010

	2010			2010		
	Con Total	Seguro Derecho habiente	Popular No derecho habiente	Sin Total	Seguro Derecho habiente	Popular No derecho habiente
Nacional	100.0	69.2	30.8	100.0	43.1	56.9
Aguascalientes	100.0	78.8	21.2	100.0	53.2	46.8
Baja California	100.0	70.6	29.4	100.0	55.6	44.4
Baja California Sur	100.0	76.8	23.2	100.0	58.5	41.5
Campeche	100.0	77.6	22.4	100.0	40.9	59.1
Coahuila	100.0	77.7	22.3	100.0	66.9	33.1

Colima	100.0	82.4	17.6	100.0	49.6	50.4
Chiapas	100.0	57.6	42.4	100.0	20.3	79.7
Chihuahua	100.0	75.7	24.3	100.0	57.9	42.1
Distrito Federal	100.0	65.5	34.5	100.0	54.9	45.1
Durango	100.0	69.6	30.4	100.0	47.5	52.5
Guanajuato	100.0	70.2	29.8	100.0	35.7	64.3
Guerrero	100.0	53.8	46.2	100.0	22.4	77.6
Hidalgo	100.0	65.9	34.1	100.0	28.8	71.2
Jalisco	100.0	65.0	35.0	100.0	48.0	52.0
México	100.0	59.0	41.0	100.0	41.5	58.5
Michoacán	100.0	55.0	45.0	100.0	30.0	70.0
Morelos	100.0	64.2	35.8	100.0	36.0	64.0
Nayarit	100.0	77.0	23.0	100.0	41.7	58.3
Nuevo León	100.0	79.1	20.9	100.0	68.5	31.5
Oaxaca	100.0	56.5	43.5	100.0	23.9	76.1
Puebla	100.0	50.1	49.9	100.0	27.3	72.7
Querétaro	100.0	74.6	25.4	100.0	46.9	53.1
Quintana Roo	100.0	69.4	30.6	100.0	50.2	49.8
San Luis Potosí	100.0	73.8	26.2	100.0	40.6	59.4
Sinaloa	100.0	75.4	24.6	100.0	51.0	49.0
Sonora	100.0	74.7	25.3	100.0	57.4	42.6
Tabasco	100.0	74.5	25.5	100.0	29.8	70.2
Tamaulipas	100.0	76.6	23.4	100.0	52.7	47.3

Tlaxcala	100.0	62.0	38.0	100.0	26.8	73.2
Veracruz	100.0	59.5	40.5	100.0	34.2	65.8
Yucatán	100.0	75.7	24.3	100.0	46.9	53.1
Zacatecas	100.0	69.2	30.8	100.0	34.6	65.4

Fuente: XII Censo de Población y Vivienda 2000, Segundo Conteo de Población 2005 y XIII Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, varios años.

Estos datos parecen sugerir que hay un avance sustancial, una disminución en la brecha de no derechohabencia, sin embargo a partir de la inoperancia del Seguro Popular, la cobertura *de facto* es buena, pero no *de iure*, e incluso la clase más desprotegida y una proporción importante de hidalguenses sigue sin acceso a los servicios de salud por las razones vertidas anteriormente. Los datos censales indican que 33.8 por ciento de la población en Hidalgo, y 30.8 por ciento en el contexto nacional, no tiene aún acceso a la salud, incluso ni siquiera al Seguro Popular.

Por ello, si se rehacen los cálculos a nivel nacional y se elimina el rubro Seguro Popular, Hidalgo nuevamente ocupa el sexto lugar en menor derechohabencia con 28.8 por ciento, además, se podría afirmar que hay una disminución en la derechohabencia con respecto de 2005 en 8.0 por ciento, y se mantiene el indicador por debajo del promedio nacional en 14.3 puntos porcentuales, por lo que se concluiría que hay un retroceso en derechohabencia.

Los datos a nivel nacional muestran que en 2000 un 43.8 por ciento de mexicanos era población derechohabiente de diversas instituciones, sin existir en ese momento el Seguro Popular, para 2005 aumentó a 51.9 por ciento, es decir, 8.1 por ciento respecto al dato anterior, y en 2010 aumentó a 69.2 por ciento, logrando un incremento de 17.3 puntos porcentuales. Sin embargo, si se elimina el rubro de Seguro Popular, los resultados son muy diferentes, los derechohabientes del IMSS, ISSSTE, PEMEX, ISFAM, entre otros, que son el reflejo del trabajo formal, presentan una disminución, de 2005 a 2010, de 26.1 por ciento, que habla

de la falta de oportunidades y empleo en el contexto mexicano.

El Seguro Popular es una careta que pretende cubrir la falta de empleo formal en México, mediante un programa anunciado como espectacular, pero ficticio desde su creación.

## **Derechohabiencia en los distritos federales electorales de Hidalgo, 2000-2010**

Realizando el mismo ejercicio, pero específicamente para los distritos federales electorales y municipios del estado de Hidalgo, se observa un comportamiento similar al descrito para la entidad en el periodo analizado, 2000-2010.

En el distrito número 1 de Huejutla, la población derechohabiente pasó de 15.8 por ciento en 2000 a 15.7 por ciento en 2005, es decir, no hay avance; subrayando que en este último año se captó a población inscrita en el Seguro Popular, como parte de la población derechohabiente. Para el año 2010 alcanzó un 72.8 por ciento, un incremento en 57.2 por ciento que parecería importante y sustancial, sin embargo, ese repunte se debe al Seguro Popular, el cual como se ha planteado es muy limitado y no ha cumplido los objetivos para los cuales fue creado. Por ello, si se elimina el rubro de Seguro Popular en 2010, la derechohabiencia hacia las instituciones de salud es de 18.9 por ciento, un avance real de 3.2 por ciento en cinco años, y de 3.1 por ciento en 10 años, y aunque parezca increíble, ubicándose como el distrito federal electoral con mayor crecimiento en este rubro (ver cuadro 2).

Cuatro municipios presentaron retrocesos entre 2005 y 2010: Huautla (-10.1%), Tepehuacán de Guerrero (-3.8%), Tianguistengo (-23.3%) y Tlanchinol (-0.5%). Es de mencionar que los municipios que presentaron un incremento importante en ese mismo lapso de tiempo fueron Atlapexco (21%), Xochiatipan (16.5%) y Huejutla (13.0%).

En el distrito número dos con cabecera en el municipio de Ixmiquilpan, la población derechohabiente pasó de 13.2 por ciento en el año 2000 a 12.9 por ciento en 2005, es decir disminuyó en 0.2 por ciento, de igual forma que en el distrito anterior no hay avance; posteriormente alcanzó un 73.2 por ciento en

2010, un incremento en 60.2 por ciento, que parecería importante y sustancial, sin embargo ese repunte se debe al Seguro Popular, si se suprime ese rubro la derechohabiencia hacia otras instituciones tradicionales de salud es de 9.3 por ciento, observándose un retroceso de -3.6 por ciento en cinco años y de -3.9 por ciento en 10 años.

En este distrito federal electoral, 13 municipios de 15 que lo integran, presentaron retrocesos en derechohabiencia, los municipios que presentan un crecimiento son Pacula (0.5%) y Pisaflores (0.6%), aunque es muy poco significativo, tuvieron un ligero repunte.

Por otra parte, en el distrito número tres, con sede en el municipio de Actopan, la población derechohabiente pasó de 20.3 por ciento en el año 2000 a 20.2 por ciento en 2005, es decir, tampoco hubo avance, subrayando que en este último año se captó a población inscrita en el Seguro Popular, como parte de la población derechohabiente. Para el año 2010 alcanzó un 56.3 por ciento, un incremento en 36.1 por ciento, que parecería importante y substancial. Si se elimina el rubro de Seguro Popular en 2010, la derechohabiencia hacia otras instituciones de salud es de 20.8 por ciento, un avance real de 0.6 por ciento en cinco años y 0.5 por ciento en 10 años, un crecimiento magro, es cierto, crecimiento, pero insuficiente, lo cual habla de un inminente estancamiento.

Catorce municipios de este distrito presentan retrocesos entre 2005 y 2010, los más significativos son los de Molango (-15.2%), Tetepango (-13.1%) y Metztlán (-9.4%). Es de mencionar que los municipios que presentaron un incremento importante en ese mismo tiempo fueron: Eloxochitlán (12.7%), San Agustín Metzquitlán (20.3%) y Tlahuiltepa (29.9%).

En cuanto al distrito número cuatro con sede en Tulancingo la población derechohabiente pasó de 16.2 por ciento en el año 2000 a 16.0 por ciento en 2005, es decir no hubo avance, subrayando que en este último año ya se captó a población inscrita en el Seguro Popular como parte de la población derechohabiente. Para el año 2010, alcanzó un 62.9 por ciento, un incremento en 46.9 por ciento, que parecería importante y substancial, sin embargo, este repunte se debe al Seguro Popular, el cual como se ha planteado es muy limitado y no ha cumplido con los objetivos para los cuales fue creado. Por ello si se elimina dicho rubro en 2010,

la derechohabiencia hacia otras instituciones de salud es de 13.0 por ciento|, un decremento con respecto de 2005 de -3.0 por ciento, y de -3.2 por ciento en 10 años.

De los once municipios que integran este distrito, nueve de ellos presentaron retrocesos, es decir datos negativos en los últimos cinco años. Los cinco municipios con mayor retroceso son: Mineral del Monte (-9.5%), Omitlán de Juárez (-9.0%), Acaxochitlán (-5.2%), Agua Blanca (-3.9%) y Tulancingo (-3.3%). Los dos municipios que presentaron un incremento fueron: Huehuetla (2.3%) y Tenango de Doria (1.7%).

En el distrito número cinco con cabecera en Atotonilco de Tula, la población derechohabiente pasó de 32.6 por ciento en el año 2000 a 32.2 por ciento en 2005, es decir tampoco se advierte un avance. Para el año 2010 alcanzó un 70.1 por ciento, un incremento en 37.9 por ciento, que parecería importante y sustancial, sin embargo, ese repunte al igual que en los otros distritos se debe al Seguro Popular. Haciendo el mismo ejercicio que en distritos anteriores, si se suprime ese rubro en 2010, la derechohabiencia hacia otras instituciones de salud es de 28.8 por ciento, observándose un retroceso de -3.5 puntos porcentuales en cinco años y de -3.9 por ciento en 10 años.

Destaca que en este distrito federal electoral, los 10 municipios que lo integran presentaron decrecimiento en los últimos cinco años anteriores (ver cuadro 2).

**CUADRO 2**  
**MÉXICO: DERECHOHABIENCIA SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2000-2010**

Nivel	2000			2005		
	Total	Población derechohabiente	Población No derechohabiente	Total	Población derechohabiente	Población No derechohabiente
	<b>Hidalgo</b>	<b>100.0</b>	<b>29.5</b>	<b>70.5</b>	<b>100.0</b>	<b>29.5</b>
<b>Distrito 1 Huejutla</b>	<b>100.0</b>	<b>15.8</b>	<b>84.2</b>	<b>100.0</b>	<b>15.7</b>	<b>84.3</b>
Atlapexco	100.0	8.6	91.4	100.0	8.6	91.4
Cahali	100.0	9.1	90.9	100.0	9.2	90.8
Huautla	100.0	28.8	71.2	100.0	28.0	72.0
Huazalingo	100.0	3.8	96.2	100.0	3.8	96.2
Huejutla	100.0	24.8	75.2	100.0	24.6	75.4
Jaltocán	100.0	9.4	90.6	100.0	9.7	90.3
Lolotla	100.0	7.4	92.6	100.0	7.5	92.5
San Felipe Orizatlán	100.0	8.5	91.5	100.0	8.4	91.6
Tepehuacán de Guerrero	100.0	7.6	92.4	100.0	7.6	92.4
Tlanguistengo	100.0	54.7	45.3	100.0	54.7	45.3
Tlanchinol	100.0	7.3	92.7	100.0	7.3	92.7
Xochiatipan	100.0	32.8	67.2	100.0	32.5	67.5
Yahualica	100.0	2.7	97.3	100.0	2.7	97.3

Nivel	2000			2005		
	Total	Población derechohabiente	Población No derechohabiente	Total	Población Derechohabiente	Población No derechohabiente
<b>Distrito 2 Ixmiquilpan</b>	<b>100.0</b>	<b>13.2</b>	<b>86.8</b>	<b>100.0</b>	<b>12.9</b>	<b>87.1</b>
Alfajayucan	100.0	12.9	87.1	100.0	12.7	87.3
Cardonal	100.0	17.1	82.9	100.0	16.9	83.1
Chapulhuacán	100.0	8.3	91.7	100.0	8.2	91.8
Chilcuautla	100.0	13.1	86.9	100.0	12.8	87.2
Ixmiquilpan	100.0	19.5	80.5	100.0	19.2	80.8
Jacala	100.0	21.0	79.0	100.0	20.8	79.2
La Misión	100.0	2.4	97.6	100.0	2.4	97.6
Nicolás Flores	100.0	10.3	89.7	100.0	10.2	89.8
Pacula	100.0	1.5	98.5	100.0	1.5	98.5
Pisaflores	100.0	2.0	98.0	100.0	2.0	98.0
San Salvador	100.0	20.0	80.0	100.0	19.8	80.2
Santiago de Anaya	100.0	16.7	83.3	100.0	16.6	83.4
Tasquillo	100.0	21.0	79.0	100.0	20.4	79.6
Tecozautla	100.0	7.4	92.6	100.0	7.3	92.7
Zimapan	100.0	24.1	75.9	100.0	23.4	76.6
<b>Distrito 3 Actopan</b>	<b>100.0</b>	<b>20.3</b>	<b>79.7</b>	<b>100.0</b>	<b>20.2</b>	<b>79.8</b>
Actopan	100.0	20.9	79.1	100.0	20.9	79.1
Ajacuba	100.0	26.7	73.3	100.0	26.5	73.5
El Arenal	100.0	17.0	83.0	100.0	17.0	83.0
Atotonilco el Grande	100.0	13.3	86.7	100.0	13.3	86.7
Eloxochitlán	100.0	3.5	96.5	100.0	3.4	96.6
Francisco I. Madero	100.0	26.4	73.6	100.0	26.4	73.6
Juárez Hidalgo	100.0	4.2	95.8	100.0	4.2	95.8

Metztlitlán	100.0	21.6	78.4	100.0	21.6	78.4
Mineral del Chico	100.0	9.2	90.8	100.0	9.0	91.0
Mixquiahuala de Juárez	100.0	22.9	77.1	100.0	22.7	77.3
Molango	100.0	30.0	70.0	100.0	30.0	70.0
Progreso de Obregón	100.0	27.8	72.2	100.0	27.7	72.3
San Agustín Metzquititlán	100.0	21.6	78.4	100.0	21.6	78.4
San Agustín Tlaxiaca	100.0	18.9	81.1	100.0	18.8	81.2
Tetepango	100.0	37.7	62.3	100.0	37.5	62.5
Tlahuelilpan	100.0	26.4	73.6	100.0	25.5	74.5
Tlahuiltepa	100.0	4.5	95.5	100.0	4.5	95.5
Xochicoatlán	100.0	18.2	81.8	100.0	18.2	81.8
Zacualtípan	100.0	34.4	65.6	100.0	34.4	65.6

Fuente: cálculos propios con información censal, 2000-2010.

CUADRO 2 (CONTINUACIÓN)  
MÉXICO: DERECHOHABIENTA SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2000-2010

Nivel	Total	2010 (Incluye Seguro Popular)			2010 (No incluye Seguro Popular)	
		Población derechohabiente	Población No derechohabiente	Total	Total	Derechohabiente
<b>Hidalgo</b>	<b>100.0</b>	<b>33.8</b>	<b>100.0</b>	<b>20.4</b>	<b>79.6</b>	
<b>Distrito 1 Huejutla</b>	<b>100.0</b>	<b>27.2</b>	<b>100.0</b>	<b>18.9</b>	<b>81.1</b>	
Atlapexco	100.0	20.3	100.0	29.6	70.4	
Calmali	100.0	18.7	100.0	11.8	88.2	
Huautla	100.0	27.9	100.0	17.9	82.1	
Huazalingo	100.0	35.1	100.0	4.1	95.9	
Huejutla	100.0	35.1	100.0	37.6	62.4	
Jaltocán	100.0	23.8	100.0	12.3	87.7	
Lolotla	100.0	14.5	100.0	17.3	82.7	
San Felipe Orizatlán	100.0	40.1	100.0	16.0	84.0	
Tepehuacán de Guerrero	100.0	19.0	100.0	3.8	96.2	
Tlanguistengo	100.0	58.9	100.0	31.4	68.6	
Tlanchinol	100.0	9.4	100.0	6.8	93.2	
Xochiatipan	100.0	9.2	100.0	49.0	51.0	
Yahualica	100.0	41.0	100.0	8.0	92.0	
<b>Distrito 2 Ixmiquilpan</b>	<b>100.0</b>	<b>26.8</b>	<b>100.0</b>	<b>9.3</b>	<b>90.7</b>	
Alfajayucan	100.0	27.6	100.0	6.6	93.4	
Cardonal	100.0	28.7	100.0	12.4	87.6	
Chapulhuacán	100.0	18.1	100.0	4.9	95.1	
Chicuautla	100.0	42.3	100.0	11.0	89.0	
Ixmiquilpan	100.0	38.0	100.0	18.7	81.3	

Jacala	100.0	85.1	14.9	100.0	8.2	91.8
La Misión	100.0	87.6	12.4	100.0	1.7	98.3
Nicolás Flores	100.0	76.9	23.1	100.0	8.7	91.3
Pacula	100.0	77.1	22.9	100.0	2.0	98.0
Pisaflores	100.0	82.8	17.2	100.0	2.6	97.4
San Salvador	100.0	69.8	30.2	100.0	14.2	85.8
Santiago de Anaya	100.0	76.1	23.9	100.0	8.8	91.2
Tasquillo	100.0	54.3	45.7	100.0	14.2	85.8
Tecozautila	100.0	78.2	21.8	100.0	4.5	95.5
Zimapan	100.0	64.4	35.6	100.0	21.5	78.5
<b>Distrito 3 Actopan</b>	<b>100.0</b>	<b>56.3</b>	<b>43.7</b>	<b>100.0</b>	<b>20.8</b>	<b>79.2</b>
Actopan	100.0	59.0	41.0	100.0	19.8	80.2
Ajacuba	100.0	66.1	33.9	100.0	24.6	75.4
El Arenal	100.0	66.0	34.0	100.0	11.6	88.4
Atotonilco el Grande	100.0	70.0	30.0	100.0	9.9	90.1
Eloxochtlán	100.0	29.4	70.6	100.0	16.1	83.9
Francisco I. Madero	100.0	65.7	34.3	100.0	24.9	75.1
Juárez Hidalgo	100.0	36.5	63.5	100.0	8.7	91.3
Metztitlán	100.0	28.8	71.2	100.0	12.2	87.8
Mineral del Chico	100.0	77.7	22.3	100.0	7.6	92.4
Mixquiahuala	100.0	62.6	37.4	100.0	21.6	78.4
Molango	100.0	74.2	25.8	100.0	14.8	85.2
Progreso	100.0	61.5	38.5	100.0	26.1	73.9
San Agustín Metzquititlán	100.0	54.5	45.5	100.0	41.9	58.1
San Agustín Tlaxiaca	100.0	62.0	38.0	100.0	17.9	82.1
Tetepango	100.0	64.3	35.7	100.0	24.4	75.6
Tlahuelilpan	100.0	63.1	36.9	100.0	22.2	77.8
Tlahuiltepa	100.0	53.1	46.9	100.0	34.4	65.6
Xochicoatlán	100.0	35.6	64.4	100.0	23.3	76.7
Zacualtipán	100.0	38.7	61.3	100.0	33.1	66.9

Fuente: cálculos propios con información censal, 2000-2010.

CUADRO 2 (CONTINUACIÓN)  
MÉXICO: DERECHOHABENCIA SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2000-2010

Nivel	2000			2005		
	Total	Población derechohabiente	Población No derechohabiente	Total	Población derechohabiente	Población No derechohabiente
<b>Hidalgo</b>	<b>100.0</b>	<b>29.5</b>	<b>70.5</b>	<b>100.0</b>	<b>29.5</b>	<b>70.5</b>
<b>Distrito 4 Tulancingo</b>	100	16.2	83.8	100	16	84
Acatlán	100	7.7	92.3	100	8.9	91.1
Acaxochitlán	100	10.4	89.6	100	9.3	90.7
Agua Blanca	100	12.8	87.2	100	12.7	87.3
Huasca de Ocampo	100	12.1	87.9	100	12.1	87.9
Huehuetla	100	3.2	96.8	100	3.2	96.8
Metepec	100	16.3	83.7	100	16.3	83.7
Mineral del Monte	100	46.9	53.1	100	46.5	53.5
Omitlán de Juárez	100	25	75	100	24.2	75.8
San Bartolo Tutotepec	100	4.1	95.9	100	4.1	95.9
Tenango de Doria	100	6.8	93.2	100	6.7	93.3
Tulancingo	100	32.4	67.6	100	32	68
<b>Distrito 5 Atotonilco</b>						
<b>Tula</b>	100	32.6	67.4	100	32.2	67.8
Aritlaquia	100	47.6	52.4	100	47.3	52.7
Atotonilco de Tula	100	54.7	45.3	100	54.3	45.7
Chapantongo	100	9.2	90.8	100	9.2	90.8
Huichapan	100	24.6	75.4	100	24.6	75.4
Nopalá	100	15.6	84.4	100	14.7	85.3

Tepeji del Rto de Ocampo	100	55.8	44.2	100	55.1	44.9
Tepeatlán	100	19.2	80.8	100	19.1	80.9
Tezontepec de Aldama	100	18.4	81.6	100	18.3	81.7
Tlaxcoapan	100	27.6	72.4	100	27.5	72.5
Tula de Allende	100	53.2	46.8	100	52.2	47.8
<b>Distrito 6 Pachuca</b>						
Mineral de la Reforma	100	56.9	44	100	56	44
Pachuca de Soto	100	57.1	42.9	100	55.9	44.1
	100	56.7	43.3	100	56	44
<b>Distrito 7 Tepeapulco</b>						
Almoloya	100	34	66	100	34.1	65.9
Apan	100	18.9	81.1	100	18.9	81.1
Cuauhtepic de Hinojosa	100	34.7	65.3	100	34.7	65.3
Emiliano Zapata	100	19.8	80.2	100	19.7	80.3
Epazoyucan	100	44.6	55.4	100	40.6	59.4
Santiago Tulantepec	100	30.1	69.9	100	29.9	70.1
Singuilucan	100	43.2	56.8	100	42.7	57.3
Tepeapulco	100	14.7	85.3	100	14.7	85.3
Tizayuca	100	52.9	47.1	100	52.9	47.1
Tlanalapa	100	46.9	53.1	100	53.2	46.8
Tolcayuca	100	56.1	43.9	100	56.1	43.9
Villa de Tezontepec	100	36.7	63.3	100	36.7	63.3
Zapotlán de Juárez	100	17.5	82.5	100	17.6	82.4
Zempoala	100	26.1	73.9	100	25.9	74.1
	100	33.6	66.4	100	33.2	66.8

Fuente: cálculos propios con información censal, 2000-2010.

CUADRO 2 (CONTINUACIÓN)  
MÉXICO: DERECHOHABIENTES SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2000-2010

Nivel	2010 (Incluye Seguro Popular)			2010 (No Incluye Seguro popular)		
	Total	Población Derechohabiente	Población No Derechohabiente	Total	Población Derechohabiente	Población No Derechohabiente
<b>Hidalgo</b>	<b>100.0</b>	<b>66.2</b>	<b>33.8</b>	<b>100.0</b>	<b>20.4</b>	<b>79.6</b>
<b>Distrito 4 Tulancingo</b>	100	62.9	37.1	100	13	87
Acatlán	100	61.4	38.6	100	6.2	93.8
Acaxochitlán	100	55.4	44.6	100	4.1	95.9
Agua Blanca	100	27.4	72.6	100	8.8	91.2
Huasca de Ocampo	100	65.9	34.1	100	11.7	88.3
Huehuetla	100	84.2	15.8	100	5.5	94.5
Metepec	100	28.8	71.2	100	14.7	85.3
Mineral del Monte	100	67.7	32.3	100	37	63
Omitlán de Juárez	100	78.8	21.2	100	15.2	84.8
San Bartolo Tutotepec	100	86	14	100	3.1	96.9
Tenango de Doria	100	85.3	14.7	100	8.4	91.6
Tulancingo	100	51.1	48.9	100	28.7	71.3
<b>Distrito Atotonilco Tula</b>	<b>100</b>	<b>70.1</b>	<b>29.9</b>	<b>100</b>	<b>28.8</b>	<b>71.3</b>
Aritlaquia	100	71.2	28.8	100	45.7	54.3
Atotonilco de Tula	100	70.8	29.2	100	47.1	52.9
Chapantongo	100	74.3	25.7	100	7.2	92.8
Huichapan	100	74.1	25.9	100	20.6	79.4
Nopala	100	74	26	100	9.9	90.1
Tepeji del Río de Ocampo	100	72.6	27.4	100	47.8	52.2

Tepetitlán	100	64.8	35.2	100	17.9	82.1
Tezontepec de Aldama	100	60.8	39.2	100	18	82
Tlaxcoapan	100	68.2	31.8	100	24.1	75.9
Tula de Allende	100	70.1	29.9	100	49.2	50.8
<b>Distrito 6 Pachuca</b>	100	68.5	44	100	54.3	44
Mineral de la Reforma	100	71.1	28.9	100	57.7	42.3
Pachuca de Soto	100	65.8	34.2	100	50.9	49.1
<b>Distrito 7 Tepeapulco</b>	100	65.6	34.4	100	27.8	72.2
Almoloya	100	80.6	19.4	100	10.5	89.5
Apan	100	66.6	33.4	100	26.7	73.3
Cuautepec de Hinojosa	100	54.7	45.3	100	16	84
Emiliano Zapata	100	67	33	100	32	68
Epazoyucan	100	68	32	100	26.2	73.8
Santiago Tulantepec	100	60.9	39.1	100	33.2	66.8
Singuilucan	100	64.1	35.9	100	10	90
Tepeapulco	100	69.9	30.1	100	44	56
Tizayuca	100	64.9	35.1	100	50.2	49.8
Tlanalapa	100	73.5	26.5	100	39.3	60.7
Tolcayuca	100	62.8	37.2	100	30.5	69.5
Villa de Tezontepec	100	60.2	39.8	100	14.1	85.9
Zapotlán de Juárez	100	60.8	39.2	100	22.8	77.2
Zempoala	100	63.8	36.2	100	33.7	66.3

Fuente: cálculos propios con información censal, 2000-2010.

Hay un especial interés en el distrito de Pachuca, el número 6, en donde la población derechohabiente pasó de 56.9 por ciento en el año 2000 a 56.0 por ciento en 2005, es decir, tampoco hay avance en este rubro, mostrando un comportamiento similar al observado en los cinco anteriores distritos. Para el año 2010, la derechohabiencia alcanzó 68.5 por ciento, un incremento en 12.5 por ciento, que parecería importante aunque menor al observado en los otros distritos. El repunte se debe al Seguro Popular, pero si se elimina ese rubro en 2010, la derechohabiencia hacia otras instituciones de salud es de 54.3 por ciento, observándose también un retroceso de -1.7 por ciento en cinco años y de -2.6 por ciento en 10 años.

Destaca que Pachuca retrocede -5.8 por ciento en derechohabiencia, mientras que Mineral de la Reforma observa una tendencia positiva en 1.7 puntos porcentuales.

Por último, en el distrito número siete con cabecera en Tepeapulco, la población derechohabiente pasó de 34.0 por ciento en el año 2000 a 34.1 por ciento en 2005, es el único distrito que en ese lapso observa un crecimiento, aunque es magro, de sólo 0.1 por ciento, subrayando que en este último año ya se capta a población inscrita en el Seguro Popular como parte de la población derechohabiente. Para el año 2010 este distrito alcanzó una derechohabiencia de 65.6 por ciento, un incremento en 31.5 por ciento, que parecería importante y sustancial, sin embargo, ese repunte se debe al Seguro Popular, el cual como se ha planteado es muy limitado y no ha cumplido con los objetivos para los cuales fue creado. Por ello, si se suprime el rubro de Seguro Popular en 2010, la derechohabiencia hacia otras instituciones de salud es de 27.8 por ciento, lo que se traduce también en un retroceso de -6.3 por ciento en cinco años y -6.4 por ciento en 10 años.

De los catorce municipios que integran este distrito, 13 presentaron decrecimientos, sólo Zempoala es el municipio que experimenta un crecimiento de 0.5 por ciento en derechohabiencia en el lapso de 2005-2010, un crecimiento insuficiente.

## Conclusiones

La derechohabiencia en salud, como un derecho universal que no se cumple en la entidad hidalguense, ha mejorado otras entidades en los últimos 10 años, pero Hidalgo sigue sumido en el atraso, incluso los datos demuestran que ha retrocedido.

Analizando los siete distritos federales electorales en la entidad, para el periodo de 2000 a 2005, seis de ellos retroceden, sólo el distrito de Tepeapulco crece 0.1 por ciento en cinco años, un dato magro, aunque sea crecimiento no sólo resulta insuficiente, además inverosímil. De acuerdo con los datos de 2010, en donde el Seguro Popular es la falacia del crecimiento en derecho a la salud, y que genera que todos los municipios hidalguenses crezcan exponencialmente, salvo Tianguistengo, que aun así observó un decrecimiento de -13.6 por ciento.

Sin embargo, si se elimina ese dato del Seguro Popular en 2010, 63 municipios presentan una baja en derechohabiencia con respecto de 2005, dato real en la sociedad hidalguense que se traduce en el 75.0 por ciento de los municipios con retroceso en la ya disminuida población derechohabiente.

Es importante enfatizar y recordar que no se acepta ni sustenta la existencia del Seguro Popular, dado que carece de infraestructura, un proyecto viable y certidumbre de desarrollo, ha sido sembrado dentro de un escenario que sólo parece buscar subir un indicador en salud. Es importante retomar lo planteado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el cual refiere que México se encuentra dentro de las naciones con menor gasto relativo en salud, con sólo 6.2 por ciento del Producto Interno Bruto. Esta cifra es magra, equivale al 63 por ciento de lo que invierte Uruguay, país latinoamericano que dedica una mayor proporción del PIB para la atención a la salud, destacando que tenía menos de tres millones y medio de población (un monto de 3,356,584 habitantes) en 2010, mientras que México, alcanzó según los datos censales 112,336,538 habitantes, es decir, México tiene casi 34 veces la población que tiene Uruguay, pero gasta 33 por ciento menos que los uruguayos en salud, lo que explica el porqué de la situación de la entidad hidalguense. Por ello, el Seguro Popular resulta ser un parangón que emule una situación aceptable de derechohabiencia en México.

El porcentaje que estima la OCDE para México coincide con el que reporta la Secretaría de Salud, 6.1 por ciento, que señala que el nivel de gasto de México respecto del PIB se ubica por debajo del promedio de Latinoamérica. Otra referencia útil para este análisis es el gasto público *per cápita* en atención a la salud que reporta la OCDE, expresado en dólares de los Estados Unidos de América y con base en la paridad de poder de compra (PPC) para la conversión de monedas. En el extremo superior, Noruega y Luxemburgo reportan niveles de 3,186 y 3,331 dólares PPC, respectivamente. Por su parte, México y Turquía se ubican en la parte inferior con una erogación anual de 271 y 364 dólares PPC, respectivamente. El valor para México es prácticamente ocho por ciento del correspondiente a Luxemburgo y apenas llega a 16 por ciento del promedio simple de los países de la OCDE, lo cual quiere decir que si bien es cierto la derechohabencia en México está anclada al trabajo formal, no existe la intención de incrementar o apuntalar programas con recursos económicos ni en empleo ni en salud.

En cuanto a la evolución del gasto en salud respecto del PIB, es interesante observar la tendencia de distintos países de la OCDE que, aunque a un ritmo diferenciado, se ha venido incrementando progresivamente, de tal forma que el promedio pasó de cuatro por ciento a casi nueve por ciento en el periodo 1960-2003. En el mismo sentido, la tendencia mostrada para el gasto. Es por ello que la Organización Mundial de la Salud ha mencionado que los países de ingresos bajos y medios deben fomentar el desembolso en salud, es decir, el gasto en salud dedicado al presupuesto debe aumentar un punto porcentual por año, por lo menos, sin embargo los datos muestran lo contrario y explican parcialmente lo observado en Hidalgo.

Esta información cobra mayor relevancia en el contexto del envejecimiento demográfico, ya que la transición epidemiológica por la que atraviesa nuestro país, en donde las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón, los diferentes tipos de cáncer y enfermedades cerebrovasculares y cardiovasculares, serán cada vez más considerables. La severidad de estas enfermedades puede ser evitada en alguna medida, pero se requiere tomar las acciones preventivas que tiendan a reducir

el daño a la salud, la preserven por mayor tiempo y permitan un abatimiento de las erogaciones asociadas, es por ello que la figura del Seguro Popular es heráldica o lúdica, se requiere un trabajo serio para abatir las deficiencias en derechohabiencia, pero si no hay estructuración de planes y programas serios para la salud, los resultados en corto plazo muestran que se irá en retroceso.

Una observación final, destacando que no se está analizando la calidad de los servicios, el alcance en medicinas, tratamientos, infraestructura, etcétera, es que sólo se está revisando la derechohabiencia, lo que dimensiona los retrocesos observados en estos cinco y diez años, que podríamos renombrarla como otra década perdida en derechohabiencia en Hidalgo.

## **Referencias**

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). Décimo Segundo Censo General de Población y Vivienda, 2000. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2010). Décimo Tercer Censo General de Población y Vivienda, 2010. México: INEGI.



## Capítulo VI

### **Tipos de violencia hacia las mujeres con pareja y alguna vez unidas en los hogares de la zona centro del país, un enfoque sociodemográfico**

ALEJANDRA LAZCANO SALINAS<sup>46</sup>

Generalmente, en la sociedad, la familia y en el propio individuo, se han proyectado estereotipos de violencia que se lleva al seno familiar, convirtiendo al hogar en un lugar inseguro, de peligro, con miedos y agresiones. La violencia familiar es un problema social del cual tenemos intensas experiencias, se dice que la violencia circula en nuestro entorno, dentro de ella experimentamos muchas vivencias que nos rodean y, la mayoría de las veces, como una presencia “invisible” que nos acompaña y se desarrolla en diferentes ámbitos, como el social, el político, el económico y el familiar. La violencia familiar acontece frecuentemente y no va en disminución, al contrario, se incrementa cada vez más, genera múltiples resultados en la personalidad de las víctimas, por lo que a consecuencia de esto jamás serán personas física y psicológicamente sanas, cada conducta que manifiesten se reflejará en su entorno social (amigos, parientes) y, posteriormente, presentará problemas en su vida.

Las mujeres víctimas de violencia por parte de su cónyuge o pareja no reconocen las agresiones, convenciéndose que la violencia física, psicológica, económica o sexual es parte de la relación de familia, por lo que se considera otro

<sup>46</sup> Profesora del ICSHU, Maestra en Estudios de Población. Correo Electrónico: alelaz72@hotmail.com.

aspecto relevante en el tema.

La violencia contra las mujeres ha sido revelada por el movimiento de mujeres, en general, y el feminista, en particular, como uno de los problemas más graves que afectan a este grupo de la población. Estos movimientos han desarrollado una discusión amplia acerca de la problemática, avanzando en su conceptualización y definición, desde “mujer maltratada”,<sup>47</sup> que sitúa este problema en la mujer, poniéndola a ella como víctima de una situación particular, a entenderlo como un problema de derechos humanos que tiene su origen en la estructura misma de la sociedad.

Desde el primer momento se situó a la violencia contra las mujeres en un contexto más bien estructural de desigualdades sociales y económicas, referido a las distintas discriminaciones que afectan su situación y posición en la sociedad (pobreza, analfabetismo, discriminación laboral, entre otros).

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, se define a ésta como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.<sup>48</sup>

En esta definición se explicita el tipo de daño que es considerado como violencia hacia las mujeres, así como los ámbitos en donde se puede producir, es decir, no es sólo un problema de la vida privada, sino un problema social que se manifiesta también en el ámbito público. Se señala además como un acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, es decir, la principal condicionante para que ocurra es precisamente el hecho de ser mujer.

---

47 Definición utilizada en la década de los 70 por feministas de Estados Unidos y Europa.

48 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Naciones Unidas. Diciembre, 1993. Artículo 1.

## **Antecedentes históricos de violencia**

El sometimiento, la subordinación, la discriminación y las limitaciones a las cuales han estado sujetas las mujeres, en diferentes épocas y en diversas magnitudes y formas, han sido una constante histórica, a pesar de ello diversas voces se han levantado para reclamar esa violencia. Algunos grupos feministas han retomado en su discurso académico estas conductas en contra de las mujeres, y que para la sociedad es parte de la vida cotidiana.

Gurrola escribió que la violencia tiene siglos de existir, se tienen datos desde el inicio del hombre, en donde las mujeres eran utilizadas sólo como un objeto de placer sexual y reproducción. Posteriormente, las mujeres fueron recluidas en un espacio privado denominado hogar, asignándole un papel “natural” de esposas y madres, encargadas de preparar los alimentos, asear la casa, lavar, planchar, alimentar a los maridos y a los hijos, etcétera, según circunstancias y épocas (Gurrola y Vázquez; 1997).

Es indiscutible que, en el transcurso del tiempo, y debido a la evolución y a las características sociodemográficas y culturales de cada país, estas condiciones han variado en forma y en procedimiento, pero han continuado con diferente intensidad. Afortunadamente, ante esta serie de hechos, las mujeres no han permanecido pasivas, han luchado para conquistar foros en donde sean escuchadas, en su lucha abierta contra la violencia y hasta con la misma discriminación. Como ejemplo se tiene la Revolución Francesa, durante la cual se pugnó por la libertad de trabajar y de realizarse en otros campos. Esta lucha fue hecha a partir de los espacios del feminismo, movimiento de toma de conciencia y lucha de las mujeres por sus derechos y su emancipación, así como por la equidad en la sociedad de hombres y mujeres como personas.

La asignación del poder en la sociedad tiene diversas aristas, aunque la constante ha sido el ejercicio de éste por parte exclusiva de los hombres, quienes han tenido el poder de decidir sobre otros hombres, mujeres y niños. En el caso de las mujeres, los hombres han decidido por ellas en aspectos del matrimonio herencia, los alimentos e incluso su vida. Del análisis de la historia de las mujeres y de la vida privada en las diferentes sociedades, es factible hablar de violencia

escolar, doméstica, familiar, física, emocional, económica, sexual, entre otras, y por lo regular todas juntas ejercidas sobre las mujeres.

El modelo patriarcal agrupa a muchos sectores de la población mundial, a veces por influencia religiosa, otras por tradición social. El hombre controla las decisiones de importancia en la vida diaria y su autoridad está por encima de la mujer y de los hijos. Este sistema ha ocasionado muchos trastornos por el abuso del poder marital, que puede dar lugar a la violencia familiar, física y psicológica (Melgosa, 2005). El hogar es la primera escuela del ser humano, en donde aprendemos los aspectos esenciales de la existencia y adquirimos el fundamento para el aprendizaje posterior, por lo tanto, los hogares y las familias constituyen ámbitos de relaciones sociales de naturaleza íntima, en donde conviven e interactúan personas emparentadas de géneros y generaciones distintas. En su seno, se construyen fuertes lazos de solidaridad, se entretienen relaciones de poder y autoridad, se reúnen y distribuyen los recursos para satisfacer las necesidades básicas de los miembros del grupo, y se definen obligaciones, responsabilidades y derechos con arreglo a las normas culturales. De acuerdo con la edad y el sexo, las modalidades que adoptan las diferentes facetas de la vida familiar dependen del tipo de inserción de los hogares en el contexto social en el que se desenvuelven, así como de su capacidad de respuesta y adaptación a los cambios de carácter histórico, socioeconómico, cultural y demográfico, tienen lugar en su entorno (Schmukler B, 1998).

En la familia coinciden los integrantes, no por casualidad sino unidos por la paternidad, la afiliación o la fraternidad, a partir de la primera y mutua elección de un hombre y de una mujer, quienes al casarse fundaron ese hogar que es un ámbito de encuentro, por ello se considera importante conocer la constitución de la familia en México, así como diferentes conceptos sobre familia y sus tipos.

## **Constitución de la familia en México**

Los cambios sociales ocupan un lugar central en la vida del ser humano y todo ello queda reflejado en la propia evolución de las ciencias sociales, lo cual incluye también a los estudios de población. El cambio social es el progresivo

reconocimiento del papel de mujeres y hombres, es así como México ha sido escenario de grandes transformaciones sociales, políticas y económicas, que se han presentado tanto a nivel nacional e internacional como a nivel individual. Algunas de estas transformaciones han modelado los cambios en las características de las familias mexicanas y, particularmente, la formación de nuevos hogares; se dieron en la segunda mitad del siglo XX y el inicio del Siglo XXI.

Los cambios demográficos ocurridos en México durante este periodo, tales como la reducción de la fecundidad y la mortalidad, así como el incremento de la movilidad espacial, están directamente asociados a la transición demográfica y determinan algunas características de los hogares, tales como tamaño, composición y número de generaciones que coexisten en su interior. También han ocurrido otros cambios no demográficos que han transformado la organización social del país, la transformación de un estado principalmente rural a otro mayoritariamente urbano, la incorporación masiva de la mujer en el mercado del trabajo y en la enseñanza escolar, la demanda de cada vez mayor preparación profesional para el empleo, el surgimiento de mayor número de instituciones estatales especializadas en el cuidado de los niños y en apoyo a las mujeres maltratadas. Todos estos procesos sociales, políticos y económicos, también configuran características de los nuevos hogares, como el momento en que éstos se constituyen, antes o después en la biografía del individuo, los arreglos familiares que se articulan en su interior, tales como la coresidencia de sus miembros con otros individuos familiares o no familiares, el conflicto de pareja y la estabilidad del hogar (Vázquez, 2011).

En México, el avance de la transición demográfica está transcurriendo paulatinamente, pero irremediamente se trata de un proceso generalizado para la población, aunque con niveles inestables. Las características de este proceso de cambio motivan a preocupaciones urgentes. Los cambios demográficos de los últimos decenios se insertan en el denominado proceso de la transición demográfica. Si bien el concepto transición demográfica tuvo su origen en intentar explicar la relación entre los cambios demográficos socioeconómicos en Europa durante el siglo XVIII, su uso se ha extendido hasta el presente siglo, tanto porque se refiere a procesos demográficos identificables aun en diferentes situaciones históricas, como por el hecho de constituir una propuesta de explicar la dinámica

demográfica a la luz de sus interrelaciones con factores sociales, económicos y culturales (Zavala de Cosío, 1992).

En situaciones económicas difíciles, las familias intensifican el uso de diferentes mecanismos de reproducción cotidiana. Es conocido el papel de las mujeres de los sectores populares en la obtención de recursos monetarios mediante el incremento de su participación en diferentes formas de trabajo.

Existen muchos aspectos de la familia vinculados con los cambios contextuales ocurridos en México; sin embargo, la formación de una nueva familia es un proceso más acotado que otorga el estatus de adulto a hombres y mujeres, con base en la adopción de nuevos roles sociales, en los cuales la emancipación, unión y nacimiento del primer hijo son elementos centrales para definir las características de esto que significa el inicio de la trayectoria familiar. Las características de la constitución de nuevos hogares en México tienen ciertas especificidades, a diferencia de lo que puede ocurrir en otros países. La disminución de la fecundidad en México iniciada masivamente a mitad de los años setenta y que continúa en la actualidad, está ocurriendo sin la transformación de la estructura familiar, a diferencia de lo que ocurrió en Francia, en donde la disminución de la fecundidad se presentó a partir del retraso de la edad en la unión y proliferó el celibato definitivo. En México la fecundidad disminuyó, fundamentalmente, gracias al uso de métodos anticonceptivos para reducir los nacimientos a partir del tercer hijo. (Vázquez, 2011).

Al mencionar al grupo social unido por lazos de parentesco o consanguinidad, y que cumple la función de reproducción humana y de socialización de la descendencia, nos referimos a la familia. Las Naciones Unidas definen a la familia: “Como una unidad en los estudios demográficos que representa todo un hogar o una parte de éste, una familia estadística o una familia censal generalmente se compone de todos los miembros de un hogar emparentados por consanguinidad, adopción o matrimonio” (Naciones Unidas, 2003).

La mayoría de las estadísticas nacionales analizan sólo la vivienda y los hogares, de acuerdo con sus características, son definidos: “Hogar es el conjunto de personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común, una persona que vive sola también constituye un

hogar. Un hogar familiar es aquel en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o la jefa del hogar y a su vez se divide en hogar nuclear, ampliado y compuesto (INEGI, 2010).

Esta definición hace alusión a tres factores importantes: la coresidencia, la “olla común” y la inclusión de parientes y no parientes. El segundo de ellos establece al hogar como unidad de consumo, y diferencia a los miembros de un hogar de los residentes de una vivienda. Por otro lado, los tres factores mencionados aproximan el concepto de hogar al de familia, si se toma en cuenta que en el contexto socioeconómico latinoamericano la inclusión de no parientes es una estrategia familiar de solidaridad o de enfrentamiento de adversidades. Arriagada (2002) establece la diferencia al afirmar que para que un hogar sea considerado “familia”, al menos un miembro de éste debe tener relaciones de parentesco conyugal o filial con la persona que se declara jefe del hogar. Esta definición es similar a la comúnmente usada en estudios demográficos: “Una familia estadística o una familia censal, generalmente se compone de todos los miembros de un hogar emparentados por consanguinidad, adopción o matrimonio”.

Finalmente, lo que queda para diferenciar hogares de familias es que estas últimas mantienen relaciones más o menos cohesionadas de parentesco, aunque pueden establecer arreglos en más de una unidad de consumo y en más de una unidad de residencia. La familia es un lugar de encuentro, cuya raíz es de naturaleza biológica, pero se transforma movida por el mismo impulso que busca la subsistencia y la superación humana.

## **Conceptos y tipos de familia**

El concepto clásico de familia parte de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación. La familia es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad “legítima” y a la procreación (Jelin, 1998). Distintas sociedades con organizaciones sociopolíticas y estructuras productivas diversas,

han ido conformando organizaciones familiares y de parentesco muy variadas. La literatura antropológica clásica se ha dedicado extensa e intensamente a la heterogeneidad de las estructuras de parentesco, desarrollando una compleja taxonomía: matri y patrilinealidad,<sup>49</sup> matri y patrilocalidad,<sup>50</sup> linajes y clanes, etcétera. Sin embargo, toda esta heterogeneidad cultural tiene algo en común: se trata siempre de cómo se organiza la convivencia, la sexualidad y la procreación.

En la realidad social que nos toca vivir, y como lo han demostrado las investigaciones recientes en los campos de la demografía, la historia y la sociología, no aparece tanta diversidad en la organización de la familia. Por el contrario, vivimos en un mundo mucho más homogéneo, en donde hasta no hace mucho tiempo había muy pocos cuestionamientos a un modelo de familia “ideal” o idealizada: la familia nuclear y neolocal, es decir, caracterizada por la convivencia de un matrimonio monogámico y sus hijos, quienes conforman su propio hogar en el momento del matrimonio, en el cual sexualidad, procreación y convivencia coinciden en el espacio privado del ámbito doméstico. Este modelo es parte de la imagen que se ha construido en la historia social de Occidente, especialmente durante los últimos dos siglos, según la cual la familia nuclear es sinónimo de la familia anclada en una naturaleza humana inmutable, que conlleva también una concepción particular de la moralidad cristiana y la normalidad (Jelín, 1998).

Finalmente, la familia está lejos de satisfacer un ideal demográfico: tiende a ser patriarcal, en la que el jefe de familia concentra el poder y, por lo tanto, los hijos o hijas, así como la esposa madre, desempeñan papeles subordinados. Estos rasgos no siempre se manifiestan con la misma intensidad, pero son constitutivos de esta forma de familia. La conceptualización con una perspectiva de género y el análisis crítico de la distinción mundo privado/ámbito público, ha cuestionado esa imagen idealizada de familia nuclear. Tanto la estructura como la propia unicidad

49 Las sociedades patrilineales son una categoría con parentesco unilineal, mucho más numerosa que la categoría matrilineal. Esto puede deberse a que en las sociedades matrilineales muchas veces se produce un desequilibrio o un conflicto entre factores como la tenencia y el trabajo de la tierra (propio de las mujeres) y el principio de autoridad (que desean retener los hombres).

50 Se asocia normalmente a la patrilinealidad (reconocimiento sólo de la familia por vía paterna).

del modelo occidental de familia nuclear-conyugal comienzan a ser cuestionadas por los cambios que imponen la transformación de las relaciones entre hombre y mujer, y la familia como institución vuelve a convertirse en escenario en el cual se reflejan las conmociones de una sociedad que transita hacia las lógicas de mercado y satisfacción individual.

## **Tipos de familia-hogares**

En México las familias se han transformado, y esta transición demográfica ha contribuido a modificar el escenario en el cual se forman y desenvuelven las familias y los individuos, provocando importantes cambios en el tamaño y composición de los hogares, por lo que es importante mencionar los tipos de familia así como la estructura de los hogares (Zárate, 2008).

- La *familia nuclear o elemental*. Es la unidad base de toda sociedad, la familia básica que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia. Entre los miembros deben darse unas relaciones regulares.
- La *familia extensa o consanguínea*. Se compone de más de una unidad nuclear, siempre y cuando coexistan bajo un mismo techo, se extiende más allá de dos generaciones y está basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas, incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás; por ejemplo, la familia de triple generación incluye a los padres, a sus hijos casados o solteros, a los hijos políticos y a los nietos.
- La *familia mono parental*. Es aquella que se constituye por uno de los padres y sus hijos. Ésta puede tener diversos orígenes, ya sea porque los padres se han separado y los hijos quedan al cuidado de uno de los padres, por lo general la madre. Excepcionalmente se encuentran casos en donde es el hombre el que cumple con esta función. Da origen a una familia monoparental el fallecimiento de uno de los cónyuges.

- La *familia de madre soltera*. Es aquella en la que la madre, desde un inicio, asume sola la crianza de sus hijos/as. Generalmente, es la mujer quien la mayoría de las veces asume este rol, pues el hombre se distancia y no reconoce su paternidad por diversos motivos. En este tipo de familia se debe tener presente que hay distinciones pues no es lo mismo ser madre soltera adolescente, joven o adulta.
- La *familia de padres separados*. Es en la que los padres se encuentran divorciados. Se niegan a vivir juntos, no son pareja pero deben seguir cumpliendo su rol de padres ante los hijos, por muy distantes que éstos se encuentren. Por el bien de los hijos/as se niegan a la relación de pareja, pero no a la paternidad y maternidad (Tadeo Del Valle, 2012). Este tipo de familia se diferencia del tipo de familia monoparental en que en ésta no importa la separación de los padres sino la responsabilidad recae en alguno de ellos, y en la de padres separados hay responsabilidad mutua con los hijos, como la educación, los gastos, entre otros, no importando la separación.

## **Hogar-familia**

Por otro lado, en México se clasifican los hogares en familiares y no familiares. Un hogar familiar es aquel en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o la jefa del hogar, a su vez se divide en hogar nuclear ampliado y compuesto. Se trata de hogar no familiar cuando ninguno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o la jefa del hogar y éste se divide en hogar unipersonal y corresidente que, a su vez se clasifica en:

- *Nucleares*. Se encuentra formado por el papá, la mamá y los hijos, o sólo la mamá o el papá con los hijos; una pareja que vive junta y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear.
- *Ampliado*. Formado por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etcétera).

- *Compuesto*. Formado por dos o más personas sin relaciones de parentesco.
- *Corresidente*. Formado por dos o más personas sin relaciones de parentesco.

Actualmente, a nivel mundial se está gestando una serie de cambios que repercuten en las conductas sociales, las cuales impactan por los resultados que arrojan las investigaciones de violencia, específicamente cuando ésta se encuentra dentro de la familia. Se han hecho proyecciones de la problemática por medio del Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática (INEGI), mediante la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en relación con el grupo de mujeres que sufren violencia familiar en México. Hidalgo cuenta con la Dirección de Atención a Víctimas (DAVI), dependiente de la Procuraduría General de Justicia, que atiende delitos de violencia familiar y delitos sexuales, específicamente brinda atención a mujeres y niños.

### **Algunos estudios sobre violencia femenina**

Aunque el tema de la violencia en las mujeres cada vez logra mayor presencia en la agenda internacional y en programas específicos de los gobiernos nacionales, todavía se escuchan voces temerosas. En diversos lugares se han llevado a cabo encuestas para identificar el número de mujeres maltratadas durante un periodo determinado, así como estudios de caso que permiten afirmar que las distintas variables de la violencia dentro del hogar constituyen una realidad y esta presente prácticamente en todo el mundo, mujeres australianas, japonesas, holandesas, españolas, colombianas, inglesas, estadounidenses, mexicanas, argentinas, y de muchas otras nacionalidades, comparten la experiencia del maltrato. (Guía de género y violencia intrafamiliar, 1995).

En contextos sociales, económicos y culturales muy diferentes, es posible advertir que los golpes, las humillaciones, el abuso sexual en sus diversas modalidades y el control económico que sufren las mujeres, forman parte de una realidad cotidiana, también es cierto que la violencia se expresa de muy variadas formas, según el contexto; tiene manifestaciones diversas, genera

también consecuencias diferentes, no obstante hay algunos rasgos comunes que permiten caracterizarla como un fenómeno universal. Considérese, por ejemplo, la violencia física como golpes con puño, con los pies o bien con algún objeto; en situaciones extremas se usan armas punzocortantes o de fuego.

Estos hechos se presentan en muy diversos países y en altísimas proporciones. Lo que cambia es el tipo de objetos empleados, en tanto que en algunos lugares se utilizan zapatos, cuerdas mojadas o utensilios de cocina, en otros; se recurre a varas de alguna planta, tablas, lanzas. Es más frecuente en países como Estados Unidos, en donde la posesión de armas está muy extendida para amenazar, herir o matar, y un alto índice de homicidios se comete en contra de las mujeres por parte de sus cónyuges.

Sin embargo, en el fondo del comportamiento violento hay varias constantes, más allá de los medios empleados, hay notorias similitudes en los daños ocasionados, es decir, en las consecuencias físicas y psicológicas para la víctima, además del daño producido. Es fundamental para el análisis de la violencia tener el ánimo de controlar, el propósito de someter y eliminar cualquier obstáculo para el ejercicio del poder. En pocas palabras, la intención y las consecuencias del uso de la violencia en el mundo son muy similares, aunque varíen los medios utilizados.

También es posible advertir diferencias culturales en la valoración de cada hecho o, dicho de otra manera, en aquello que en cada sociedad se define como violento. Por ejemplo, mientras que en países como Estados Unidos, luego de campañas intensivas en contra de la violencia, algunas investigaciones han reportado una disminución en su incidencia hasta un tercio, en otros lugares como Malasia y algunos países africanos, hasta 15 por ciento de la población adulta (hombres y mujeres) piensa que el maltrato a la esposa es una práctica aceptable, lo cual no deja de ser un hecho reprochable y de efectos negativos, no sólo en la esposa, también en la familia y la sociedad.

Ya en el siglo XVIII se puede encontrar algunos ejemplos de estas disparidades: los tribunales eclesiásticos que estableció la Corona española en los territorios colonizados, resolvían muchos conflictos matrimoniales que suponían violencia física, ordenando que los cónyuges durmieran y comieran en lugares separados,

aun dentro de la misma casa. Las mujeres que solicitaban el apoyo de la Iglesia, al igual que muchas mujeres contemporáneas, no cuestionaban el hecho de que su marido las golpeará, pero se quejaban de los golpes que les parecían excesivos, invariablemente el límite de lo tolerable para ellas era menor que para los maridos, aunque esporádicamente algunos de ellos reconocían que “se les había pasado la mano”.

Otro aspecto importante al hablar de diferencias culturales es la valoración que hace cada persona, o específicamente, cada víctima de los actos violentos. Por ejemplo, en algunos lugares se considera muy agresivo que el compañero íntimo no quiera usar condón, en otros, en cambio, la mujer se siente ofendida si el esposo quiere colocarse un preservativo, pues se interpreta como una insinuación de que ella ha tenido relaciones sexuales con otros hombres, cosa por supuesto inaceptable para ciertas culturas que valoran la virginidad antes del matrimonio y la fidelidad estricta durante éste.

Algunas mujeres maltratadas en grupos de autoayuda y reflexión psicológica, comentan que en ocasiones los golpes no les parecen tan reprobables como los insultos y las ofensas, sobre todo si aquellos no son de gravedad y estas últimas se refieren a su sexualidad o se producen en público. La violencia es hoy en día uno de los problemas sociales más importantes en todo el mundo. Afecta dramáticamente a las sociedades en su conjunto y a cada una de las personas que la padecen, infringiendo los derechos humanos, obstaculizando el desarrollo pleno y minando las capacidades humanas en todos los órdenes de la vida. No reconoce fronteras de raza, edad, religiosas, educativas o socioeconómicas, e inciden en ella factores de distinta naturaleza: económicos, políticos, sociales, culturales e individuales. Se manifiesta en diversas situaciones que van desde las guerras entre naciones hasta la violencia interpersonal y autoinfligida.<sup>51</sup>

Según datos del Primer Informe Mundial sobre Violencia y Salud de la Organización Mundial de la Salud (2003:3), cada año, más de 1.6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida por violencia (homicidios, suicidios y acciones bélicas) y muchos más sufren lesiones no mortales por violencia

---

51 Conducta suicida.

autoinfligida, interpersonal o colectiva,<sup>52</sup> siendo entre la población de 15 a 44 años de edad una de las principales causas de muerte. El mismo organismo reconoce que estas cifras son sólo la punta del *iceberg* del problema pues la mayor parte de los actos violentos ocurren tras la puerta y se quedan sin registro. La violencia puede ser física, sexual, psicológica, e incluye también privaciones o descuidos. Aunque una parte de la violencia que padece la sociedad la observamos todos los días, la mayoría de las veces la violencia no se ve, se presenta en los hogares, en los lugares de trabajo, entre las parejas, en las interacciones personales y cotidianas, ya sea en el espacio público o privado. Este hecho ha obligado a organismos internacionales y a gobiernos a abordar el asunto como un problema de salud pública.

Aun cuando cualquier ser humano, sin importar la edad o el sexo, puede estar sometido a actos de violencia, es altamente preocupante la violencia ejercida contra mujeres, niños/as y ancianos/as, por la magnitud con la que se presenta y los efectos que produce. Se constata en declaraciones y acuerdos internacionales, como la Declaración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Cairo, 1994), la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, resultados de la lucha de diversos organismos y movimientos sociales como el feminismo, para hacer visible el problema y erradicar toda forma de violencia en el mundo.

En México la violencia ha sido reconocida como un complejo problema social

---

52 Estos tres tipos de violencia corresponden a la clasificación que hace la OMS: La *violencia auto infligida* es aquella que la persona se inflige a sí misma e incluye el comportamiento suicida y las autolesiones. La *violencia interpersonal* es aquella impuesta por un individuo o un grupo de individuos distinguiendo dos categorías a la vez: *violencia familiar o de pareja* que incluye el maltrato infantil, la violencia contra la pareja y el maltrato a los adultos mayores, y que por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar, y la *violencia comunitaria* que se produce entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no y abarca la violencia juvenil, actos fortuitos de violencia, violación o ataques sexuales por extraños y violencia en establecimientos como escuela, lugares de trabajo, prisiones, hogares de ancianos, etc. El tercer tipo de violencia, la *violencia colectiva*, se subdivide en violencia social, violencia política y violencia económica y es impuesta por grupos más grandes de individuos o por el Estado.

que incide en muy diversos ámbitos: salud, seguridad pública, trabajo, entre otros, y se inscribe en el marco de la violación de los derechos humanos, pues obstaculiza el pleno desarrollo de las personas. De tal manera, el INEGI (2006) asume que la violencia:

- Afecta a todos los sectores sociales y se expresa tanto en el ámbito público como el privado.
- Es una prioridad en la agenda nacional, por sus implicaciones económicas, políticas, sociales y familiares.
- Tiene un impacto de corto, mediano y largo plazo en las personas, las familias y las comunidades.
- Sus repercusiones se perciben en el ámbito familiar, laboral, escolar, social, de salud y económico.
- Es un fenómeno multidimensional que requiere un tratamiento integral para su cabal conocimiento, detección y prevención.

Según datos del diario *La jornada*, en el año 2000, México ocupó a nivel internacional el tercer lugar en robo con violencia, el octavo en homicidios y el sexto en violaciones, además se registra que los delitos violentos son tres veces mayores en nuestro país (36%) que el promedio mundial (12%) (García, 2004:126). La violencia juvenil en todo el mundo es una de las principales causas de muerte y de lesiones producidas que requieren atención médica. Esta forma de violencia destaca, sobre todo, entre los varones y se asocia a actos delictivos, riñas callejeras, accidentes automovilísticos y suicidios. Prueba de ello es que en México los homicidios y los accidentes de vehículos de motor se registran como las principales causas de mortalidad en hombres de 15 a 19 años de edad (INEGI, 2000).

Otra manifestación de violencia que paulatinamente se ha ido haciendo visible, y que actualmente ocupa un lugar destacado en la agenda pública en nuestro país, es la violencia que se da en las relaciones de pareja, se presenta desde el noviazgo y afecta tanto a hombres como a mujeres, aunque son estas últimas quienes en mayor medida la padecen.

De acuerdo con datos derivados de la Encuesta Nacional de Salud, realizada por la Secretaría de Salud en 2005, la violencia de pareja aumentó entre 30 y 72 por ciento, y en sólo un año siete mil mujeres (equivalente a 30 por ciento de las encuestadas) requirieron atención médica.<sup>53</sup> Estos datos revelan que las víctimas bajan su productividad laboral, afectando a la vez la productividad nacional por ausencias laborales, distracción en el trabajo y depresión. Las entrevistadas refirieron la vivencia de violencia física, caracterizada por empujones, golpes, heridas de arma de fuego o punzo cortantes; asimismo, señalan un tipo de violencia emocional o psicológica referida por la intimidación, humillaciones verbales, amenaza de violencia física, y también acotan haber vivido la violencia sexual, es decir, se vieron forzadas física o emocionalmente a tener una relación sexual (Lopez, 2012).

Cabe mencionar que una de cada tres familias vive violencia familiar y el 50 por ciento de las mujeres ha vivido violencia en algún momento de su vida, siendo las económicamente activas quienes reciben el mayor nivel de violencia en el hogar, en el trabajo y en la vía pública, pues no se acepta que ellas puedan ganar más o que destaquen profesionalmente. La prevalencia de la violencia hacia la mujer por parte del compañero o esposo es de 21.5 por ciento a nivel nacional, y en el 74 por ciento de los casos de violencia familiar el principal agresor fue la pareja o ex pareja masculina.<sup>54</sup>

Asimismo, datos de la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar que realizó el INEGI (2000) en el Distrito Federal y área metropolitana, revelan que el maltrato emocional es el que sucede con mayor frecuencia, ya que ocurre en el 99.2 por ciento de los hogares en los que se reconoce al menos un ejemplo de violencia. La intimidación es palpable en el 16.4 por ciento, la violencia física en el 11.2 por ciento, y el abuso sexual en el 1.1 por ciento. Las maneras en las que primordialmente se exterioriza el maltrato emocional son el alza de la voz, el enojo y el insulto. La intimidación se manifiesta primariamente mediante empujones, que ocurren en el 7.5 por ciento de los hogares con algún tipo de violencia; de jaloneos en el 6.7 por ciento, e intimidaciones verbales en el 6.2 por ciento. El abuso físico totaliza la tercera forma de agresión en las casas; éste

53 Véase SSA, 2005.

54 Véase CDH del DF, 2005.

acontece máximamente a través de golpes con el puño, en el 4.7 por ciento de los domicilios; de bofetadas, en el 4.5 por ciento, y de golpes con un objeto en el 2.6 por ciento (Cantú y Moreno, 2004).

## Características demográficas de la región centro del país

No está por demás recordar que el recurso humano es, sin lugar a dudas, la parte más importante de la riqueza de una nación. Por esta razón, en este capítulo se hace una descripción general de los aspectos demográficos más relevantes de la región centro del país y su relación con la violencia contra las mujeres.

Dicha región está integrada por siete entidades: Estado de México, Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, con índices de masculinidad de 81.9, 69.7, 86.4, 85.0, 80.9, 83.2, y 87.2, respectivamente, se aprecia que es el Distrito Federal el que cuenta con menos población masculina en relación con la población femenina, había menos de 78 hombres por cada 100 mujeres, en el año 2010.

La población de la zona centro del país, cada decenio, ha mantenido una trayectoria ascendente. A partir de 1980, hasta el último censo de INEGI 2010, se ha mantenido en crecimiento constante. En lo que refiere a la edad, si se consideran grupos quinquenales, predomina la población de edades jóvenes. Para 2010, el 28 por ciento de la población tenía de 0 a 14 años; el 66 por ciento, entre 15 y 64 años, y el 6 por ciento restante conforman el grupo de 65 y más. (Ver gráfica 2.1)

Localización de la Zona de Estudio (Zona Centro del País)



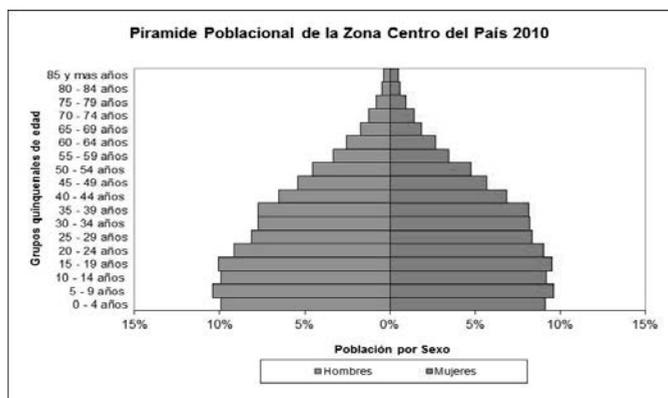
Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI, 2010, con el programa IRIS 4.0.1

Índice de masculinidad, Zona centro del país

ESTADO	INDICE DE MASCULINIDAD
Tlaxcala	87.27
Hidalgo	86.47
Morelos	85.07
Querétaro	83.22
Estado de México	81.92
Puebla	80.98
Distrito Federal	69.71

Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI, Censo general de población y vivienda 2010, Iris 4.01

GRÁFICA 2.1



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Iris 4.01.

La región del centro del país ha tenido un proceso histórico para su integración regional. Se considera que la composición del desarrollo ha sido a través de la integración de diversos núcleos y dinamizados por uno central, Distrito Federal, y con el acompañamiento de la reducción de actividades primarias de 3.3 a 0.5 por ciento, en el periodo de 1970 a 2000; cambios importantes en el sector secundario de 42.5 por ciento al 21.8 por ciento, y el incremento de las actividades terciarias, pasando de 54.0 por ciento a 77.5 por ciento (Flores, 2002).

La mayoría de los autores coinciden en la existencia de esta gran red de ciudades en el centro del país, las cuales han conformado una gran ciudad, una megalópolis en la zona centro del país. Sin embargo, se parte de la zona metropolitana del valle de México, la cual ha integrado a otras zonas metropolitanas en diversas relaciones funcionales, y que se encuentran relativamente cerca y enlazadas en amplias redes carreteras y vías de comunicación. Estas zonas metropolitanas son las de: Toluca, Querétaro, Pachuca, Tulancingo, Tula, Cuernavaca, Cautla, Puebla-Tlaxcala, Apizaco y San Martín Texmelucan (Informe UAM, 2006). De principio se tuvo que definir estas zonas en el país a partir de criterios básicamente demográficos, y de acuerdo con las necesidades de diversas instituciones para el diseño de políticas públicas (SEDESOL, CONAPO, INEGI 2004).

## **Población rural y urbana**

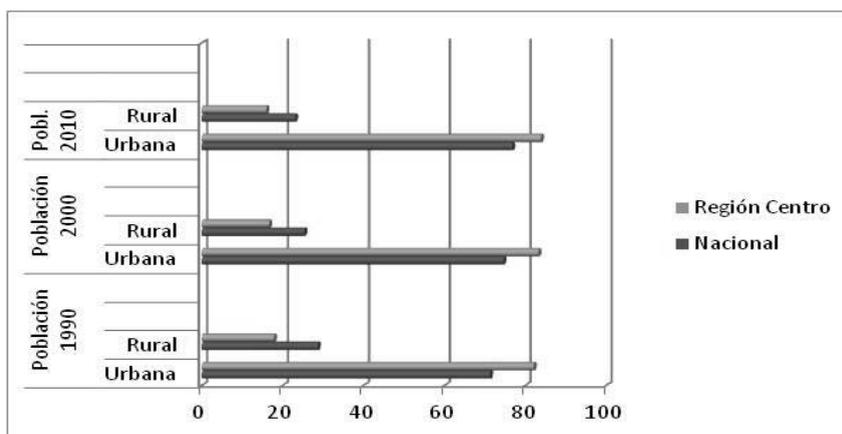
Horacio Capel (1975), bajo un criterio sumamente cuantitativo para conceptualizar lo urbano, se basa en el número de habitantes y es el mismo criterio que se utiliza por un gran número de países, así mismo Villalvazo (1979), dice que en México, actualmente, prevalece el criterio cuantitativo de 2,500 habitantes para delimitar la frontera entre lo urbano y lo rural, y Johnson (1980) menciona que el procedimiento actual consiste en definir como urbano todo asentamiento que tenga un tamaño, una densidad de población y una estructura de empleo determinados, mientras que la población que reside fuera de dicho asentamiento se define como rural. Finalmente, el INEGI (2000) en un estudio sobre el grado de urbanización, manejó los siguientes indicadores como forma de definir en los censos y en algunas encuestas a la población rural y urbana:

- *Población rural*. La que habita en localidades con no más de 2,500 habitantes.
- *Población urbana*. La que habita en localidades de más de 2,500 habitantes; para el año 2000 y 2010, son cabeceras municipales o cuentan con 2,500 o más habitantes.

“Se conoce que la inadecuada distribución de la población, es un problema que enfrentan muchos países. Este fenómeno está asociado a patrones de migración interna cuyo efecto es una alta dispersión en el medio rural, como se puede constatar del hecho de que cerca de 99% de las localidades del país cuentan con menos de 2,500 habitantes” (Jiménez, 2001:26). Finalmente, para este trabajo de investigación se decidió utilizar el criterio demográfico reconocido y utilizado en México desde hace más de 70 años.

GRÁFICA 2.2

CRECIMIENTO POBLACIÓN RURAL Y URBANA DE LA ZONA CENTRO DEL PAÍS



Fuente: elaboración propia con base en el Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI.

En la gráfica anterior podemos ver que la región centro del país ha presentado un pequeño crecimiento en su componente urbano en poco más de un punto porcentual, pasando de 82.1 a 83.9 por ciento en el periodo 1990-2010. Por lo tanto, se puede afirmar que la población en la región centro aún posee un componente rural muy bajo, con respecto del promedio nacional, equivalente a una diferencia de casi siete puntos porcentuales, correspondientes al 2010. Como se ha mencionado en esta investigación, el interés fue conocer cuál es el tipo de violencia que más se ejerce por parte del cónyuge a las mujeres de 15 años y más con pareja y alguna vez unidas, así como analizar sus condiciones sociodemográficas: edad, escolaridad e ingreso económico.

En la zona centro fueron entrevistadas 13 millones 388 mil 135 mujeres de 15 años o más, muestra que representa la totalidad de mujeres en esa región, con pareja al momento de la encuesta y residentes habituales de las viviendas. La unidad de análisis la constituyeron mujeres de 15 años o más, así como su situación conyugal. Según la ENDIREH 2011, en la zona centro del país hay un

total de 4 millones 077 mil 202 mujeres de 15 años o más con pareja, que viven actualmente en su hogar, quienes señalaron haber tenido un episodio de violencia en el último año, éstas representan el 31 por ciento de mujeres con pareja en los últimos doce meses, que tuvieron al menos un incidente de violencia, ya sea emocional, económica, física o sexual, y un 69 por ciento representa las mujeres sin violencia. (Ver gráfica 3.1).

**GRÁFICA 3.1**  
PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS EN  
LA ZONA CENTRO DEL PAÍS, SEGÚN CONDICIÓN DE  
VIOLENCIA PADECIDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES POR  
PARTE DE SU PAREJA

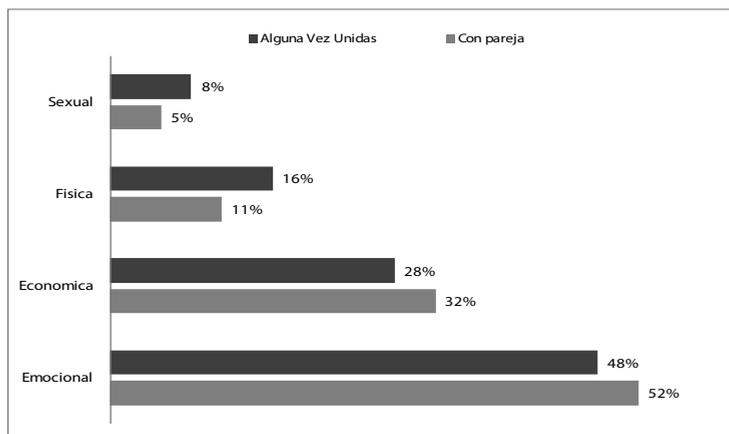


Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

En la zona centro del país, según los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, (ver gráfica 3.2), el tipo de violencia más ejercida en las mujeres con pareja y alguna vez unidas, es la de tipo emocional, y ésta la padecen en mayor proporción las mujeres con pareja (52%), mientras que las mujeres alguna vez unidas representan menor porcentaje de este tipo de violencia (48%), podemos ver que la violencia de tipo económica es representativa en los dos tipos de mujeres, pero a menor densidad.

GRÁFICA 3.2

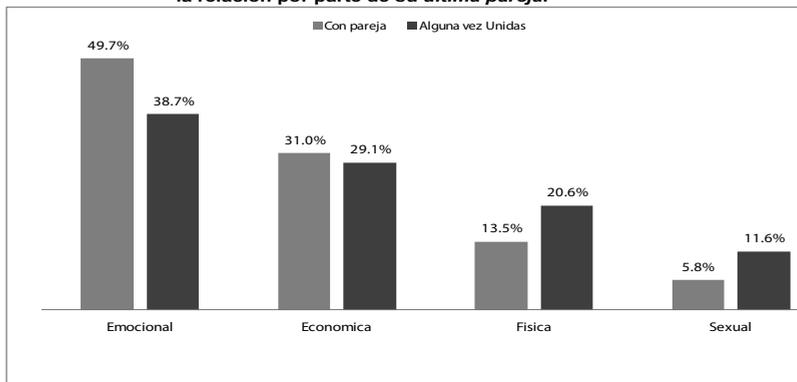
PORCENTAJE DEL TIPO DE VIOLENCIA EJERCIDA A LAS MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS CON PAREJA O ALGUNA VEZ UNIDAS, EN LA REGIÓN CENTRO DEL PAÍS, PADECIDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

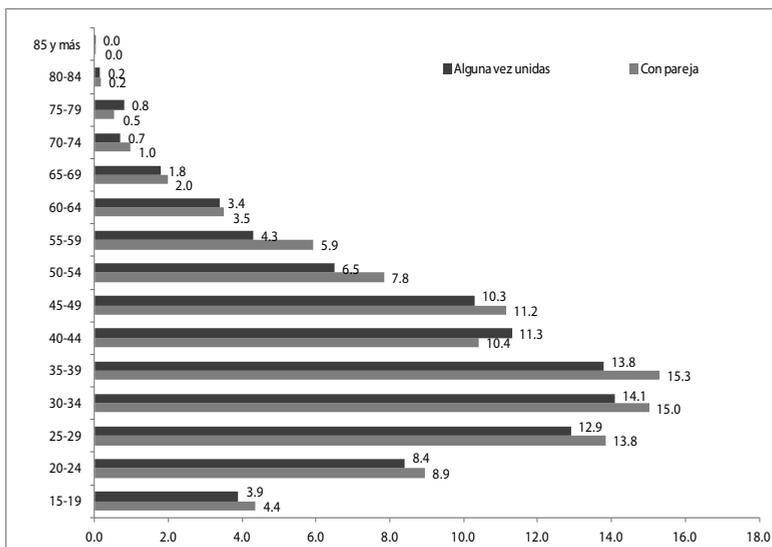
De igual manera, en la gráfica 3.3 se observa que en las mujeres de 15 años y más con pareja y alguna vez unidas, el tipo de violencia que más padecen es también el emocional, con un 49.7 por ciento, realizado por su última pareja; lo mismo sucede con las mujeres alguna vez unidas (38.7%). La incidencia de violencia emocional es mayor que los otros tipos, podemos destacar que en segundo lugar el tipo de violencia más común entre las mujeres en cualquier situación es la económica con 31 por ciento y 29 por ciento, respectivamente, quedando la violencia sexual como la menos practicada por sus parejas.

**Gráfico 3.3**  
**Porcentaje del tipo de violencia ejercida a las mujeres de 15 años y más con pareja y alguna vez unidas en la Zona Centro del País padecida a lo largo de la relación por parte de su última pareja.**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

**GRÁFICA 3.4**  
**PORCENTAJE DE VIOLENCIA EMOCIONAL POR RANGO DE EDAD EN LAS MUJERES CON PAREJA Y ALGUNA VEZ UNIDAS EN LA ZONA CENTRO DEL PAÍS**



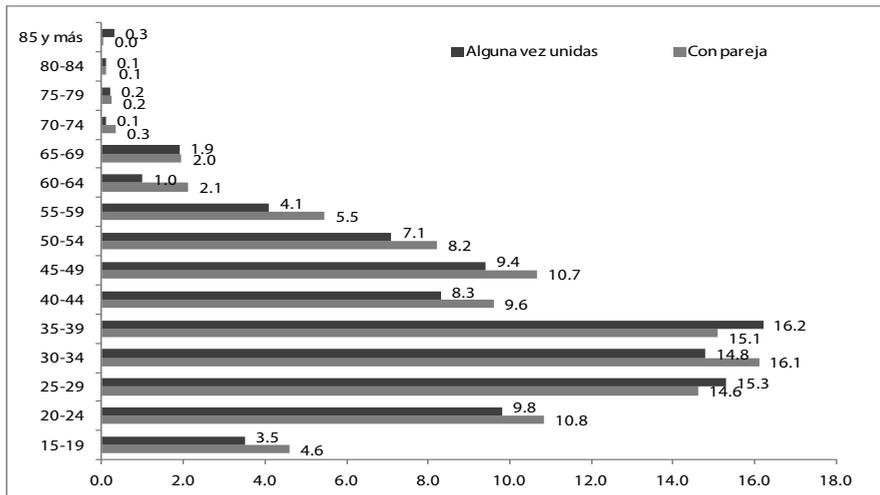
Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

El rango de edad en el que más prevalece la violencia emocional en mujeres con pareja es de 35 a 39 años, con 15.3 por ciento, y en las mujeres alguna vez unidas el rango de edad es de 30 a 34 años, con 14.1 por ciento, el rango de edad de 25 a 29 años es menor (13.8%) y entre más edad menor incidente de violencia emocional. El tipo de violencia económica también es el que más padecen las mujeres con pareja y alguna vez unidas en el rango de edad de 30 a 34 años, el porcentaje es de 16.1 por ciento, seguida del rango de edad de 35 a 39 años, con 16.2 por ciento en mujeres alguna vez unidas, y en rango de edad de 25 a 29 años es menor el porcentaje (15.3%). El rango de edad en el que aún prevalece este tipo de violencia es de 50 a 54 años (8.2%). Como ya se mencionó, estos rangos de edad pueden deberse a que las mujeres buscan mayor independencia dentro de la relación de pareja y éstas se encuentran laborando. El porcentaje de mujeres con pareja y alguna vez unidas que reciben violencia física es de 17.2 por ciento y 18.9 por ciento en mujeres con pareja y alguna vez unidas, encontrándose en el rango de 25 a 29 años de edad. El rango de edad que también prevalece es de 20 a 24 años, con un 15.6 por ciento, y el 16.6 por ciento en mujeres con pareja y alguna vez unidas. Otro rango importante para ambas situaciones de mujeres es el de 30 a 34 años, este tipo de violencia predomina hasta la edad de 60 a 64 años (2.3%). Al observar estos resultados es importante mencionar que la violencia física a partir de que se produzcan lesiones internas, que sólo son identificables tras un periodo más o menos prolongado, son tan alarmantes que incluso llegan a ocasionar la muerte. Un 13.9 por ciento de mujeres con pareja y alguna vez unidas de la zona centro del país, en edades de 35 a 39 años, padecen violencia de tipo sexual; le siguen las de rango de edad de 45 a 49 años, con un 12.9 por ciento, y las de 50 a 54 años de edad, 12.7 por ciento. Podemos ver que las mujeres que padecen este tipo de violencia son las de mayor edad, ya que muchas veces son obligadas a tener cualquier tipo de sexo forzado o degradación sexual.

El tipo de violencia económica en la zona centro del país es el que más padecen las mujeres con pareja y alguna vez unidas en el rango de edad de 30 a 34 años; el porcentaje que representan es de 16.1 por ciento; seguido del rango de edad de 35 a 39 años (16.2%) en mujeres alguna vez unidas, en tanto, de 25 a 29 años es menor el porcentaje (15.3%). El rango de edad en el que aún prevalece este

tipo de violencia es de 50 a 54 (8.2%). Como ya se mencionó, estos rangos de edad pueden deberse a que las mujeres buscan mayor independencia dentro de la relación de pareja y éstas se encuentran laborando. (Véase gráfica 3.5).

**GRÁFICA 3.5**  
**PORCENTAJE DE VIOLENCIA ECONÓMICA POR RANGO DE EDAD EN LAS MUJERES CON PAREJA Y ALGUNA VEZ UNIDAS, EN LA ZONA CENTRO DEL PAÍS**

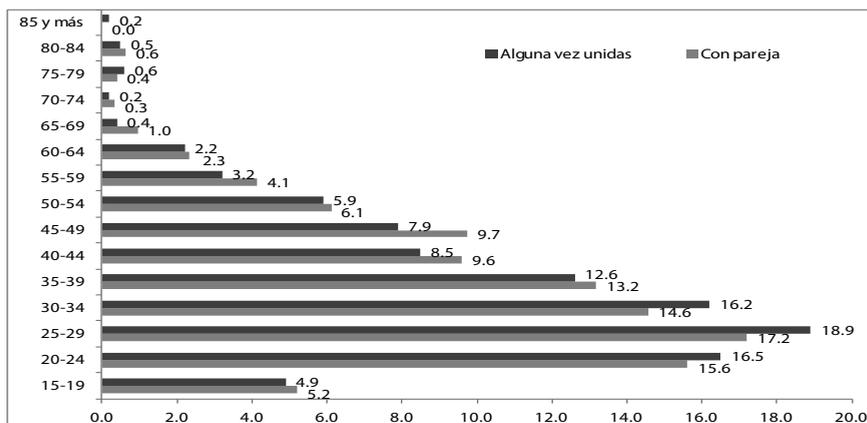


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

El porcentaje de mujeres con pareja y alguna vez unidas que reciben violencia física es de 17.2 por ciento y 18.9 por ciento en mujeres con pareja y alguna vez unidas, encontrándose en el rango de 25 a 29 años de edad: el rango de edad que también prevalece es de 20 a 24 años, con un 15.6 por ciento, y el 16.6 por ciento en mujeres con pareja y alguna vez unidas. Otro rango importante para ambas situaciones de mujeres es el de 30 a 34 años, este tipo de violencia predomina hasta la edad de 60 a 64 años, con 2.3 por ciento. Al observar estos resultados es importante mencionar que la violencia física, a partir de que se producen lesiones internas que sólo son identificables tras un periodo más o menos prolongado, son tan alarmantes que incluso llegan a ocasionar la muerte. (Véase gráfica 3.6).

GRÁFICO 3.6

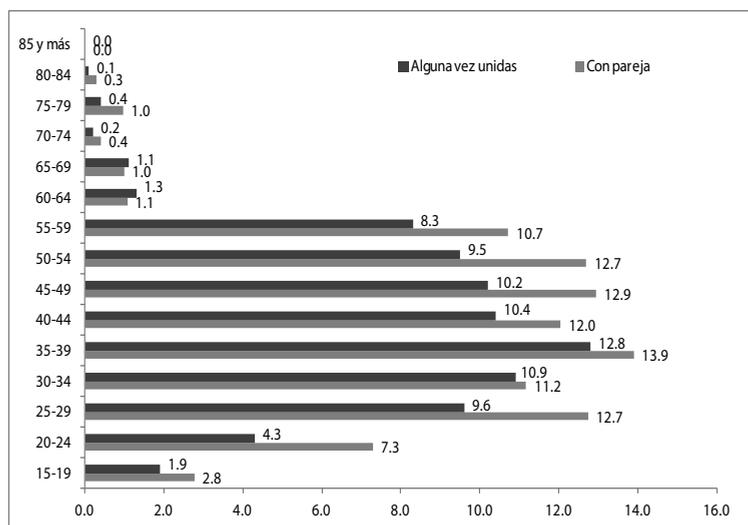
PORCENTAJE DE VIOLENCIA FÍSICA POR RANGO DE EDAD EN LAS MUJERES CON PAREJA Y ALGUNA VEZ UNIDAS, EN LA ZONA CENTRO DEL PAÍS



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

GRÁFICA 3.7

PORCENTAJE DE VIOLENCIA SEXUAL POR RANGO DE EDAD EN LAS MUJERES CON PAREJA Y ALGUNA VEZ UNIDAS, EN LA ZONA CENTRO DEL PAÍS



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

## Grupos de escolaridad

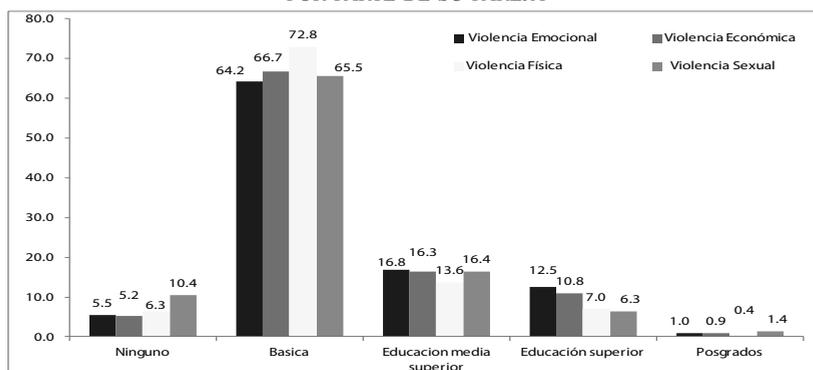
La escolaridad dentro de una relación de pareja siempre ha sido determinante para marcar una diferencia entre el exceso y la moderación que no se determina por sí sola, sino que existe un freno. Las personas que son violentadas y que tienen grado de escolaridad son más susceptibles a no vivir en un ambiente violento y acuden a denunciar o buscan la manera de no vivir con este problema.

En la zona centro del país la escolaridad no es una variable que actúe como discriminante de la violencia que sufren las mujeres con pareja. El porcentaje que recibe la violencia, sin que ellas cuenten con instrucción escolarizada (ver gráfica 3.8) es de 10.4 por ciento, en tipo de violencia sexual; en tanto, las que cuentan con educación básica es de 72.8 por ciento en tipo de violencia física, siguiendo la violencia de tipo económica con 66.7 por ciento, la emocional con 64.2 por ciento, y la sexual con 65 por ciento. Llama la atención que el porcentaje de mujeres con educación media superior tiene menor incidencia de violencia ante las de mayor escolaridad, que sufrieron algún tipo de agresión; esto puede ser indicativo de que las mujeres con mayor escolaridad tienen un mejor conocimiento del fenómeno y sus manifestaciones que quienes tienen menor escolaridad, además de que quizá estas mismas mujeres tuvieron una mayor disposición durante la entrevista para comentar las situaciones de violencia que han padecido. En el caso de las mujeres alguna vez unidas que padecen violencia, según grado de escolaridad, con base en la encuesta, sin ningún grado de escolaridad el tipo de violencia que más padecen es la sexual con 9.8 por ciento, en el nivel de educación básica la que más prevalece es la de tipo física con 68.5 por ciento y la económica con 64.5 por ciento.

GRÁFICA 3.8

PORCENTAJE DEL TIPO DE VIOLENCIA EJERCIDA A LAS MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS CON PAREJA, EN LA ZONA CENTRO DEL PAÍS, POR NIVEL DE ESCOLARIDAD PADECIDA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

POR PARTE DE SU PAREJA



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional 2011.

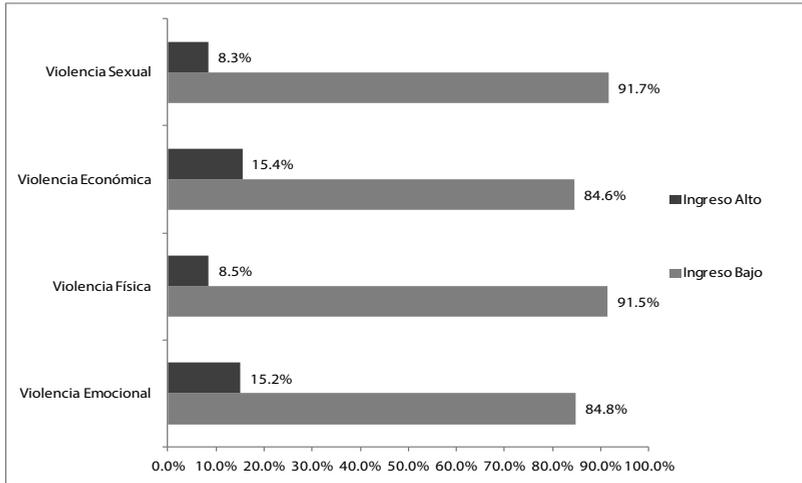
## Ocupación e ingreso económico

Al hablar de ocupación se hace referencia, especialmente, a la población en edad de trabajar, es decir, la población económicamente activa (PEA). En este caso, se ha demostrado un incremento en la inserción laboral de las mujeres con pareja y alguna vez unidas. Es preciso señalar que, teóricamente, la fecundidad no sólo se modifica al cambiar las diversas ocupaciones (Welti, 1983; García y de Oliveira, 1998). También se ha discutido el hecho de que la simple inserción de la mujer al mercado laboral modifica no sólo los roles familiares, también impacta en toda la estructura social, como la fecundidad, las relaciones de pareja y las relaciones interpersonales. En cuanto al ingreso, las mujeres que trabajan, con pareja y alguna vez unidas de la zona centro del país, se estima que un 91.7 por ciento de las mujeres con bajo ingreso son las que más reciben violencia de tipo sexual y violencia física con un 91.5% ; en cuanto a las de mayor ingreso padecen

los mismos tipos de violencia, pero es menor grado, por ejemplo, la violencia económica la padecen en un 15.4 por ciento. (Véase gráfica 3.9).

GRÁFICA 3.9

PORCENTAJE DEL TIPO DE VIOLENCIA EJERCIDA A LAS MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS CON PAREJA Y ALGUNA VEZ UNIDAS, EN LA ZONA CENTRO DEL PAÍS, SEGÚN NIVEL DE INGRESOS



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional 2011.

Con base en los resultados obtenidos de la ENDIREH, se concluye diciendo que el tipo de violencia más común en mujeres con pareja y alguna vez unidas de la zona centro del país, es el emocional, en el que el hombre hiere los sentimientos de su pareja para someterla, muchas veces deja de hablarle o la mira con expresión amenazante, la ignora, la compara e incluso le da sólo el dinero indispensable. La violencia verbal ocurre al denigrar a la mujer, criticarla y juzgarla, con esto se trata de sobajarla hasta el punto de que crea que no tiene capacidad y acepte lo que el hombre le imponga; también sufre amenazas de golpes. Otra modalidad es la violencia de tipo física, en la cual son dos los tipos de contacto: directo y alrededor, el primero va desde tocar a la pareja, golpearla, lastimarla o patearla; el segundo consiste en hacer algo cerca para amenazarla, como romper o lanzar objetos, golpear paredes. Por último, la violencia sexual es la que ocurre cuando un hombre obliga a la mujer a tener contacto o realizar prácticas sexuales contra su voluntad y su objetivo es imponerse como autoridad,

doblegar a la mujer y sentirse superior. De igual manera se encontró que los aspectos culturales están presentes en las familias, es decir, el conjunto de costumbres, tradiciones, preceptos históricos y raíces, nutren y determinan no solamente el problema de la violencia, sino la respuesta subjetiva de las mujeres al ser entrevistadas, para quienes la violencia es algo común y natural. Es difícil generalizar sobre la condición femenina a lo largo de la historia, ya que se deben tomar en consideración los diferentes estilos de vida a través de las épocas y la enorme variedad de circunstancias a las cuales las mujeres se tuvieron que adaptar.

Esta investigación es un trabajo cuantitativo, por lo cual, los cuatro tipos de violencia existentes (emocional, económica, física y sexual), son viables de medir, además de proporcionar datos que permiten fundamentar otros tipos de investigaciones, como los estudios explicativos y deductivos orientados a la prueba de hipótesis, lo cual resulta para esta investigación presentar resultados confiables, significativos y generalizables. No obstante, una limitante en el proceso de la metodología utilizada tiene que ver con los datos e interpretaciones de corte cualitativo, ya que considero que éstos pudieron complementar el trabajo de investigación, sobre todo con la riqueza de información que dejan las entrevistas a profundidad y la observación participante.

Dentro de los estudios de violencia, algunos autores consideran al género como una forma de referirse al sexo, considerando en ello a los seres humanos masculinos y femeninos, y no como una variable de corte cultural, donde la perspectiva de género adquiere elementos de reflexión y análisis. Esta perspectiva se refiere al rol socialmente construido, en el cual las relaciones entre mujeres y hombres se basan en lo asignado por la sociedad.

Actualmente, en una sociedad patriarcal como la nuestra, la mujer tiene una posición subordinada al hombre, debiendo sujetarse a la autoridad paterna hasta que contraiga matrimonio, momento en que pasa o se sigue pasando a ser propiedad del esposo, principalmente en las comunidades rurales e indígenas de la zona centro del país. Esto conlleva a que si es agredida en su núcleo familiar inicial, podría continuar con este comportamiento en la vida conyugal, asimismo, el temor a denunciar la agresión.

Con este trabajo de investigación se ha buscado conocer las variables de nivel de escolaridad, grupos de edad, ingreso económico y los tipos de violencia que padecen las mujeres con pareja y alguna vez unidas, de la zona centro del país, muchos autores como Jelin (1994) consideran que la inserción de las mujeres al trabajo laboral les puede ayudar a lograr un mínimo de autonomía económica, lo que les permite quebrar los vínculos conflictivos de sometimiento de género, ejemplo de ello son las mujeres jefas de familia, quienes viven en plena autonomía económica, aunque en cierta forma reciban algún apoyo de su familia. Por el contrario, muchas mujeres solas, aunque no son jefas de familia, con el simple ingreso económico transforman su posicionamiento ante las estructuras patriarcales.

El cambio en los patrones culturales que gobiernan las relaciones de pareja, tal como la escolaridad, la edad al matrimonio, el ingreso económico de la mujer, etcétera, propician una búsqueda de mayor equidad de género por parte de las mujeres, y una ampliación de los grados de libertad. Además, las variables antes descritas se han demostrado a través del levantamiento de la ENDIREH 2011, cuyo resultado indica que la intensidad de violencia no se observa en gran medida, ya que la víctima y el agresor se encuentran inmersos en una sociedad dominada por una cultura patriarcal, en la que la mujer se somete a la voluntad del hombre. También reflejan una realidad en la cual la mujer es víctima de violencia por parte del cónyuge, ya sea porque se encuentren casados o viviendo en unión libre. Por otro lado, la correlación, regresión y tablas de contingencia, sirvieron para verificar e identificar las variables explicativas y los sesgos de la colinealidad, para lo cual las variables que tiene una relación son: a) tipo de violencia con la edad de la víctima; b) relación con el presunto responsable, y c) la edad, ingreso económico y escolaridad de la víctima.

Se comprobó que las víctimas de la violencia familiar tienen en común su vulnerabilidad, la cual obedece a muy diversos factores: su condición de dependencia económica o efectiva, su desvinculación del medio socioeconómico, su imposibilidad de tener acceso a los espacios de procuración de justicia, entre otros aspectos. En el caso de la violencia contra las mujeres, diversos estudios demostraron que todos los tipos de violencia no distinguen grupos

socioeconómicos, edad, o niveles educativos, y que ésta se observa en las calles, en lugares de trabajo, en las escuelas y en lugares tan privados como en el seno del hogar (INEGI-UNIFEM, 2010). Uno de los aspectos más preocupantes de la violencia que se ejerce sobre las mujeres con pareja y alguna vez unidas, en esta investigación, es que proviene de la pareja conyugal.

## Referencias

Arizpe, L. *et al.* (1994). *La mujer del México de la transición*. Compiladora Patricia.

Arriagada, I. (2002). *Cambios y desigualdad en familia latinoamericana*. CEPAL.

Barragón, F. (2001). *Violencia de género, un programa para la mejora de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos*. Algibe.

Bensadon, N. (1988). *Los derechos de la mujer, desde los orígenes hasta nuestros días*. Traducc. Juan José Utrilla. México: Fondo de Cultura Económica.

Baqueiros Rojas, E. (1996). *Derechos de Familia y Sucesiones*. México: Editorial Harla.

Barahona, M. y Agurto, S. (2001). *Estudio de hogares de mujeres migrantes nicaragüenses*. Managua: Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Beck-Gernsheim, E. (2003). *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Paidós.

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.

Calzón, A. (2003). “La violencia ha llegado. Una mirada psicopedagógica sobre el ser, el hacer y el aprender”. Publicación bimestral de distribución gratuita. Psignos. Cuba.

Campbell, J.C. y Lewandowski, L.A. (1997). Mental and physical health effects of intimate partner violence on women and children. *Anger, Aggression and Violence*.

Camposortega Cruz, S. (1997). *Población, bienestar y territorio en el estado de Hidalgo, 1960-1990*. México: Universidad del Estado de Hidalgo.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2010, Inmujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2011.

Ferreira, B. G. (1996). *La mujer maltratada*. México: Hermes.

García, B. y De Oliveira, O. (1998). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México: El Colegio de México.

*Guía de género y violencia intrafamiliar*, 1995.

### **Medios electrónicos**

“La Situación Demográfica de México, 1998”. México: CONAPO. Recuperado de [www.conapo.gob.mx/publicaciones/1998.htm](http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/1998.htm).

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/26013/lc12523-P.pdf>.

[http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/19349/lcg2180e\\_Arriagada.pdf](http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/19349/lcg2180e_Arriagada.pdf).

[www.cimacnoticias.com](http://www.cimacnoticias.com), 20 de abril de 2011.

[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx).

**Treinta años de historia del Centro de Estudios de Población de la UAEH,**  
se diseñó en formato electrónico en la Dirección de Ediciones  
y Publicaciones con el apoyo de la Imprenta Universitaria y la Dirección  
de Tecnologías Web y Webometría de la Universidad Autónoma  
del Estado de Hidalgo, en el mes de agosto de 2021.



ISBN: 978-607-482-639-5



9 786074 826395